

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 13

30 de septiembre de 2021

XII Legislatura

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

Página

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 9(XII)/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 23 de septiembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-71(XII)/2021 RGEF.12059, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar las reformas organizativas que sean precisas para reducir, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, las listas de espera a un máximo de 15 días desde la derivación por parte de un profesional hasta el inicio de la intervención en el caso de estar indicada. 2. Realizar las actuaciones que sean precisas en la atención pediátrica de Atención Primaria y Atención Especializada de Sanidad, así como en los Equipos de Atención Temprana de Educación, en cuanto a refuerzo de personal, formación específica, revisión de protocolos de actuación, integración y actualización de sistemas informáticos, así como de seguimiento de indicadores específicos de atención al desarrollo para, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, reducir el tiempo medio de derivación a los servicios de atención temprana hasta conseguir que el 100% de los niños que presenten indicadores de riesgo antes de cumplir los 2 años de edad, que hagan necesaria su evaluación especializada, sean derivados a dicho servicio antes de dicha edad. 3. Presentar, en el plazo de 3 meses, un programa de formación para la prevención de alteraciones del desarrollo en todos los centros socioeducativos de 0-3 años. 4. Incrementar los recursos humanos y materiales en el CRECOVI, en los Equipos de Orientación Educativa y Pedagógica y en los Equipos de Atención Temprana de Educación. 5. Trabajar para descentralizar el CRECOVI, impulsando una nueva zonificación para mejorar el acceso y acercar el servicio a las zonas más alejadas, fomentando el servicio Itinerante en las zonas rurales, tanto de valoración como de intervención, con la creación igualmente de equipos de intervención

itinerantes. 6. Elaborar, en el plazo de seis meses, un Plan de Atención al Desarrollo en la Comunidad de Madrid que incluya la provisión de todas las intervenciones que puedan necesitar los menores durante toda la época pediátrica, no solo hasta los 6 años. 7. Desarrollo de un Programa de Formación Continuada para todos los profesionales sanitarios del ámbito de la Atención Temprana. 8. Realizar un seguimiento e impulso en el marco de la coordinación con las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central del reconocimiento y garantías del derecho subjetivo de cualquier niño a acceder tempranamente y en todo momento mientras sea necesario, al conjunto de intervenciones que componen y aglutinan la atención al desarrollo en los diferentes ámbitos de actuación administrativa en nuestro país: sanitaria, educativa y social..... 1937-1938

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-1(XII)/2021 RGEF.8682 y RGEF.13398/2021.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGEF.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid..... 1938

— **PL-1(XII)/2021 RGEF.8682 y RGEF.13401/2021.** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGEF.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid..... 1938-1939

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-5(XII)/2021 RGEF.11334.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de septiembre de 2021, por el que se toma en consideración la Proposición de Ley PROP.L-5(XII)/2021 RGEF.11334, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003, de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo..... 1939

— **Proposición de Ley PROP.L-8(XII)/2021 RGEF.13589.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid..... 1939-1970

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-87(XII)/2021 RGEF.13614.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan que garantice la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública que contenga las medidas que se relacionan..... 1971-1973

- **PNL-92(XII)/2021 RGE.13811.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La ejecución de todos los proyectos pendientes comprometidos por el Plan PIR 2016-2019 antes de diciembre de 2022. La evaluación de una auditoría conjunta con los Ayuntamientos para cuantificar en euros el coste de oportunidad y el perjuicio económico, social y comunitario derivado de la no ejecución de las inversiones pendientes del Plan PIR 2016-2019 a partir del 1-01-20. El abono directo a los Ayuntamientos de la cuantía derivada del coste de oportunidad y los perjuicios ocasionados por la no ejecución del Plan PIR 2016-2019. La creación de una transferencia anual a los Ayuntamientos de una cuantía igual al 25 % del coste de la inversión prevista y no ejecutada del Plan PIR 2016-2019. La elaboración de un calendario de ejecuciones por parte de la Comunidad de Madrid del Plan PIR 2021-2025. La creación de un sistema de cálculo y compensaciones mediante transferencias directas de la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos por el no cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Plan PIR 2021-2025, tanto por la fecha de ejecución como por el fin del periodo temporal que comprende el plan. 1973-1975
- **PNL-94(XII)/2021 RGE.13814.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de una Red de Asesoría Científica y Tecnológica de la Comunidad de Madrid que preste servicio a las instituciones legislativas y órganos de gobierno autonómico y municipal de la Comunidad de Madrid, con las especificaciones que se citan. 1975-1976
- **PNL-95(XII)/2021 RGE.13834.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación inmediata de bolsas de empleo temporal de especialidades enfermeras, mediante las cuales provisionar de manera preferente con dichos profesionales a las Unidades de Enfermería sujetas a cada una de las diferentes especialidades. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que: Desarrolle e integre plenamente en el Sistema Nacional de Salud las especialidades enfermeras creando, en primer lugar, la categoría profesional para cada una de ellas, y, en segundo lugar, acabando con el bloqueo de la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos. Modifique el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería en el sentido de sustituir la especialidad genérica de Cuidados Enfermeros Médico-Quirúrgicos para crear especialidades que den una respuesta concreta a las necesidades de la población y la enfermería, como la enfermería de cuidados intensivos. 1976-1978
- **PNL-96(XII)/2021 RGE.13835.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación inmediata de bolsas de empleo temporal de especialidades enfermeras, mediante las cuales provisionar de manera preferente con dichos profesionales a las Unidades de Enfermería sujetas a cada una de las diferentes especialidades. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que: Desarrolle e integre plenamente en el Sistema Nacional de Salud las especialidades enfermeras creando, en primer lugar, la categoría profesional para cada una de ellas, y, en segundo lugar, acabando con el bloqueo de la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos. Modifique el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería en el sentido de sustituir la especialidad genérica de Cuidados Enfermeros Médico-Quirúrgicos para crear especialidades que den una respuesta concreta a las necesidades de la población y la enfermería, como la enfermería de cuidados intensivos. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 1978-1981

2.5 MOCIONES

- **M-1(XII)/2021 RGEF.14132.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-14(XII)/2021 RGEF.12222, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención Primaria y Comunitaria de Salud. 1981-1983

2.6 INTERPELACIONES

- **I-16(XII)/2021 RGEF.13485.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Educación Infantil..... 1984
- **I-17(XII)/2021 RGEF.13956.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de ayudas a la maternidad..... 1984

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-801(XII)/2021 RGEF.13108.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalles de las previsiones macroeconómicas que está considerando el Gobierno respecto del ejercicio 2022. 1984
- **PE-804(XII)/2021 RGEF.13144.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para aumentar su plantilla de trabajadores. 1984
- **PE-806(XII)/2021 RGEF.13327.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que está previsto que concluya la elaboración del inventario del legado, archivo y otros de Vicente Aleixandre..... 1984
- **PE-807(XII)/2021 RGEF.13328.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: a tenor de las respuestas recibidas a las PI 624/21, PI 625/21, PI 626/21, PI 627/21, PI 628/21, PI 629/21, PI 630/21, PI 631/21, PI 632/21 y PI 633/21, señalando lo siguiente: “Se informa que las escuelas infantiles a las que hace referencia su Señoría, no pertenecen a la Red Pública de la Comunidad de Madrid”, se pregunta si puede el Gobierno de la Comunidad de Madrid aclarar si los datos que figuran en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/buscador-centros-educativos> (acceso a Buscador de Centros), son un error, en cuanto a la titularidad de las escuelas infantiles objeto de estas iniciativas. 1985
- **PE-808(XII)/2021 RGEF.13329.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes, presupuesto y calendario de trabajo que tiene el Gobierno para conseguir su objetivo de convertir a Madrid en el centro de producción musical en español. 1985

- **PE-809(XII)/2021 RGE.13354.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: los pasados días 28 y 29 de agosto y 4 y 5 de septiembre, varios caminos del T.m. de Pedrezuela estuvieron cerrados con carteles de “Montería”, realizándose disparos muy cerca de determinadas viviendas, ante lo cual pregunto, si estaba autorizada dicha actividad en las fechas referidas, anteriores a la apertura del periodo normal de caza..... 1985
- **PE-810(XII)/2021 RGE.13366.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que el número actual de inspectores de educación es suficiente para el correcto cumplimiento de las labores encomendadas..... 1985
- **PE-811(XII)/2021 RGE.13367.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de la baja participación de los profesores en los Cursos de Formación Específica..... 1985
- **PE-812(XII)/2021 RGE.13418.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que llevó a cabo la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en el curso 2020-21 para garantizar la formación de los alumnos hospitalizados de media y larga duración. 1985
- **PE-813(XII)/2021 RGE.13419.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que llevó a cabo la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en el curso 2020-21 para garantizar la formación de los alumnos del programa de atención domiciliaria..... 1985
- **PE-814(XII)/2021 RGE.13420.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha implantado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para el curso 2021-2022 con el objeto de garantizar el aprendizaje a los alumnos hospitalizados de media y larga duración. 1986
- **PE-815(XII)/2021 RGE.13421.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha implantado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para el curso 2021-2022 con el objeto de garantizar el aprendizaje a los alumnos del programa de atención domiciliaria..... 1986
- **PE-817(XII)/2021 RGE.13423.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que el programa de mejora, aprendizaje y rendimiento debería ser obligatorio en los proyectos educativos de los IES de Secundaria..... 1986
- **PE-818(XII)/2021 RGE.13424.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que el programa de refuerzo debería ser obligatorio en los proyectos educativos de los IES de Secundaria..... 1986
- **PE-819(XII)/2021 RGE.13425.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado del Plan STEM_Madrid durante los cursos 2019-2020 y 2020- 2021, teniendo en cuenta objetivos e indicadores. . 1986

- **PE-820(XII)/2021 RGE.13426.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál considera la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que es el motivo de la evolución a la baja de la participación por parte del alumnado en los campeonatos escolares. 1986
- **PE-821(XII)/2021 RGE.13427.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía sobre los objetivos alcanzados en los campeonatos escolares desde el año 2018 al año en curso..... 1986
- **PE-822(XII)/2021 RGE.13428.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para relanzar los campeonatos escolares..... 1986
- **PE-823(XII)/2021 RGE.13429.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía el fomento de la práctica del ajedrez en la enseñanza obligatoria. 1987
- **PE-824(XII)/2021 RGE.13430.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe la evolución negativa de participación por parte de alumnado de Formación Profesional en el Programa Erasmus+ en los últimos años. 1987
- **PE-825(XII)/2021 RGE.13431.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles considera la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía que son los motivos por los que la tasa de idoneidad en la Enseñanza Secundaria Obligatoria es más elevada en mujeres que en hombres. 1987
- **PE-826(XII)/2021 RGE.13432.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de los bajos niveles de promoción de los estudiantes de Segundo Curso de Formación Profesional Básica..... 1987
- **PE-827(XII)/2021 RGE.13433.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de los bajos niveles de promoción de los estudiantes de Segundo Curso de Formación Profesional de Grado Medio. 1987
- **PE-828(XII)/2021 RGE.13434.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que, tanto en la Enseñanza Primaria como en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Área Territorial Oeste tenga los mejores porcentajes de alumnos promocionados..... 1987
- **PE-830(XII)/2021 RGE.13490.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: metodología de trabajo de la Comisión Interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y simplificación normativa desde su creación hasta la actualidad. 1987

- **PE-832(XII)/2021 RGEF.13492.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la asistencia a los municipios en materia de digitalización que van a reforzar desde el Gobierno Autonómico, de acuerdo al anuncio del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21..... 1987
- **PE-833(XII)/2021 RGEF.13493.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten las 83 posibles medidas para fomento de la natalidad que anunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21, que ya había identificado la Comisión Interdepartamental de fomento de la natalidad. 1988
- **PE-834(XII)/2021 RGEF.13494.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la metodología “rigurosa y dinámica” que está siguiendo la Comisión Interdepartamental para el fomento de la natalidad que enunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21. 1988
- **PE-835(XII)/2021 RGEF.13495.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la oficina de atención móvil a la ciudadanía para las zonas más despobladas que enunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21..... 1988
- **PE-836(XII)/2021 RGEF.13496.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten las oficinas de atención a la ciudadanía conjuntas Comunidad de Madrid/Ayuntamientos que enunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su Comparecencia en comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21. 1988
- **PE-837(XII)/2021 RGEF.13497.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten las novedades de la Oficina de Atención a la Ciudadanía que enunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21. 1988
- **PE-838(XII)/2021 RGEF.13498.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten las novedades que han incorporado o planean incorporar al Servicio 012, que llevó al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21, a nombrarla como “Renovadísimo servicio de atención al ciudadano 012”. 1988
- **PE-839(XII)/2021 RGEF.13603.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la respuesta remitida en el RGEF 12550 a la PE 147/21 RGEF 7968, tiene relación con el asunto formulado en la misma dando respuesta a lo solicitado. 1988
- **PE-840(XII)/2021 RGEF.13604.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el Convenio entre el Servicio Madrileño de Salud y el Ayuntamiento de Madrid, para la cesión gratuita del derecho de superficie de la parcela del patrimonio municipal que se encuentra situado en la calle de Antonio Grilo número 8 en la ciudad de Madrid..... 1989

- **PE-841(XII)/2021 RGEF.13605.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones previstas en 2021 para la construcción de un nuevo Centro de Salud en la Zona Básica de Salud Palma Universidad. 1989
- **PE-842(XII)/2021 RGEF.13686.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está garantizando el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y, por tanto, de la interrupción voluntaria del embarazo en todos los centros sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid. 1989
- **PE-843(XII)/2021 RGEF.13687.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: el 22 de septiembre, una médica del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, Marta Vígara, denunció ante la prensa que dicho hospital se negó a realizarle un aborto terapéutico en un caso de pronóstico fetal infausto, porque todos los profesionales del departamento son objetores de conciencia. Se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid abrir una investigación al respecto. 1989
- **PE-848(XII)/2021 RGEF.13789.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los movimientos contables correspondientes a las cantidades comprometidas en la cuenta económica 40901 Fondo COVID-19 durante el año 2020 por importe total de 2.732.492.630,00 euros. 1989
- **PE-849(XII)/2021 RGEF.13790.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los movimientos contables correspondientes a las modificaciones realizadas en la cuenta económica 40901 Fondo COVID-19 durante el año 2020 por importe total de 2.668.525.490,08 euros. 1989
- **PE-850(XII)/2021 RGEF.13847.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivos ha autorizado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía la continuación, durante el curso 21/22, de la jornada continua en los centros que tenía antes de la pandemia jornada partida. 1989
- **PE-851(XII)/2021 RGEF.13848.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que considera el Gobierno Regional que existe una relación entre la jornada continua en los centros educativos y el aumento de las desigualdades. 1990
- **PE-852(XII)/2021 RGEF.13849.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha estudiado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía las consecuencias de la implantación de la jornada continua en los centros educativos madrileños. 1990
- **PE-853(XII)/2021 RGEF.13850.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que se construirá en la Calle Arroyo Pozuelo (Moncloa- Aravaca) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 8-06-20 y enviado a la CAM el 9 de junio para su firma. 1990

- **PE-854(XII)/2021 RGEF.13851.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que se construirá en la Calle Juanita Cruz, 23 en Arroyo del Fresno (Fuencarral-El Pardo) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 20-08-20 y enviado a la CAM el 25 de agosto para su firma..... 1990
- **PE-855(XII)/2021 RGEF.13852.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que será construido en la Calle Valcarlos, 2 en Las Tablas (Fuencarral-El Pardo) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 20-08-20 y enviado a la CAM el 25 de agosto para su firma..... 1990
- **PE-856(XII)/2021 RGEF.13853.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que será construido en la Calle Campo C/V Calle Antequera, Avda. de los Rosales y Avda. de Andalucía en Usera, y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 20-08-20 y enviado a la CAM el 25 de agosto para su firma. 1990
- **PE-857(XII)/2021 RGEF.13854.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que será construido en la Calle Jose Escobar y Saliente, 2 en El Cañaveral, (Vicalvaro) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 25-06-20 y enviado a la CAM el 26 de junio para su firma. 1990
- **PE-858(XII)/2021 RGEF.13855.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que será construido en la Calle Ganados del Salobral y Calle Maricara de Butarque, (Villaverde) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 22-09-20 y enviado a la CAM con misma fecha para su firma..... 1991

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-3144(XII)/2021 RGEF.13109 (Transformada de PE-802(XII)/2021 RGEF.13109).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de obras, suministros y servicios de gestión centralizada..... 1991
- **PI-3145(XII)/2021 RGEF.13110 (Transformada de PE-803(XII)/2021 RGEF.13110).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de bienes y servicios no homologados de gestión centralizada..... 1991

- **PI-3146(XII)/2021 RGEF.13156 (Transformada de PE-805(XII)/2021 RGEF.13156).**
De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad ha impuesto la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social desde el año 2018 hasta la fecha de hoy. 1991
- **PI-3147(XII)/2021 RGEF.13489 (Transformada de PE-829(XII)/2021 RGEF.13489).**
De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas reuniones ha celebrado la Comisión Interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y simplificación normativa desde su creación hasta la actualidad. 1991
- **PI-3148(XII)/2021 RGEF.13491 (Transformada de PE-831(XII)/2021 RGEF.13491).**
De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición de la Comisión Interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y simplificación normativa..... 1992
- **PI-3149(XII)/2021 RGEF.13689 (Transformada de PE-845(XII)/2021 RGEF.13689).**
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de convenios firmados con la entidad Madrid Network desde 2015 a la fecha por la Comunidad de Madrid..... 1992
- **PI-3150(XII)/2021 RGEF.13787 (Transformada de PE-846(XII)/2021 RGEF.13787).**
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de contrataciones de personal temporal sanitario que ha autorizado la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo durante el 2020 desglosado por Consejería. 1992
- **PI-3151(XII)/2021 RGEF.13788 (Transformada de PE-847(XII)/2021 RGEF.13788).**
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de contrataciones de personal temporal no sanitario que ha autorizado la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo durante el 2020 desglosado por Consejería. 1992

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1(XII)/2021 RGEF.7002.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para conocer qué centros educativos de la Comunidad de Madrid cuentan con amianto. 1992-1993
- **PE-2(XII)/2021 RGEF.7003.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando el Gobierno Regional la accesibilidad en el CEIP Asunción Rincón del municipio de Madrid Capital. 1993
- **PE-3(XII)/2021 RGEF.7004.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para rehabilitar energéticamente los centros educativos de la Comunidad de Madrid. 1993

- **PE-4(XII)/2021 RGEF.7005.** Sra. Pastor Valdés (MÁS MADRID), al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para evitar las altas temperaturas en los patios escolares durante los meses de mayo, junio y septiembre... 1994
- **PE-5(XII)/2021 RGEF.7006.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para evitar las altas temperaturas en las aulas de los centros educativos durante los meses de mayo, junio y septiembre..... 1994-1995
- **PE-9(XII)/2021 RGEF.7010.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional para retirar el amianto que se encuentra en el tejado del CEIP Ciudad de Pegaso Madrid capital. 1995
- **PE-10(XII)/2021 RGEF.7011.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que recoge el Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos. 1995
- **PE-11(XII)/2021 RGEF.7012.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros a los que afecta el Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos. 1995-1996
- **PE-12(XII)/2021 RGEF.7013.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios están implicados en el Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos. 1996
- **PE-14(XII)/2021 RGEF.7015.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha el Gobierno Regional para evitar que 4.000 jóvenes, niños y niñas de Valdebebas tengan que salir fuera de su barrio a estudiar ante la falta de plazas públicas en su barrio. 1996-1997
- **PE-19(XII)/2021 RGEF.7020.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha contemplado la Consejería de Educación la instalación de placas solares en los centros educativos. 1997
- **PE-20(XII)/2021 RGEF.7021.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para la instalación de placas solares en centros educativos..... 1997
- **PE-21(XII)/2021 RGEF.7022.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para llevar a cabo la rehabilitación de los centros educativos más viejos. 1997
- **PE-22(XII)/2021 RGEF.7032.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que tomará el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia a raíz de la denuncia de AP Se Mueve en relación con la sobrecarga y la falta de protección de la salud de los profesionales de Atención Primaria. 1998-1999
- **PE-24(XII)/2021 RGEF.7035.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos proyectados de gasto sanitario público en Atención Primaria por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para los próximos 5 años..... 1999-2000

- **PE-25(XII)/2021 RGEF.7047.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto construir el ascensor proyectado en 2019 en el IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid. ... 2000
- **PE-26(XII)/2021 RGEF.7048.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha concedido la calificación de centro preferente motórico al IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid. 2000-2001
- **PE-27(XII)/2021 RGEF.7049.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno Regional el acceso a un IES preferente motórico al alumnado con necesidades educativas especiales del distrito de San Blas. 2001
- **PE-28(XII)/2021 RGEF.7050.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional con los jóvenes con discapacidad motórica que quieren acceder a un instituto en el barrio de San Blas pueden hacerlo con las instalaciones y recursos profesionales necesarios para garantizar su derecho a la educación. 2001-2002
- **PE-29(XII)/2021 RGEF.7051.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos con que cuenta el IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid para garantizar la atención del alumnado con discapacidad motórica. 2002
- **PE-59(XII)/2021 RGEF.7213.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenidos que se impartieron en el curso sobre Pedagogía del Terrorismo y Memoria Democrática sobre el que informó el Gobierno en nota del 10-05-21. 2002
- **PE-62(XII)/2021 RGEF.7251.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe obligación por parte de la entidad promotora de una cacería, de los agentes forestales o de la policía municipal correspondiente, de dejar limpio el monte de residuos, particularmente carteles, cintas de plástico para el cierre de accesos y caminos y cartuchos, tras la celebración de la misma. 2003
- **PE-64(XII)/2021 RGEF.7253.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal con que cuenta el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales. 2003
- **PE-65(XII)/2021 RGEF.7254.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo que existe en la Comunidad de Madrid para ayudar y, en su caso, rescatar al ganado de montaña que queda aislado por nevadas o crecidas de ríos. 2003-2004
- **PE-66(XII)/2021 RGEF.7279.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han desarrollado desde el Gobierno Autonómico para esclarecer las circunstancias que rodean el fallecimiento de un menor protegido por la Comunidad de Madrid en las lagunas de Ambroz en el distrito de Vicálvaro, en cuanto a la responsabilidad de guarda y tutela de la propia Comunidad con este menor. 2004

- **PE-67(XII)/2021 RGEF.7312.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido la Empresa Vivotecnia algún tipo de ayudas de la Comunidad de Madrid, sea mediante subvenciones o a través de Avalmadrid. 2004
- **PE-69(XII)/2021 RGEF.7314.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué condiciones y con qué controles por parte de la Comunidad de Madrid, ha reanudado su actividad la Empresa Vivotecnia. 2004-2005
- **PE-70(XII)/2021 RGEF.7335.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración y participación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el desarrollo legislativo de la Ley Estatal de Residuos y Suelos Contaminados. 2005
- **PE-71(XII)/2021 RGEF.7487.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna evaluación, informe técnico o análisis de la eficiencia y desempeño del sistema de construcción y funcionamiento con el que fueron puestos en marcha a través de sociedades concesionarias los hospitales de San Sebastián de los Reyes, Coslada, Arganda del Rey, Vallecas, Aranjuez y Parla..... 2005-2006
- **PE-79(XII)/2021 RGEF.7495.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han motivado la reducción del número de consultas de especialistas que se realizaban en el Centro de Salud Pinto..... 2006
- **PE-84(XII)/2021 RGEF.7500.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que han provocado la no publicación en el portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid de la licitación para la gestión del centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid-CIMASCAM..... 2007
- **PE-85(XII)/2021 RGEF.7522.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de campañas y medidas que va a desarrollar su Gobierno para promocionar el uso correcto de mascarillas en espacios interiores, así como en espacios exteriores concurridos. 2007-2008
- **PE-86(XII)/2021 RGEF.7538.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la reanudación de los espectáculos y grandes eventos con normalidad. 2008
- **PE-87(XII)/2021 RGEF.7555.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación técnica en la que se basa la puesta en marcha de un cribado de infección por COVID-19, no sistemático, en el intercambiador de Plaza de Castilla, como el anunciado el 24-06-21..... 2008
- **PE-88(XII)/2021 RGEF.7567.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto cerrar el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. 2008
- **PE-89(XII)/2021 RGEF.7568.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantener la partida “89009 Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid” del programa 232A para los siguientes presupuestos de la Comunidad de Madrid. 2009

- **PE-92(XII)/2021 RGEF.7590.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a realizar la Comunidad de Madrid algún tipo de zonificación, planificación u ordenación territorial ante la avalancha de proyectos de centrales fotovoltaicas que se están presentando..... 2009
- **PE-103(XII)/2021 RGEF.7673.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente la urbanización de la finca forestal denominada Montegancedo en el término municipal de Pozuelo de Alarcón..... 2009-2010
- **PE-104(XII)/2021 RGEF.7674.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está financiando la Comunidad de Madrid algún proyecto de investigación a la empresa Vivotecnia..... 2010
- **PE-114(XII)/2021 RGEF.7697.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas destinadas a la garantización de la educación presencial en la educación superior madrileña para el inicio de curso..... 2010
- **PE-115(XII)/2021 RGEF.7698.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo prevé el Gobierno la recuperación de la presencialidad en la educación superior. 2010-2011
- **PE-116(XII)/2021 RGEF.7724.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio, u organismo equivalente, una vez conocido el cambio de titularidad del cuadro “Retrato de Don Valentín Belvis y Moncada” de autoría atribuida a Don Francisco de Goya y Lucientes. 2011
- **PE-118(XII)/2021 RGEF.7757.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación económica del gasto previsto para la adjudicación de un contrato de servicios denominado “Mantenimiento de jardinería en 12 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)”, y su gasto por importe de 765.646,86 euros, desde el 1-06-21 hasta el 31-05-23. 2011-2012
- **PE-119(XII)/2021 RGEF.7758.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de conceptos que el presupuesto que justifica el coste de la gestión un centro de acogida para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (50 plazas), a favor de la Fundación Antonio Moreno por un importe de 5.202.582,84 euros y un plazo de ejecución de dos años..... 2012
- **PE-120(XII)/2021 RGEF.7759.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de conceptos del presupuesto por los que se justifica el coste de la prestación del servicio de acogimiento residencial de 12 menores, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, por la entidad Asociación Franciscana de Apoyo Social (AFAS), entre el 1-12-20 y el 31-01-21, por un importe de 45.821,60 euros..... 2013
- **PE-122(XII)/2021 RGEF.7761.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación del gasto de 750.000 euros para la financiación de la convocatoria de ayudas del año 2021 a los ayuntamientos de la región, para el sostenimiento de los colegios públicos de educación infantil, educación primaria y/o educación especial radicados en su municipio en los que se imparte educación secundaria obligatoria o en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa..... 2013-2014

- **PE-125(XII)/2021 RGEP.7820.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado actual del contrato privado cuyo objeto es la Dirección Artística de los Teatros del Canal que fue suscrito el 2-11-19 por Daniel Martínez, Consejero Delegado de Madrid Cultura y Turismo y Blanca María Gutiérrez Ortiz, que finalizada en diciembre de 2020..... 2014
- **PE-126(XII)/2021 RGEP.7926.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión sobre ejecución de obras y mejoras en los colegios e institutos públicos del distrito de Chamberí que tiene la Comunidad de Madrid para el año 2021..... 2014
- **PE-127(XII)/2021 RGEP.7927.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo, en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny en el distrito de Chamberí. 2014
- **PE-128(XII)/2021 RGEP.7928.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Fortuny en el distrito de Chamberí. 2015
- **PE-129(XII)/2021 RGEP.7929.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny en el distrito de Chamberí..... 2015
- **PE-130(XII)/2021 RGEP.7930.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny para atender las necesidades reales del alumnado. 2015
- **PE-131(XII)/2021 RGEP.7931.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto algún incremento de personal docente y administrativo, en el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas en el distrito de Chamberí. 2015
- **PE-132(XII)/2021 RGEP.7932.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas en el distrito de Chamberí. 2016
- **PE-133(XII)/2021 RGEP.7933.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas en el distrito de Chamberí..... 2016
- **PE-134(XII)/2021 RGEP.7934.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas para atender las necesidades reales del alumnado..... 2016
- **PE-135(XII)/2021 RGEP.7935.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo, en el Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina en el distrito de Chamberí. 2016-2017

- **PE-136(XII)/2021 RGEP.7957.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina en el distrito de Chamberí. 2017
- **PE-137(XII)/2021 RGEP.7958.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina en el distrito de Chamberí. 2017
- **PE-201(XII)/2021 RGEP.8055.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tienen previsto iniciar el proceso de contratación de la obra del Hospital del Norte en el municipio de Lozoyuela. 2017
- **PE-203(XII)/2021 RGEP.8086.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia de vacunación (apertura de nuevos puntos de vacunación y cierre de puntos ya existentes) que la Comunidad de Madrid tiene previsto tomar en lo que resta de año 2021. 2017
- **PE-204(XII)/2021 RGEP.8087.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para asegurar que la población sin derecho a tarjeta sanitaria tenga acceso a la vacunación frente a la COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 2018
- **PE-207(XII)/2021 RGEP.8263.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera está garantizando la Consejería de Sanidad el correcto cumplimiento de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. 2018
- **PE-210(XII)/2021 RGEP.8413.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones e infraestructuras que tiene previsto realizar en el año 2021 la Comunidad de Madrid en el distrito de Tetuán. 2018-2021
- **PE-249(XII)/2021 RGEP.8712.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué ha motivado el retraso de al menos un año en la elaboración del VI PRICIT. 2021
- **PE-251(XII)/2021 RGEP.8714.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha hecho un seguimiento del V PRICIT utilizando el cuadro de mando. 2021-2022
- **PE-253(XII)/2021 RGEP.8762.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensan reactivar el Consejo de la Mujer de la Comunidad. 2022
- **PE-254(XII)/2021 RGEP.8763.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que se van a destinar dentro de la Estrategia para el Empleo 2021-2023 para mejorar la empleabilidad de la mujer. 2022
- **PE-255(XII)/2021 RGEP.8764.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensan reactivar la Mesa contra la Violencia Machista creada en 2020. 2022

- **PE-256(XII)/2021 RGEF.8775.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera se incorporarán los resultados de la primera macroencuesta online sobre movilidad sostenible a los Planes de Movilidad Universitaria Sostenible de cada campus..... 2022-2023
- **PE-257(XII)/2021 RGEF.8776.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional respecto a los locales comerciales ubicados en diferentes estaciones de Metro de Madrid. 2023
- **PE-259(XII)/2021 RGEF.8843.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno previsto indemnizar a los afectados por la descarga de datos de carácter personal fruto de la brecha de seguridad publicada por los medios de comunicación el día 7-07-21. 2023
- **PE-261(XII)/2021 RGEF.8845.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el procedimiento por el que ha gestionado la brecha de seguridad revelada por varios medios de comunicación el día 7-07-21 por la que han quedado expuestos datos sanitarios personales. 2023-2024
- **PE-268(XII)/2021 RGEF.8932.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo evalúa el desarrollo del programa turístico “Villas de Madrid” durante el año 2020. 2024
- **PE-270(XII)/2021 RGEF.8948.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para eliminar la brecha de seguridad en la Sanidad que ha dejado al descubierto datos privados de ciudadanos madrileños..... 2024-2025
- **PE-275(XII)/2021 RGEF.8993.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que hay previstos por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el Fondo de Digitalización de las Librerías Digitales incluido en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia. Reactivamos Madrid. 2025
- **PE-278(XII)/2021 RGEF.8996.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que hay previsto por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el Proyecto de Digitalización del Fondo Editorial de las Editoriales Madrileñas incluido en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia. Reactivamos Madrid. 2025-2026
- **PE-279(XII)/2021 RGEF.8997.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que hay previsto por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el Proyecto de Construcción de Bibliotecas Públicas en los municipios de la Comunidad de Madrid incluido en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia. Reactivamos Madrid. 2026
- **PE-309(XII)/2021 RGEF.9384.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se aumenta 1,2 millones el presupuesto asignado al Programa Mira. 2026-2027

- **PE-311(XII)/2021 RGEF.9465.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: punto en que se encuentra la elaboración del plan contra las drogas y otras adicciones en niños y adolescentes anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región el 14-09-20. 2027
- **PE-313(XII)/2021 RGEF.9467.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han llevado a cabo para cumplir la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Licitación CA5_2018, relativa a la designación e identificación del responsable del contrato. 2027
- **PE-325(XII)/2021 RGEF.7147 (Transformada de PCOP-5(XII)/2021 RGEF.7147).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la accesibilidad del transporte público en la región. 2027-2028
- **PE-326(XII)/2021 RGEF.7148 (Transformada de PCOP-6(XII)/2021 RGEF.7148).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la línea 7B de Metro de Madrid. 2028-2029
- **PE-327(XII)/2021 RGEF.7149 (Transformada de PCOP-7(XII)/2021 RGEF.7149).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación financiera del sistema de transporte público en la región. 2029
- **PE-328(XII)/2021 RGEF.7150 (Transformada de PCOP-8(XII)/2021 RGEF.7150).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la movilidad en la región. . . 2029-2030
- **PE-329(XII)/2021 RGEF.7151 (Transformada de PCOP-9(XII)/2021 RGEF.7151).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del sector del taxi en la región. . 2030
- **PE-330(XII)/2021 RGEF.7152 (Transformada de PCOP-10(XII)/2021 RGEF.7152).** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del transporte público en la región. 2030-2031
- **PE-348(XII)/2021 RGEF.7325 (Transformada de PCOP-30(XII)/2021 RGEF.7325).** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los procedimientos de contratación pública de la Comunidad de Madrid durante los meses de mayo y junio, tras el fin del estado de alarma. 2031
- **PE-351(XII)/2021 RGEF.7359 (Transformada de PCOP-33(XII)/2021 RGEF.7359).** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre las políticas deportivas en la Comunidad de Madrid. . . 2031
- **PE-352(XII)/2021 RGEF.7360 (Transformada de PCOP-34(XII)/2021 RGEF.7360).** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre los niveles de desigualdad socioeconómica de la Comunidad de Madrid. 2031-2032

- **PE-355(XII)/2021 RGEF.7381 (Transformada de PCOP-47(XII)/2021 RGEF.7381).**
 Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la implementación de una red de muladares en la región como medida para alimentar a las especies necrófagas..... 2032
- **PE-363(XII)/2021 RGEF.7417 (Transformada de PCOP-61(XII)/2021 RGEF.7417).**
 De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión del Gobierno, hasta ahora, de los Fondos Europeos. ... 2032
- **PE-365(XII)/2021 RGEF.7419 (Transformada de PCOP-63(XII)/2021 RGEF.7419).**
 De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los recursos que destina la Comunidad de Madrid a la salud mental..... 2032-2033
- **PE-366(XII)/2021 RGEF.7420 (Transformada de PCOP-64(XII)/2021 RGEF.7420).**
 De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el fomento de la conciliación y la corresponsabilidad por parte del Gobierno..... 2033
- **PE-367(XII)/2021 RGEF.7421 (Transformada de PCOP-65(XII)/2021 RGEF.7421).**
 De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del empleo en la Comunidad de Madrid..... 2033
- **PE-368(XII)/2021 RGEF.7422 (Transformada de PCOP-66(XII)/2021 RGEF.7422).**
 De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la precariedad laboral en la Comunidad de Madrid. 2034
- **PE-376(XII)/2021 RGEF.7529 (Transformada de PCOP-75(XII)/2021 RGEF.7529).**
 Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado el Gobierno para fomentar la innovación empresarial en la Comunidad de Madrid. 2034
- **PE-380(XII)/2021 RGEF.7533 (Transformada de PCOP-79(XII)/2021 RGEF.7533).**
 Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que contempla la Comunidad de Madrid para el reparto y gestión de los fondos europeos..... 2034
- **PE-381(XII)/2021 RGEF.7534 (Transformada de PCOP-80(XII)/2021 RGEF.7534).**
 Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno previsión de incrementar los fondos de la Comunidad de Madrid destinados a investigación y desarrollo tal y como quedó recogido en el dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social. 2035
- **PE-382(XII)/2021 RGEF.7535 (Transformada de PCOP-81(XII)/2021 RGEF.7535).**
 Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los últimos datos de empleo en la Comunidad de Madrid. 2035
- **PE-393(XII)/2021 RGEF.7635 (Transformada de PCOP-103(XII)/2021 RGEF.7635).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la distribución anunciada por Ministerio de Hacienda de los nuevos fondos procedentes de la iniciativa REACT-EU para reactivar la economía y blindar los servicios públicos. 2035

- **PE-395(XII)/2021 RGEF.7637 (Transformada de PCOP-105(XII)/2021 RGEF.7637).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 mecanismos de colaboración que están diseñando para poner a disposición de las
 entidades locales parte de los fondos europeos. 2035-2036
- **PE-396(XII)/2021 RGEF.7638 (Transformada de PCOP-106(XII)/2021 RGEF.7638).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se
 pregunta si ha atendido el Gobierno con fondos COVID-19 compromisos de deuda
 pendientes de ejercicios anteriores al 2019. 2036
- **PE-397(XII)/2021 RGEF.7640 (Transformada de PCOP-108(XII)/2021 RGEF.7640).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 ayudas que piensa poner el Gobierno de Madrid para acudir en ayuda de las Pymes y
 de Economía Social de la Comunidad. 2036
- **PE-398(XII)/2021 RGEF.7641 (Transformada de PCOP-109(XII)/2021 RGEF.7641).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 escenarios económico-financieros que está considerando el Gobierno para el nuevo
 Plan de Reequilibrio exigido por el artículo 22 de la LOEPSF, por estar la Comunidad
 en los supuestos previstos en el artículo 13.3 de esa Ley. 2037
- **PE-400(XII)/2021 RGEF.7643 (Transformada de PCOP-111(XII)/2021 RGEF.7643).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 medidas que piensa poner en marcha el Gobierno de Madrid ante la gravísima
 situación que pone en peligro la supervivencia de miles de pequeños comercios de la
 región. 2037
- **PE-401(XII)/2021 RGEF.7644 (Transformada de PCOP-112(XII)/2021 RGEF.7644).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 planes que tienen en materia de empleo público a consecuencia de la pandemia
 COVID-19. 2037
- **PE-402(XII)/2021 RGEF.7645 (Transformada de PCOP-113(XII)/2021 RGEF.7645).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 medidas que está poniendo en marcha para hacer frente al incremento de litigiosidad
 laboral y sus necesarias conciliaciones laborales previas, a consecuencia de la
 pandemia COVID-19. 2038
- **PE-403(XII)/2021 RGEF.7646 (Transformada de PCOP-114(XII)/2021 RGEF.7646).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 medidas que piensa poner en marcha el Gobierno madrileño para cumplir con la
 sentencia del TJUE de 3-06-21, referida a la duración de los contratos de interinidad, y
 su aplicación a los existentes en el sector público madrileño. 2038
- **PE-404(XII)/2021 RGEF.7647 (Transformada de PCOP-115(XII)/2021 RGEF.7647).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 medidas normativas que piensa aprobar el Gobierno para transformar la
 Administración pública madrileña. 2038-2039
- **PE-405(XII)/2021 RGEF.7648 (Transformada de PCOP-116(XII)/2021 RGEF.7648).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 planes de Inversión Pública que están considerando para reactivar la economía tras la
 pandemia COVID-19. 2039

- **PE-406(XII)/2021 RGEF.7649 (Transformada de PCOP-117(XII)/2021 RGEF.7649).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 planes de contingencia que tiene previstos para apoyar a los trabajadores que
 continúan afectados por ERTes en la Comunidad de Madrid. 2039
- **PE-407(XII)/2021 RGEF.7650 (Transformada de PCOP-118(XII)/2021 RGEF.7650).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 proyectos que piensa presentar el Gobierno a la nueva financiación europea
 procedente del 'REACT-EU' y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 2039-2040
- **PE-408(XII)/2021 RGEF.7651 (Transformada de PCOP-119(XII)/2021 RGEF.7651).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 previsiones que tiene el Gobierno respecto de las retribuciones de los empleados
 públicos de la Comunidad de Madrid. 2040
- **PE-409(XII)/2021 RGEF.7653 (Transformada de PCOP-121(XII)/2021 RGEF.7653).**
 Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se
 pregunta si valoran adecuadas las transferencias destinadas a apoyar a los municipios
 madrileños ante las necesidades que les han surgido durante la pandemia COVID-19. . 2040
- **PE-411(XII)/2021 RGEF.7692 (Transformada de PCOP-127(XII)/2021 RGEF.7692).**
 De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 competencias de la nueva Oficina del Español. 2040
- **PE-423(XII)/2021 RGEF.7714 (Transformada de PCOP-140(XII)/2021 RGEF.7714).**
 De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios
 de accesibilidad se han tenido en cuenta para el traslado de la asistencia sanitaria del
 Centro de Salud de Villaamil al Centro de Salud Doctor Castroviejo. 2040-2041
- **PE-429(XII)/2021 RGEF.7721 (Transformada de PCOP-147(XII)/2021 RGEF.7721).**
 De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 valoración que hace el Gobierno de su gestión hospitalaria durante esta Legislatura. . . 2041
- **PE-430(XII)/2021 RGEF.7722 (Transformada de PCOP-148(XII)/2021 RGEF.7722).**
 De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios
 de distribución de la población de referencia asignada a cada uno de hospitales de la
 red de utilización pública del SERMAS. 2041-2042
- **PE-434(XII)/2021 RGEF.7945 (Transformada de PCOP-205(XII)/2021 RGEF.7945).**
 De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 motivaciones que tiene el Gobierno Regional para la creación de la Oficina del
 Español. 2042
- **PE-435(XII)/2021 RGEF.7946 (Transformada de PCOP-206(XII)/2021 RGEF.7946).**
 De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 papel que va a jugar la Oficina del Español en la política cultural del Gobierno
 Regional. 2042
- **PE-436(XII)/2021 RGEF.7948 (Transformada de PCOP-208(XII)/2021 RGEF.7948).**
 Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
 se pregunta cuál es el motivo para que la Comunidad de Madrid haya recurrido al
 Banco Santander, El Corte Inglés y Acciona para la vacunación frente a la COVID-19
 de la población general. 2042-2043

- **PE-438(XII)/2021 RGEF.8452 (Transformada de PCOP-219(XII)/2021 RGEF.8452).**
De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas estratégicas sobre las que el Gobierno Regional va a basar la recuperación y reactivación económica de la Comunidad de Madrid a través de los fondos europeos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2043
- **PE-443(XII)/2021 RGEF.8731 (Transformada de PCOP-229(XII)/2021 RGEF.8731).**
De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el estado de la vacunación COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 2043
- **PE-459(XII)/2021 RGEF.8871 (Transformada de PCOP-258(XII)/2021 RGEF.8871).**
De la Diputada Sra. Lozano Domingo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su gestión de la pandemia. 2044
- **PE-463(XII)/2021 RGEF.8877 (Transformada de PCOP-263(XII)/2021 RGEF.8877).**
De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo enfocará el Gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión y reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para nuestra región. 2045
- **PE-469(XII)/2021 RGEF.8891 (Transformada de PCOP-273(XII)/2021 RGEF.8891).**
De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación que tiene su Gobierno con las Corporaciones Locales. 2045
- **PE-470(XII)/2021 RGEF.8892 (Transformada de PCOP-274(XII)/2021 RGEF.8892).**
De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo fue la última reunión que tuvo usted con el Gobierno de una corporación local. 2045
- **PE-472(XII)/2021 RGEF.8896 (Transformada de PCOP-278(XII)/2021 RGEF.8896).**
De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación del transporte público en la Comunidad de Madrid. 2045-2046
- **PE-475(XII)/2021 RGEF.7333 (Transformada de PCOC-4(XII)/2021 RGEF.7333).** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración y participación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el desarrollo legislativo de la Ley Estatal de Residuos y Suelos Contaminados. 2046
- **PE-476(XII)/2021 RGEF.7448 (Transformada de PCOC-6(XII)/2021 RGEF.7448).** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación del Laboratorio Regional de Salud Pública. 2046
- **PE-482(XII)/2021 RGEF.7454 (Transformada de PCOC-12(XII)/2021 RGEF.7454).**
De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de su gestión hospitalaria durante esta Legislatura. ... 2047
- **PE-496(XII)/2021 RGEF.9651.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los centros de salud de nueva construcción que el Gobierno de la Comunidad piensa comenzar a construir durante esta Legislatura. 2047-2048
- **PE-497(XII)/2021 RGEF.9652.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que da el Gobierno de la Comunidad de Madrid al hecho de que esta Comunidad sea la última en porcentaje de vacunas administradas sobre el total de vacunas recibidas de acuerdo con los datos del Ministerio de Sanidad a fecha de 16-07-21. 2048

- **PE-499(XII)/2021 RGEF.9654.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene actualmente la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para la apertura de la Torre 4 del Hospital Infanta Sofía. 2049
- **PE-501(XII)/2021 RGEF.9733.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la elaboración del Anteproyecto de Ley del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid. 2049-2050
- **PE-510(XII)/2021 RGEF.9846.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado la Comunidad de Madrid concertar plazas para personas mayores LGTBI con las organizaciones que ofertan este servicio..... 2050
- **PE-511(XII)/2021 RGEF.9847.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid crear una sección específica para personas LGTBI dentro del servicio de emergencias autonómico..... 2051
- **PE-512(XII)/2021 RGEF.9848.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Comunidad de Madrid algún plan para atender la salud mental de las personas mayores LGTBI. 2051
- **PE-513(XII)/2021 RGEF.9849.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid realizar un estudio sobre la situación de las personas mayores LGTBI. 2051-2052

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-3(XII)/2021 RGEF.7867.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de septiembre de 2021, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-3(XII)/2021 RGEF.7867, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de concurso de méritos para la elaboración de la propuesta autonómica de cobertura de vacantes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. 2052

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-77(XII)/2021 RGEF.12257.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de septiembre de 2021, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-77(XII)/2021 RGEF.12257, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan Integral de Salud Menstrual que contenga las medidas que se relacionan..... 2052-2053

- **PNL-80(XII)/2021 RGEF.12719 y RGEF.12747/2021** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de septiembre de 2021, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-80(XII)/2021 RGEF.12719, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a renunciar a los ingresos procedentes del Impuesto Especial sobre la Electricidad en los presupuestos de 2022, independientemente de que el Gobierno de España lo reduzca y a pesar de que no recibiera por ello contraprestación alguna por parte del Estado, asegurando el equilibrio presupuestario mediante una reducción de gasto equivalente al ingreso previsto en dicho concepto. 2053

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-805(XII)/2021 RGEF.13021.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la Industria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 2054
- **C-852(XII)/2021 RGEF.13484.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: evaluación del último plan normativo aprobado por el Consejo de Gobierno y líneas y calendario para el siguiente plan normativo. (Por vía art. 208 RAM) 2054
- **C-854(XII)/2021 RGEF.13590.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes para dar solución a las familias afectadas por las obras del metro de San Fernando de Henares. (Por vía art. 208 RAM) 2054
- **C-866(XII)/2021 RGEF.13690.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: derechos de las personas con discapacidad de enfermedad mental en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía art. 208 RAM) 2055
- **C-868(XII)/2021 RGEF.13799.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes para abordar la salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo en nuestra región. (Por vía art. 208 RAM) 2055
- **C-908(XII)/2021 RGEF.13919.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación actual de la Farmacia Comunitaria en la región. (Por vía art. 208 RAM) 2055

- **C-920(XII)/2021 RGEF.13940.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional acerca del impacto en el empleo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI). (Por vía art. 208 RAM) 2056

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-803(XII)/2021 RGEF.13000.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Óscar Moral Ortega, Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en la Comunidad de Madrid (CERMI Madrid), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: informar sobre la situación de las personas con diversidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 2056

- **C-804(XII)/2021 RGEF.13019.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: prestación de los servicios informáticos y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM) 2057

- **C-807(XII)/2021 RGEF.13084.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel García, Viceconsejero de Presidencia, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: planes que tiene la Comunidad de Madrid en materia de Emigración y Retorno. (Por vía art. 210 RAM) 2057

- **C-808(XII)/2021 RGEF.13092.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 RAM) 2057-2058

- **C-809(XII)/2021 RGEF.13093.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Manuel López Zafra, Director General de Política Económica, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones macroeconómicas que estima el Gobierno para el presente ejercicio 2021. (Por vía art. 210 RAM) 2058

- **C-810(XII)/2021 RGEF.13094.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rodrigo Robledo Tobar, Director General de Política Financiera y Tesorería, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 RAM) 2058

- **C-811(XII)/2021 RGEF.13095.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Gregorio Moreno López, Director General de Presupuestos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 RAM) 2058-2059

- **C-812(XII)/2021 RGE.13096.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Recursos Humanos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 RAM) 2059
- **C-813(XII)/2021 RGE.13097.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Povedano Molina, Director General de Tributos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: comunicaciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. (Por vía art. 210 RAM) 2059
- **C-814(XII)/2021 RGE.13098.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María José Esteban Raposo, Directora General de Función Pública, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 RAM) 2060
- **C-815(XII)/2021 RGE.13099.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: reconocimiento en el ejercicio 2020 de los gastos de liquidaciones de las concesiones sanitarias. (Por vía art. 210 RAM) 2060
- **C-818(XII)/2021 RGE.13102.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Revuelta González, Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 RAM) 2060
- **C-821(XII)/2021 RGE.13152.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Óscar Moral Ortega, Presidente Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Comunidad de Madrid), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 2061
- **C-822(XII)/2021 RGE.13153.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Mariano Casado, Presidente de Plena Inclusión Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: presente y futuro de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. (Por vía art. 211 RAM) 2061
- **C-823(XII)/2021 RGE.13209.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: adjudicación por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del contrato de "Servicio de Seguridad y Vigilancia de edificios de la Consejería de Cultura y Turismo (actualmente Consejería de Cultura, Turismo y Deporte), dividido en cuatro lotes", por un importe total de 3.234.514,26 euros y un plazo de ejecución de 12 meses aprobado en el Consejo de Gobierno del 15-09-21. (Por vía art. 209 RAM) 2061-2062

- **C-824(XII)/2021 RGEP.13228.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de energía eléctrica con garantía de origen procedente de fuentes de energía renovables en los puntos de suministro alimentados en alta y baja tensión, para el período 2022 y 2023, por un importe total de 70.324.262,25 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de dos años aprobado en el Consejo de Gobierno del 15-09-21. (Por vía art. 209 RAM) 2062
- **C-825(XII)/2021 RGEP.13309.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: informe anual de 2020 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 RAM) 2062
- **C-826(XII)/2021 RGEP.13332.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: iniciativas que está llevando a cabo su Consejería para eliminar las duplicidades administrativas de servicios existentes entre la Comunidad de Madrid y los distintos ayuntamientos de la región. (Por vía art. 209 RAM) 2063
- **C-827(XII)/2021 RGEP.13333.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: gestiones que está realizando para impulsar el proyecto de remodelación y reapertura del Matadero de Buitrago de Lozoya. (Por vía art. 209 RAM) 2063
- **C-830(XII)/2021 RGEP.13336.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: proyectos de la Dirección General de Igualdad para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2063-2064
- **C-831(XII)/2021 RGEP.13337.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2064
- **C-836(XII)/2021 RGEP.13342.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: proyectos de la Dirección General de Patrimonio Cultural para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2064
- **C-837(XII)/2021 RGEP.13343.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director del Área de la Oficina del Español ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: proyectos de la Dirección del Área de la Oficina del Español para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2064-2065

- **C-838(XII)/2021 RGE.13344.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Promoción Cultural ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: proyectos de la Dirección General de Promoción Cultural para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2065
- **C-839(XII)/2021 RGE.13345.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: proyectos de la Viceconsejería de Cultura y Turismo para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2065
- **C-846(XII)/2021 RGE.13397.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Eloy Rodríguez Ortiz, miembro de la Plataforma de afectados por la construcción de la Línea 7b de Metro, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar de la situación de las familias afectadas por las obras del Metro en San Fernando de Henares. (Por vía art. 211 RAM) 2066
- **C-847(XII)/2021 RGE.13474.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez, Director General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de los Centros Base y planes a implementar para mejorar su funcionalidad. (Por vía art. 210 RAM) 2066
- **C-848(XII)/2021 RGE.13475.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Martínez-Sicluna, Viceconsejero de Familia, Juventud y Política Social, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación del Centro de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI) y los planes a implementar para mejorar su funcionalidad y la valoración de la necesidad de atención temprana. (Por vía art. 210 RAM) 2066-2067
- **C-849(XII)/2021 RGE.13481.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Política Económica ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: divergencias existentes entre la estimación de la tasa variación del PIB realizada por parte de la Comunidad de Madrid y la realizada por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). (Por vía art. 210 RAM) 2067
- **C-850(XII)/2021 RGE.13482.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento del programa INFOMA en el presente ejercicio. (Por vía art. 209 RAM) 2067
- **C-851(XII)/2021 RGE.13483.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: evaluación del último plan normativo aprobado por el Consejo de Gobierno y líneas y calendario para el siguiente plan normativo. (Por vía art. 209 RAM) 2067-2068

- **C-855(XII)/2021 RGEP.13598.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: política general y planes de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 210 RAM)..... 2068
- **C-857(XII)/2021 RGEP.13601.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia Reyes Rivera, Directora General de Igualdad, ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su Dirección General. (Por vía art. 210 RAM)... 2068
- **C-858(XII)/2021 RGEP.13602.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: exponer su gestión de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. (Por vía art. 209 RAM) 2069
- **C-859(XII)/2021 RGEP.13610.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Centro de Transportes de Coslada, S.A., ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto para el organismo durante la XII Legislatura. (Por vía art. 221 RAM) 2069
- **C-865(XII)/2021 RGEP.13685.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Humanización y Atención al Paciente ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual del acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM)..... 2069-2070
- **C-875(XII)/2021 RGEP.13874.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de natalidad. (Por vía art. 209.1 b) RAM) 2070
- **C-877(XII)/2021 RGEP.13876.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Nikolay Yordanov, Director General de Juventud, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: carné Joven de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 2070
- **C-878(XII)/2021 RGEP.13877.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José María Rodríguez Jiménez, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de Formación Profesional. (Por vía art. 210 RAM)..... 2070-2071
- **C-879(XII)/2021 RGEP.13878.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Bautista Monjón, Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de las becas y ayudas al estudio. (Por vía art. 210 RAM) 2071

- **C-880(XII)/2021 RGEP.13879.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ricardo Díaz Martín, Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de universidad. (Por vía art. 210 RAM) 2071
- **C-881(XII)/2021 RGEP.13880.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de trabajo. (Por vía art. 210 RAM) 2072
- **C-882(XII)/2021 RGEP.13881.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de fomento de la natalidad. (Por vía art. 210 RAM) 2072
- **C-883(XII)/2021 RGEP.13882.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín, Director General de Promoción Cultural, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de la promoción cultural. (Por vía art. 210 RAM) 2072
- **C-884(XII)/2021 RGEP.13883.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Coral Astrid Bistuer Ruiz, Directora General de Deportes, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de deportes. (Por vía art. 210 RAM) 2073
- **C-885(XII)/2021 RGEP.13884.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Nikolay Yordanov, Director General de Juventud, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: políticas dirigidas a los jóvenes de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 2073
- **C-886(XII)/2021 RGEP.13885.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Nikolay Yordanov, Director General de Juventud, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) 2073
- **C-887(XII)/2021 RGEP.13886.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Nikolay Yordanov, Director General de Juventud, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, con el fin de facilitar y mejorar su desarrollo personal, familiar, social, educativo, económico y cultural. (Por vía art. 210 RAM) 2074

- **C-897(XII)/2021 RGE.13897.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato con número de expediente AM-001-2021, respecto al Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad". (Por vía art. 210 RAM)..... 2074
- **C-898(XII)/2021 RGE.13898.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato con número de expediente AM-006/2019, respecto al Acuerdo Marco de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (120 plazas). (Por vía art. 210 RAM)..... 2074-2075
- **C-899(XII)/2021 RGE.13899.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato con número de expediente 138-2018, cuyo objeto consiste en el acogimiento residencial temporal, de emergencia, de 50 menores extranjeros no acompañados, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), con medida de protección de guarda o tutela o de atención inmediata. (Por vía art. 210 RAM)..... 2075
- **C-900(XII)/2021 RGE.13900.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato con número de expediente 141-2018, cuyo objeto consiste en el acogimiento residencial temporal, de emergencia, de 70 menores extranjeros no acompañados, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), con medida de protección de guarda o tutela o de atención inmediata. (Por vía art. 210 RAM)..... 2075-2076
- **C-909(XII)/2021 RGE.13920.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Farmacia Comunitaria en la región. (Por vía art. 209 RAM)..... 2076
- **C-911(XII)/2021 RGE.13931.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional acerca del impacto en el empleo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI). (Por vía art. 209 RAM)..... 2076
- **C-913(XII)/2021 RGE.13933.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: licitación del acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios para la gestión de "Pisos supervisados y plazas de alojamiento en pensiones para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid (dos lotes)" Orden número 30 del Boletín número 222 / año 2021 con CVE BOCM-20210917-30 publicado el viernes, septiembre 17, 2021 - Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM)..... 2076-2077

- **C-914(XII)/2021 RGE.13934.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente 142/2019 cuyo objeto del contrato es la contratación de 26 plazas de acogimiento residencial temporal de menores extranjeros no acompañados, de 12 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), con medida de protección de guardia y tutela, atendidos con cargo a la Dirección General de la Familia y el Menor, que presentan dificultades de adaptación, culturales y sociales, a su nuevo entorno, así como con problemas de conducta y/o relacionados con el consumo de tóxicos. (Por vía art. 209 RAM)..... 2077
- **C-915(XII)/2021 RGE.13935.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: impacto económico que prevé el Gobierno por la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) en los contratos públicos. (Por vía art. 209 RAM) 2077-2078
- **C-917(XII)/2021 RGE.13937.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2078
- **C-925(XII)/2021 RGE.13955.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Francisco Herrera Antonaya, Director General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2078
- **C-926(XII)/2021 RGE.13963.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta Nieto Novo, Directora General de Comercio y Consumo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades para la presente Legislatura de esta Dirección General. (Por vía art. 210 RAM)..... 2079
- **C-927(XII)/2021 RGE.13964.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María de la O Olivera Fernández, Directora General de Formación, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades de esta Dirección General para esta Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2079
- **C-928(XII)/2021 RGE.13965.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Manuel López Zafra, Director General de Política Económica, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2079
- **C-929(XII)/2021 RGE.13966.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María del Mar Paños Arriba, Directora General de Promoción Económica e Industrial, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades de la citada Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2080

- **C-931(XII)/2021 RGE.13968.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Llamas Fraga, Viceconsejero de Economía, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades de su Viceconsejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2080
- **C-932(XII)/2021 RGE.13969.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del D. Alberto González Díaz, Director General de Autónomos y Emprendimiento, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) 2080

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-750(XII)/2021 RGE.13229.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las listas de espera en las operaciones de reasignación de sexo para personas trans. 2081
- **PCOP-751(XII)/2021 RGE.13310.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto recortar la Ley 3/2016 de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid. 2081
- **PCOP-752(XII)/2021 RGE.13311.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la situación de los derechos de las personas trans en la Comunidad de Madrid. 2081-2082
- **PCOP-755(XII)/2021 RGE.13314.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para garantizar el acceso de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en la presente Legislatura. ... 2082
- **PCOP-757(XII)/2021 RGE.13348.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno con respecto a las viviendas vendidas por el Gobierno Regional a fondos buitres en el año 2013. 2082
- **PCOP-758(XII)/2021 RGE.13400.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del ritmo de regeneración de empleo después del estado de alarma. 2082-2083
- **PCOP-759(XII)/2021 RGE.13442.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha transmitido el Gobierno Regional a los centros de educación infantil para atender de forma adecuada al desarrollo de niños y niñas, y a las dificultades de conciliación de las familias, los problemas logísticos que producen los problemas de control de esfínteres de los escolares, especialmente de tres años. 2083

- **PCOP-760(XII)/2021 RGE.13443.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recurso que pone el Gobierno Regional a disposición de los centros de educación infantil para atender de forma adecuada al desarrollo de niños y niñas, y a las dificultades de conciliación de las familias, los problemas logísticos que producen los problemas de control de esfínteres de los escolares de educación infantil, especialmente de tres años. 2083
- **PCOP-761(XII)/2021 RGE.13444.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio que transmite el Gobierno Regional a los centros educativos en relación con cómo gestionar el control de esfínter de los escolares de educación infantil de tres años. 2083-2084
- **PCOP-762(XII)/2021 RGE.13445.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno la intención de tramitar la Orden que regula el título de familia monoparental que podría equiparar sus derechos y prestaciones a los de familias numerosas. 2084
- **PCOP-763(XII)/2021 RGE.13458.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno Regional para fomentar la contratación de personas con discapacidad. 2084
- **PCOP-764(XII)/2021 RGE.13459.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para promover la recuperación de las salas de música en vivo de cara a este otoño. 2084-2085
- **PCOP-765(XII)/2021 RGE.13460.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad. 2085
- **PCOP-766(XII)/2021 RGE.13461.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de las sanciones que en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad ha impuesto la Comunidad de Madrid. 2085
- **PCOP-767(XII)/2021 RGE.13462.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional al presupuesto destinado a las personas con discapacidad. 2085-2086
- **PCOP-768(XII)/2021 RGE.13463.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para eliminar las barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad en los edificios y espacios públicos. 2086
- **PCOP-769(XII)/2021 RGE.13464.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes específicos que está adoptando el Gobierno Regional para luchar contra la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad en nuestra región. 2086
- **PCOP-770(XII)/2021 RGE.13465.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la brecha digital que sufren las personas con discapacidad. 2086-2087
- **PCOP-771(XII)/2021 RGE.13560.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes a implementar para mejorar el acceso al empleo de las mujeres con discapacidad de salud mental. 2087

- **PCOP-772(XII)/2021 RGE.13584.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de la aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos tras la aprobación hace casi veinte años en la Comunidad de Madrid. 2087
- **PCOP-773(XII)/2021 RGE.13585.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional, como hace el Director General de Política Económica de la Comunidad de Madrid, que la FP no debe tener financiación pública..... 2087-2088
- **PCOP-774(XII)/2021 RGE.13586.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que en la Comunidad de Madrid está garantizado el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública. 2088
- **PCOP-775(XII)/2021 RGE.13587.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las dificultades que encuentran las mujeres para ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en los hospitales que forman parte de la red pública de la Comunidad de Madrid. 2088
- **PCOP-776(XII)/2021 RGE.13588.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede garantizar que una mujer en la Comunidad de Madrid puede acceder a la interrupción voluntaria del embarazo en todos los centros hospitalarios que forman parte de la sanidad pública madrileña..... 2088-2089
- **PCOP-777(XII)/2021 RGE.13596.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del acceso a la IVE en la sanidad pública en la CM..... 2089
- **PCOP-780(XII)/2021 RGE.13611.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la RMI. 2089
- **PCOP-781(XII)/2021 RGE.13612.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las listas de espera en la sanidad pública para la atención a las personas trans..... 2089
- **PCOP-782(XII)/2021 RGE.13613.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería para atender a las víctimas de trata y explotación sexual en la Comunidad de Madrid..... 2090
- **PCOP-783(XII)/2021 RGE.13630.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que plantea la Comunidad de Madrid para atender la demanda actual de plazas de la Formación Profesional de Grado Medio y de la Formación Profesional de Grado Superior..... 2090
- **PCOP-785(XII)/2021 RGE.13779.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a tomar para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en un entorno seguro..... 2090

- **PCOP-786(XII)/2021 RGEF.13780.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer el Gobierno para asegurar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública madrileña. 2090-2091
- **PCOP-787(XII)/2021 RGEF.13781.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario madrileño..... 2091
- **PCOP-788(XII)/2021 RGEF.13798.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre el impacto que ha provocado en personas con discapacidad la crisis sanitaria de la COVID 19. 2091
- **PCOP-789(XII)/2021 RGEF.13800.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema sanitario público madrileño..... 2091-2092
- **PCOP-790(XII)/2021 RGEF.13804.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para combatir el acoso escolar. 2092
- **PCOP-791(XII)/2021 RGEF.13805.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar la situación de los equipos de orientación de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. 2092
- **PCOP-792(XII)/2021 RGEF.13808.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las universidades privadas de la Comunidad de Madrid. 2092
- **PCOP-793(XII)/2021 RGEF.13809.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la financiación de la universidad pública madrileña. 2093
- **PCOP-794(XII)/2021 RGEF.13815.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la ampliación del Aeropuerto de Barajas. 2093
- **PCOP-795(XII)/2021 RGEF.13816.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo turístico por el que apuesta la Comunidad de Madrid. 2093
- **PCOP-796(XII)/2021 RGEF.13817.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sector turístico en la Comunidad de Madrid. 2093-2094
- **PCOP-797(XII)/2021 RGEF.13818.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de desarrollo en que se encuentra el VI PRICIT. 2094
- **PCOP-798(XII)/2021 RGEF.13819.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: papel que asigna el Gobierno a la ciencia y la innovación en el desarrollo económico de la Comunidad de Madrid. 2094

- **PCOP-799(XII)/2021 RGE.13820.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar la investigación científica en la Comunidad de Madrid. 2094-2095
- **PCOP-800(XII)/2021 RGE.13821.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la investigación científica y la innovación en la Comunidad de Madrid. 2095
- **PCOP-801(XII)/2021 RGE.13822.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar la innovación en la Comunidad de Madrid. 2095
- **PCOP-802(XII)/2021 RGE.13836.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ante los casos de los centros educativos que han comunicado que no pueden cumplir las distancias de seguridad en las aulas. 2095-2096
- **PCOP-803(XII)/2021 RGE.13837.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a dotar la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a los centros educativos de presupuesto extraordinario para la compra de pruebas y materiales de evaluación psicopedagógica. 2096
- **PCOP-804(XII)/2021 RGE.13838.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía respecto al futuro de los Equipos de Orientación. . 2096
- **PCOP-805(XII)/2021 RGE.13839.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de cara a atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. 2096-2097
- **PCOP-806(XII)/2021 RGE.13840.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se garantiza la libertad de elección de los alumnos y alumnas de Formación Profesional. . 2097
- **PCOP-807(XII)/2021 RGE.13841.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación en la que se encuentran los convenios entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la construcción de centros educativos públicos..... 2097
- **PCOP-812(XII)/2021 RGE.13864.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la progresiva pérdida de superficie agrícola de cultivo que están sufriendo las vegas madrileñas debido a la proliferación de construcciones ilegales para uso residencial. 2097-2098
- **PCOP-813(XII)/2021 RGE.13865.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de la cabra montesa en el Parque Nacional de Guadarrama. 2098

- **PCOP-814(XII)/2021 RGE.13866.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar un nuevo Plan de gestión de la cabra montesa que permita controlar la sobrepoblación de esta especie en el Parque Nacional de Guadarrama. 2098
- **PCOP-815(XII)/2021 RGE.13867.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los daños de fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de nuestra región durante 2020. 2098-2099
- **PCOP-816(XII)/2021 RGE.13868.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la implementación de una red de muldares en la región como medida para alimentar a las especies necrófagas. 2099
- **PCOP-817(XII)/2021 RGE.13869.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la labor de recuperación del arbolado y limpieza de los parques y espacios naturales competencia regional consecuencia del temporal Filomena. 2099
- **PCOP-818(XII)/2021 RGE.13921.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional acerca del impacto en el empleo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI). 2099-2100
- **PCOP-819(XII)/2021 RGE.13922.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno alguna medida para paliar el efecto de la crisis de los chips en la industria del automóvil en la Comunidad de Madrid. 2100
- **PCOP-820(XII)/2021 RGE.13923.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han considerado para que el horario de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid sea de jornada continuada durante el curso 2021/2022. 2100
- **PCOP-821(XII)/2021 RGE.13924.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de incidencias que se están produciendo en los centros educativos de la comunidad de Madrid con respecto a la vacunación contra la COVID-19. 2100-2101
- **PCOP-822(XII)/2021 RGE.13925.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas que van a desarrollar enfocadas a la prevención del cáncer de pulmón. 2101
- **PCOP-823(XII)/2021 RGE.13926.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información que maneja sobre la duración de la protección de la vacuna antiCOVID-19 contra la infección por SARS-CoV-2. 2101
- **PCOP-824(XII)/2021 RGE.13927.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia de información a la población en relación a la vacuna antiCOVID-19 en menores de edad. 2101

- **PCOP-825(XII)/2021 RGE.13928.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para disminuir el abandono educativo temprano. 2102
- **PCOP-826(XII)/2021 RGE.13929.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno que la ayuda al empleador para fomento de la contratación sea de diferente cuantía en función del sexo del contratado.. 2102
- **PCOP-827(XII)/2021 RGE.13945.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en la orientación académica. 2102
- **PCOP-828(XII)/2021 RGE.13948.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en las políticas educativas. 2102-2103
- **PCOP-829(XII)/2021 RGE.13949.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para fomentar la igualdad de género en el deporte e incentivar el deporte femenino. 2103
- **PCOP-830(XII)/2021 RGE.13952.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para reforzar la integración del principio de igualdad en el sistema educativo. 2103
- **PCOP-831(XII)/2021 RGE.13954.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para abordar desde la igualdad de trato entre hombres y mujeres la prostitución y tráfico sexual de personas. 2103-2104
- **PCOP-832(XII)/2021 RGE.14042.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la situación de la plantilla de profesionales de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid 2104
- **PCOP-833(XII)/2021 RGE.14043.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen del Hospital de Día de Neurología del H.G.U. Gregorio Marañón. 2104
- **PCOP-834(XII)/2021 RGE.14047.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la Formación Profesional debe ser financiada con recursos públicos. 2104
- **PCOP-835(XII)/2021 RGE.14048.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional importante el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. 2105
- **PCOP-836(XII)/2021 RGE.14049.** Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de los Presupuestos Generales que consideraría adecuado destinar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las políticas sociales. 2105
- **PCOP-837(XII)/2021 RGE.14050.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del acceso a la Formación Profesional en el distrito de Hortaleza. 2105

| | |
|---|-----------|
| – PCOP-838(XII)/2021 RGE.14054. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del viaje institucional a Estados Unidos..... | 2105-2106 |
| – PCOP-839(XII)/2021 RGE.14078. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el viaje institucional a Estados Unidos..... | 2106 |
| – PCOP-840(XII)/2021 RGE.14096. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones sacadas en su viaje institucional a Estados Unidos..... | 2106 |
| – PCOP-841(XII)/2021 RGE.14099. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdos que ha alcanzado con los fondos de inversión con los que tuvo reunión en su viaje institucional a Estados Unidos. | 2106-2107 |
| – PCOP-842(XII)/2021 RGE.14102. De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la garantía del derecho a un aborto seguro, libre y gratuito para todas las mujeres en la Comunidad de Madrid..... | 2107 |

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

| | |
|--|------|
| – PCOC-435(XII)/2021 RGE.13001. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta si garantiza el Gobierno que va a inaugurar 15.000 viviendas del Plan Vive en 2023..... | 2107 |
| – PCOC-436(XII)/2021 RGE.13002. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que Madrid que necesita ampliar el parque público de vivienda. | 2108 |
| – PCOC-437(XII)/2021 RGE.13003. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las viviendas del Plan Vive serán de alquiler asequible..... | 2108 |
| – PCOC-438(XII)/2021 RGE.13004. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se han cedido suelos a entidades privadas para desarrollar el Plan Vive..... | 2108 |
| – PCOC-439(XII)/2021 RGE.13011. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que el Gobierno va a implementar para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad y diversidad funcional, especialmente para los jóvenes y mujeres..... | 2109 |
| – PCOC-440(XII)/2021 RGE.13082. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la puesta en marcha del procedimiento de intervención conjunta con Bomberos Ayuntamiento de Madrid..... | 2109 |

- **PCOC-441(XII)/2021 RGE.13086.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las actuales plazas existentes para la reeducación y reinserción del menor infractor cuyas competencias corresponden a esta Consejería. 2109
- **PCOC-442(XII)/2021 RGE.13087.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: aspectos que prevén modificar de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. 2110
- **PCOC-443(XII)/2021 RGE.13088.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: aspectos que prevén modificar de la Ley del Juego y de sus reglamentos de desarrollo en la Comunidad de Madrid. 2110
- **PCOC-444(XII)/2021 RGE.13089.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno para la aprobación de la Ley del Juego y de sus reglamentos de desarrollo en la Comunidad de Madrid. 2110
- **PCOC-445(XII)/2021 RGE.13090.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se encuentran las inspecciones que en materia de juego debe realizar la Comunidad de Madrid a casinos, salas de juegos colectivos y centros con máquinas de juego y recreativas. 2111
- **PCOC-446(XII)/2021 RGE.13091.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta cuál será la dotación económica para el año 2022 para aumentar los recursos en las plantillas y parques de bomberos de la Comunidad de Madrid. 2111
- **PCOC-447(XII)/2021 RGE.13105.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno respecto del Plan de Subvenciones para el ejercicio 2022. 2111
- **PCOC-448(XII)/2021 RGE.13106.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los excesos de financiación pendientes de compensar al cierre del año 2020 de la Comunidad de Madrid, por valor de 678 millones de euros, recogidos en el Informe sobre el seguimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y de la regla de gasto del ejercicio 2020, de 25-05-21, publicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. 2112
- **PCOC-449(XII)/2021 RGE.13107.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los excesos de financiación de la Comunidad de Madrid pendiente de compensar al cierre del 2020. 2112
- **PCOC-450(XII)/2021 RGE.13112.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas vacías dispone la Comunidad de Madrid. 2112

- **PCOC-453(XII)/2021 RGE.13115.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el procedimiento de realojo para los habitantes de la Cañada Real Galiana. 2113
- **PCOC-454(XII)/2021 RGE.13116.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos desahucios ha ejecutado la Agencia de la Vivienda Social en 2021..... 2113
- **PCOC-455(XII)/2021 RGE.13117.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera van a reparar el daño causado a los adjudicatarios inquilinos de las viviendas del IVIMA, vendidas a Encasa Cibeles que ya han sido desahuciados..... 2113
- **PCOC-456(XII)/2021 RGE.13118.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo aplican el artículo 14 de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, en el que se regula el Régimen excepcional de alquiler de viviendas por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a favor de ocupantes sin título suficiente anteriores al 1-01-16. . 2114
- **PCOC-457(XII)/2021 RGE.13119.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar una ley de vivienda autonómica. 2114
- **PCOC-458(XII)/2021 RGE.13145.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para fomentar la participación en la vida cultural de la región de los jóvenes de entre 13 y 35 años. 2114
- **PCOC-459(XII)/2021 RGE.13215.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: actuaciones que tienen previstas para mejorar la accesibilidad en las viviendas. 2115
- **PCOC-460(XII)/2021 RGE.13216.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer la Agencia de Vivienda Social para agilizar el acceso a una vivienda social. 2115
- **PCOC-461(XII)/2021 RGE.13217.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta qué van a hacer para agilizar las ayudas al alquiler de vivienda que gestiona la Comunidad de Madrid..... 2115
- **PCOC-462(XII)/2021 RGE.13218.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas subvenciones en materia de vivienda han concedido a colectivos vulnerables..... 2116

- **PCOC-463(XII)/2021 RGE.13219.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta qué tiene previsto hacer la Agencia de Vivienda Social con las familias afectadas por la venta de viviendas del antiguo IVIMA a fondos buitres..... 2116
- **PCOC-464(XII)/2021 RGE.13220.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios para la adjudicación de las primeras viviendas del Plan Vive a los licitadores Dorsono Investments S.L. y Saturn Holdco S.A. 2116
- **PCOC-465(XII)/2021 RGE.13221.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: situación actual del Plan Vive. 2117
- **PCOC-466(XII)/2021 RGE.13222.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: actuaciones en materia de rehabilitación que tiene previsto el Gobierno Regional. 2117
- **PCOC-467(XII)/2021 RGE.13223.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: situación de las subvenciones de viviendas al alquiler para jóvenes. ... 2117
- **PCOC-468(XII)/2021 RGE.13224.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: valoración sobre las subvenciones de vivienda que da la Comunidad de Madrid. 2118
- **PCOC-470(XII)/2021 RGE.13226.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: actuaciones previstas para facilitar el acceso a la vivienda en esta Legislatura..... 2118
- **PCOC-471(XII)/2021 RGE.13227.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas tienen previstas construir en la Agencia de Vivienda Social durante la presente Legislatura. 2118
- **PCOC-473(XII)/2021 RGE.13317.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las listas de espera en las operaciones de reasignación de sexo para personas trans..... 2119
- **PCOC-474(XII)/2021 RGE.13319.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes específicos que está adoptando el Gobierno Regional para luchar contra la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad en nuestra región. 2119
- **PCOC-475(XII)/2021 RGE.13320.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad..... 2119

- **PCOC-476(XII)/2021 RGE.13321.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la brecha digital que sufren las personas con discapacidad. 2120
- **PCOC-477(XII)/2021 RGE.13330.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: acciones que va a poner en marcha la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para conseguir su objetivo de convertir a Madrid en el centro de producción musical en español. 2120
- **PCOC-478(XII)/2021 RGE.13331.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de las sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que ha impuesto la Comunidad de Madrid. 2120
- **PCOC-479(XII)/2021 RGE.13346.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para promover la recuperación de las salas de música en vivo de cara a este otoño. 2121
- **PCOC-480(XII)/2021 RGE.13358.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el estado del proyecto de ampliación de la Línea 11 de Metro. 2121
- **PCOC-486(XII)/2021 RGE.13467.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las tarifas del abono de transportes. 2121
- **PCOC-487(XII)/2021 RGE.13468.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la televisión de Metro de Madrid. 2122
- **PCOC-488(XII)/2021 RGE.13469.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las licencias de VTC. 2122
- **PCOC-489(XII)/2021 RGE.13470.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad adoptar alguna medida para que los madrileños afectados por la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid puedan acceder, en el uso de su libertad, a Madrid Central. . 2122
- **PCOC-491(XII)/2021 RGE.13472.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad con respecto a los aparcamientos disuasorios de la Comunidad de Madrid. 2123
- **PCOC-493(XII)/2021 RGE.13476.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar y mejorar la accesibilidad universal en los edificios públicos de la región. 2123

| | |
|---|------|
| – PCOC-495(XII)/2021 RGEF.13478. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en la escuela ordinaria pública. | 2123 |
| – PCOC-496(XII)/2021 RGEF.13479. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar la accesibilidad cognitiva en los servicios públicos de la región. | 2124 |
| – PCOC-497(XII)/2021 RGEF.13486. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: valoración de los trabajos realizados hasta la fecha por la Comisión interdepartamental para la reducción de cargas y simplificación normativa. | 2124 |
| – PCOC-506(XII)/2021 RGEF.13608. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que se están implementando para mejorar la convivencia de las personas con enfermedades mentales en los centros residenciales. | 2124 |
| – PCOC-508(XII)/2021 RGEF.13615. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estima el Gobierno que se va a retomar el consejo LGTBI. | 2125 |
| – PCOC-510(XII)/2021 RGEF.13617. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las listas de espera en la sanidad pública para la atención a las personas trans. | 2125 |
| – PCOC-511(XII)/2021 RGEF.13618. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería para atender a las víctimas de trata y explotación sexual en la Comunidad de Madrid. | 2125 |
| – PCOC-512(XII)/2021 RGEF.13619. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la RMI. | 2126 |
| – PCOC-513(XII)/2021 RGEF.13632. Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medidas que plantea la Comunidad de Madrid para atender la demanda actual de plazas de la Formación Profesional de Grado Medio y de la Formación Profesional de Grado Superior. | 2126 |
| – PCOC-516(XII)/2021 RGEF.13785. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre las comunicaciones relativas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones que están realizando a los declarantes de la liquidación del citado impuesto. | 2126 |
| – PCOC-517(XII)/2021 RGEF.13786. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre las comunicaciones enviadas a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en relación a la liquidación del citado impuesto. | 2127 |

- **PCOC-518(XII)/2021 RGEF.13801.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: tarifas y criterios a aplicar en las mismas que se implementarán para el año 2022 en el BOCM (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid). 2127
- **PCOC-519(XII)/2021 RGEF.13802.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: mejoras a implementar en el 2022 para mejorar las prestaciones del Servicio Atención al Ciudadano, 012, de la Comunidad de Madrid. 2127
- **PCOC-520(XII)/2021 RGEF.13803.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para combatir el acoso escolar. 2128
- **PCOC-521(XII)/2021 RGEF.13806.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar la situación de los equipos de orientación de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. 2128
- **PCOC-522(XII)/2021 RGEF.13807.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las universidades privadas de la Comunidad de Madrid. 2128
- **PCOC-523(XII)/2021 RGEF.13810.** Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la financiación de la Universidad madrileña. 2129
- **PCOC-524(XII)/2021 RGEF.13823.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el número de Centros Tecnológicos en la Comunidad de Madrid. 2129
- **PCOC-525(XII)/2021 RGEF.13824.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado la CM convocar un programa de contratos predoctorales propio. 2129
- **PCOC-526(XII)/2021 RGEF.13825.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sector turístico en la Comunidad de Madrid. 2130
- **PCOC-527(XII)/2021 RGEF.13826.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: actuaciones e inversiones que tiene previstas la Consejería para mejorar Ciclamadrid. 2130
- **PCOC-528(XII)/2021 RGEF.13827.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: modelo turístico por el que apuesta la Comunidad de Madrid. 2130

- **PCOC-529(XII)/2021 RGEF.13828.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Comunidad de Madrid que afectará el cambio climático al turismo en la Comunidad de Madrid..... 2131
- **PCOC-530(XII)/2021 RGEF.13829.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla la Comunidad de Madrid convocar una oferta de empleo público para la contratación de tecnólogos especializados en la gestión de proyectos científicos..... 2131
- **PCOC-531(XII)/2021 RGEF.13830.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cómo encaja el modelo de atracción de turistas de largo radio con la sostenibilidad del sector turístico. 2131
- **PCOC-532(XII)/2021 RGEF.13831.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la ampliación del aeropuerto de Barajas..... 2132
- **PCOC-533(XII)/2021 RGEF.13832.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cómo evalúa la Consejería el programa Ciclamadrid. 2132
- **PCOC-534(XII)/2021 RGEF.13857.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación del servicio de vigilancia y seguridad en las Sedes Judiciales con número de expediente A/SER-002755/2021..... 2132
- **PCOC-535(XII)/2021 RGEF.13858.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación del servicio de vigilancia y seguridad de los Centros Sanitarios de Atención Primaria dependientes del Servicio Madrileño de Salud con número de expediente A/SER-001246/2016. 2133
- **PCOC-536(XII)/2021 RGEF.13859.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación del servicio de alimentación y vending para el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal con número de expediente A/SER-026042/2021. 2133
- **PCOC-538(XII)/2021 RGEF.13861.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación de las obras de mejora de la seguridad y la accesibilidad de los graderíos de la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid con número de expediente 38/2021. 2133
- **PCOC-540(XII)/2021 RGEF.13908.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: tipo de incidencias que se están produciendo en los centros educativos de la Comunidad de Madrid con respecto a la vacunación contra la COVID-19. 2134

- **PCOC-542(XII)/2021 RGE.13910.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional acerca del impacto en el empleo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI). 2134
- **PCOC-543(XII)/2021 RGE.13911.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: campañas que van a desarrollar enfocadas a la prevención del cáncer de pulmón. 2134
- **PCOC-544(XII)/2021 RGE.13912.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estrategia de información a la población en relación a la vacuna antiCOVID-19 en menores de edad. 2135
- **PCOC-545(XII)/2021 RGE.13913.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: información que maneja sobre la duración de la protección de la vacuna antiCOVID-19 contra la infección por SARS-CoV-2. 2135
- **PCOC-546(XII)/2021 RGE.13914.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: criterios que se han considerado para que el horario de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid sea de jornada continuada durante el curso 2021/2022. 2135
- **PCOC-547(XII)/2021 RGE.13915.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para disminuir el abandono educativo temprano. 2136
- **PCOC-548(XII)/2021 RGE.13916.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno que la ayuda al empleador para fomento de la contratación sea de diferente cuantía en función del sexo del contratado. 2136
- **PCOC-549(XII)/2021 RGE.13917.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en la orientación académica. 2136
- **PCOC-551(XII)/2021 RGE.13946.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en las políticas educativas. 2137
- **PCOC-553(XII)/2021 RGE.13950.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para fomentar la igualdad de género en el deporte e incentivar el deporte femenino. 2137

– **PCOC-555(XII)/2021 RGEF.13953.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para reforzar la integración del principio de igualdad en el sistema educativo. 2137

– **PCOC-557(XII)/2021 RGEF.13958.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: motivo por el que el Gobierno no ha aplicado para el curso 2021-2022 la bajada de precios públicos en los estudios de grado y máster impartidos por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid..... 2138

– **PCOC-561(XII)/2021 RGEF.13962.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: planes que tiene en marcha la Comunidad de Madrid ante la retirada de la planta de reciclaje de vidrio y el material allí depositado en la finca localizada en el municipio de Ajalvir. 2138

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

– **PI-2848(XII)/2021 RGEF.12998.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Cámara de Comercio y la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. 2138

– **PI-2849(XII)/2021 RGEF.12999.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en el que se encuentra el catálogo ortoprotésico..... 2139

– **PI-2850(XII)/2021 RGEF.13009.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por cada uno de los Centro Base de las listas de espera para una plaza de Atención Temprana..... 2139

– **PI-2851(XII)/2021 RGEF.13010.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recurso de personal dedicado a la Atención Temprana para cada uno de los Centros Base de la Comunidad de Madrid. 2139

– **PI-2852(XII)/2021 RGEF.13041.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados de los análisis realizados en los últimos diez años de los vertidos de la depuradora de la Residencia de Personas Mayores de Villaviciosa de Odón, perteneciente a la red de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid. 2139

– **PI-2853(XII)/2021 RGEF.13042.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados de los análisis realizados en los últimos diez años del agua del pozo de la Residencia de Personas Mayores de Villaviciosa de Odón, perteneciente a la red de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid. 2139

– **PI-2854(XII)/2021 RGEF.13085.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose detallado por especialidad y tipo de contratación, del personal adscrito al servicio de Emergencia 112 de la Comunidad de Madrid. 2139

- **PI-2855(XII)/2021 RGEPI.13154.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad ha impuesto la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social desde el año 2018 hasta la fecha de hoy. 2139
- **PI-2856(XII)/2021 RGEPI.13210.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre y referido a “Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad Valle del Lozoya para la financiación de las actuaciones a realizar en el área de regeneración y renovación urbana y rural "Valle Alto del Lozoya", en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, y el gasto plurianual correspondiente por un importe total de 1.225.000 euros, para los años 2021 y 2022”. 2139-2140
- **PI-2857(XII)/2021 RGEPI.13211.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre y referido a “Acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual por importe total de 900.000 euros, destinado al Programa de adopción y mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica para el período 2021/2023, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado.” 2140
- **PI-2858(XII)/2021 RGEPI.13212.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre y referido a “Acuerdo por el que se modifica el catálogo de servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se fijan las cuantías de los precios públicos por la prestación de los servicios de tratamiento de residuos de construcción y demolición en instalaciones de la Comunidad de Madrid” 2140
- **PI-2859(XII)/2021 RGEPI.13213.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre y referido a “Acuerdo por el que se aprueba el gasto que la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid debe efectuar en cumplimiento del auto 283/2019, de 31 de julio, Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el procedimiento ordinario 92/2013, relativo a la expropiación de las fincas 78, 79 y 84 del Proyecto de Delimitación y Expropiación del Polígono Valdebernardo Norte-Sur (PAU 4) de Madrid, por un importe total de 1.139.139,57 euros” 2140
- **PI-2860(XII)/2021 RGEPI.13231.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Ramón y Cajal. 2140

- **PI-2869(XII)/2021 RGEF.13240.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 508.426,88 euros, para financiar el encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) para el apoyo en la fase de justificación de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a los acuerdos de concesión directa derivados de las anteriores, para el año 2021. 2140
- **PI-2870(XII)/2021 RGEF.13241.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración de 13 contratos (125 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, y un gasto de 9.799.965,30 euros, desde el 1-11-21 hasta el 31-10-23..... 2141
- **PI-2871(XII)/2021 RGEF.13242.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la prórroga de 11 contratos (189 plazas) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención a personas adultas dependientes con discapacidad intelectual afectadas de trastornos del espectro del autismo (2 lotes)", por un importe de 12.764.242,28 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23..... 2141
- **PI-2872(XII)/2021 RGEF.13243.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de limpieza en cinco Centros de Mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social", y su gasto por importe de 1.007.462,94 euros, desde el 1-11-21 hasta el 31-10-23. 2141
- **PI-2873(XII)/2021 RGEF.13244.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de transporte de usuarios en tres centros de atención a personas con discapacidad intelectual adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid (3 lotes)", y su gasto por importe de 1.011.887,80 euros, desde el 1-11-21 hasta el 31-10-23. 2141

- **PI-2874(XII)/2021 RGEPI.13245.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la segunda prórroga del contrato del Servicio integral de restauración en la Residencia de Mayores Adolfo Suárez, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social, adjudicado a la entidad Eurest Colectividades, S.L.U, por importe de 1.494.061,80 euros, desde el 1-12-21 hasta el 31-05-23. 2141
- **PI-2875(XII)/2021 RGEPI.13246.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 358.423,16 euros, derivado de la prestación del servicio de "Gestión del servicio de apoyo a la reinserción social de personas con enfermedad mental grave en situación de exclusión", por la entidad Grupo de Expertos en Terapia y Rehabilitación, S.A., durante los meses de diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021. 2142
- **PI-2879(XII)/2021 RGEPI.13250.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15/09/2021, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al SERMAS, prestado por la empresa Clece, S.A., durante el período del 1 al 28 de febrero de 2021, por un importe total de 2.637.643,99 euros (IVA incluido)..... 2142
- **PI-2880(XII)/2021 RGEPI.13251.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de lavandería de ropa hospitalaria de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa Ilunion Lavanderías, S.A., durante el período del 1 al 30 de abril de 2021, por un importe total de 1.167.006,44 euros (IVA incluido). 2142
- **PI-2881(XII)/2021 RGEPI.13252.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza el gasto derivado de la suscripción del convenio de terminación del procedimiento de indemnización por daños derivados de las medidas de intervención adoptadas en la residencia de personas mayores Ballesol Mirasierra, como consecuencia de la gestión de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, a favor de la empresa Intercentros Ballesol, S.A., por un importe de 268.935,38 euros. 2142

- **PI-2882(XII)/2021 RGEPI.13253.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración del Convenio-Subvención entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para la prestación del servicio de transporte a la demanda en el Área de Prestación Conjunta de los servicios de transporte de viajeros en automóviles de turismo Sierra Norte de Madrid y se aprueba el gasto derivado del mismo por importe de 350.000 euros. 2142
- **PI-2883(XII)/2021 RGEPI.13254.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, la celebración de un contrato de servicios, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para la "Edición y actualización de la cartografía digital informativa de transportes (2021-2023)", con un plazo de ejecución de 24 meses, y un gasto plurianual por importe de 289.495,44 euros (IVA excluido), para los años 2021, 2022 y 2023. 2143
- **PI-2884(XII)/2021 RGEPI.13255.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15/09/2021, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado del reajuste de anualidades por importe de 16.025.816,68 euros del contrato de obras de construcción del tercer carril en la carretera M-607, Tramo: Tres Cantos Norte-Variante Sur de Colmenar Viejo (M-618)..... 2143
- **PI-2885(XII)/2021 RGEPI.13256.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la orden de 13-08-21, de modificación de la declaración de emergencia y encargo a TRAGSA como medio propio de la realización de los trabajos relativos a las viviendas sitas en la Calle de la Presa números 29 y 31, de San Fernando de Henares, ordenada en fecha 8-01-21, por un importe total estimado de 443.394,79 euros y ampliación del plazo hasta el 31-12-21. 2143
- **PI-2886(XII)/2021 RGEPI.13257.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de energía eléctrica con garantía de origen procedente de fuentes de energía renovables en los puntos de suministro alimentados en alta y baja tensión, para el período 2022 y 2023, por un importe total de 70.324.262,25 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de dos años. 2143

- **PI-2887(XII)/2021 RGEF.13258.** Del Diputado Sr. Cutillas Cerdón, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del contrato de "Servicio de Seguridad y Vigilancia de edificios de la Consejería de Cultura y Turismo (actualmente Consejería de Cultura, Turismo y Deporte), dividido en cuatro lotes", por un importe total de 3.234.514,26 euros y un plazo de ejecución de 12 meses..... 2143-2144
- **PI-2888(XII)/2021 RGEF.13259.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de la facturación emitida por los centros acreditados para la interrupción voluntaria del embarazo en los años 2019 y 2020 en concepto de interrupción voluntaria del embarazo, así como el importe total abonado por la Comunidad de Madrid durante dicho periodo correspondiente a ese mismo concepto..... 2144
- **PI-2889(XII)/2021 RGEF.13260.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados del total de fallecidos en la Comunidad de Madrid entre abril de 2020 y agosto de 2021 a causa de suicidio en menores de 18 años. 2144
- **PI-2890(XII)/2021 RGEF.13261.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en cuántos hospitales de la Comunidad de Madrid se han incrementado recursos humanos, materiales e inmobiliarios a causa del aumento de intentos de suicidio en la población menor de 18 años en el periodo que abarca de abril, 2020 a agosto, 2021. 2144
- **PI-2891(XII)/2021 RGEF.13262.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital La Paz de Madrid, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. 2144
- **PI-2892(XII)/2021 RGEF.13263.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Niño Jesús, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2144
- **PI-2893(XII)/2021 RGEF.13264.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Gregorio Marañón, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. 2144
- **PI-2894(XII)/2021 RGEF.13265.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Fundación Jiménez Díaz, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. 2144

- **PI-2895(XII)/2021 RGEPI.13266.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de El Escorial, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2145
- **PI-2896(XII)/2021 RGEPI.13267.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Clínico San Carlos, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2145
- **PI-2897(XII)/2021 RGEPI.13268.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de El Tajo, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2145
- **PI-2898(XII)/2021 RGEPI.13269.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de Fuenlabrada, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. 2145
- **PI-2899(XII)/2021 RGEPI.13270.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de Getafe, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2145
- **PI-2900(XII)/2021 RGEPI.13271.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Doce de Octubre, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, de 2020 a agosto, 2021. 2145
- **PI-2901(XII)/2021 RGEPI.13272.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Fundación Alcorcón, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, de 2020 a agosto, 2021. 2145
- **PI-2902(XII)/2021 RGEPI.13273.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital General de Móstoles, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. 2146
- **PI-2903(XII)/2021 RGEPI.13274.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital General de Villalba, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. 2146

- **PI-2904(XII)/2021 RGEF.13275.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Gómez Ulla, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2146
- **PI-2905(XII)/2021 RGEF.13276.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Infanta Cristina, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril de 2020 a agosto de 2021..... 2146
- **PI-2906(XII)/2021 RGEF.13277.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Infanta Elena, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2146
- **PI-2907(XII)/2021 RGEF.13278.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital La Princesa, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2146
- **PI-2908(XII)/2021 RGEF.13279.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Rey Juan Carlos, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2146
- **PI-2909(XII)/2021 RGEF.13280.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Santa Cristina, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2147
- **PI-2910(XII)/2021 RGEF.13281.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Severo Ochoa, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2147
- **PI-2911(XII)/2021 RGEF.13282.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Príncipe de Asturias, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2147
- **PI-2912(XII)/2021 RGEF.13283.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Puerta de Hierro, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021..... 2147

- **PI-2913(XII)/2021 RGEF.13284.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Ramón y Cajal, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. 2147
- **PI-2914(XII)/2021 RGEF.13285.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. 2147
- **PI-2915(XII)/2021 RGEF.13286.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en cuántos centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid se han incrementado recursos humanos, materiales e inmobiliarios a causa del aumento de intentos de suicidio en la población menor de 18 años en el periodo que abarca de abril, 2020 a agosto, 2021. 2147
- **PI-2916(XII)/2021 RGEF.13287.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital La Paz de Madrid. 2147-2148
- **PI-2917(XII)/2021 RGEF.13288.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Niño Jesús. 2148
- **PI-2918(XII)/2021 RGEF.13289.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Gregorio Marañón. 2148
- **PI-2919(XII)/2021 RGEF.13290.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Fundación Jiménez Díaz. 2148
- **PI-2920(XII)/2021 RGEF.13291.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de El Escorial. 2148
- **PI-2921(XII)/2021 RGEF.13292.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Clínico San Carlos. 2148

- **PI-2922(XII)/2021 RGEF.13293.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de El Tajo. 2148
- **PI-2923(XII)/2021 RGEF.13294.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de Fuenlabrada. 2148
- **PI-2924(XII)/2021 RGEF.13295.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de Getafe. 2149
- **PI-2925(XII)/2021 RGEF.13296.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Doce de Octubre..... 2149
- **PI-2926(XII)/2021 RGEF.13297.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Fundación Alcorcón..... 2149
- **PI-2927(XII)/2021 RGEF.13298.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital General de Móstoles..... 2149
- **PI-2928(XII)/2021 RGEF.13299.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital General Villalba..... 2149
- **PI-2929(XII)/2021 RGEF.13300.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Gómez Ulla. 2149
- **PI-2930(XII)/2021 RGEF.13301.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Infanta Cristina..... 2149

- **PI-2931(XII)/2021 RGEF.13302.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Infanta Elena. 2150
- **PI-2932(XII)/2021 RGEF.13303.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital La Princesa. 2150
- **PI-2933(XII)/2021 RGEF.13304.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Rey Juan Carlos. 2150
- **PI-2934(XII)/2021 RGEF.13305.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Santa Cristina..... 2150
- **PI-2935(XII)/2021 RGEF.13306.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Severo Ochoa. 2150
- **PI-2936(XII)/2021 RGEF.13307.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Príncipe de Asturias..... 2150
- **PI-2937(XII)/2021 RGEF.13308.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Puerta de Hierro. 2150
- **PI-2938(XII)/2021 RGEF.13322.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de participantes en las reuniones por videoconferencia en las que se recibieron solicitudes de información sobre el Hospital de Campaña de IFEMA desde Alemania, Ecuador y Suecia, incluyendo la representación que ostentaban. 2151
- **PI-2939(XII)/2021 RGEF.13323.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de diputados y diputadas de la Asamblea de Madrid a los que se facilitó desde la Comunidad de Madrid información en cualquier formato sobre las actuaciones de los servicios públicos durante la borrasca Filomena entre el 31-12-20 y el 28-01-21. 2151

- **PI-2940(XII)/2021 RGEPI.13324.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la información en cualquier formato sobre las actuaciones de los servicios públicos durante la borrasca Filomena entre el 31-12-20 y el 28-01-21 que se hubiera remitido, en su caso, a diputados y diputadas de la Asamblea de Madrid..... 2151
- **PI-2941(XII)/2021 RGEPI.13325.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: al no haberme sido contestada la PI 294/21 de acuerdo a lo solicitado, tal vez por la redacción realizada, que no pretendía recibir un informe que ya obra en mi poder como respuesta a la PI 4447/20, reitero mi solicitud de recibir copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud por parte de la Comunidad de Madrid del informe encargado sobre la preservación de la Casa de Vicente Aleixandre al Catedrático Emérito de Literatura de la Universidad de Zaragoza, D. José Carlos Mainer Baqué..... 2151
- **PI-2942(XII)/2021 RGEPI.13326.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del Acta de la reunión celebrada el pasado 25-01-21 con el objeto de inventariar el legado, archivo y otros de Vicente Aleixandre y en la que participaron, entre otros, la Directora General de Patrimonio Cultural y Dña. Ruth Crespo de Bousño, actual titular del archivo de Vicente Aleixandre..... 2151
- **PI-2943(XII)/2021 RGEPI.13350.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 8-09-21 referido al Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, por el que se designa a ésta como entidad colaboradora para la gestión del Programa de Bonos Turísticos de la Comunidad de Madrid, y un gasto plurianual por importe de 605.000 euros. 2151
- **PI-2944(XII)/2021 RGEPI.13352.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1-09-21 Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas del programa de incentivo de la demanda de productos turísticos de la Comunidad de Madrid. 2151-2152
- **PI-2945(XII)/2021 RGEPI.13353.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: los pasados días 28 y 29 de agosto y 4 y 5 de septiembre, varios caminos del T.m. de Pedrezuela estuvieron cerrados con carteles de “Montería”, realizándose disparos muy cerca de determinadas viviendas, ante lo cual solicito la documentación por la cual se permitió esta actividad en esas fechas, incluida copia de la autorización de la Consejería, o de la comunicación realizada por el titular, y copia del Plan de Aprovechamiento Cinegético del Coto correspondiente... 2152
- **PI-2947(XII)/2021 RGEPI.13356.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1-09-21 Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, por el que se designa a ésta como colaboradora para la gestión del Programa de Bonos Turísticos de la Comunidad de Madrid, y un gasto plurianual por importe de 605.000 euros. 2152

- **PI-2948(XII)/2021 RGEPI.13368.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros de infantil y primaria, segregados por públicos y concertados, con horario de jornada partida y continua durante el curso 2018-2019, 2019-2020 y 2021-2022. 2152
- **PI-2949(XII)/2021 RGEPI.13369.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenido de la información que se imparte en la iniciativa “Género Comunica” que ofrece la Dirección General de Juventud a los centros educativos. 2152
- **PI-2950(XII)/2021 RGEPI.13370.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste económico de la iniciativa “Género Comic” que ofrece la Dirección General de Juventud a los centros educativos. 2152
- **PI-2952(XII)/2021 RGEPI.13372.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste económico de la iniciativa “Género Comunica” que ofrece la Dirección General de Juventud a los centros educativos. 2152
- **PI-2953(XII)/2021 RGEPI.13373.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las aportaciones que prevé la Comunidad de Madrid a Radio Televisión Madrid previstas en 2022 incluyendo 1) la aportación comprometida en el Contrato Programa, 2) las obligaciones derivadas de las ayudas a la producción del cine español, y 3) las cantidades exigibles como consecuencia de los litigios sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido que han afectado a las televisiones públicas, teniendo en cuenta la suma del presupuesto acordado en el contrato programa, las sentencias del IVA de las televisiones públicas y las ayudas al cine español..... 2152-2153
- **PI-2954(XII)/2021 RGEPI.13374.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las facturas correspondientes a los gastos del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid del ejercicio 2019. ... 2153
- **PI-2955(XII)/2021 RGEPI.13375.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las facturas correspondientes a los gastos del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid del ejercicio 2020. ... 2153
- **PI-2956(XII)/2021 RGEPI.13376.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de extranjeros con permiso de residencia que han resultado beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas en 2019 mediante Orden de 21-05-19. 2153
- **PI-2957(XII)/2021 RGEPI.13377.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de extranjeros con permiso de residencia que han resultado beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas en 2020 mediante Orden de 11-05-20. 2153
- **PI-2958(XII)/2021 RGEPI.13378.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas en 2019 mediante Orden de 21-05-19 que son extranjeros con permiso de residencia. 2153
- **PI-2959(XII)/2021 RGEPI.13379.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas en 2020 mediante Orden de 11-05-20 que son extranjeros con permiso de residencia. 2153

- **PI-2960(XII)/2021 RGEF.13380.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención por importe de 24.891 euros, para financiar la impartición de cursos de formación del profesorado durante el ejercicio 2021..... 2153
- **PI-2961(XII)/2021 RGEF.13381.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del servicio para la gestión de escuelas infantiles, dividido en 8 lotes, de titularidad de la Comunidad de Madrid, con un plazo de ejecución desde el 1-09-21 hasta el 31-08-24, y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 9.529.138,56 euros para los años 2021 a 2024. 2154
- **PI-2962(XII)/2021 RGEF.13382.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del servicio para la gestión de la escuela infantil "Carricoche" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, con un plazo de ejecución desde el 1-09-21 hasta el 31-08-24, y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.037.635,50 euros para los años 2021 a 2024. 2154
- **PI-2963(XII)/2021 RGEF.13383.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe total de 10.000.000 de euros para la concesión de becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad durante el curso 2021-2022.. 2154
- **PI-2964(XII)/2021 RGEF.13384.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a las facturas del período del 1 al 15 del mes de marzo de 2021, por un importe total de 315.995,22 euros, por los servicios de limpieza ordinaria en centros educativos de secundaria, prestados por las empresas "Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL)", "Balyma Servicios Integrales, S.L.", "TERSUM Servicios Integrales, S.L.", "Limpiezas Moratinos,S.L.", "FISSA Finalidad Social, S.L.", "Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.", "Garbialdi, S.A.," y "Althenia, S.L."... 2154

- **PI-2965(XII)/2021 RGEPI.13385.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del servicio para la gestión de escuelas infantiles, dividido en 7 lotes, de titularidad de la Comunidad de Madrid, con un plazo de ejecución desde el 1-09-21 hasta el 31-08-24, y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 11.837.992,32 euros, para los años 2021 a 2024. 2154-2155
- **PI-2966(XII)/2021 RGEPI.13387.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación de las obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, dividido en 3 lotes, mediante la construcción de un centro de educación especial en Valdemoro, la ampliación de los institutos “Sor Juana de la Cruz” en Cubas de la Sagra y “Diego de Velázquez” en Torreloayón, con un plazo de ejecución de 10, 12 y 7 meses, respectivamente, y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 de 10.348.950,38 euros. 2155
- **PI-2968(XII)/2021 RGEPI.13389.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios y tramitación de urgencia, del contrato de servicios: Gestión del centro de atención psicosocial para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid-Programa MIRA, y su gasto por importe de 1.203.787,20 euros, desde el 1-09-21 al 31-08-23. 2155
- **PI-2969(XII)/2021 RGEPI.13390.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 127.160,40 euros, derivado de la prestación del servicio para la gestión de un recurso para la atención integral de mujeres reclusas y exreclusas con o sin hijos/as de la Comunidad de Madrid, por la Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos, desde el 1-11-20 hasta el 30-04-21. 2155
- **PI-2970(XII)/2021 RGEPI.13391.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del “Servicio asistencial en el Colegio Público de Educación Especial Sor Juana Inés de la Cruz de Fuenlabrada”, con un plazo de ejecución del 1-09-21 al 30-06-24, y se autoriza un gasto plurianual por un importe de 2.287.816,65 euros para los años 2021 a 2024. 2155

- **PI-2971(XII)/2021 RGEPI.13392.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 31.154.107,03 euros, correspondiente a la suscripción de las adendas a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y 44 ayuntamientos de la región, para la financiación de los gastos de funcionamiento de los centros y servicios de educación infantil de titularidad municipal durante el curso escolar 2021-2022. 2156
- **PI-2972(XII)/2021 RGEPI.13393.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) para integrar en centros educativos de la Comunidad de Madrid a auxiliares de conversación nativos estadounidenses en el curso 2021-2022 y se autoriza un gasto plurianual de 349.650 euros para la financiación del convenio. ... 2156
- **PI-2973(XII)/2021 RGEPI.13394.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 117.950,88 euros, derivado de la prestación del servicio de gestión de un centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid-CIMASCAM, por la entidad Fundación para la Convivencia - ASPACIA desde el 1-01-21 hasta el 30-04-21..... 2156
- **PI-2974(XII)/2021 RGEPI.13395.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 180.256,24 euros, derivado de la prestación del servicio de gestión de un centro de atención psicosocial para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid - Programa MIRA, por la entidad Asociación Centro Trama desde el 1-01-21 hasta el 30-04-21..... 2156
- **PI-2975(XII)/2021 RGEPI.13396.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 08-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para la concesión de una subvención directa a su favor, con el fin de financiar en el curso 2021-2022 la cuota de comedor escolar de los alumnos escolarizados en escuelas infantiles públicas de la red municipal del Ayuntamiento de Madrid y en las plazas financiadas con fondos municipales en centros privados y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022, por un importe total de 878.971 euros. 2156-2157

- **PI-2976(XII)/2021 RGEPI.13402.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto por los servicios de limpieza en horario lectivo, a consecuencia de la COVID-19, en el centro IES Isaac Newton, prestado por la empresa Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL), durante el mes de febrero de 2021 por un importe total de 11.951,71 euros..... 2157
- **PI-2977(XII)/2021 RGEPI.13403.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de construcción de 20 aulas de ESO, aulas específicas, de desdoble y apoyo, gimnasio y pista deportiva del Instituto “Simone Veil”, en Paracuellos del Jarama, (lote 1 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa “Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.”, por un importe de 6.578.926,16 euros y un plazo de ejecución de 12 meses..... 2157
- **PI-2978(XII)/2021 RGEPI.13404.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de ampliación de 6 aulas de Secundaria, 6 de Bachillerato, música, informática, plástica, laboratorio, 2 aulas de desdoble, 2 seminarios y pista deportiva en la sección del Instituto “José Luis Sampedro”, en Tres Cantos, (actualmente denominado Instituto “Montserrat Caballé”), (lote 2 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa “Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones, S.L.”, por un importe de 3.858.327 euros y un plazo de ejecución de 12 meses..... 2157
- **PI-2979(XII)/2021 RGEPI.13405.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21 acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de construcción de 10 aulas de Secundaria, 5 aulas específicas, gimnasio y pista deportiva para el nuevo instituto en la calle Planeta Mercurio, en Parla”, (actualmente denominado Instituto “José Pedro Pérez Llorca”), (lote 1 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa “Constructora Ejuca, S.A.”, por un importe de 4.314.086,28 euros y un plazo de ejecución de 15 meses..... 2157
- **PI-2980(XII)/2021 RGEPI.13406.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de ampliación de 6 aulas de Primaria, aulas específicas, aulas de apoyo y pequeño grupo, administración, gimnasio y pista deportiva en el Colegio “Gabriela Morreale”, en Leganés (lote 2 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa “Seranco, S.A.”, por un importe de 3.488.430 euros y un plazo de ejecución de 15 meses. 2158

- **PI-2981(XII)/2021 RGEPI.13407.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de ampliación de 15 aulas de Primaria, aula de música, recursos, biblioteca, comedor y gimnasio en el Colegio “Héroes del 2 de Mayo”, en Colmenar Viejo, (lote 3 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa “Proforma Ejecución Obras y Restauraciones S.L.”, por un importe total de 3.313.382,93 euros y un plazo de ejecución de 12 meses..... 2158
- **PI-2982(XII)/2021 RGEPI.13408.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de construcción de 12 aulas de Infantil, sala de usos múltiples, comedor y zona administrativa del Colegio “María de Villota”, en Madrid, (lote 4 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa UTE “Urvios, Construcción y Servicios, S.L. - Construcciones Alea, S.L.”, por un importe total de 3.294.121,75 euros y un plazo de ejecución de 10 meses..... 2158
- **PI-2983(XII)/2021 RGEPI.13409.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 379.154,04 euros en concepto de intereses de demora en ejecución de la sentencia judicial firme de 20-01-20 dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, en el procedimiento ordinario 584/2018, a favor de Imronda, S.A. 2158
- **PI-2984(XII)/2021 RGEPI.13410.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual por importe total de 900.000 euros, destinado al Programa de adopción y mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica para el período 2021/2023, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado. 2158-2159
- **PI-2985(XII)/2021 RGEPI.13411.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de los gastos incurridos en el ejercicio 2020 por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el desarrollo del proyecto MercaRural/MadridRural, a máximo nivel de detalle, en formato digital y editable. 2159
- **PI-2986(XII)/2021 RGEPI.13412.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de los gastos incurridos en el primer semestre de 2021 por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el desarrollo del proyecto MercaRural/MadridRural, a máximo nivel de detalle, en formato digital y editable. ... 2159

- **PI-2987(XII)/2021 RGEPI.13413.** Del Diputado Sr. Cutillas Cordón, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con la subvención de 100.000 euros autorizada en el Acuerdo de Gobierno de fecha 8-09-21 a la Asociación Madrid Rutas del Vino para el impulso al producto Enoturismo Madrid, se solicita la Memoria o Informe de Resultados de la citada Asociación correspondiente a los años 2018-2019-2020, o un motivo argumentado económicamente que justifique el importe de dicha subvención. 2159
- **PI-2988(XII)/2021 RGEPI.13414.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cifra de mujeres y niñas que le consta a la Comunidad de Madrid que han sufrido mutilación genital durante el año 2020. 2159
- **PI-2989(XII)/2021 RGEPI.13415.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cifra de mujeres y niñas que le consta a la Comunidad de Madrid que han sufrido mutilación genital durante el año 2019. 2159
- **PI-2990(XII)/2021 RGEPI.13416.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cifra de mujeres y niñas que le consta a la Comunidad de Madrid que han sufrido mutilación genital durante el año 2018. 2159
- **PI-2991(XII)/2021 RGEPI.13417.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cifra de mujeres y niñas que le consta a la Comunidad de Madrid que han sufrido mutilación genital durante el año 2017. 2159
- **PI-2992(XII)/2021 RGEPI.13446.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones que ha desarrollado la Consejería de Familia, Juventud y Política Social en materia de acogimiento familiar entre enero de 2020 y septiembre de 2021..... 2160
- **PI-2994(XII)/2021 RGEPI.13448.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa relativa a la evaluación final realizada por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social sobre la Estrategia de Apoyo a la Familia 2016-2021, incluido el expediente completo de contratación externa para la realización de dicha evaluación, y el conjunto de documentos e informes producidos por dicha evaluación. 2160
- **PI-2995(XII)/2021 RGEPI.13449.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familias que a fecha septiembre de 2021 forman parte del programa de acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid, con detalle de situación en la que se encuentran (solicitantes, en estudio o con acogimiento en curso) y tipo de acogimiento para el que se ofrecen (de familia extensa, de otras familias, de emergencia, temporal o permanente). 2160
- **PI-2996(XII)/2021 RGEPI.13450.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores en situación de acogimiento, con tutela o no, por parte de la Comunidad de Madrid, con detalle de edad, fecha de inicio de la situación de acogimiento y situación actual en cuanto a recurso o programa en el que se les hace seguimiento. 2160
- **PI-2997(XII)/2021 RGEPI.13451.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de profesionales, con independencia del tipo de vinculación contractual que les une a la Comunidad de Madrid, asociados al programa de acogimiento familiar, con detalle de profesión, categoría profesional y función en la estructura de dicho programa. 2160

- **PI-2999(XII)/2021 RGEPI.13453.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 1-2 años para el curso 2021/2022, diferenciando plazas vacantes de plazas de promoción..... 2160
- **PI-3000(XII)/2021 RGEPI.13454.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 2-3 años para el curso 2021/2022, diferenciando plazas vacantes de plazas de promoción..... 2160
- **PI-3001(XII)/2021 RGEPI.13455.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa relativa a la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2019, 2020 y 2021 de las actividades, contrataciones, proyectos, actuaciones y programas relacionados con la Estrategia de Apoyo a la Familia 2016-2021 en todos los capítulos de gasto, desglosado por detalle de partida, finalidad, crédito inicial, modificaciones y ejecución de gasto real. 2160-2161
- **PI-3002(XII)/2021 RGEPI.13456.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas solicitadas para escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 1-2 años para el curso 2021/2022, diferenciando entre nuevas solicitudes y matrículas de menores ya escolarizados en la red en el curso anterior. 2161
- **PI-3003(XII)/2021 RGEPI.13457.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas solicitadas para escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 2-3 años para el curso 2021/2022, diferenciando entre nuevas solicitudes y matrículas de menores ya escolarizados en la red en el curso anterior. 2161
- **PI-3005(XII)/2021 RGEPI.13499.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de contratación por el que se adjudicó la gestión del CIASI actualmente vigente. 2161
- **PI-3006(XII)/2021 RGEPI.13500.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de intervención del CIASI..... 2161
- **PI-3007(XII)/2021 RGEPI.13501.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de solicitudes de intervención/atención de casos y/o denuncias recibidas por el CIASI desde su apertura hasta la actualidad, con detalle de edad del menor y origen de la denuncia, y situación actual de atención, con respecto a la protección de datos. 2161
- **PI-3008(XII)/2021 RGEPI.13502.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa de asuntos tratados e informes utilizados o generados en el trabajo de la Comisión Interdepartamental para el fomento de la natalidad. 2161
- **PI-3009(XII)/2021 RGEPI.13505.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa de asuntos tratados e informes utilizados o generados en el trabajo de la Comisión Interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y simplificación normativa desde su creación hasta la actualidad. 2161

- **PI-3010(XII)/2021 RGEPI.13506.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contrataciones, con detalle de puesto, categoría profesional y fechas de altas y bajas del personal fijo discontinuo contratado en el presente ejercicio presupuestario para la prevención y extinción de incendios. 2162
- **PI-3011(XII)/2021 RGEPI.13507.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa en relación con el encargo realizado a TRAGSA, por parte del Gobierno Regional, para la sustitución de las empresas hasta ahora adjudicatarias de los servicios de brigadas de prevención e intervención en incendios forestales, que el Consejero de Presidencia Justicia e Interior afirmó estar ya realizado en su comparecencia ante la Asamblea de Madrid el pasado 13 de septiembre. 2162
- **PI-3013(XII)/2021 RGEPI.13594.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de animales de compañía registrados en la Comunidad de Madrid, desagregados por municipios y a ser posible por tipo de animal, a la fecha de recepción de la presente iniciativa. 2162
- **PI-3014(XII)/2021 RGEPI.13595.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de animales de compañía registrados en la Comunidad de Madrid, desagregados por tipo de animal en los años 2018, 2019 y 2020. 2162
- **PI-3015(XII)/2021 RGEPI.13620.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes e informes relativos a las inspecciones realizadas en vertidos incontrolados localizados en la Comunidad de Madrid en los meses de enero a agosto de 2021. 2162
- **PI-3017(XII)/2021 RGEPI.13622.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de trabajo del departamento de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. 2162
- **PI-3018(XII)/2021 RGEPI.13623.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes e informes relativos a las retiradas y limpieza de vertidos incontrolados localizados en la Comunidad de Madrid en los meses de enero a agosto de 2021. 2162
- **PI-3019(XII)/2021 RGEPI.13791.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes y estudios realizados por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid en relación al expediente administrativo sobre la responsabilidad contable en el Hospital Clínico San Carlos, para el auto de las Diligencias Preliminares núm. B-201/16 de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas. 2162
- **PI-3020(XII)/2021 RGEPI.13792.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe realizado por Auren Auditores, S.A., para la Comunidad de Madrid, como cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto a las cuentas anuales de la empresa Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A., (INASSA, S.A.) con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. 2163

- **PI-3021(XII)/2021 RGEPI.13793.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe realizado por Auren Auditores, S.A., para la Comunidad de Madrid, como cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto a las cuentas anuales de la empresa pública Canal de Isabel II S.A., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid... 2163
- **PI-3022(XII)/2021 RGEPI.13794.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe realizado por Auren Auditores, S.A., para la Comunidad de Madrid, como cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Canal de Isabel II y Sociedades Dependientes, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. 2163
- **PI-3023(XII)/2021 RGEPI.13981.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente relativo a la finca localizada en el municipio de Ajalvir en el que se ha localizado una planta de reciclaje de vidrio. 2163

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de septiembre de 2021, por el que se aprueba la creación de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. 2163
- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de septiembre de 2021, por el que a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, se designa a los Ilmos. Sres. Diputados miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente de la Cámara. 2164
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 27 de septiembre de 2021, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Presupuestos y Hacienda por el Ilmo. Sr. Diputado D. José Manuel Zarzoso Revenga, del Grupo Parlamentario Popular. 2164
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 27 de septiembre de 2021, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Familia y Política Social por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Miriam Bravo Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular. 2164
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 27 de septiembre de 2021, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Sanidad por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Miriam Rabaneda Gudiel, del Grupo Parlamentario Popular. 2165
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 27 de septiembre de 2021, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Radio Televisión Madrid por el Ilmo. Sr. Diputado D. Alberto Escribano García, del Grupo Parlamentario Popular. 2165
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 27 de septiembre de 2021, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Transportes e Infraestructuras por el Ilmo. Sr. Diputado D. Ignacio Catalá Martínez, del Grupo Parlamentario Popular. 2165

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 27 de septiembre de 2021, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Administración Local y Digitalización por el Ilmo. Sr. Diputado D. Juan Antonio Peña Ochoa, del Grupo Parlamentario Popular. 2165
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 27 de septiembre de 2021, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Mirina Cortés Ortega, del Grupo Parlamentario Popular. 2166

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de septiembre de 2021, por el que se ratifica a D. José Antonio Sánchez Domínguez como Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid..... 2166

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- **Declaración Institucional núm. 1(XII)/2021**, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 23 de septiembre de 2021, con motivo de la celebración, el 23 de septiembre, del Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños..... 2166-2168

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 27 de septiembre de 2021, por el que se aprueban las bases de convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos, de los puestos de trabajo núm. 118, “Administrativo del Negociado de Mesa”; núms. 139 y 140, “Administrativos del Negociado de Comisiones”, y núm. 229, “Jefe de la Unidad de Conductores” de la Asamblea de Madrid. 2168

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 9(XII)/2021 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-71(XII)/2021
RGEP.12059

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-71(XII)/2021 RGEP.12059, del Grupo Parlamentario Más Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar las reformas organizativas que sean precisas para reducir, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, las listas de espera a un máximo de 15 días desde la derivación por parte de un profesional hasta el inicio de la intervención en el caso de estar indicada.

2. Realizar las actuaciones que sean precisas en la atención pediátrica de Atención Primaria y Atención Especializada de Sanidad, así como en los Equipos de Atención Temprana de Educación, en cuanto a refuerzo de personal, formación específica, revisión de protocolos de actuación, integración y actualización de sistemas informáticos, así como de seguimiento de indicadores específicos de atención al desarrollo para, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley, reducir el tiempo medio de derivación a los servicios de atención temprana hasta conseguir que el 100 % de los niños que presenten indicadores de riesgo antes de cumplir los 2 años de edad, que hagan necesaria su evaluación especializada, sean derivados a dicho servicio antes de dicha edad.

3. Presentar, en el plazo de 3 meses, un programa de formación para la prevención de alteraciones del desarrollo en todos los centros socioeducativos de 0-3 años.

4. Incrementar los recursos humanos y materiales en el CRECOVI, en los Equipos de Orientación Educativa y Pedagógica y en los Equipos de Atención Temprana de Educación.

5. Trabajar para descentralizar el CRECOVI, impulsando una nueva zonificación para mejorar el acceso y acercar el servicio a las zonas más alejadas, fomentando el servicio Itinerante en las zonas rurales, tanto de valoración como de intervención, con la creación igualmente de equipos de intervención itinerantes.

6. Elaborar, en el plazo de seis meses, un Plan de Atención al Desarrollo en la Comunidad de Madrid que incluya la provisión de todas las intervenciones que puedan necesitar los menores durante toda la época pediátrica, no solo hasta los 6 años.

7. Desarrollo de un Programa de Formación Continuada para todos los profesionales sanitarios del ámbito de la Atención Temprana.

8. Realizar un seguimiento e impulso en el marco de la coordinación con las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central del reconocimiento y garantías del derecho subjetivo de cualquier

niño a acceder tempranamente y en todo momento mientras sea necesario, al conjunto de intervenciones que componen y aglutinan la atención al desarrollo en los diferentes ámbitos de actuación administrativa en nuestro país: sanitaria, educativa y social.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

—— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO AL PROYECTO DE LEY PL-1(XII)/2021 RGEF.8682 Y RGEF.13398/2021, MAESTRA DE LIBERTAD DE ELECCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.13398/2021), al Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGEF.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

Dña. Hana Jalloul Muro, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGEF.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

—— ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO AL PROYECTO DE LEY PL-1(XII)/2021 RGEF.8682 Y RGEF.13401/2021, MAESTRA DE LIBERTAD DE ELECCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF.13401/2021), al Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGEF.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

D. Antonio Sánchez Domínguez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141.2 y 141.3 del Reglamento de la Asamblea, presenta:

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno del Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 con núm. de RGEP.8682 cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROP.L-5(XII)/2021 RGEP.11334 ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2021, ha tomado en consideración la Proposición de Ley PROP.L-5(XII)/2021 RGEP.11334, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003, de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

—— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-8(XII)/2021 RGEP.13589, DE CREACIÓN DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-8(XII)/2021 RGEP.13589, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-8(XII)/2021 RGEP.13589, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, DE CREACIÓN DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Naciones Unidas han definido la corrupción como “una plaga insidiosa que tiene un amplio rango de efectos corrosivos en la sociedad”. Socava la democracia y el mandato de la ley, lleva a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, erosiona la calidad de vida y permite florecer el crimen organizado, el terrorismo y otras amenazas para la seguridad humana. La corrupción perjudica desproporcionadamente a los pobres al desviar fondos destinados al desarrollo,

debilitando la capacidad del gobierno para proporcionar servicios básicos y desalentar la ayuda exterior y la inversión.”

La magnitud del problema e inquietud ciudadana a causa de este fenómeno, sumada a la falta de respuesta por parte de los poderes públicos, provoca la desconfianza institucional y coloca a la corrupción, de forma reiterada, como una de las primeras preocupaciones de los españoles en barómetro que cada año publica el Centro de Investigaciones Sociológicas. Y es que la ciudadanía y los poderes públicos no pueden ser ajenos a la corrupción, que constituye uno de los ataques más flagrantes a los derechos fundamentales proclamados en nuestra Constitución como la libertad, la vida o la seguridad. Igualmente, Nuestra Carta Magna, establece en su artículo 9.2 la obligación de los poderes públicos de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

Por su parte, la reciente aprobación y entrada en vigor, el 17 de diciembre de 2019, de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, también conocidos con el término inglés de “whistleblowers” o denunciantes y alertadores de corrupción, impone nuevas regulaciones a todas las organizaciones o entidades de los sectores público y privado de la UE.

Señalar que numerosos países de la Unión Europea cuentan ya dentro de su ordenamiento jurídico con una ley específica o un sistema y herramientas de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción. Se trata de instituciones que actúan con plena independencia orgánica y funcional de las Administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones, a las que se atribuye personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, al frente de las cuales se encuentra un presidente o director que es elegido por el órgano de poder legislativo.

Consciente de todo ello, y con el firme y unánime empeño de contribuir al control y prevención de estas conductas y a la recuperación de la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, la Comunidad de Madrid pretende, con la presente Ley, atender a las recomendaciones de los organismos internacionales en el sentido de proporcionar una respuesta global a la corrupción.

Al respecto se pueden citar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2003, ratificada por España el 9 de junio de 2006 (BOE núm. 171, de 19 de julio de 2006). También son normas de referencia la Resolución 24/97 del Consejo de Europa sobre los veinte principios rectores de la lucha contra la corrupción, al igual que la recomendación número R (2000) 10, sobre los códigos de conducta de los funcionarios públicos, y número R (2003) 4, sobre las normas comunes contra la corrupción en la financiación de partidos políticos y las campañas electorales.

Por su parte, y también en el marco de la Unión Europea, el Convenio Civil contra la Corrupción (núm. 174 del Consejo de Europa) de 4 de noviembre de 1999 (BOE núm. 78 de 31 de marzo de 2010), el artículo 325 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que impone a los Estados Miembros la obligación de combatir el fraude y cualesquiera actividades ilegales que perjudiquen sus intereses económicos, o la creación de su propia Agencia antifraude, la OLAF, con competencias de investigación independiente desde 1999.

En el ordenamiento jurídico español, son referencia en la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat de Valencia, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en la Comunidad Valenciana; el Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la

Corrupción en la Comunidad Valenciana de 27 de junio de 2019 (DOGV núm. 8582, de 2.07.2019) y Resolución de 25 de abril de 2018, por la que se crea el Buzón de Denuncias de la Agencia y se regula su funcionamiento (DOGV núm. 8301, de 23.05.2018).

Así mismo la Ley de creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Illes Balears (BOE núm. 8, de 10 de enero de 2017). También han resultado de significación a tal efecto, por un lado la Agencia Antifraude del Ayuntamiento de Madrid y, por otro, la Agencia para la Transparencia y las Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Barcelona y su Dirección de Servicios de Análisis como órgano gestor del Buzón Ético y de Buen Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona así como, en especial, las Normas Regulatoras de dicho Buzón de 6 de Octubre de 2016 (Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 16 de enero de 2017, un proyecto pionero en la Administración pública española replicado posteriormente por muchas otras.

Recientemente, la Junta de Andalucía aprobó la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante. Esta ley autonómica, la más avanzada hasta la fecha, supone sin duda un salto de calidad en la integración de los derechos de las personas denunciantes y el desarrollo de una agencia independiente.

Señalar que la Dirección General Grow de la UE “se estima que la corrupción en la UE costará 120 mil millones de euros al año, lo que representa aproximadamente el 1 por ciento del PIB total de la UE. La contratación pública es una de las actividades del gobierno que es más vulnerable a la corrupción. Solo en esta área, se estima que el riesgo de corrupción le cuesta a la UE 5,3 mil millones de euros anuales. La protección de los denunciantes que informan o divulgan información sobre las amenazas al interés público que presenciaron durante su trabajo, puede contribuir a la lucha contra la corrupción y a la salvaguardia de los derechos fundamentales en la UE.” Es por ello que, en el ámbito de la presente Ley, sus preceptos se enfocan de un modo multidisciplinar, proporcionando una respuesta integral al fraude y la corrupción. A tal efecto abarca tanto los aspectos preventivos y educativos así como la respuesta sancionadora que deben recibir todas las manifestaciones de corrupción que esta Ley regula.

La presente Ley desarrolla, además de los preceptos recogidos en la Directiva de protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, los estándares internacionales de mejores prácticas para prevenir delitos relacionados con la corrupción y el fraude, reducir el riesgo, y fomentar una cultura empresarial ética y de cumplimiento, estableciendo para ello canales de denuncia internos y externos, modelos de gestión y prevención de delitos pero también va más allá, incorporando las buenas prácticas en el ámbito empresarial en materia de lucha contra la corrupción. Para ello, la presente Ley establece que las organizaciones deberán: Identificar, analizar y evaluar riesgos penales; disponer de recursos económicos adecuados y suficientes para conseguir los objetivos propuestos; usar procedimientos para la puesta en conocimiento de las conductas potencialmente delictivas y adoptar acciones disciplinarias si se producen incumplimientos de los elementos del sistema de gestión.

Supervisar el sistema por parte del órgano anticorrupción y crear una cultura en la que se integren la política y los sistemas de prevención, así como los canales de denuncia.

Por todo ello, con esta Ley se crea la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid, a la que se dota de las herramientas necesarias para reforzar la prevención y el autocontrol y asegurar las buenas prácticas en la Administración pública y en el sector público relacionado con ella.

Entre las funciones de la Agencia destaca la tarea investigadora que se le encomienda. Es una herramienta de la lucha contra el fraude y la corrupción que tiene como objetivo prevenir e investigar posibles casos de uso o de destino fraudulentos de fondos públicos o cualquier aprovechamiento ilícito, derivado de conductas que comporten conflicto de intereses o el uso particular de informaciones derivadas de las funciones propias del personal al servicio del sector público.

Cabe señalar que los organismos de control que existen en la Comunidad de Madrid se han evidenciado necesarios pero insuficientes con respecto a la lucha contra la corrupción. Por lo tanto, debe crearse un organismo nuevo y específico, coordinado adecuadamente con los entes de control existentes, para evitar disfunciones y para establecer patrones de actuación conjunta.

Por lo expuesto, la presente Ley tiene por objeto la creación de la Agencia para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid, que se constituye con el fin de dar cumplimiento a los preceptos establecidos en la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, así como la normativa internacional y europea en materia de prevención y lucha contra la corrupción y el fraude.

La Agencia Madrileña de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid se adscribe a la Asamblea de Madrid, lo que la legitima y garantiza su independencia y autonomía, con plena independencia orgánica y funcional de las Administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones, a las que se atribuye personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, al frente de las cuales se encuentra un director que es elegido por el órgano de poder legislativo.

Esta Ley se estructura en un Título Preliminar y cinco Títulos con 42 artículos, cuatro Disposiciones Adicionales, tres Transitorias, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final.

En el Título Preliminar se recogen las “Disposiciones generales” y comprende los artículos 1 a 9, que refieren definiciones esenciales, objeto y finalidad, naturaleza jurídica, sede, ámbito de actuación, principios, funciones y delimitación de funciones y colaboración.

En este Título se procede a la creación de la Agencia de Prevención y lucha contra el Fraude y la Corrupción en la Comunidad de Madrid, se define su ámbito de actuación de forma amplia, que abarca todas las Administraciones públicas de la Comunidad de Madrid, con personalidad jurídica propia e independencia con sede en la Comunidad de Madrid. Se establecen los principios y las funciones de la Agencia, referidas a prevención y erradicación del fraude e impulso de una mejor cultura de responsabilidad.

El Título I “Procedimiento” comprende tres secciones. La primera, que abarca los artículos 10 a 14 regula las potestades de inspección e investigación, el deber de colaboración, la protección y cesión de datos y las garantías procedimentales.

La segunda sección, que comprende los artículos 15 a 23 define el procedimiento y se refiere a la iniciación, la duración de las actuaciones, la tramitación, medidas cautelares y la conclusión de las actuaciones.

La tercera sección, con los artículos 23 y 24 se refiere a los canales de denuncia y a los requisitos que deben reunir para ser un instrumento útil para la denuncia.

El Título II “Estatuto de las personas denunciadores o alertadores” comprende los artículos 22 y 23 relativas a la protección de alertadores o denunciadores así como las garantías que están dirigidas a garantizar la indemnidad del denunciante ante cualquier tipo de represalias. Asimismo se asegura el asesoramiento legal gratuito en relación con el objeto de la denuncia o la asistencia psicológica gratuita si fuera necesario.

El Título III regula el “Régimen sancionador” en los artículos 24 a 32, en los que se establece la responsabilidad, concepto y clases de infracciones, infracciones muy graves, infracciones graves, infracciones leves, sanciones, graduación de las sanciones, prescripción de las infracciones y de las sanciones y competencia, procedimiento y plazo.

El Título IV, “De los resultados de la actividad de la Agencia”, comprende los artículos 33 a 35, referentes a la memoria anual, los informes especiales y extraordinarios y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

El Título V aborda la “Organización de la Agencia” en los artículos 36 a 43, que hacen referencia al estatuto personal de la dirección de la Agencia, incompatibilidades, funciones y cese de su titular, personal de la Agencia, representación y defensa de la Agencia y medios materiales y financiación.

Finalmente, esta Ley incluye un conjunto de Disposiciones Adicional, Transitorias, Derogatoria y Final, que afectan a otras normas de nuestro ordenamiento jurídico y que facilitan la puesta en marcha del cumplimiento de los objetivos de la agencia.

I. TÍTULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. *Finalidad y objetivo.*

1. La presente Ley tiene por objeto la creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid:

2. El objeto lo constituye:

- a) La creación de una Agencia Madrileña contra el Fraude y la Corrupción y la regulación del procedimiento a seguir por la misma para la investigación e inspección de los hechos que pudieran ser constitutivos de fraude, corrupción, conflicto de intereses o cualquier otra actividad ilegal que vaya en detrimento de intereses públicos o financieros, en los términos descritos en esta Ley.
- b) El establecimiento de un régimen de protección de las personas que formulen denuncias ante la Agencia Madrileña contra el Fraude y la Corrupción, respecto de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude, corrupción, conflicto de intereses o cualquier otra actividad ilegal que vaya en detrimento de intereses públicos o financieros, en los términos descritos en el Título I.
- c) La regulación del régimen sancionador respecto de las acciones u omisiones tipificadas en la ley, en los términos descritos en el Título III.

Artículo 2. *Definiciones.*

A los efectos de la presente Ley, se aplicarán las definiciones siguientes:

- a) “Infracciones”: las acciones y omisiones definidas como tales en la norma correspondiente.
- b) “Sector Público”: el definido como tal en los artículos 2 y concordantes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- c) “Daño para el erario público”: todo perjuicio, real y actual o potencial, en los recursos que integran el erario o haber de las entidades que conforman el Sector Público.
- d) “Información sobre infracciones o delitos”: información que, acompañada de indicios consistentes, permita sospechar racionalmente sobre la perpetración actual o futura de actos u omisiones presuntamente fraudulentos, abusivos o corruptos que atenten contra el interés general, y constituyan infracciones al ordenamiento jurídico o a los códigos éticos debidamente establecidos.
- e) “Alerta”: la información verbal o por escrito, nominal o anónima, de actos u omisiones presuntamente fraudulentos, abusivos o corruptos que atenten contra el interés general, y constituyan vulneraciones del ordenamiento jurídico y de los códigos éticos debidamente establecidos.
- f) “Denuncia”: forma de alerta caracterizada porque la comunicación verbal o por escrito, nominal o anónima, refiere la posible existencia de una infracción administrativa o delito que se haya producido o sea susceptible de producirse en la organización.
- g) “Interés general”: a los efectos de esta norma, se entiende por el conjunto de principios y normas que rigen y regulan la protección y desarrollo de los Derechos Fundamentales y bienes constitucionales.
- h) “Canales de recepción de alertas”: son sistemas de comunicación y recepción de alertas o denuncias que, cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente Ley se ponen a disposición de cualquier persona que posea información que pueda constituir una infracción delito, actuación contraria al ordenamiento jurídico o vulneración de códigos éticos debidamente aprobados. Estos canales pueden ser internos o externos.
- i) “Denuncia interna”: información sobre infracciones o denuncias en el seno de una entidad jurídica pública o privada.
- j) “Denuncia externa”: información sobre infracciones o denuncias ante la autoridad competente.
- k) “Revelación”: puesta a disposición del público de información sobre infracciones o delitos.
- l) “Alertadores” o “denunciantes”: son las personas físicas o jurídicas que ponen en conocimiento público, de autoridades competentes o de terceros, mediante información o denuncia personalizada o anónima, actos u omisiones presuntamente fraudulentos, abusivos o corruptos que atenten contra el interés general, y constituyan vulneraciones del

ordenamiento jurídico o a los códigos éticos debidamente establecidos, que puedan dar lugar a exigencias de responsabilidades.

- m) “Denunciado”: persona física o jurídica, pública o privada, a la que se haga referencia en la denuncia o alerta como la persona a la que se imputa el acto u omisión denunciado o alertado.
- n) “Interesado”: persona física o jurídica, pública o privada, a la que se haga referencia en la denuncia o revelación como la persona a la que se imputa la infracción o delito o que esté asociada a dicha infracción o delito.
- o) “Condición de interesado”: hace referencia a toda persona a quien el ordenamiento jurídico le atribuya tal legitimación para intervenir o actuar en los diferentes procedimientos (penal, civil, administrativo...).
- p) “Contexto laboral”: las actividades de trabajo presentes o pasadas en el sector público o privado a través de las cuales, con independencia de la naturaleza de dicha relación, las personas pueden obtener información sobre delitos o vulneraciones del ordenamiento jurídico o de los códigos éticos. Incluyendo las situaciones de vulnerabilidad económica relacionadas con dichas actividades laborales como, por ejemplo, las relativas a los proveedores, los consultores, los trabajadores que prestan servicios por cuenta propia, los profesionales autónomos, los contratistas, subcontratistas, accionistas y quienes ocupan puestos directivos, personas cuya relación laboral haya terminado, aspirantes a un empleo o a personas que buscan prestar servicios en una organización.
- q) “Facilitador/a”: cualquier persona física o jurídica que contribuye, facilita o ayuda al alertador a revelar o hacer pública la información constitutiva de una alerta.
- r) “Tramitación”: acción emprendida interna o externamente por el destinatario de la denuncia a fin de evaluar la exactitud de las alegaciones hechas en la denuncia y, en su caso, de poner remedio a la infracción, incluidas medidas como investigaciones internas, acciones judiciales, acciones de recuperación de fondos y archivo.
- s) “Autoridad competente”: autoridad nacional habilitada para recibir denuncias de conformidad con el Título I y designada para desempeñar las funciones previstas en la presente Ley, en particular en lo que respecta a la tramitación de las denuncias.
- t) “Respuesta”: la información facilitada a los denunciantes sobre las medidas previstas o adoptadas para seguir su denuncia y sobre los motivos de tal seguimiento.
- u) “Represalias”: cualquier acto u omisión, directo o indirecto, que tenga lugar como consecuencia de la alerta, y que causa, o es susceptible de causar, un perjuicio injustificado al alertador, a su círculo de intereses o a otras entidades con las que se relaciona profesionalmente, compañeros de trabajo, facilitadores y/o familiares.
- v) “Corrupción pública”: cualquier abuso del poder fiduciariamente concedido, por parte de servidores públicos, cuando se realiza para beneficio privado propio o de terceros, sea éste directo o indirecto, presente o futuro, con incumplimiento de las normas legales o de las normas expresadas en los códigos éticos debidamente establecidos a efectos de regular la integridad de los agentes públicos.

- w) “Corrupción privada”: uso de autoridad, o abuso del poder que otorga una organización a cualquiera de sus miembros, para beneficio propio, directo o indirecto, individual o corporativo, con incumplimiento de las normas legales o de las recogidas en los códigos éticos debidamente aprobados.
- x) “Fraude”: toda actuación intencionada de engaño para obtener ganancias o beneficios ilegítimos, para sí o para terceras personas, mediante el uso o destino irregular de fondos o patrimonios públicos.

Artículo 3. *Naturaleza jurídica.*

1. La Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid se configura como una entidad como ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad pública, que ejerce sus funciones con autonomía e independencia funcional respecto de las Administraciones públicas.

2. Su naturaleza jurídica, funciones, composición, estructura y régimen económico financiero serán los determinados en la presente Ley y su Reglamento de desarrollo.

3. Corresponde a la Asamblea de Madrid el nombramiento y el cese de su director o directora, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

Artículo 4. *Sede.*

La Agencia tiene su sede en la Comunidad de Madrid.

Artículo 5. *Ámbito de actuación.*

La Agencia de Prevención y Lucha contra la corrupción de la Comunidad de Madrid ejercerá sus funciones en el territorio de la Comunidad de Madrid, en particular en:

- a) La Administración de la Comunidad de Madrid.
- b) Las instituciones básicas y propias de la Comunidad de Madrid y sus órganos o entidades dependientes.
- c) Las entidades integrantes de la Administración local de la Comunidad de Madrid.
- d) Las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- e) Los organismos, entes, entidades, empresas, fundaciones y consorcios dotados de personalidad jurídica, siempre que exista participación económica de la Administración de la Comunidad, de las entidades integrantes de la Administración local o de las universidades públicas, con independencia de su porcentaje.
- f) Las corporaciones de derecho público, en cuanto a las actividades sujetas a derecho administrativo.
- g) Las asociaciones en cuya composición participe la Administración de la Comunidad de Madrid, los entes integrantes de la Administración local, las universidades públicas o cualquier otro organismo o entidad pública de ellas dependiente.

- h) Las actividades de personas físicas o jurídicas receptoras de subvenciones, ayudas o fondos públicos, a los efectos de comprobar su destino y uso, y de las que sean concesionarias, contratistas o subcontratistas de obras o servicios públicos, en relación con la gestión contable, económica y financiera del servicio o la obra y demás obligaciones que deriven del contrato o la ley.
- i) Los partidos políticos, las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales.
- j) Cualquier otra entidad, independientemente de su tipología y forma jurídica con financiación de la Administración de la Comunidad de Madrid, de los entes integrantes de la Administración local, de las universidades públicas o de cualquier otro organismo o entidad pública de ellas dependiente.
- k) A las personas físicas y jurídicas privadas, entidades sin personalidad jurídica, Administraciones públicas, instituciones, órganos y entidades distintos de los previstos en los párrafos anteriores, que sean o hayan sido licitadores o adjudicatarios de contratos en el ámbito de la contratación del sector público, o beneficiarios de subvenciones, o se les hayan otorgado créditos, avales o cualquier otro tipo de ayuda, beneficio o prestación, o hayan obtenido permisos, licencias o autorizaciones, del sector público de la Comunidad de Madrid y de las instituciones, órganos y entidades previstos en los párrafos anteriores, o que hayan tenido otro tipo de relaciones económicas, profesionales o financieras con los mismos, sometidas al derecho público o privado, en lo concerniente a dichas relaciones.

Artículo 6. *Ámbito subjetivo.*

1. Esta Ley será de aplicación:
 - a) A las personas que presten servicios en el sector público madrileño.
 - b) A las personas que presten servicios en las instituciones y órganos dependientes de la Comunidad de Madrid.
 - c) A las personas que presten servicios en las entidades integrantes de la Administración Local de la Comunidad de Madrid y organismos públicos y entidades de derecho público o privado vinculados o dependientes de las mismas en los términos previstos en esta Ley.
 - d) A las personas que presten servicios en las universidades públicas madrileñas y organismos públicos y entidades de derecho público o privado vinculados o dependientes de éstas, en los términos previstos en esta Ley.
 - e) A las personas que presten servicios para las personas físicas y jurídicas privadas, entidades sin personalidad jurídica, Administraciones públicas, instituciones, órganos y entidades previstos en el artículo 6.h) en los mismos términos indicados en el citado artículo.
 - f) A las personas denunciantes, considerándose como tales a los efectos de esta Ley a las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que formulen una denuncia ante la Agencia o ante la autoridad jurisdiccional competente, sobre hechos que pudieran ser constitutivos de fraude, corrupción, conflicto de interés o cualquier otra actividad ilegal que vaya en detrimento de intereses públicos o financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.

2. Esta Ley será de aplicación a las personas que se refiere el apartado 1, párrafos a), b), c), d) y e).

Artículo 7. *Principios.*

Las actuaciones previstas en la presente Ley se rigen por los siguientes principios:

- a) Principios de independencia, integridad, objetividad, neutralidad, imparcialidad, confidencialidad y dedicación al servicio público.
- b) Principios de legalidad, reserva de jurisdicción, presunción de inocencia, coordinación, cooperación, eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de los objetivos y finalidades públicos.
- c) Principios de responsabilidad, buena fe del denunciante, transparencia y rendición de cuentas.
- d) Principio non bis in ídem.

Artículo 8. *Funciones.*

La agencia desarrolla las siguientes funciones:

- a) Establecer un sistema integral de lucha contra la corrupción y prevenir y erradicar el fraude y la corrupción en el ámbito de actuación al que se refiere el Artículo 5 de la presente Ley.
- b) Impulsar la integridad y la ética pública, el fomento de una cultura de buenas prácticas y de rechazo del fraude y la corrupción en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, así como en la gestión de recursos públicos.
- c) La prevención e investigación de posibles casos de uso o destino irregular de fondos públicos y de conductas opuestas a la integridad o contrarias a los principios de objetividad, eficacia y sumisión plena a la ley y al derecho.
- d) La prevención y la investigación de posibles casos de uso o destino irregular de fondos públicos y de conductas opuestas a la integridad o contrarias a los principios de objetividad, eficacia y sumisión plena a la ley y al derecho.
- e) El establecimiento de canales internos y externos de denuncia.
- f) Fortalecer las medidas de sensibilización y prevención en el ámbito de la corrupción, dotando a los poderes públicos de instrumentos eficaces en el ámbito educativo, social, judicial o empresarial.
- g) La prevención y la alerta con relación a conductas del personal al servicio de las entidades públicas que comporten el uso o abuso en beneficio privado de informaciones que tengan por razón de sus funciones o que tengan o puedan tener como resultado el uso o el destino irregular de fondos públicos o de cualquier otro aprovechamiento contrario al ordenamiento jurídico.

- h) Investigar los actos o las omisiones que pudieran ser constitutivos de infracción administrativa, disciplinaria o penal y, en función de los resultados de la investigación, instar la incoación de los procedimientos que corresponda para depurar las responsabilidades que pudieran corresponder.
- i) Garantizar la indemnidad en el ámbito laboral, estatutario o funcionarial de aquellas personas que sufran cualquier tipo de represalia por haber alertado o denunciado un caso de corrupción.
- j) Garantizar los derechos económicos de los alertadores de corrupción.
- k) Garantizar la indemnidad física, psicológica y reputacional de los denunciantes y alertadores de corrupción.
- l) Impulsar la implementación de políticas públicas dirigidas a conseguir los objetivos consagrados en la presente Ley.
- m) Impulsar medidas de colaboración con otras instituciones para fortalecer el marco penal y procesal vigente para asegurar una intervención integral, desde las instancias jurisdiccionales, en los casos de corrupción.
- n) Coordinar los recursos e instrumentos de que dispongan los poderes públicos para asegurar la prevención de la corrupción y, en su caso, la sanción adecuada a los culpables y responsables de los mismos.
- o) Promover la colaboración y participación de las entidades, asociaciones y organizaciones que desde la sociedad civil actúan contra la corrupción.
- p) Asesorar y formular propuestas y recomendaciones a la Asamblea de Madrid, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y los órganos de gobierno de los municipios y del resto de las Administraciones públicas del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, al objeto de adoptar medidas de prevención y lucha contra la corrupción.
- q) Asistir a las comisiones parlamentarias de investigación y remitir los dictámenes cuando se les solicite sobre asuntos incluidos en su ámbito de actuación.
- r) Establecer relaciones de colaboración y de elaboración de propuestas de actuación con organismos del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Unión Europea, con funciones similares.
- s) Colaborar con los órganos competentes en la formación del personal en materia de integridad y ética pública mediante la elaboración de guías formativas y de asesoramiento especializado en materia de lucha contra el fraude y la corrupción.
- t) Hacer estudios y análisis de riesgos previos en actividades relacionadas con la contratación administrativa, la prestación de servicios públicos, las ayudas o las subvenciones públicas y los procedimientos de toma de decisiones, en colaboración con los servicios de auditoría o intervención, de los cuales enviará una copia anual a la agencia y la evaluación de su traslado a la fiscalía anticorrupción.

- u) Difundir y promover los instrumentos a disposición de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción, las medidas de protección a alertadores y denunciantes y las consecuencias de vulnerar este marco jurídico, así como acciones educativas encaminadas a prevenir la corrupción, con especial énfasis en la formación reglada, en las materias para el acceso a la función pública actualización.
- v) La protección de las personas físicas o jurídicas que alertan o denuncian actos u omisiones presuntamente fraudulentos, abusivos o corruptos que atenten contra el interés general, y constituyan infracciones del ordenamiento jurídico o de los códigos éticos debidamente establecidos, que puedan dar lugar a exigencias de responsabilidades jurídicas.
- w) Cualquier otra competencia que se le asigne por ley.

Artículo 9. *Delimitación de funciones y colaboración.*

1. Las funciones de la Agencia se entenderán sin perjuicio de las que correspondan a los órganos de control e inspección de las respectivas Administraciones y entidades públicas.

2. Cuando la autoridad judicial o el Ministerio Fiscal inicien un procedimiento sobre hechos que constituyen al mismo tiempo el objeto de actuaciones de investigación de la Agencia, esta deberá interrumpir sus actuaciones y aportar inmediatamente toda la información de la que dispone a la autoridad judicial o al Ministerio Fiscal, además de proporcionar el apoyo y la colaboración necesaria, cuando sea requerida. La Agencia solicitará a la fiscalía información periódica respecto del trámite en el que se encuentran las actuaciones iniciadas a instancia suya.

3. En el caso de que las investigaciones de la Agencia afecten a la Administración de la Comunidad de Madrid, las entidades integrantes de la Administración local, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid y, en general, a cualquier entidad que goce de autonomía reconocida constitucional o estatutariamente, se llevarán a cabo garantizando el debido respeto a su autonomía.

4. La Agencia se relaciona con la Asamblea de Madrid a través de la comisión parlamentaria permanente que se establezca. A esta comisión le corresponde el control de la actuación de la Agencia y la comprobación de los requisitos exigidos al candidato o candidata a titular de la dirección de la Agencia antes de su elección por la Asamblea de Madrid. Siempre que sea requerida, la Agencia cooperará con las comisiones parlamentarias de investigación en la elaboración de dictámenes sobre asuntos de su ámbito de actuación. Asimismo, la persona titular de la Agencia acudirá a las comisiones parlamentarias a las que sea convocado para informar del estado de sus actuaciones y podrá solicitar comparecer, cuando lo crea conveniente.

5. La Agencia se relaciona con el Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de la persona titular de la Consejería competente en materia de transparencia y con el resto de entes públicos mediante el órgano unipersonal que los represente, todo ello sin perjuicio de que, en el ejercicio de sus funciones, pueda dirigir comunicaciones y solicitudes directamente a cualquier órgano.

6. La Agencia colaborará con los órganos y organismos de control interno y externo de la gestión de los fondos públicos de la Comunidad de Madrid, en el establecimiento de criterios de control de la acción pública, así como con los órganos competentes en materia de conflictos de intereses e incompatibilidades para prevenir y corregir actuaciones que pudieran infringir el régimen aplicable en cada caso.

7. La Agencia podrá establecer relaciones de colaboración y de elaboración de propuestas de actuación con organismos que tengan funciones semejantes en el Estado, las Comunidades Autónomas o en la Unión Europea. En particular, podrá requerir la información necesaria a la Administración General del Estado, en los términos y condiciones establecidos por el ordenamiento jurídico, para el cumplimiento de las funciones y potestades atribuidas en su ámbito de actuación y dentro de las competencias establecidas por el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y resto del ordenamiento jurídico.

8. La Agencia cooperará con las instituciones autonómicas, estatales, comunitarias, locales e internacionales que tengan competencias o desarrollen funciones análogas, a las que puede solicitar también, en los términos y condiciones establecidos por el ordenamiento jurídico, los datos y antecedentes que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones establecidas en esta Ley.

9. La Agencia se relacionará con cualquier otra persona, colectivo o entidad que quiera hacer propuestas, sugerencias o solicitar su actuación en materia de prevención y control del fraude y la corrupción.

10. En el supuesto de que la autoridad judicial o el Ministerio Fiscal iniciará un procedimiento al considerar que existen indicios de responsabilidad penal de unos hechos que constituyeran, a la vez, el objeto de actuaciones de investigación de la Agencia, ésta deberá suspender dichas actuaciones y aportar toda la información de que disponga, además de proporcionar el apoyo necesario a la autoridad competente.

11. Asimismo, de acuerdo con el artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuando la Agencia, en el curso de sus actuaciones de investigación, considerara que existen indicios de responsabilidad penal, deberá comunicarlo inmediatamente a la autoridad judicial o al Ministerio Fiscal, procediéndose conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.

TÍTULO I PROCEDIMIENTO

Sección 1ª Disposiciones Generales

Artículo 10. *Potestades de inspección e investigación.*

1. El personal de la Agencia que tenga atribuidas funciones inspectoras y de investigación tendrá la condición de agente de la autoridad y los documentos que formalicen, con los requisitos legales correspondientes, en los que se recojan los hechos constatados en el ejercicio de sus funciones, servirán de prueba, salvo que se acredite lo contrario.

2. En el ejercicio de las funciones de inspección e investigación, la Agencia puede:

- a) Acceder a cualquier información que se encuentre en poder de las personas jurídicas de derecho público, sujetas a su ámbito de actuación.
- b) Recabar de las personas jurídicas privadas toda la información que por Ley tengan obligación de aportar, así como toda la relacionada con las Administraciones públicas que quede dentro del ámbito de actuación de la Agencia.

- c) Recabar de las personas físicas aquellas informaciones o documentación directamente relacionada con las actividades de entidades públicas en el ámbito de actuación de la Agencia.

En todo caso, el acceso a la información se regirá por los principios de necesidad y proporcionalidad, se deberá motivar la relación con la actividad investigada y se dejará constancia de ello en el expediente.

3. La persona titular de la Agencia y el personal de la Agencia que tenga atribuidas funciones de inspección o investigación, pueden:

- a) Personarse, acreditando la condición de agente de la autoridad, en cualquier Agencia o dependencia de la administración o centro destinado a un servicio público para solicitar información, hacer comprobaciones in situ y examinar los documentos, los expedientes, los libros, los registros, la contabilidad y las bases de datos, sea cual sea el soporte en que estén registrados, así como los equipos físicos y logísticos utilizados.
- b) Realizar las entrevistas personales que se consideren oportunas, tanto en las dependencias administrativas correspondientes como en la sede de la Agencia. Las personas entrevistadas podrán asistir acompañadas y ser asistidas por las personas que ellas mismas designen. Asimismo, tendrán los derechos y las garantías que establece la legislación vigente, incluidos el derecho a guardar silencio y la asistencia letrada.
- c) Acceder, si así lo permite la legislación vigente, a la información de cuentas corrientes en entidades bancarias en que se hayan podido efectuar pagos o disposiciones de fondos relacionados con procedimientos de adjudicación de contratos del sector público o de otorgamiento de ayudas o subvenciones públicas, mediante requerimiento oportuno.
- d) Acordar, a los efectos de garantizar la indemnidad de los datos que puedan recogerse, la realización de copias o fotocopias adveradas de los documentos obtenidos, sea cual sea el soporte en que se encuentren almacenados.
- e) Requerir a las entidades que se dediquen al tráfico bancario o crediticio para que suministren información o documentación relativa a los movimientos de cuentas y demás operaciones financieras activas y pasivas, incluidas las que se materialicen en cheques u otras órdenes de cargo o abono, realizadas por las Administraciones públicas, instituciones, órganos, entidades y personas físicas y jurídicas privadas, incluidos en el artículo 5, y por las personas incluidas en el ámbito subjetivo de aplicación de la ley definido en el artículo 6, aun cuando las personas descritas no tuvieran la condición de personas investigadas, al no atribuírseles la comisión de hechos constitutivos de fraude, corrupción o conflicto de intereses, pero pudieran contribuir al esclarecimiento de los mismos.

En el requerimiento se podrá solicitar información relativa al origen y destino de los movimientos o de los cheques u otras órdenes de cargo o abono, si bien en estos casos la información suministrada no podrá exceder de la identificación de las personas y de las cuentas en las que se encontrara dicho origen y destino.

El requerimiento deberá ser atendido en el plazo máximo de quince días, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, salvo que la Agencia, de oficio o a solicitud debidamente justificada de la persona o entidad requerida, acuerde motivadamente un plazo mayor debido a la complejidad de la información o documentación solicitada.

Esta actuación se llevará a cabo de forma excepcional, cuando no existiera una alternativa menos gravosa e igualmente eficaz, siendo necesario, en cualquier caso, que se hubiera formulado un previo requerimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo b), y el mismo no hubiera sido atendido.

En el supuesto de que se efectúe el requerimiento a personas que no tuvieran la condición de personas investigadas, en éste se deberá dejar constancia expresa de los motivos por los que se considera que tal medida es estrictamente necesaria para contribuir al esclarecimiento de los hechos constitutivos de fraude, corrupción o conflicto de intereses.

Artículo 11. *Deber de colaboración.*

1. Las entidades públicas y las personas físicas o jurídicas privadas incluidas en el ámbito de actuación de la Agencia tienen la obligación de colaborar con esta en el ejercicio de las funciones que le corresponden, y le comunicarán de forma inmediata cualquier información de que dispongan relativa a hechos cuyo conocimiento pudiera ser competencia de aquella.

2. La falta de colaboración, cuando no dé lugar a una infracción, se comunicará a la persona, la autoridad o el órgano afectado, para que efectúen las alegaciones oportunas. Dicha circunstancia se hará constar en la memoria anual de la Agencia o en el informe extraordinario que se eleve a la comisión parlamentaria correspondiente, en su caso.

3. La Agencia podrá requerir el auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando sea obstaculizada en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 12. *Confidencialidad.*

1. Las actuaciones de la Agencia se realizarán con la reserva necesaria para evitar perjuicios a la persona o a la entidad investigada y salvaguardar la eficacia de los procedimientos administrativos o judiciales que se puedan iniciar como consecuencia de estas actuaciones.

2. Para garantizar la confidencialidad de las actuaciones el personal de la Agencia está sujeto al deber de secreto sobre todo lo que conozca por razón de sus funciones. Este deber perdura después de cesar en el ejercicio del puesto o cargo y su incumplimiento dará lugar a la apertura de una investigación interna y a la incoación, en su caso, del correspondiente expediente disciplinario.

3. Las obligaciones de secreto y de reserva son especialmente exigibles en los casos de datos protegidos por secreto comercial, industrial y empresarial y en los supuestos de licitaciones y otros procedimientos contractuales en los que la falta de confidencialidad es susceptible de proporcionar ventajas competitivas. En estos supuestos, la información que solicite la Agencia deberá ser la necesaria para llevar a cabo la función investigadora e inspectora y el tratamiento de la información deberá garantizar que no se cause ningún perjuicio que limite la competitividad ni comprometa la protección eficaz contra la competencia desleal.

Artículo 13. *Protección y cesión de datos.*

1. El tratamiento y la cesión de los datos obtenidos por la Agencia como resultado de sus actuaciones, especialmente los de carácter personal, están sometidos a la normativa vigente en materia de protección de datos. La Agencia no puede divulgar los datos ni informar a otras personas o instituciones que no sean las que, de acuerdo con la normativa vigente, puedan conocerlos por razón de sus funciones, y tampoco podrá utilizarse ni cederse estos datos con fines diferentes de los establecidos en esta Ley.

2. La Agencia, los órganos y las instituciones con funciones de control, supervisión y protectorado de las entidades incluidas en el ámbito de su actuación podrán establecer acuerdos de colaboración para la comunicación de datos e información relevante en el ámbito de sus competencias.

3. La información y los datos contenidos en las actuaciones que la Agencia desarrolle en el ejercicio de sus competencias se enviarán a la autoridad competente para iniciar los procedimientos disciplinarios, sancionadores o penales a que pudieran dar lugar.

Artículo 14. *Garantías procedimentales.*

1. El procedimiento para llevar a cabo las funciones inspectoras e investigadoras garantizará el derecho a la defensa y a la presunción de inocencia de las personas investigadas.

2. Tendrán la consideración de personas investigadas las Administraciones públicas, instituciones, órganos, entidades y personas físicas y jurídicas privadas incluidos en el artículo 5, las personas incluidas en el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley definida en el artículo 6, a las que se les atribuya la comisión de hechos constitutivos de fraude, corrupción, conflicto de intereses o cualquier otra actividad ilegal que vaya en detrimento de intereses públicos o financieros y que, por ello, fueran objeto de un procedimiento de investigación e inspección tramitado por la Agencia.

3. Las personas investigadas ostentarán la condición de interesadas en el correspondiente procedimiento de investigación e inspección y, por tanto, gozarán de los derechos previstos en el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los que les reconozca la presente Ley.

4. Cuando la Agencia determine la posibilidad de la implicación individual en un hecho que es objeto de investigación, informará inmediatamente a la persona afectada y le dará trámite de audiencia.

5. En los casos en que se exija el mantenimiento de un secreto absoluto en beneficio de la inspección o investigación, la comunicación y el trámite de audiencia podrán ser diferidos. En ningún caso la Agencia podrá formular o emitir conclusiones personalizadas ni hacer referencias nominales en los informes y en las exposiciones razonadas, si la persona afectada no ha tenido previamente la posibilidad real de conocer los hechos, de manera que pueda formular alegaciones y aportar los documentos que considere oportunos, los cuales se incorporarán al expediente.

6. Si las investigaciones de la Agencia afectan personalmente a altos cargos, directivos o empleados públicos o privados, se informará a la persona responsable de la institución, órgano o ente de que dependan o en el que presten servicios, salvo los casos que exijan el mantenimiento de un secreto absoluto en beneficio de la investigación, en los que esta comunicación deberá diferirse.

Sección 2ª: Procedimiento

Artículo 15. *Iniciación.*

1. Las actuaciones de la Agencia se iniciarán de oficio:

- a) Por acuerdo de su titular.
- b) A iniciativa propia.
- c) Por petición razonada de otros órganos o instituciones públicas.
- d) Por denuncia.

2. Cualquier persona puede dirigirse a la Agencia para comunicar conductas que puedan ser susceptibles de ser investigadas o inspeccionadas por ésta.

3. Las autoridades, los empleados públicos y todos los que cumplan funciones públicas o desarrollen el trabajo en entidades y organismos públicos deben comunicar inmediatamente a la Agencia, desde el momento en que los conozcan, los hechos que puedan ser susceptibles de ser objeto de inspección o investigación por parte de la Agencia, sin perjuicio de las obligaciones propias de la legislación procesal penal. El alertador puede solicitar que se garantice la confidencialidad sobre su identidad y el personal de la Agencia está obligado a mantenerla, excepto en el caso en que se reciba un requerimiento judicial.

4. Las denuncias podrán presentarse mediante escrito dirigido a la Agencia en el que el alertador o denunciante puede solicitar, además, que se garantice la confidencialidad sobre su identidad. También podrán presentarse las denuncias a través de los procedimientos y canales confidenciales que a tal efecto se establezcan y que, igualmente, garantizarán la confidencialidad sobre la identidad del denunciante. La Agencia acusará recibo de la recepción de la denuncia, comunicándolo al denunciante.

5. El personal de la Agencia mantendrá la confidencialidad sobre la identidad de los denunciantes, excepto en el caso en que se reciba un requerimiento judicial.

6. No se admitirán las denuncias que carezcan manifiestamente de fundamento o verosimilitud o estén formuladas de forma vaga o excesivamente genérica, limitándose a efectuar meras afirmaciones sobre la existencia de presuntas irregularidades sin que ofrezcan elementos o indicios que avalen razonablemente su verosimilitud.

7. El inicio de las actuaciones de inspección o investigación se acordará por resolución de la persona titular de la Agencia en el plazo de 30 días hábiles desde la presentación de la denuncia, previa comprobación de la existencia de indicios racionales de veracidad de los hechos o conductas denunciadas.

El acuerdo de inicio, o, en su caso, el archivo de las actuaciones se comunicará al denunciante.

8. La Agencia también podrá iniciar actuaciones de inspección o investigación cuando, a través de informaciones anónimas, tenga conocimiento de conductas que puedan ser constitutivas de fraude o corrupción en los términos definidos por esta Ley, siempre que de las informaciones recibidas se deriven indicios racionales de veracidad sobre los hechos o conductas a que se refieran.

9. Cuando el contenido de las informaciones remitidas a la Agencia se refieran a la disconformidad con los actos administrativos o quejas en la prestación de los servicios públicos se tramitarán a través de los procedimientos correspondientes, a cuyo fin la Agencia dará traslado a los respectivos órganos administrativos con comunicación, en su caso, al denunciante.

Artículo 16. *Duración de las actuaciones y tramitación.*

1. La duración de las actuaciones de investigación de la Agencia no podrá exceder de seis meses desde que se adoptó el acuerdo de inicio, salvo que las circunstancias o la complejidad del caso aconsejen una ampliación del plazo que, en todo caso, deberá estar motivada y no podrá superar seis meses más.

2. En la realización de las actuaciones se aplicará, en lo que proceda, el procedimiento administrativo común.

Artículo 17. *Medidas cautelares.*

Durante la realización de las actuaciones la persona titular de la Agencia puede solicitar, motivadamente, al órgano competente la adopción de las medidas cautelares que sean necesarias para garantizar la eficacia y el resultado de las actuaciones. Las medidas cautelares se mantendrán hasta que concluyan las actuaciones de la Agencia, salvo que con anterioridad su titular solicite al órgano competente su levantamiento.

Las personas investigadas tendrán derecho a solicitar, conforme a la normativa que resulte aplicable, la reparación de los perjuicios que hubieran soportado como consecuencia de las actuaciones de investigación e inspección practicadas.

Esta reparación también podrá ser solicitada, en su caso, por las personas que no tuvieran la condición de personas investigadas, pero pudieran contribuir al esclarecimiento de los hechos constitutivos de fraude, corrupción o conflicto de intereses.

Artículo 18. *Conclusión de las actuaciones.*

1. Las actuaciones de la Agencia finalizarán con la emisión de un informe en el que, de forma motivada, se expondrán los hechos, su valoración jurídica y las conclusiones de la investigación. Del informe se dará traslado al órgano al que corresponda la tramitación en cada caso, lo que se comunicará al denunciante o al órgano que hubiera solicitado el inicio de las actuaciones inspectoras, en su caso.

Si se apreciaran indicios de infracción administrativa, el informe se remitirá al órgano competente para la incoación del procedimiento sancionador. En el caso de que se apreciaran indicios de delito o falta penal, el informe se remitirá al Ministerio Fiscal o al órgano judicial que corresponda y en el caso de que se pueda derivar una posible responsabilidad contable, se trasladará a la jurisdicción del Tribunal de Cuentas.

Asimismo, en aquellos supuestos en los que sin apreciarse indicios de infracción administrativa, delito o falta penal, se advirtiera una actuación contraria a derecho, se pondrá en conocimiento del órgano correspondiente.

2. En los supuestos en los que no se aprecie irregularidad alguna se procederá al archivo de las actuaciones, lo que se comunicará al denunciante o al órgano que hubiera solicitado el inicio de las actuaciones inspectoras, en su caso.

3. La Agencia puede dirigir recomendaciones motivadas a las Administraciones y a las entidades públicas sobre la modificación, la anulación o la incorporación de criterios con la finalidad de evitar disfunciones o introducir mejoras en las prácticas administrativas en los supuestos y áreas de riesgo de las conductas irregulares detectadas.

Las medidas que se adopten, derivadas de las recomendaciones, se comunicarán a la persona titular de la Agencia dentro del plazo que se hubiese señalado en el informe, o, en su caso, se comunicarán los motivos que impidan la actuación conforme a las recomendaciones.

4. Si la relevancia social o la importancia de los hechos que hubieran motivado la actuación lo requiere, la persona titular de la Agencia puede presentar a la comisión parlamentaria correspondiente, a iniciativa propia o a petición de la Asamblea de Madrid, el informe o los informes que correspondan.

Artículo 19. *Inicio del expediente sancionador.*

1. El procedimiento sancionador se iniciará de oficio por acuerdo de la persona titular de la Dirección de la Agencia, cuando la resolución que ponga fin al procedimiento de investigación e inspección apreciara la posible comisión de una infracción administrativa tipificada en este título.

2. La instrucción de los correspondientes procedimientos se realizará por la Subdirección de la Agencia competente en materia de actuaciones de investigación, inspección y régimen sancionador.

3. El órgano competente para la imposición de las sanciones consecuencia de la comisión de las infracciones previstas en esta Ley será la persona titular de la Dirección de la Agencia.

4. El procedimiento sancionador le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y su reglamento se desarrollará con sujeción a los principios de la potestad sancionadora previstos en el Título Preliminar, Capítulo III, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

5. El plazo máximo en el que deberá notificarse la correspondiente resolución expresa no podrá exceder de seis meses desde la fecha del acuerdo de inicio.

Sección 3ª: Canales de denuncia

Artículo 20. *Canales de denuncia.*

Dentro del ámbito de la Administración se creará el buzón virtual del empleado público que cumplirá la función de Canal Interno, y que permitirá a este personal informar de forma confidencial sobre los expedientes administrativos en los que perciba que puede existir alguna irregularidad que suponga un supuesto de fraude o corrupción en los términos definidos en esta Ley.

Igualmente, la Agencia establecerá procedimientos y canales externos confidenciales para la formulación de denuncias por cualquier ciudadano que garanticen la confidencialidad cuando así lo solicite el denunciante. Estos procedimientos y canales confidenciales podrán ser también utilizados

por los denunciantes para comunicar represalias u otras actuaciones lesivas derivadas de la presentación de la denuncia.

El personal a cargo de los canales (tanto de los internos como de los externos) de denuncia recibirá formación específica para desarrollar dicha tarea de forma competente y contará con los recursos medios necesarios para el desempeño de su labor.

Artículo 21. *Requisitos de los canales externos de denuncia.*

1. Se considerará que un canal de denuncia externa es seguro cuando:
 - a) Estén diseñados y creados y sean gestionados de forma segura de manera que se garantice integridad y confidencialidad de la información, así como la confidencialidad de la identidad del denunciante o alertador y de cualquier tercero mencionado en la denuncia o alerta.
 - b) Permitan la trazabilidad de los procedimientos así como la auditoría posterior de los mismos.

TÍTULO II

ESTATUTO Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES O ALERTADORES

Artículo 22. *Protección de las personas denunciantes o alertadoras.*

1. Tendrán carácter de personas denunciantes o alertadoras las personas físicas o jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que formulen una denuncia ante la Agencia en los términos previsto en el artículo 15 sobre hechos que pudieran ser constitutivos de fraude, corrupción, conflicto de intereses o cualquier otra actividad ilegal que vaya en detrimento de intereses públicos o financieros.

2. Las personas incluidas en el ámbito subjetivo de aplicación definido en el artículo 6 deberán comunicar a la Agencia, mediante la formulación de la correspondiente denuncia, de manera anónima, en nombre propio o en representación de los órganos, entidades e instituciones para las que presten servicios, los hechos que conozcan y que pudieran ser constitutivos de fraude, corrupción, conflicto de interés o de cualquier otra actividad ilegal que vaya en detrimento de intereses públicos o financieros sin perjuicio de las demás obligaciones de comunicación que se establece en la normativa vigente, en particular en el artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

3. A los efectos de la presente Ley, se considerará que los denunciantes no infringen ninguna restricción de revelación de información, así como que tampoco incurren en responsabilidad de ningún otro tipo en relación con la información suministrada en la denuncia, siempre que las personas denunciantes tuvieran motivos razonables para creer que la revelación de la información era necesaria para poner de manifiesto la comisión de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude, corrupción o conflicto de intereses.¹

5. Los denunciantes no incurrirán en responsabilidad respecto de la adquisición o el acceso a la información que es comunicada, siempre que dicha adquisición o acceso no constituyera en sí mismo un delito.

¹ Numeración conforme al original.

6. Los denunciantes o alertadores tendrán derecho a la presentación de denuncias ante la Agencia por medio de procedimientos y canales diseñados, establecidos y gestionados de forma segura, de modo que se garantice que la confidencialidad de la identidad de las personas denunciantes o alertadoras y cualesquiera terceras personas mencionadas en la denuncia esté protegida, impidiéndole también el acceso a las personas no autorizadas a la información contenida en la denuncia, acorde a los requisitos previstos en la Directiva (UE) 2019/1937, del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019.

7. Las personas denunciantes o alertadoras tienen el derecho de recibir por parte de la Agencia un acuse de recibo de la denuncia en un plazo máximo de siete días desde su recepción.

8. Las personas denunciantes o alertadoras tienen derecho a conocer el estado de la tramitación del procedimiento de investigación e inspección derivado de sus denuncias y a que se les notifiquen los actos y resoluciones dictados respecto de las mismas, siempre que, en este último supuesto, así se prevea de forma expresa en esta Ley y a que se finalicen mediante resolución expresa y motivada.

9. No podrá adoptarse, durante la investigación ni después de ella, ningún tipo de medida o represalia que perjudique a la persona denunciante en su situación laboral o personal, o que pueda ocasionar cualquier forma de persecución, aislamiento o empeoramiento de sus condiciones de trabajo. De forma particular, no podrá ser removido de su puesto de trabajo, cualquiera que sea su forma de provisión, salvo aquellos cambios que se deriven estrictamente de la normativa aplicable.

10. Cuando la Agencia tenga conocimiento de que la persona denunciante ha sido objeto, directa o indirectamente, de actos de intimidación o de represalias derivadas de la presentación de la denuncia podrá realizar las actuaciones necesarias encaminadas al cese de las actuaciones o al restablecimiento de la situación de la persona denunciante y, en su caso, instar de los órganos competentes la adopción de las actuaciones y de las medidas necesarias para eliminar dicha situación. De todo ello se dejará constancia en la memoria anual de la Agencia.

11. Cuando la Agencia lo solicite, el órgano competente acordará el traslado del empleado público que haya formulado una denuncia a otro puesto de trabajo de similares características al que venía ocupando y la concesión de permiso por tiempo determinado con mantenimiento de la retribución, cuando lo solicite y concurren circunstancias, debidamente apreciadas por la Agencia, que así lo justifiquen. El acuerdo de traslado deberá contar con el consentimiento previo y expreso del empleado público que lo haya solicitado.

12. Los denunciantes recibirán inmediatamente asesoría legal gratuita para los hechos relacionados con la denuncia y tendrán garantizada la confidencialidad de la identidad. Asimismo recibirán asesoramiento legal en aquellos procedimientos que pudieran derivarse como consecuencia de la presentación de una denuncia ante la Agencia.

13. Los denunciantes recibirán asistencia psicológica gratuita cuando así lo requieran a causa de trastornos derivados de la presentación de las denuncias.

14. Las garantías serán de aplicación desde que la información tenga entrada en la Agencia y podrán mantenerse más allá de la finalización de las actuaciones de investigación cuando así se acuerde mediante resolución motivada de la Agencia. En todo caso, las garantías mantendrán su vigencia en el caso de que las actuaciones se remitan al Ministerio Fiscal o autoridad judicial.

Artículo 23. *Garantías.*

1. Estas garantías no serán de aplicación cuando la denuncia proporcione intencionadamente información falsa, tergiversada u obtenida de manera ilícita o cuando se presente con el mero propósito de difundir el descrédito y la difamación de la persona a la que vaya referida. En tales supuestos la Agencia podrá archivar sin más trámite la denuncia, previa audiencia reservada a la persona denunciante y manteniendo su confidencialidad. Asimismo, le advertirá de que el estatuto de la persona denunciante establecido en esta Ley no se aplicará en el caso de que hiciera pública la denuncia, y que podrían derivarse responsabilidades disciplinarias o penales como consecuencia de la presentación de una denuncia falsa.

2. En ningún caso las garantías derivadas de la condición de denunciante le eximirán de las responsabilidades en las que hubiera podido incurrir por hechos diferentes de los que constituyen el objeto de la denuncia.

3. Cuando la Agencia ponga en conocimiento del Ministerio Fiscal o de la autoridad judicial competente hechos que puedan ser constitutivos de delito, deberá indicar de forma expresa si han sido denunciados por personas que se hayan acogido al estatuto de la persona denunciante de acuerdo con esta Ley. Asimismo, manifestará la existencia, a juicio de la Agencia, de peligro grave para la persona, la libertad o los bienes del denunciante o del testigo, el cónyuge o la persona a quien se encuentre ligado por análoga relación de afectividad o los ascendientes, los descendientes o los hermanos.

4. En caso de que otras personas físicas o jurídicas vinculadas al denunciante o alertador fuesen directa o indirectamente sometidas a actos de intimidación o de represalias derivadas de la presentación de la denuncia, la Agencia determinará todas aquellas actuaciones encaminadas al cese de las actuaciones o al restablecimiento de la situación de la persona denunciante y, en su caso, instar de los órganos competentes la adopción de las actuaciones y de las medidas necesarias para eliminar dicha situación. De todo ello se dejará constancia en la memoria anual de la Agencia.

5. Las garantías reguladas en este artículo se entenderán sin perjuicio de las que se puedan establecer en la normativa estatal.

TÍTULO III
POTESTAD Y RÉGIMEN SANCIONADOR

Artículo 24. *De la potestad sancionadora.*

1. El órgano competente para incoar y resolver el procedimiento sancionador es la persona titular de la Agencia.

2. Sólo podrá imponerse sanción por la comisión de infracciones graves o muy graves mediante la tramitación del procedimiento previamente establecido.

3. La imposición de sanciones por infracciones leves se llevará a cabo por procedimiento sumario con audiencia al interesado.

4. Las actuaciones sancionadoras de la Agencia finalizarán mediante resolución motivada que deberá dictarse en el plazo de seis meses desde que se adoptó el acuerdo de inicio del procedimiento

sancionador, salvo que la complejidad del asunto aconseje una ampliación del plazo de resolución que, en todo caso, no podrá superar seis meses más.

5. El procedimiento sancionador se regirá por lo dispuesto en esta Ley y en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común con las especialidades previstas para los procedimientos de naturaleza sancionadora.

Artículo 25. *Responsabilidad.*

Podrán ser sancionadas por la comisión de hechos constitutivos de las infracciones administrativas previstas en este título las Administraciones públicas, instituciones, órganos, entidades y personas físicas y jurídicas privadas incluidos en el artículo 5, y las personas, incluidas en el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley definido en el artículo 6, que resulten responsables de los mismos a título de dolo o culpa.

Artículo 26. *Concepto y clases de infracciones.*

1. Son infracciones sancionables las acciones u omisiones dolosas o culposas que estén tipificadas como tales en el presente título.

2. Las infracciones se califican como muy graves, graves y leves.

Artículo 27. *Infracciones muy graves.*

Son infracciones muy graves las siguientes:

- a) La presentación deliberada de información o documentación falsa en el curso de las investigaciones iniciadas por la Agencia.
- b) La no presentación deliberada u ocultación de la documentación o información requerida así como la negativa injustificada de su entrega.
- c) La presentación de denuncias manifiestamente falsas que den lugar al inicio de una investigación.
- d) La filtración de información en el curso de la investigación.
- e) El incumplimiento de las medidas de protección del denunciante y la falta de colaboración que impida la aplicación de éstas.
- f) La vulneración de los derechos de la persona denunciante.
- g) La ocultación deliberada de hechos susceptibles de ser considerados constitutivos de corrupción o conductas fraudulentas.
- h) Cualquier tipo de coacción a las personas que trabajan en la Agencia.
- i) Cualquier otra actuación que impida o dificulte el ejercicio de las funciones de la Agencia cuando se aprecie mala fe o temeridad.
- j) La acumulación de dos infracciones graves.

Artículo 28. *Infracciones graves.*

Son infracciones graves las siguientes:

- a) No asistir injustificadamente a la comparecencia a la que haya sido citado por la Agencia.
- b) Retrasar injustificadamente el envío de la información o documentación cuando se derive un perjuicio para la investigación.
- c) Dificultar el acceso a los expedientes o documentación necesaria para la investigación.
- d) Cualquier otra actuación que impida o dificulte el ejercicio de las funciones de la Agencia cuando no constituya una infracción muy grave.
- e) La acumulación de tres infracciones leves.

Artículo 29. *Infracciones leves.*

Son infracciones leves las siguientes:

- a) El retraso injustificado en el envío de la información o documentación cuando no se derive un perjuicio para la investigación.
- b) La falta de contestación a las propuestas y recomendaciones que efectúe la Agencia en el ejercicio de sus funciones, cuando de las mismas se desprenda la necesidad de realizar alguna actuación por las personas destinatarias.
- c) La falta de respuesta no justificada, transcurridos los tiempos establecidos para ello.
- d) El incumplimiento de las obligaciones que establece esta Ley cuando no tenga la consideración de infracción grave o muy grave.

Artículo 30. *Sanciones.*

1. A las infracciones que establece esta Ley se aplican las siguientes sanciones:

- a) Infracciones muy graves: multa de 50.001 € a 300.000 €.
 - 1.º tramo: de 50.001 a 150.000 euros.
 - 2.º tramo: 150.001 a 300.000 euros.
- b) Infracciones graves: multa de 3.001 € a 50.000 €.
 - 1.º tramo: de 3.001 a 25.000 euros.
 - 2.º tramo: 15.001 a 50.000 euros.
- c) Infracciones leves: amonestación y multa de 200 € a 3.000 €.
 - 1.º tramo: de 200 a 1.650 euros.
 - 2.º tramo: 1.651 a 3.000 euros.

Serán de aplicación las cuantías correspondientes al 1º tramo cuando solo concluyan una circunstancia sancionable en el proceso, y las cantidades del tramo 2º cuando concluyan más de una circunstancia en el proceso de sanción.

2. Las infracciones graves y muy graves se sancionarán, además, con la declaración de incumplimiento de la ley que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3. Con independencia de las sanciones que se impongan, los infractores tienen que reparar los daños producidos e indemnizar los perjuicios causados, si procede.

Artículo 31. *Graduación de las sanciones.*

1. Las sanciones que se impongan por la comisión de las infracciones se graduarán teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, atendiendo a los siguientes criterios:

- a) La reincidencia.
- b) La importancia del daño o el perjuicio causado a los intereses públicos.
- c) La intencionalidad.
- d) El grado de perjuicio de la infracción en la actividad investigadora de la Agencia.
- e) La reparación o indemnización del daño o perjuicio causado a iniciativa de la persona denunciante.

2. Se entiende por reincidencia la comisión en el término de un año de más de una infracción de la misma naturaleza, cuando así haya sido declarado por resolución firme en vía administrativa.

3. La aplicación de la sanción será proporcionada a la gravedad de la conducta infractora y asegurará que la comisión de la infracción no resulte más beneficiosa para la persona infractora que el cumplimiento de las normas infringidas.

Artículo 32. *Prescripción de las infracciones y de las sanciones.*

1. Las infracciones y sus respectivas sanciones prescribirán atendiendo a su categoría:

- a) Muy graves prescribirán a los cinco años.
- b) Graves a los tres años.
- c) Leves al año.

**TÍTULO IV
DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA**

Artículo 33. *Memoria anual.*

1. En el primer trimestre de cada año se elaborará la memoria anual de actividades, que incluirá las realizadas en el año anterior. La memoria anual será objeto de publicación en el Boletín

Oficial de la Comunidad de Madrid y se encontrará disponible para consulta en la sede electrónica del mismo.

2. La memoria incluirá, al menos el número y naturaleza de las denuncias presentadas, con indicación de las que fueron objeto de investigación y sus conclusiones, en especial, los siguientes extremos:

- a) El número y tipo de actuaciones realizadas, con una estimación de la dedicación, tiempo y recursos utilizados.
- b) La mención del número de denuncias presentadas, con indicación de las que hubieran supuesto el inicio de procedimientos de investigación e inspección o, por el contrario, hubieran sido archivadas o inadmitidas a trámite.
- c) La concreción de las actuaciones trasladadas a los órganos competentes de las entidades integrantes de la Administración local de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- d) La concreción de los procedimientos de investigación e inspección tramitados cuyas actuaciones hubieran sido trasladadas a la autoridad judicial o al Ministerio Fiscal, al haberse apreciado indicios de la comisión de posibles delitos, con la indicación, en su caso, de los procedimientos iniciados por la autoridad judicial o el Ministerio Fiscal y el resultado de los mismos, sin perjuicio de las normas de reserva y secreto previstas en los artículos 301 y 302 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- e) La concreción de los procedimientos de investigación e inspección tramitados cuyas actuaciones hubieran sido trasladadas a otros órganos.
- f) La concreción de los procedimientos de investigación e inspección tramitados que hubieran supuesto el inicio de procedimientos sancionadores por la posible comisión de las infracciones tipificadas en la presente Ley y el resultado de los mismos.
- g) La concreción de los procedimientos de investigación e inspección tramitados que hubieran finalizado mediante una resolución dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 18.
- h) La estimación de las cantidades económicas reclamadas en vía judicial o administrativa.
- i) La concreción de los incumplimientos del deber de colaboración, sin perjuicio de que los mismos hubieran motivado el inicio de procedimientos sancionadores por la posible comisión de las infracciones tipificadas en la presente Ley.
- j) Se incluirá un anexo sobre la evaluación de políticas públicas, con las recomendaciones realizadas y las sanciones emitidas, así como la estrategia de evaluación de políticas públicas para el año siguiente.
- k) Se formularán propuestas y recomendaciones dirigidas a los altos cargos de la Comunidad de Madrid respecto del cumplimiento de los principios de buen gobierno previstos en el Título II de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Las personas destinatarias de estas propuestas y recomendaciones deberán informar a la Agencia, en un plazo de treinta días desde la

recepción de las mismas, sobre las acciones adoptadas o, en su caso, sobre los motivos que les hubieran impedido actuar de acuerdo con las propuestas y recomendaciones formuladas.

3. La persona titular de la Dirección de la Agencia remitirá la memoria anual a la Asamblea de Madrid, por mediación de la comisión parlamentaria correspondiente, para su conocimiento, y comparecerá ante el Parlamento para su presentación.

4. En la memoria no constarán los datos y las referencias personales que permitan la identificación de las personas afectadas a fin de garantizar su confidencialidad.

5. La memoria anual se publicará en el portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y en el portal de la página web de la Agencia.

6. Las propuestas y recomendaciones que dicte la Agencia tendrán carácter preceptivo, vinculante y obligatorio para las instituciones públicas, de cualquier ámbito, a la que se dirijan.

De la memoria se dará traslado a la Asamblea de Madrid, previa comparecencia de la persona titular de la Agencia ante la comisión correspondiente. Asimismo, se enviará al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Cámara de Cuentas y al Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. Asimismo una copia de la memoria se enviará al ministerio fiscal y al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Artículo 34. *Informes especiales y extraordinarios.*

1. Cuando concurren circunstancias especiales, la Agencia, de oficio o a petición de la Asamblea de Madrid, podrá elaborar y presentar ante la comisión parlamentaria correspondiente o, en su caso, ante su Diputación Permanente, informes especiales o extraordinarios.

2. Los informes especiales o extraordinarios, serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid y en la página web de la Agencia.

3. La Agencia, a petición de las comisiones parlamentarias, podrá elaborar recomendaciones y dictámenes no vinculantes sobre asuntos relacionados con el fraude y la corrupción.

Artículo 35. *Rendición de cuentas a la ciudadanía.*

La Agencia rendirá cuentas de su gestión a la ciudadanía a través de cuantos medios sean suficientes, proporcionará los resultados de su acción a los medios de comunicación, y organizará encuentros con la sociedad civil para participarles directamente los resultados de su actividad.

TÍTULO V ORGANIZACIÓN DE LA AGENCIA

Artículo 36. *Estatuto personal de la dirección de la Agencia.*

1. La Agencia estará dirigida por su titular que ejercerá el cargo con plena independencia y objetividad en el ejercicio de sus funciones y actuará con sometimiento pleno a la ley y al derecho. La

persona titular de la Agencia tendrá la condición de autoridad pública y estará asimilado a alto cargo de la Administración de la Comunidad de Madrid, con rango de director general.

2. La persona titular de la Agencia se designará por la Asamblea de Madrid por tres quintas partes de sus miembros, a propuesta de las organizaciones sociales e instituciones que trabajen en el ámbito de la lucha contra el fraude y la corrupción.

Para ello, se establecerá con carácter previo por las instituciones y organizaciones sociales expertas en la materia objeto de la presente Ley una terna de candidatos con más de diez años de experiencia laboral o profesional relacionada con el puesto a desempeñar, que presentarán su candidatura a la comisión correspondiente. Las personas candidatas deberán comparecer ante la Comisión parlamentaria correspondiente en el marco de una convocatoria pública establecida al efecto para ser evaluadas con relación a las condiciones requeridas para el cargo. El acuerdo alcanzado en la Comisión pertinente será trasladado al Pleno de la Asamblea, que elegirá al Director o Directora.

Si no obtiene la mayoría requerida, la Comisión competente volverá a realizar una nueva propuesta que se someterá a votación en el plazo de un mes.²

4. La persona titular de la Agencia después de ser elegido por la Asamblea de Madrid será nombrado por la persona que ostente la presidencia de la Asamblea y deberá tomar posesión del cargo en el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

5. El nombramiento de la persona titular será por un plazo de cinco años, prorrogables por cinco años más y sin posibilidad de reelección posterior.

Artículo 37. Incompatibilidades.

1. La persona titular de la Agencia está sometido al régimen de incompatibilidades aplicable a los altos cargos de la Comunidad de Madrid.

2. Asimismo el cargo de titular de la Agencia será incompatible con la afiliación a partidos políticos, sindicatos o asociaciones empresariales.

Artículo 38. Funciones.

La persona titular de la Agencia ejercerá las siguientes funciones:

- a) Representar a la Agencia.
- b) Ejercer la jefatura superior del personal de la Agencia y la potestad disciplinaria.
- c) Dirigir y coordinar la actividad de todos los órganos y unidades administrativas que se integren en la Agencia.
- d) Emitir informes, propuestas y recomendaciones.
- e) Autorizar los gastos y ordenar los pagos propios de la Agencia.

² Numeración conforme al original.

- f) Celebrar los contratos y convenios.
- g) Presentar la memoria anual en la Asamblea de Madrid.
- h) Cualquier otra que le pueda corresponder conforme a la normativa vigente.

Artículo 39. *Cese.*

1. La persona titular de la Agencia cesará por las siguientes causas:

- a) Renuncia o fallecimiento.
- b) Extinción del mandato por finalización de este.
- c) Incompatibilidad sobrevenida apreciada por la Asamblea de Madrid.
- d) Incapacidad declarada por decisión judicial firme.
- e) Inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público declarada por decisión judicial firme.
- f) Apertura de juicio oral o condena mediante sentencia firme por comisión de delito.
- g) Incumplimiento notorio de las obligaciones y los deberes del cargo.

2. En el caso de que la causa sea la determinada por la letra g) del apartado 1, el cese de la persona titular de la Agencia debe ser propuesto y aprobado por la comisión parlamentaria correspondiente. Con anterioridad a la votación en comisión se dará audiencia a la persona titular de la Agencia, y después se procederá a la votación por la mayoría absoluta de sus miembros. La propuesta de cese deberá ser elevada al Pleno de la Asamblea de Madrid y aprobada por mayoría de tres quintas partes. En los restantes casos el cese se acordará por la Presidencia de la Asamblea.

3. Una vez producido el cese de la persona titular de la Agencia, se inicia el procedimiento para un nuevo nombramiento. En el caso de que se produzca el cese por la causa determinada en la letra b) del apartado 1, la persona titular de la Agencia debe continuar ejerciendo su cargo en funciones hasta que se produzca el nuevo nombramiento. En el resto de los supuestos, mientras no se proceda a la nueva designación y toma de posesión de la nueva persona titular, la dirección de la agencia la ostentará en funciones la persona que ocupe la subdirección de la misma.

4. Para garantizar la debida publicidad y transparencia en el proceso de designación de la nueva persona titular, la Asamblea de Madrid publicarán una convocatoria de candidaturas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid como mínimo seis meses antes de que finalice el mandato de la persona en activo.

Artículo 40. *Personal de la Agencia.*

- 1. El personal de la Agencia podrá ser funcionario o personal laboral.
- 2. El personal de la Agencia será provisto, de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad adecuados a la función encomendada, entre personal de las diferentes Administraciones públicas.

3. La clasificación y provisión de los puestos de trabajo, y el personal al servicio de la Agencia se regirán por lo dispuesto en la presente Ley, en su normativa de desarrollo, y supletoriamente por la normativa en materia de función pública del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

4. Los puestos de la Agencia serán provistos por el personal funcionario de la Comunidad de Madrid, conforme a la normativa de función pública aplicable.

5. Todo el personal al servicio de la Agencia está obligado a guardar secreto respecto de los asuntos que conozcan por razón de su puesto, así como sobre los datos, informes, origen de las denuncias o antecedentes de que hubieran tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones.

6. El personal al servicio de la Agencia deberá abstenerse o podrá ser recusado cuando concurra alguna de las causas previstas en las normas reguladoras del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

7. Para la formación y capacitación técnica de su personal, la Agencia podrá suscribir convenios, acuerdos o protocolos de formación con, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, o con cualquier otra entidad estatal, autonómica, local, comunitaria o internacional que resulte idónea para la impartición de formación en las materias a que se refiere esta Ley.

Artículo 41. *Ordenación de puestos de trabajo.*

1. La relación de puestos de trabajo de la Agencia determinará la naturaleza, contenido y características de desempeño y retribución de cada uno de los puestos de trabajo de la misma.

2. Con carácter general, los puestos serán ocupados por personal laboral. En todo caso, deberán ser ocupados por personal funcionario los puestos de trabajo que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales que corresponden exclusivamente a los funcionarios públicos.

3. La relación de puestos de trabajo será elaborada por el Director de la Agencia, dentro del marco de actuación que, en materia de recursos humanos se establezca en el contrato de gestión y su contenido se ajustará a los principios establecidos en la normativa aplicable.

Artículo 42. *Representación y defensa de la Agencia.*

1. La representación y defensa en juicio de la Agencia corresponderá al personal de la Agencia con titulación universitaria oficial que le habilite para ejercer esta actividad.

2. Cuando concurran circunstancias especiales que así lo aconsejen, la representación y defensa en juicio de la Agencia podrá encargarse a profesionales externos.

Artículo 43. *Medios materiales y financiación.*

1. La Agencia debe disponer de los recursos económicos necesarios y adecuados para el cumplimiento eficaz de las funciones asignadas.

2. Anualmente, la persona titular de la Agencia elaborará un proyecto de presupuesto, que será remitido a la Mesa de la Asamblea de Madrid para que se integrará en el Proyecto de Ley de

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, constituyendo una sección específica y diferenciada, para su tramitación y, en su caso, aprobación por la Asamblea de Madrid.

3. La gestión, la administración y disposición de los bienes y derechos de los que la Agencia sea titular, y del patrimonio de la Comunidad de Madrid que le sea adscrito para el cumplimiento de sus fines, se ajustará a la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

4. La contabilidad de la Agencia está sujeta a los principios de contabilidad pública y al sistema de autorización, disposición, obligación y pago para asegurar el control presupuestario.

5. La memoria anual de la Agencia contendrá la liquidación del presupuesto.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA

Puesta en funcionamiento de la Agencia

La puesta en funcionamiento de la misma tendrá lugar en un plazo máximo de seis meses tras la entrada en vigor de la presente Ley.

SEGUNDA

Contratación de la Agencia

La contratación de la agencia se ajustará a los preceptos de la legislación sobre contratos del sector público que sean aplicables en cada caso.

TERCERA

Personal laboral

Las garantías previstas en el artículo 21 de esta Ley se aplicarán al personal laboral de la Administración General, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado, previa modificación de la normativa que resulte de aplicación.

CUARTA

Denuncias anónimas

1. La Agencia estará obligada a admitir a trámite, así como a iniciar el procedimiento de investigación e inspección de las denuncias anónimas, siempre y cuando las mismas cumplan los requisitos establecidos en la presente Ley, previo análisis de la verosimilitud de los hechos denunciados o comunicados.

2. La Agencia está obligada a implementar una vía que garantice el derecho a la denuncia anónima, a través de la creación de un buzón o canal de denuncias anónimas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA

La presente Ley es de aplicación en relación con las conductas que se denuncien a partir de su entrada en vigor. Si bien su ámbito de protección se extenderá a todas las personas físicas o jurídicas que hayan alertado sobre conductas incluidas en el ámbito de aplicación de la presente Ley con posterioridad a la publicación de la Directiva europea del Parlamento europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión y a los terceros con ellas relacionados. Protección que igualmente se extenderá a los supuestos en que denunciadas conductas susceptibles de ser incluidas en el ámbito de aplicación de la presente Ley lo hayan sido con anterioridad a la publicación de la citada Directiva pero aún, a fecha de entrada en vigor de la presente Ley, estén en curso los diferentes procedimientos judiciales o administrativos a que dichas denuncias hubieran dado lugar.

SEGUNDA

En el plazo de tres meses desde su nombramiento la directora o director presentará para ser aprobado por la Mesa de la Asamblea la Memoria de Inicio de Actividad, el Proyecto de Presupuesto del primer ejercicio económico y la Relación de Puestos de Trabajo provisional.

Para la puesta en marcha de la Agencia se ofrecerá entre los funcionarios de los niveles asignados en los puestos de trabajo aprobados en la RPT provisional la adscripción en comisión de servicios en las plazas mencionadas.

En tanto que la Agencia madrileña de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid no cuente con los recursos propios para su funcionamiento independiente, los Servicios Generales de la Asamblea de Madrid aseguran un servicio de apoyo y auxilio transitorio y suficiente.

TERCERA

Se habilita a la Mesa de la Asamblea para que dicte, en el plazo de seis meses a partir de la publicación de esta Ley en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", las disposiciones que fueran necesarias para su aplicación.

DISPOSICIONES DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las disposiciones del mismo rango o de un rango inferior que se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PNL-87(XII)/2021 RGE.13614 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan que garantice la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública que contenga las medidas que se relacionan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Madrid es preocupante. Este derecho, que está reconocido en la legislación española y despenalizado en todas sus formas desde 2010, y que constituye un derecho básico a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, se encuentra, sin embargo, amenazado en la Comunidad de Madrid. El acceso a la interrupción voluntaria del embarazo es prácticamente imposible por la sanidad pública en nuestra Comunidad, ya que las listas de espera de los hospitales públicos y centros de salud madrileños hacen que sea imposible esta práctica, debido a la imposibilidad de dilatar su consecución en el tiempo. Por otro lado, nos encontramos con una situación gravísima en las clínicas privadas, en las que las mujeres no sólo tienen que pagar por un servicio básico, sino que además tienen que verse sometidas a un acoso y hostigamiento que ha sido recientemente reconocido como delito en el Congreso de los Diputados.

Sin embargo, la salida de varios casos individuales en los que se está demostrando el entorpecimiento a dicho acceso por parte de médicos del sistema público de salud madrileño, nos obliga a plantear esta situación a los responsables de que el acceso a este servicio esté reconocido, garantizado y que se haga en condiciones de salubridad adecuadas.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo establece en su preámbulo “El desarrollo de la sexualidad y la capacidad de procreación están directamente vinculados a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad y son objeto de protección a través de distintos derechos fundamentales, señaladamente, de aquellos que garantizan la integridad física y moral y la intimidad personal y familiar”. Remarcando como existe una conexión directa y evidente entre las interrupciones del embarazo con los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española.

En dicha Ley se recoge de la misma manera el derecho de objeción de conciencia de manera individual de cada facultativo estableciendo dos elementos. En primer lugar que el derecho a la objeción de conciencia es un derecho individual y no de ejercicio colectivo como indiciariamente parece que está ocurriendo en el Servicio Madrileño de Salud. En segundo lugar que el derecho a la

objeción de conciencia es únicamente en los casos en que se trata de una interrupción voluntaria del embarazo, lo cual no opera en casos en los que son necesarias intervenciones de carácter terapéutico por riesgo del feto o de la madre.

Sin embargo, estamos siendo espectadores de una denegación del acceso a las interrupciones voluntarias del embarazo en la Comunidad de Madrid, que se están poniendo de manifiesto y haciéndose públicas, lo que parece indicar un abuso de dicho derecho que entra en colisión directa con el derecho a la vida y la integridad física recogido por el artículo 15 de nuestra Constitución.

Que el Servicio Madrileño de Salud dispone de 38 hospitales en su red hospitalaria y en todos ellos cuenta con los medios personales y materiales para realizar interrupciones del embarazo. Pese a ello, en base a los datos disponibles del Ministerio de Sanidad durante el periodo 2010 a 2018, el Servicio Madrileño de Salud solo realizó un 8,9 % de las interrupciones del embarazo que se realizaron en la Comunidad de Madrid.

Estos datos no hacen más que confirmar el indicio por el cual en dicha Administración de salud existe una objeción de conciencia colectiva de los facultativos que perjudica a los pacientes y que limita los derechos fundamentales reconocidos en la constitución y desarrollados por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como pone en riesgo el artículo 15 de la Constitución al obligar ante interrupciones terapéuticas tener que acudir a terceros centros, privados, para garantizar la salud de las pacientes.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha en un Plan que garantice la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Sanidad Pública que contenga las siguientes medidas:

- Estudio sobre el número de Interrupciones Voluntarias del Embarazo que se realizan en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, acompañado de un estudio que muestre en cuántos hospitales públicos se niega este derecho.
- Elaboración de un protocolo para la transferencia rápida de la paciente al siguiente centro público más cercano que pueda practicarle la Interrupción del Embarazo, en el caso excepcional de que en su centro de referencia todos los médicos sean objetores.
- Formación específica a ginecólogos y ginecólogas de los hospitales públicos madrileños para mejorar la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Sanidad pública.
- Campañas públicas de sensibilización sobre salud sexual y reproductiva que incluyan información sobre el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- Creación de más centros de planificación familiar para la eliminación de las listas de espera.
- Eliminar los tres días de reflexión para todas las mujeres que acudan a ejercer su derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

- Garantizar que se realiza la Interrupción Voluntaria del Embarazo en todos los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

———— **PNL-92(XII)/2021 RGE.13811** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La ejecución de todos los proyectos pendientes comprometidos por el Plan PIR 2016-2019 antes de diciembre de 2022. La evaluación de una auditoría conjunta con los Ayuntamientos para cuantificar en euros el coste de oportunidad y el perjuicio económico, social y comunitario derivado de la no ejecución de las inversiones pendientes del Plan PIR 2016-2019 a partir del 1-01-20. El abono directo a los Ayuntamientos de la cuantía derivada del coste de oportunidad y los perjuicios ocasionados por la no ejecución del Plan PIR 2016-2019. La creación de una transferencia anual a los Ayuntamientos de una cuantía igual al 25 % del coste de la inversión prevista y no ejecutada del Plan PIR 2016-2019. La elaboración de un calendario de ejecuciones por parte de la Comunidad de Madrid del Plan PIR 2021-2025. La creación de un sistema de cálculo y compensaciones mediante transferencias directas de la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos por el no cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Plan PIR 2021-2025, tanto por la fecha de ejecución como por el fin del periodo temporal que comprende el plan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Inversión Regional (Plan PIR) es un instrumento fundamental para la política de infraestructuras y servicios de los municipios.

Mediante los proyectos presupuestados se financia la remodelación de parques, se rehabilitan colegios públicos, se reparan instalaciones deportivas, se sustituyen luminarias, se instalan puntos para la recarga de los vehículos eléctricos o se adquieren suministros para prestar diversos servicios municipales entre otros tantos proyectos.

El PIR es importante porque supone la llegada de recursos a los municipios, pero también porque tiene un impacto sobre la calidad de vida de las vecinas y vecinos a la vez que supone una palanca para la modernización de las Administraciones locales.

Las vecinas y vecinos, como usuarias y usuarios de los servicios públicos, de los centros municipales y la vía pública en general son beneficiarios directos de estas inversiones comprometidas por la Comunidad de Madrid. Los proyectos, que son concretos y están cuantificados, tienen un impacto directo sobre la vida de cientos de miles de personas y las Administraciones locales cuentan con el compromiso de su futura ejecución para garantizar una calidad de vida determinada.

En materia de gestión municipal, la planificación cuatrienal queda condicionada por los compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid, pues la dotación de recursos a diferentes partidas, servicios, proyectos e inversiones se distribuyen contando con la ejecución, en tiempo y forma, de los proyectos contenidos en el Plan PIR.

Dicho de otro modo, los Ayuntamientos no asumen estas inversiones con medios propios debido a que la Comunidad de Madrid se ha comprometido a hacerlo mediante el Plan PIR y esto determina directamente cómo se confeccionan, configuran y elaboran los diferentes presupuestos municipales.

Por otro lado, estas inversiones son, en muchas ocasiones, vitales para que los Ayuntamientos puedan cumplir los principales retos a los que se enfrentan, para la consecución de sus propios planes de desarrollo y para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

La no ejecución del Plan PIR 2016-2019 supone también un agravamiento de la brecha territorial en la Comunidad de Madrid. El retraso de las inversiones supone que las desigualdades entre municipios se perpetúen, agrandándose las distancias en diversas materias y ámbitos.

Las inversiones comprometidas por la Comunidad de Madrid que no se ejecutan suponen, además, un problema añadido de incertidumbre para la planificación de los Ayuntamientos. Sobre todo, en operaciones importantes para el municipio el coste de oportunidad de esperar una ejecución sin una fecha clara de cumplimiento supone un enorme perjuicio sobre las vecinas y vecinos. En este caso, la vocación de solventarlo con medios municipales agrava el perjuicio, destinando recursos que podrían ir a otras acciones o proyectos a asumir un coste que está comprometido por la Comunidad de Madrid. Además, cuando se dan estas situaciones no existen mecanismos efectivos para compensar que el Ayuntamiento haya tenido que asumir actividades que estaban comprometidas por el Gobierno autonómico mediante el Plan PIR.

Una estrategia integral de modernización regional y equilibrio territorial debe abordar la ejecución pendiente del Plan PIR 2016-2019, dotar de las herramientas para garantizar que se ejecute el Plan PIR 2021-2025 y desarrollar mecanismos para compensar el coste de oportunidad generado para los Ayuntamientos y los vecinos por la no ejecución de las inversiones en las fechas para las que estaba prevista el propio Plan.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Unidas Podemos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- La ejecución de todos los proyectos pendientes comprometidos por el Plan PIR 2016-2019 antes de diciembre de 2022.
- La evaluación de una auditoría conjunta con los Ayuntamientos para cuantificar en euros el coste de oportunidad y el perjuicio económico, social y comunitario derivado de la no ejecución de las inversiones pendientes del Plan PIR 2016-2019 a partir del 1 de enero de 2020.
- El abono directo a los Ayuntamientos de la cuantía derivada del coste de oportunidad y los perjuicios ocasionados por la no ejecución del Plan PIR 2016-2019.
- La creación de una transferencia anual a los Ayuntamientos de una cuantía igual al 25 % del coste de la inversión prevista y no ejecutada del Plan PIR 2016-2019, que la Comunidad de Madrid debe abonar directamente al Ayuntamiento afectado por el incumplimiento de la inversión a partir del 1 de enero de 2023, renovándose anualmente hasta que la inversión se ejecute.
- La elaboración de un calendario de ejecuciones por parte de la Comunidad de Madrid del Plan PIR 2021-2025.

- La creación de un sistema de cálculo y compensaciones mediante transferencias directas de la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos por el no cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Plan PIR 2021-2025, tanto por la fecha de ejecución como por el fin del periodo temporal que comprende el Plan.

———— **PNL-94(XII)/2021 RGE.13814** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de una Red de Asesoría Científica y Tecnológica de la Comunidad de Madrid que preste servicio a las instituciones legislativas y órganos de gobierno autonómico y municipal de la Comunidad de Madrid, con las especificaciones que se citan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ingeniero y escritor de ciencia ficción Arthur C. Clarke sugirió que “Cualquier tecnología lo suficientemente avanzada es totalmente indistinguible de la magia”. Provocadoramente, estaba constatando que vivimos en sociedades cada vez más complejas tecnológicamente y en las que el conocimiento científico y humanístico está cada vez más especializado. Una consecuencia es que cada vez hay un número creciente de decisiones políticas que se ven afectadas por cuestiones de orden científico y tecnológico. Pero al mismo tiempo, alcanzar un conocimiento, siquiera superficial, de dichas cuestiones científicas requiere una enorme dedicación y especialización.

Al mismo tiempo, es iluso pensar que existen unas soluciones científicas o tecnológicas para cuestiones sociales y políticas concretas, incluso las más sencillas. Este “solucionismo tecnológico” obvia que en sociedades democráticas y socialmente complejas como las nuestras, las políticas concretas deben ser producto de un debate social y político plural y abierto en el que tienen cabida valores morales, principios, intereses particulares, etc.

Por estos motivos, la creación de instrumentos de asesoramiento científico que proporcionen a los responsables políticos e institucionales la información científica necesaria para realizar su trabajo de forma informada es una necesidad urgente. Esta oficina debería ser capaz de cumplir su tarea para todos los niveles institucionales: desde la Presidencia de la Comunidad, las diferentes Consejerías o la propia Asamblea de Madrid.

Este tipo de organismos existe en otros países desde hace años. Por ejemplo, la Parliamentary Office of Science and Technology (POST) del Reino Unido fue creada en 1989, y en Estados Unidos, la figura del Asesor Científico del Presidente existe desde los años 40, estableciéndose finalmente la Office of Science and Technology Policy en 1976. En España, en febrero de 2019 la Mesa del Congreso de los Diputados aprobó la creación de una Oficina de Asesoramiento Científico en dicha institución a instancias de la iniciativa #CienciaEnElParlamento.

De hecho, esta fue una de las propuestas que la pasada legislatura planteó la presidenta de la Conferencia de Sociedades Científicas de España (COSCE), Dña. Perla Wahnon, en su comparecencia ante la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. La creación de una Red de Asesoría Científica y Tecnológica de la Comunidad de Madrid que preste servicio a las instituciones legislativas y órganos de gobierno autonómico y municipal de la Comunidad de Madrid.
2. Esta Red estará compuesta por un número adecuado de personal con formación científica acreditada.
3. El objetivo de la Red será preparar, en colaboración con la comunidad científica, informes breves que resuman de la manera más objetiva y consensuada posible el mejor conocimiento científico relevante para una determinada cuestión.
4. Los informes se elaborarán a iniciativa propia o bien a petición de responsables políticos.
5. En aras de la transparencia, los informes elaborados así como las peticiones serán necesariamente públicos y de fácil acceso desde el momento de su elaboración.

———— PNL-95(XII)/2021 RGEF.13834 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación inmediata de bolsas de empleo temporal de especialidades enfermeras, mediante las cuales provisionar de manera preferente con dichos profesionales a las Unidades de Enfermería sujetas a cada una de las diferentes especialidades. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que: Desarrolle e integre plenamente en el Sistema Nacional de Salud las especialidades enfermeras creando, en primer lugar, la categoría profesional para cada una de ellas, y, en segundo lugar, acabando con el bloqueo de la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos. Modifique el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería en el sentido de sustituir la especialidad genérica de Cuidados Enfermeros Médico-Quirúrgicos para crear especialidades que den una respuesta concreta a las necesidades de la población y la enfermería, como la enfermería de cuidados intensivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de las últimas décadas la disciplina enfermera en todas sus dimensiones ha crecido y evolucionado hasta consolidar un marco teórico, científico y práctico propio e independiente, que otorga hoy en día a los profesionales de la enfermería españoles conocimientos, habilidades y competencias profesionales únicas frente a sus homólogos de profesión del resto del mundo. Fruto de su excelente formación teórico-práctica y habilidades técnicas, la enfermería española es una de las profesiones más demandadas y reconocidas en el resto del mundo, y por este motivo todos los años las enfermeras españolas reciben ofertas laborales de países de todo el mundo. Un elemento fundamental para el gran desarrollo competencial enfermero en España han sido la creación de las Especialidades de Enfermería.

Para contextualizar el asunto es preciso mencionar que en España existen un total de 49 especialidades médicas divididas en clínicas, quirúrgicas, médico-quirúrgicas y de laboratorio. Sin embargo, solo existen definidas siete especialidades de enfermería: Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), Enfermería de Salud Mental, Enfermería Geriátrica, Enfermería del Trabajo, Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería Pediátrica y Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.

Han pasado 15 años desde que se publicara y aprobara el Real Decreto que regulaba estas especialidades de enfermería en España. A lo largo de este tiempo se han ido desarrollando los marcos teóricos y prácticos de las diferentes especialidades para posteriormente ser incluidas en la oferta formativa de postgrado para la obtención del título de Enfermera Especialista expedido por el Ministerio de Educación, el cual tiene carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado cursando el programa EIR (Enfermera Interna Residente). Sin embargo, transcurrido todo este tiempo, hay una especialidad enfermera que aún no ha sido desarrollada, la Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.

En voz de los expertos, uno de los motivos por los que aún no se ha desarrollado la especialidad de Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos es por su heterogeneidad, que la convierte en una macro especialidad difícil de definir, tanto es así que aún no se ha dado ningún paso para su desarrollo. Habría que destacar que inicialmente esta especialidad abarca áreas tan especiales y al mismo tiempo divergentes como son los cuidados intensivos (UCI), las urgencias (intra y extra hospitalarias), los quirófanos, etc. Otro motivo claro del bloqueo de la especialidad ha sido la incapacidad de los Gobiernos de todo signo político durante estos 15 años para reunir a los expertos en la profesión y determinar por acuerdo una solución real que acabe con la parálisis actual. El bloqueo que existe hoy día en el desarrollo de las especialidades de enfermería provoca una limitación en el desarrollo de la profesión, impidiendo una mejora de la calidad prestada que estaría promovida por la especificidad formativa y asistencial.

El desbloqueo del desarrollo de las especialidades enfermeras debe ser una prioridad absoluta, para dar respuesta a la necesidad existente del cambio de modelo enfermero que necesita nuestro Sistema Nacional de Salud, pasando así del modelo de enfermería generalista que "sirve para todo", al modelo de enfermería especialista con alta cualificación y especificidad en un área concreto y definido. Este cambio de modelo va a permitir garantizar el desarrollo de la profesión y fomentar una mayor excelencia, calidad, efectividad y seguridad en la prestación profesional de cuidados enfermeros al paciente.

De este modo no volveremos a someter a los pacientes y profesionales a situaciones como las acontecidas en estos días, donde enfermeras con más de 20 años de servicios prestados en quirófano y sin experiencia ni formación específica de UCI, son trasladadas a una unidad de cuidados intensivos de la noche a la mañana. Esta práctica es muy peligrosa tanto para pacientes como para profesionales, porque se somete a los profesionales a un alto grado de estrés y ansiedad, circunstancias elevan considerablemente el riesgo en la seguridad del paciente.

En España, la formación básica de enfermería responsable de cuidados generales es la que conduce a la obtención del título universitario oficial de Diplomado en Enfermería, establecido por el Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, o a la obtención del título de Grado establecido de acuerdo con las previsiones contenidas en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, conforme a las condiciones del Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008. Dichos títulos permiten el ejercicio de

las actividades profesionales a que se refiere el artículo 7.2.a) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

El Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, responde a la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias que en su Título II, Capítulo III denominado "Formación especializada en Ciencias de la Salud" establece una nueva regulación sobre las especialidades en Ciencias de la Salud.

La necesidad de atención y cuidados especializados que demanda la sociedad en su conjunto, así como la mejora de la calidad y la seguridad de los cuidados prestados, justificó hace 15 años la imperiosa necesidad de la creación de las especialidades enfermeras. La actual situación de crisis sanitaria a la que nos ha desembocado el virus chino con la COVID-19, ha puesto de manifiesto la imperiosa y urgente necesidad de la especialización en los cuidados enfermeros críticos y, por consiguiente, la necesidad del completo desarrollo de las especialidades de enfermería, ya que a día de hoy hay seis desarrolladas pero no son una realidad en el Sistema de Salud por su falta de integración al mismo.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a:

- La creación inmediata de bolsas de empleo temporal de especialidades enfermeras, mediante las cuales provisionar de manera preferente con dichos profesionales a las Unidades de Enfermería sujetas a cada una de las diferentes especialidades.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, inste al Gobierno de la Nación a que:

- Desarrolle e integre plenamente en el Sistema nacional de Salud las especialidades enfermeras creando, en primer lugar, la categoría profesional para cada una de ellas, y en segundo lugar acabando con el bloqueo de la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos.
- Modifique el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería en el sentido de sustituir la especialidad genérica de Cuidados Enfermeros Médico Quirúrgicos para crear especialidades que den una respuesta concreta a las necesidades de la población y la enfermería, como la enfermería de cuidados intensivos.

———— PNL-96(XII)/2021 RGEP.13835 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación inmediata de bolsas de empleo temporal de especialidades enfermeras, mediante las cuales provisionar de manera preferente con dichos profesionales a las Unidades de Enfermería sujetas a cada una de las diferentes especialidades. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que: Desarrolle e integre plenamente en el Sistema Nacional de

Salud las especialidades enfermeras creando, en primer lugar, la categoría profesional para cada una de ellas, y, en segundo lugar, acabando con el bloqueo de la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos. Modifique el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería en el sentido de sustituir la especialidad genérica de Cuidados Enfermeros Médico-Quirúrgicos para crear especialidades que den una respuesta concreta a las necesidades de la población y la enfermería, como la enfermería de cuidados intensivos. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de las últimas décadas la disciplina enfermera en todas sus dimensiones ha crecido y evolucionado hasta consolidar un marco teórico, científico y práctico propio e independiente, que otorga hoy en día a los profesionales de la enfermería españoles conocimientos, habilidades y competencias profesionales únicas frente a sus homólogos de profesión del resto del mundo. Fruto de su excelente formación teórico-práctica y habilidades técnicas, la enfermería española es una de las profesiones más demandadas y reconocidas en el resto del mundo, y por este motivo todos los años las enfermeras españolas reciben ofertas laborales de países de todo el mundo. Un elemento fundamental para el gran desarrollo competencial enfermero en España han sido la creación de las Especialidades de Enfermería.

Para contextualizar el asunto es preciso mencionar que en España existen un total de 49 especialidades médicas divididas en clínicas, quirúrgicas, médico-quirúrgicas y de laboratorio. Sin embargo, solo existen definidas siete especialidades de enfermería: Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), Enfermería de Salud Mental, Enfermería Geriátrica, Enfermería del Trabajo, Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería Pediátrica y Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.

Han pasado 15 años desde que se publicara y aprobara el Real Decreto que regulaba estas especialidades de enfermería en España. A lo largo de este tiempo se han ido desarrollando los marcos teóricos y prácticos de las diferentes especialidades para posteriormente ser incluidas en la oferta formativa de postgrado para la obtención del título de Enfermera Especialista expedido por el Ministerio de Educación, el cual tiene carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado cursando el programa EIR (Enfermera Interna Residente). Sin embargo, transcurrido todo este tiempo, hay una especialidad enfermera que aún no ha sido desarrollada, la Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.

En voz de los expertos, uno de los motivos por los que aún no se ha desarrollado la especialidad de Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos es por su heterogeneidad, que la convierte en una macro especialidad difícil de definir, tanto es así que aún no se ha dado ningún paso para su desarrollo. Habría que destacar que inicialmente esta especialidad abarca áreas tan especiales y al mismo tiempo divergentes como son los cuidados intensivos (UCI), las urgencias (intra y extra hospitalarias), los quirófanos, etc. Otro motivo claro del bloqueo de la especialidad ha sido la incapacidad de los Gobiernos de todo signo político durante estos 15 años para reunir a los expertos en la profesión y determinar por acuerdo una solución real que acabe con la parálisis actual. El bloqueo que existe hoy día en el desarrollo de las especialidades de enfermería provoca una limitación en el desarrollo de la profesión, impidiendo una mejora de la calidad prestada que estaría promovida por la especificidad formativa y asistencial.

El desbloqueo del desarrollo de las especialidades enfermeras debe ser una prioridad absoluta, para dar respuesta a la necesidad existente del cambio de modelo enfermero que necesita

nuestro Sistema Nacional de Salud, pasando así del modelo de enfermería generalista que "sirve para todo", al modelo de enfermería especialista con alta cualificación y especificidad en un área concreto y definido. Este cambio de modelo va a permitir garantizar el desarrollo de la profesión y fomentar una mayor excelencia, calidad, efectividad y seguridad en la prestación profesional de cuidados enfermeros al paciente.

De este modo no volveremos a someter a los pacientes y profesionales a situaciones como las acontecidas en estos días, donde enfermeras con más de 20 años de servicios prestados en quirófano y sin experiencia ni formación específica de UCI, son trasladadas a una unidad de cuidados intensivos de la noche a la mañana. Esta práctica es muy peligrosa tanto para pacientes como para profesionales, porque se somete a los profesionales a un alto grado de estrés y ansiedad, circunstancias elevan considerablemente el riesgo en la seguridad del paciente.

En España, la formación básica de enfermería responsable de cuidados generales es la que conduce a la obtención del título universitario oficial de Diplomado en Enfermería, establecido por el Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, o a la obtención del título de Grado establecido de acuerdo con las previsiones contenidas en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, conforme a las condiciones del Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008. Dichos títulos permiten el ejercicio de las actividades profesionales a que se refiere el artículo 7.2.a) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

El Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, responde a la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias que en su Título II, Capítulo III denominado "Formación especializada en Ciencias de la Salud" establece una nueva regulación sobre las especialidades en Ciencias de la Salud.

La necesidad de atención y cuidados especializados que demanda la sociedad en su conjunto, así como la mejora de la calidad y la seguridad de los cuidados prestados, justificó hace 15 años la imperiosa necesidad de la creación de las especialidades enfermeras. La actual situación de crisis sanitaria a la que nos ha desembocado el virus chino con la COVID-19, ha puesto de manifiesto la imperiosa y urgente necesidad de la especialización en los cuidados enfermeros críticos y, por consiguiente, la necesidad del completo desarrollo de las especialidades de enfermería, ya que a día de hoy hay seis desarrolladas pero no son una realidad en el Sistema de Salud por su falta de integración al mismo.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a:

- La creación inmediata de bolsas de empleo temporal de especialidades enfermeras, mediante las cuales provisionar de manera preferente con dichos profesionales a las Unidades de Enfermería sujetas a cada una de las diferentes especialidades.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, inste al Gobierno de la Nación a que:

- Desarrolle e integre plenamente en el Sistema nacional de Salud las especialidades enfermeras creando, en primer lugar, la categoría profesional para cada una de ellas, y en segundo lugar acabando con el bloqueo de la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos.
- Modifique el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería en el sentido de sustituir la especialidad genérica de Cuidados Enfermeros Médico Quirúrgicos para crear especialidades que den una respuesta concreta a las necesidades de la población y la enfermería, como la enfermería de cuidados intensivos.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea acuerda admitir la Moción Parlamentaria que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— M-1(XII)/2021 RGEF.14132 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-14(XII)/2021 RGEF.12222, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención Primaria y Comunitaria de Salud.

La Atención Primaria es el eje vertebrador del sistema sanitario español y su fortalecimiento constituye uno de los retos más importantes que ha de afrontar el país en los próximos años.

En la Comunidad de Madrid se deben abordar de inmediato los importantes problemas que arrastra la Atención Primaria madrileña, que se han agravado durante los sucesivos gobiernos del Partido Popular, para garantizar la atención de calidad bajo la premisa de la excelencia.

Los resultados deberán alcanzar relevancia en términos de promoción de la salud, mayor prevención y diagnóstico precoz de la enfermedad, mejora de su control, incremento de años vividos con calidad de vida y bienestar, participación comunitaria en la elaboración y gestión de las políticas sanitarias, reducción de desigualdades sociales y territoriales y mejora de la eficiencia y sostenibilidad del sistema sanitario.

Y por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- a) Reforzar con carácter urgente la Atención Primaria para asumir funciones de vigilancia y epidemiología de campo frente a la COVID-19.
- b) Dotar a la Atención Primaria de una inyección rápida e inteligente de recursos humanos y también tecnológicos.
- c) Implementar en el SERMAS el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a través de un Plan Estratégico de Atención Primaria, con objetivos de corto y medio plazo en provisión de servicios y resultados en salud, que permita planificar los recursos humanos y materiales necesarios.
- d) Desarrollar con urgencia un Plan Digitalización en Atención Primaria, que incorpore la telemedicina y la atención telefónica al funcionamiento normalizado de los centros de salud, así como el desarrollo de proyectos piloto para la implantación de “agendas inteligentes de Atención Primaria” y de incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- e) Impulsar la Enfermería Familiar y Comunitaria para incrementar los cuidados sanitarios de atención domiciliaria sobre todo en la atención a pacientes crónicos, convalecientes, encamados, ancianos frágiles, situaciones de postparto, y pacientes con necesidades especiales, en coordinación con los cuidadores familiares, con los equipos de Enfermería Hospitalaria y con los Servicios Sociales.
- f) Elaborar antes de seis meses un plan de atención de Enfermería Familiar y Comunitaria para cubrir adecuadamente antes del fin de la Legislatura las necesidades de atención de las personas que viven en las residencias de mayores de la Comunidad, tanto de gestión pública como privada.
- g) Presentar en la Comisión de Sanidad antes de seis meses un plan para actualizar los servicios de atención continuada de Atención Primaria basada en los Centros de Salud para mejorar la atención urgente y fuera de horario.
- h) Incrementar la capacidad de la Atención Primaria para que a este nivel se pueda resolver la inmensa mayoría de los problemas de salud, facilitando el acceso a pruebas y a consultas con otros médicos de Atención Primaria y con los especialistas, dotando las sustituciones y refuerzos necesarios, incluido el apoyo administrativo y tecnológico, así como medidas para la desburocratización de las consultas y el impulso de utilización de unidades móviles con los equipamientos necesarios para diagnósticos a domicilio.
- i) Reforzar los Equipos de Atención Primaria con personal administrativo con formación sanitaria, por su gran contribución a la desburocratización y agilización de las consultas, a la conexión a distancia entre los centros de salud y las familias, y a la atención personalizada de los pacientes.
- j) Adoptar medidas para favorecer la cobertura de puestos poco atractivos:
 - Establecer la estabilidad en el puesto de trabajo como un objetivo prioritario de la política de Atención Primaria tanto para atender con continuidad a los pacientes y a las familias como por el trato respetuoso que se merecen los profesionales sanitarios.

- Crear plazas estables para la cobertura de bajas y sustituciones médicas y de enfermería para favorecer una buena atención a los pacientes y fidelizar a los profesionales con estabilidad en su contratación.

 - Habilitar contratos para cubrir de forma estable y solvente aquellos destinos de Atención Primaria que por diferentes razones son poco atractivos para los profesionales, dotándoles de los incentivos precisos, económicos y profesionales, por equidad para con la población de estas localidades.
- k) Impulsar la Atención Primaria y Comunitaria mediante:
- La planificación de las necesidades de profesionales de los centros de salud teniendo en cuenta indicadores de determinantes sociales de la salud de la población: envejecimiento, cronicidad, ruralidad, vulnerabilidad social y económica, dispersión, desempleo y contaminación, con especial atención a la figura del trabajador social.

 - El fortalecimiento de la comunicación, coordinación y colaboración regulares con Salud Pública, no solo en esta fase de la pandemia, sino de forma estable para incorporar los datos de actividad de la Atención Primaria a la vigilancia epidemiológica regular y el consiguiente retorno para orientar los protocolos clínicos y para diseñar y realizar actividades de promoción de la salud y de prevención.

 - El refuerzo de la Estrategia de Cronicidad, que contemple el diseño y la utilización de protocolos normalizados de los procesos de atención, disponibilidad de tecnologías para la monitorización a domicilio, el seguimiento por parte de la enfermería en los domicilios para fomentar los autocuidados y las medidas higiénico-sanitarias y las e-consultas.
- Reordenar la Atención Primaria para atender los centros sociosanitarios y para una mejor coordinación con los servicios sociales mediante:
 - La dotación a las residencias de mayores y de personas con discapacidad de unos servicios de Atención Primaria adecuados a las necesidades de los residentes en estos centros.

 - El diseño e implementación de los protocolos de coordinación y planes de contingencia entre la Atención Primaria y los servicios sociales generales y especializados para una correcta atención a la población residente en centros sociosanitarios y otros grupos de especial vulnerabilidad para responder con agilidad y eficacia a sus necesidades.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite las Interpelaciones Parlamentarias que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— I-16(XII)/2021 RGEF.13485 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Educación Infantil.

———— I-17(XII)/2021 RGEF.13956 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de ayudas a la maternidad.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PE-801(XII)/2021 RGEF.13108 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalles de las previsiones macroeconómicas que está considerando el Gobierno respecto del ejercicio 2022.

———— PE-804(XII)/2021 RGEF.13144 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para aumentar su plantilla de trabajadores.

———— PE-806(XII)/2021 RGEF.13327 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que está previsto que concluya la elaboración del inventario del legado, archivo y otros de Vicente Aleixandre.

———— PE-807(XII)/2021 RGEF.13328 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: a tenor de las respuestas recibidas a las PI 624/21, PI 625/21, PI 626/21, PI 627/21, PI 628/21, PI 629/21, PI 630/21, PI 631/21, PI 632/21 y PI 633/21, señalando lo siguiente: “Se informa que las escuelas infantiles a las que hace referencia su Señoría, no pertenecen a la Red Pública de la Comunidad de Madrid”, se pregunta si puede el Gobierno de la Comunidad de Madrid aclarar si los datos que figuran en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/buscador-centros-educativos> (acceso a Buscador de Centros), son un error, en cuanto a la titularidad de las escuelas infantiles objeto de estas iniciativas.

———— PE-808(XII)/2021 RGEF.13329 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes, presupuesto y calendario de trabajo que tiene el Gobierno para conseguir su objetivo de convertir a Madrid en el centro de producción musical en español.

———— PE-809(XII)/2021 RGEF.13354 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: los pasados días 28 y 29 de agosto y 4 y 5 de septiembre, varios caminos del T.m. de Pedrezuela estuvieron cerrados con carteles de “Montería”, realizándose disparos muy cerca de determinadas viviendas, ante lo cual pregunto, si estaba autorizada dicha actividad en las fechas referidas, anteriores a la apertura del periodo normal de caza.

———— PE-810(XII)/2021 RGEF.13366 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que el número actual de inspectores de educación es suficiente para el correcto cumplimiento de las labores encomendadas.

———— PE-811(XII)/2021 RGEF.13367 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de la baja participación de los profesores en los Cursos de Formación Específica.

———— PE-812(XII)/2021 RGEF.13418 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que llevó a cabo la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en el curso 2020-21 para garantizar la formación de los alumnos hospitalizados de media y larga duración.

———— PE-813(XII)/2021 RGEF.13419 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que llevó a cabo la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en el curso 2020-21 para garantizar la formación de los alumnos del programa de atención domiciliaria.

———— PE-814(XII)/2021 RGEP.13420 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha implantado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para el curso 2021-2022 con el objeto de garantizar el aprendizaje a los alumnos hospitalizados de media y larga duración.

———— PE-815(XII)/2021 RGEP.13421 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha implantado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para el curso 2021-2022 con el objeto de garantizar el aprendizaje a los alumnos del programa de atención domiciliaria.

———— PE-817(XII)/2021 RGEP.13423 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que el programa de mejora, aprendizaje y rendimiento debería ser obligatorio en los proyectos educativos de los IES de Secundaria.

———— PE-818(XII)/2021 RGEP.13424 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que el programa de refuerzo debería ser obligatorio en los proyectos educativos de los IES de Secundaria.

———— PE-819(XII)/2021 RGEP.13425 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultado del Plan STEM_Madrid durante los cursos 2019-2020 y 2020- 2021, teniendo en cuenta objetivos e indicadores.

———— PE-820(XII)/2021 RGEP.13426 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál considera la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que es el motivo de la evolución a la baja de la participación por parte del alumnado en los campeonatos escolares.

———— PE-821(XII)/2021 RGEP.13427 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía sobre los objetivos alcanzados en los campeonatos escolares desde el año 2018 al año en curso.

———— PE-822(XII)/2021 RGEP.13428 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para relanzar los campeonatos escolares.

———— **PE-823(XII)/2021 RGEF.13429** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía el fomento de la práctica del ajedrez en la enseñanza obligatoria.

———— **PE-824(XII)/2021 RGEF.13430** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debe la evolución negativa de participación por parte de alumnado de Formación Profesional en el Programa Erasmus+ en los últimos años.

———— **PE-825(XII)/2021 RGEF.13431** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles considera la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía que son los motivos por los que la tasa de idoneidad en la Enseñanza Secundaria Obligatoria es más elevada en mujeres que en hombres.

———— **PE-826(XII)/2021 RGEF.13432** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de los bajos niveles de promoción de los estudiantes de Segundo Curso de Formación Profesional Básica.

———— **PE-827(XII)/2021 RGEF.13433** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos de los bajos niveles de promoción de los estudiantes de Segundo Curso de Formación Profesional de Grado Medio.

———— **PE-828(XII)/2021 RGEF.13434** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que, tanto en la Enseñanza Primaria como en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Área Territorial Oeste tenga los mejores porcentajes de alumnos promocionados.

———— **PE-830(XII)/2021 RGEF.13490** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: metodología de trabajo de la Comisión Interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y simplificación normativa desde su creación hasta la actualidad.

———— **PE-832(XII)/2021 RGEF.13492** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la asistencia a los municipios en materia de digitalización que van a reforzar desde el Gobierno Autonómico, de acuerdo al anuncio del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21.

———— PE-833(XII)/2021 RGEP.13493 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten las 83 posibles medidas para fomento de la natalidad que anunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21, que ya había identificado la Comisión Interdepartamental de fomento de la natalidad.

———— PE-834(XII)/2021 RGEP.13494 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la metodología “rigurosa y dinámica” que está siguiendo la Comisión Interdepartamental para el fomento de la natalidad que enunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21.

———— PE-835(XII)/2021 RGEP.13495 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la oficina de atención móvil a la ciudadanía para las zonas más despobladas que enunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21.

———— PE-836(XII)/2021 RGEP.13496 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten las oficinas de atención a la ciudadanía conjuntas Comunidad de Madrid/Ayuntamientos que enunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su Comparecencia en comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21.

———— PE-837(XII)/2021 RGEP.13497 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten las novedades de la Oficina de Atención a la Ciudadanía que enunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21.

———— PE-838(XII)/2021 RGEP.13498 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten las novedades que han incorporado o planean incorporar al Servicio 012, que llevó al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21, a nombrarla como “Renovadísimo servicio de atención al ciudadano 012”.

———— PE-839(XII)/2021 RGEP.13603 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la respuesta remitida en el RGEP 12550 a la PE 147/21 RGEP 7968, tiene relación con el asunto formulado en la misma dando respuesta a lo solicitado.

———— PE-840(XII)/2021 RGEF.13604 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el Convenio entre el Servicio Madrileño de Salud y el Ayuntamiento de Madrid, para la cesión gratuita del derecho de superficie de la parcela del patrimonio municipal que se encuentra situado en la calle de Antonio Grilo número 8 en la ciudad de Madrid.

———— PE-841(XII)/2021 RGEF.13605 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones previstas en 2021 para la construcción de un nuevo Centro de Salud en la Zona Básica de Salud Palma Universidad.

———— PE-842(XII)/2021 RGEF.13686 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está garantizando el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y, por tanto, de la interrupción voluntaria del embarazo en todos los centros sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-843(XII)/2021 RGEF.13687 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: el 22 de septiembre, una médica del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, Marta Vigara, denunció ante la prensa que dicho hospital se negó a realizarle un aborto terapéutico en un caso de pronóstico fetal infausto, porque todos los profesionales del departamento son objetores de conciencia. Se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid abrir una investigación al respecto.

———— PE-848(XII)/2021 RGEF.13789 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los movimientos contables correspondientes a las cantidades comprometidas en la cuenta económica 40901 Fondo COVID-19 durante el año 2020 por importe total de 2.732.492.630,00 euros.

———— PE-849(XII)/2021 RGEF.13790 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle desglosado de los movimientos contables correspondientes a las modificaciones realizadas en la cuenta económica 40901 Fondo COVID-19 durante el año 2020 por importe total de 2.668.525.490,08 euros.

———— PE-850(XII)/2021 RGEF.13847 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué motivos ha autorizado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía la continuación, durante el curso 21/22, de la jornada continua en los centros que tenía antes de la pandemia jornada partida.

———— PE-851(XII)/2021 RGEF.13848 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que considera el Gobierno Regional que existe una relación entre la jornada continua en los centros educativos y el aumento de las desigualdades.

———— PE-852(XII)/2021 RGEF.13849 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha estudiado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía las consecuencias de la implantación de la jornada continua en los centros educativos madrileños.

———— PE-853(XII)/2021 RGEF.13850 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que se construirá en la Calle Arroyo Pozuelo (Moncloa- Aravaca) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 8-06-20 y enviado a la CAM el 9 de junio para su firma.

———— PE-854(XII)/2021 RGEF.13851 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que se construirá en la Calle Juanita Cruz, 23 en Arroyo del Fresno (Fuencarral-El Pardo) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 20-08-20 y enviado a la CAM el 25 de agosto para su firma.

———— PE-855(XII)/2021 RGEF.13852 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que será construido en la Calle Valcarlos, 2 en Las Tablas (Fuencarral-El Pardo) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 20-08-20 y enviado a la CAM el 25 de agosto para su firma.

———— PE-856(XII)/2021 RGEF.13853 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que será construido en la Calle Campo C/V Calle Antequera, Avda. de los Rosales y Avda. de Andalucía en Usera, y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 20-08-20 y enviado a la CAM el 25 de agosto para su firma.

———— PE-857(XII)/2021 RGEF.13854 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que será construido en la Calle Jose Escobar y Saliente, 2 en El Cañaveral, (Vicálvaro) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 25-06-20 y enviado a la CAM el 26 de junio para su firma.

———— PE-858(XII)/2021 RGEF.13855 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que será construido en la Calle Ganados del Salobral y Calle Maricara de Butarque, (Villaverde) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 22-09-20 y enviado a la CAM con misma fecha para su firma.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PI-3144(XII)/2021 RGEF.13109 ————

(Transformada de PE-802(XII)/2021 RGEF.13109)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de obras, suministros y servicios de gestión centralizada.

———— PI-3145(XII)/2021 RGEF.13110 ————

(Transformada de PE-803(XII)/2021 RGEF.13110)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de bienes y servicios no homologados de gestión centralizada.

———— PI-3146(XII)/2021 RGEF.13156 ————

(Transformada de PE-805(XII)/2021 RGEF.13156)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad ha impuesto la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social desde el año 2018 hasta la fecha de hoy.

———— PI-3147(XII)/2021 RGEF.13489 ————

(Transformada de PE-829(XII)/2021 RGEF.13489)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas reuniones ha celebrado la Comisión Interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y simplificación normativa desde su creación hasta la actualidad.

———— **PI-3148(XII)/2021 RGE.13491** ————
(Transformada de PE-831(XII)/2021 RGE.13491)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición de la Comisión Interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y simplificación normativa.

———— **PI-3149(XII)/2021 RGE.13689** ————
(Transformada de PE-845(XII)/2021 RGE.13689)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de convenios firmados con la entidad Madrid Network desde 2015 a la fecha por la Comunidad de Madrid.

———— **PI-3150(XII)/2021 RGE.13787** ————
(Transformada de PE-846(XII)/2021 RGE.13787)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de contrataciones de personal temporal sanitario que ha autorizado la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo durante el 2020 desglosado por Consejería.

———— **PI-3151(XII)/2021 RGE.13788** ————
(Transformada de PE-847(XII)/2021 RGE.13788)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de contrataciones de personal temporal no sanitario que ha autorizado la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo durante el 2020 desglosado por Consejería.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— **PE-1(XII)/2021 RGE.7002** ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para conocer qué centros educativos de la Comunidad de Madrid cuentan con amianto.

RESPUESTA

Se han venido realizando inspecciones visuales en los centros educativos. Además, se reciben incidencias desde los propios centros.

En el año 2018 comenzaron a llevarse a cabo, por parte de la Consejería de Educación, actuaciones específicas de retirada de elementos de amianto en los centros educativos de la

Comunidad de Madrid, si bien la retirada de estos elementos se venía realizando desde hacía más tiempo, especialmente en reformas y rehabilitación de cubiertas.

La retirada de asbesto es prioritaria en la planificación de obras de esta Consejería, con el fin de alcanzar el horizonte 2028 libre de amianto, de acuerdo a la recomendación de la UE.

Hasta la fecha se vienen realizando actuaciones en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, no obstante, no se ha establecido un plan general consensuado con ninguna Administración.

Por último, en relación a los centros donde se van a realizar actuaciones próximamente, se comunica a su Señoría que actualmente esta relación se encuentra en elaboración.

———— PE-2(XII)/2021 RGEF.7003 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo está garantizando el Gobierno Regional la accesibilidad en el CEIP Asunción Rincón del municipio de Madrid Capital.

RESPUESTA

De acuerdo con la iniciativa de referencia, se informa que para mejorar la accesibilidad en el CEIP Asunción Rincón está prevista la instalación de un ascensor.

———— PE-3(XII)/2021 RGEF.7004 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para rehabilitar energéticamente los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las actuaciones más comunes se centrarán en hacer los centros docentes públicos más eficientes energéticamente y mejorar las condiciones de aislamiento térmico de los edificios para afrontar en mejores condiciones los episodios de temperaturas extremas. Las principales actuaciones consistirán en:

- Colocación de sistemas de aislamiento técnico exterior en fachadas.
- Modernización de las canalizaciones, de la electricidad y de los sistemas de calefacción y climatización.
- Mejora del aislamiento en las carpinterías.
- Instalación de sistemas pasivos de protección contra el soleamiento y la lluvia en patios.
- Instalación de suelo radiante de agua fría.
- Remisión de instrucciones a los centros sobre ventilación espacios.

———— PE-4(XII)/2021 RGEP.7005 ————

Sra. Pastor Valdés (MÁS MADRID), al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para evitar las altas temperaturas en los patios escolares durante los meses de mayo, junio y septiembre.

RESPUESTA

Las actuaciones más comunes se centrarán en hacer los centros docentes públicos más eficientes energéticamente y mejorar las condiciones de aislamiento térmico de los edificios para afrontar en mejores condiciones los episodios de temperaturas extremas. Las principales actuaciones consistirán en:

- Colocación de sistemas de aislamiento técnico exterior en fachadas.
- Modernización de las canalizaciones, de la electricidad y de los sistemas de calefacción y climatización.
- Mejora del aislamiento en las carpinterías.
- Instalación de sistemas pasivos de protección contra el soleamiento y la lluvia en patios.
- Instalación de suelo radiante de agua fría.
- Remisión de instrucciones a los centros sobre ventilación espacios.

———— PE-5(XII)/2021 RGEP.7006 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional para evitar las altas temperaturas en las aulas de los centros educativos durante los meses de mayo, junio y septiembre.

RESPUESTA

Las actuaciones más comunes se centrarán en hacer los centros docentes públicos más eficientes energéticamente y mejorar las condiciones de aislamiento térmico de los edificios para afrontar en mejores condiciones los episodios de temperaturas extremas. Las principales actuaciones consistirán en:

- Colocación de sistemas de aislamiento técnico exterior en fachadas.
- Modernización de las canalizaciones, de la electricidad y de los sistemas de calefacción y climatización.
- Mejora del aislamiento en las carpinterías.
- Instalación de sistemas pasivos de protección contra el soleamiento y la lluvia en patios.

- Instalación de suelo radiante de agua fría.
- Remisión de instrucciones a los centros sobre ventilación espacios.

———— PE-9(XII)/2021 RGEF.7010 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno Regional para retirar el amianto que se encuentra en el tejado del CEIP Ciudad de Pegaso Madrid capital.

RESPUESTA

Se han realizado obras de retirada y sustitución parcial en caseta, así como de bajantes en el centro, por un importe de casi 19.000 euros.

En relación con la presencia de amianto en la cubierta del centro escolar, una vez inspeccionado, su retirada se encuentra en planificación.

———— PE-10(XII)/2021 RGEF.7011 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que recoge el Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos.

RESPUESTA

Se han venido realizando inspecciones visuales en los centros educativos. Además, se reciben incidencias desde los propios centros.

En el año 2018 comenzaron a llevarse a cabo, por parte de la Consejería de Educación, actuaciones específicas de retirada de elementos de amianto en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, si bien la retirada de estos elementos se venía realizando desde hacía más tiempo, especialmente en reformas y rehabilitación de cubiertas.

La retirada de asbesto es prioritaria en la planificación de obras de esta Consejería, con el fin de alcanzar el horizonte 2028 libre de amianto, de acuerdo a la recomendación de la UE.

Hasta la fecha se vienen realizando actuaciones en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, no obstante, no se ha establecido un plan general consensuado con ninguna Administración.

Por último, en relación a los centros donde se van a realizar actuaciones próximamente, se comunica a su Señoría que actualmente esta relación se encuentra en elaboración.

———— PE-11(XII)/2021 RGEF.7012 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros a los que afecta el Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos.

RESPUESTA

Se han venido realizando inspecciones visuales en los centros educativos. Además, se reciben incidencias desde los propios centros.

En el año 2018 comenzaron a llevarse a cabo, por parte de la Consejería de Educación, actuaciones específicas de retirada de elementos de amianto en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, si bien la retirada de estos elementos se venía realizando desde hacía más tiempo, especialmente en reformas y rehabilitación de cubiertas.

La retirada de asbesto es prioritaria en la planificación de obras de esta Consejería, con el fin de alcanzar el horizonte 2028 libre de amianto, de acuerdo a la recomendación de la UE.

Hasta la fecha se vienen realizando actuaciones en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, no obstante, no se ha establecido un plan general consensuado con ninguna Administración.

Por último, en relación a los centros donde se van a realizar actuaciones próximamente, se comunica a su Señoría que actualmente esta relación se encuentra en elaboración.

——— PE-12(XII)/2021 RGEP.7013 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: municipios están implicados en el Plan de colaboración entre Administraciones relativo a la retirada del amianto de los centros educativos.

RESPUESTA

Se han venido realizando inspecciones visuales en los centros educativos. Además, se reciben incidencias desde los propios centros.

En el año 2018 comenzaron a llevarse a cabo, por parte de la Consejería de Educación, actuaciones específicas de retirada de elementos de amianto en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, si bien la retirada de estos elementos se venía realizando desde hacía más tiempo, especialmente en reformas y rehabilitación de cubiertas.

La retirada de asbesto es prioritaria en la planificación de obras de esta Consejería, con el fin de alcanzar el horizonte 2028 libre de amianto, de acuerdo a la recomendación de la UE.

Hasta la fecha se vienen realizando actuaciones en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, no obstante, no se ha establecido un plan general consensuado con ninguna Administración.

Por último, en relación a los centros donde se van a realizar actuaciones próximamente, se comunica a su Señoría que actualmente esta relación se encuentra en elaboración.

——— PE-14(XII)/2021 RGEP.7015 ———

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha el Gobierno Regional para evitar que 4.000 jóvenes, niños y niñas de Valdebebas tengan que salir fuera de su barrio a estudiar ante la falta de plazas públicas en su barrio.

RESPUESTA

De acuerdo con la iniciativa de referencia, se informa que los 4000 jóvenes, niños y niñas de Valdebebas no tienen que salir fuera de su barrio a estudiar por falta de plazas públicas en su barrio.

———— PE-19(XII)/2021 RGEP.7020 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha contemplado la Consejería de Educación la instalación de placas solares en los centros educativos.

RESPUESTA

De acuerdo con la iniciativa de referencia, se informa que los planes de este Gobierno son cumplir con las normas de eficiencia energética.

Los edificios que se han construido en la Comunidad de Madrid, desde el año 2007, ya cuentan en sus cubiertas con placas solares para aporte energético del agua caliente sanitaria, en cumplimiento de la normativa del Código Técnico de la Edificación de 2006.

En la actualidad, todos los proyectos que se están elaborando incluyen la instalación de placas fotovoltaicas de acuerdo con la última modificación producida en dicho CTE DB HE con el fin de que parte del aporte de la energía eléctrica del edificio se autogenera.

———— PE-20(XII)/2021 RGEP.7021 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para la instalación de placas solares en centros educativos.

RESPUESTA

De acuerdo con la iniciativa de referencia, se informa que los planes de este Gobierno son cumplir con las normas de eficiencia energética.

Los edificios que se han construido en la Comunidad de Madrid, desde el año 2007, ya cuentan en sus cubiertas con placas solares para aporte energético del agua caliente sanitaria, en cumplimiento de la normativa del Código Técnico de la Edificación de 2006.

En la actualidad, todos los proyectos que se están elaborando incluyen la instalación de placas fotovoltaicas de acuerdo con la última modificación producida en dicho CTE DB HE con el fin de que parte del aporte de la energía eléctrica del edificio se autogenera.

———— PE-21(XII)/2021 RGEP.7022 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para llevar a cabo la rehabilitación de los centros educativos más viejos.

RESPUESTA

Se van a continuar ejecutando actuaciones de mayor o menor envergadura para la rehabilitación y reforma en aquellos centros educativos que por su antigüedad presentan deficiencias, de acuerdo a las ITEs.

———— PE-22(XII)/2021 RGEF.7032 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que tomará el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia a raíz de la denuncia de AP Se Mueve en relación con la sobrecarga y la falta de protección de la salud de los profesionales de Atención Primaria.

RESPUESTA

En relación con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, se informa de que se ha actualizado la situación, respecto al Plan elaborado en 2019, con la siguiente documentación:

- Relación de agentes químicos Ficha Técnica y de Seguridad.
- Instrucción Técnica en relación con la correcta utilización de los equipos de protección individual y otros elementos de protección personal en Atención Primaria (clasificados por escenarios).
- Registro de notificación de casos y contactos (trabajadores expuestos).
- Informe técnico de recomendaciones en relación con la correcta ventilación y climatización de los centros.
- Estudio de Seroprevalencia Gerencia Asistencial Atención Primaria.
- Medidas de prevención para reducir la exposición laboral al riesgo comunitario de pandemia por SARS-CoV-2 durante la reanudación de la actividad Asistencial en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
- Informe Recomendaciones para el aislamiento domiciliario.
- Documento de autocuidado en situaciones difíciles.
- Recomendaciones del Ministerio en relación con el impacto emocional del COVID-19.
- Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus.
- Documento de Prevención de Riesgos Laborales en la atención domiciliaria frente a COVID-19.
- Instrucciones de colocación de equipos individuales de protección.

Por otra parte, el Plan integral de Atención Primaria presentado a la Mesa Sectorial, en abril de 2021, tiene como premisa que las medidas que se adopten sirvan para aumentar la competitividad y generar un entorno laboralmente atractivo para los profesionales para que opten por trabajar en Atención Primaria frente a la oferta realizada por otros ámbitos asistenciales y por otras Comunidades Autónomas. Además, es necesario que nos permitan orientar el flujo de profesionales disponibles, haciendo que estos contemplen la posibilidad de elegir las plazas con mayores dificultades de cobertura.

Es preciso contar con una plantilla adaptada a las necesidades asistenciales y a las características de los profesionales que la integran, a sus derechos.

El plan contempla las siguientes medidas:

1. Adecuación de plantillas: creación de 1.200 nuevas acciones en los próximos 3 años.

2. Reajuste del complemento de productividad fija. Nuevos tramos etéreos: >80 años, 50 a 64 años, 14 a 49 años, 7 a 13 años, 4 a 6 años, 2 a 4 años y <2 años. Abono a Enfermeras y Unidades de Atención Específica (antes unidades de apoyo) por TSI. En pediatría se contabilizan los recién nacidos desde el inicio a efectos retributivos.

3. Especiales condicionantes asistenciales:

— Población atendida. Utilización de TSA. Es la población atendida. Afecta a médicos de familia, pediatras, enfermeras, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, auxiliares administrativos y celadores. En el caso de enfermería se va a tener en cuenta también la atención domiciliaria. También se quiere tener en cuenta ausencias de larga duración (< tres meses) no cubiertas o con suplencia inferior al 10 %.

— Ruralidad. Compensación económica en función de varios parámetros.

4. Compensaciones por cobertura del servicio:

— Se sigue trabajando en adenda y prolongaciones de jornada.

5. Medidas organizativas:

— Reorganización de la atención.

— Gestión de la accesibilidad.

———— PE-24(XII)/2021 RGEF.7035 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos proyectados de gasto sanitario público en Atención Primaria por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para los próximos 5 años.

RESPUESTA

Se ha estado trabajando en la elaboración del Plan de Mejora Integral de Atención Primaria que, en estos momentos, se encuentra únicamente pendiente de la aprobación en la Mesa Sectorial.

El coste de las medidas retributivas incluidas en él alcanza los 80 millones de euros, sumando los importes correspondientes a las plazas de difícil cobertura y prolongaciones de jornada. Si se prorroga el plan, se incrementaría el gasto en 2024 y 2025 en algo más de 30 millones de euros.

Por otra parte, la incorporación de las nuevas tecnologías a la gestión, el cambio en los modelos de atención (telemedicina, vídeo consultas, herramientas de mejora en la capacidad

resolutiva), utilización de App, monitorización telemática de pacientes entre otras, suponen un presupuesto anual de 2,5 millones de euros.

Sin olvidar el Plan de Infraestructuras de Atención Primaria, que incluye la construcción de nuevos centros y grandes reformas, con una proyección de gasto a cinco años superior a 190 millones de euros.

———— **PE-25(XII)/2021 RGEF.7047** ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto construir el ascensor proyectado en 2019 en el IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

La escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales motóricas está garantizada en toda la Comunidad de Madrid, también en el distrito de San Blas.

El IES Marqués de Suanzes ha tomado las medidas organizativas necesarias para la atención del alumnado motórico, y como otros IES de la Comunidad, cuando las circunstancias lo requieren, están dotados de los profesionales necesarios para la atención especializada. Este centro, en concreto cuenta con Técnico Especialista III y Fisioterapeuta, además de PTs y AL, por lo que la dotación de personal realizada es acorde a las necesidades del alumnado con discapacidad motora que se escolariza en el mismo.

Durante los años 2020 y 2021, se han realizado diferentes actuaciones de mejora de la accesibilidad del centro escolar con el fin de minimizar las barreras arquitectónicas, con una inversión total de 150.435 euros.

Para la plena accesibilidad del edificio, próximamente se va a iniciar la tramitación administrativa para la contratación de la obra de construcción y colocación de un ascensor.

———— **PE-26(XII)/2021 RGEF.7048** ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que no se ha concedido la calificación de centro preferente motórico al IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

La escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales motóricas está garantizada en toda la Comunidad de Madrid, también en el distrito de San Blas.

El IES Marqués de Suanzes ha tomado las medidas organizativas necesarias para la atención del alumnado motórico, y como otros IES de la Comunidad, cuando las circunstancias lo requieren, están dotados de los profesionales necesarios para la atención especializada. Este centro, en concreto cuenta con Técnico Especialista III y Fisioterapeuta, además de PTs y AL, por lo que la dotación de personal realizada es acorde a las necesidades del alumnado con discapacidad motora que se escolariza en el mismo.

Durante los años 2020 y 2021, se han realizado diferentes actuaciones de mejora de la accesibilidad del centro escolar con el fin de minimizar las barreras arquitectónicas, con una inversión total de 150.435 euros.

Para la plena accesibilidad del edificio, próximamente se va a iniciar la tramitación administrativa para la contratación de la obra de construcción y colocación de un ascensor.

———— PE-27(XII)/2021 RGEP.7049 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno Regional el acceso a un IES preferente motórico al alumnado con necesidades educativas especiales del distrito de San Blas.

RESPUESTA

La escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales motóricas está garantizada en toda la Comunidad de Madrid, también en el distrito de San Blas.

El IES Marqués de Suanzes ha tomado las medidas organizativas necesarias para la atención del alumnado motórico, y como otros IES de la Comunidad, cuando las circunstancias lo requieren, están dotados de los profesionales necesarios para la atención especializada. Este centro, en concreto cuenta con Técnico Especialista III y Fisioterapeuta, además de PTs y AL, por lo que la dotación de personal realizada es acorde a las necesidades del alumnado con discapacidad motora que se escolariza en el mismo.

Durante los años 2020 y 2021, se han realizado diferentes actuaciones de mejora de la accesibilidad del centro escolar con el fin de minimizar las barreras arquitectónicas, con una inversión total de 150.435 euros.

Para la plena accesibilidad del edificio, próximamente se va a iniciar la tramitación administrativa para la contratación de la obra de construcción y colocación de un ascensor.

———— PE-28(XII)/2021 RGEP.7050 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional con los jóvenes con discapacidad motórica que quieren acceder a un instituto en el barrio de San Blas pueden hacerlo con las instalaciones y recursos profesionales necesarios para garantizar su derecho a la educación.

RESPUESTA

La escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales motóricas está garantizada en toda la Comunidad de Madrid, también en el distrito de San Blas.

El IES Marqués de Suanzes ha tomado las medidas organizativas necesarias para la atención del alumnado motórico, y como otros IES de la Comunidad, cuando las circunstancias lo requieren, están dotados de los profesionales necesarios para la atención especializada. Este centro, en concreto cuenta con Técnico Especialista III y Fisioterapeuta, además de PTs y AL, por lo que la dotación de personal realizada es acorde a las necesidades del alumnado con discapacidad motora que se escolariza en el mismo.

Durante los años 2020 y 2021, se han realizado diferentes actuaciones de mejora de la accesibilidad del centro escolar con el fin de minimizar las barreras arquitectónicas, con una inversión total de 150.435 euros.

Para la plena accesibilidad del edificio, próximamente se va a iniciar la tramitación administrativa para la contratación de la obra de construcción y colocación de un ascensor.

———— PE-29(XII)/2021 RGEF.7051 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos con que cuenta el IES Marqués de Suanzes de la ciudad de Madrid para garantizar la atención del alumnado con discapacidad motórica.

RESPUESTA

La escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales motóricas está garantizada en toda la Comunidad de Madrid, también en el distrito de San Blas.

El IES Marqués de Suanzes ha tomado las medidas organizativas necesarias para la atención del alumnado motórico, y como otros IES de la Comunidad, cuando las circunstancias lo requieren, están dotados de los profesionales necesarios para la atención especializada. Este centro, en concreto cuenta con Técnico Especialista III y Fisioterapeuta, además de PTs y AL, por lo que la dotación de personal realizada es acorde a las necesidades del alumnado con discapacidad motora que se escolariza en el mismo.

Durante los años 2020 y 2021, se han realizado diferentes actuaciones de mejora de la accesibilidad del centro escolar con el fin de minimizar las barreras arquitectónicas, con una inversión total de 150.435 euros.

Para la plena accesibilidad del edificio, próximamente se va a iniciar la tramitación administrativa para la contratación de la obra de construcción y colocación de un ascensor.

———— PE-59(XII)/2021 RGEF.7213 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenidos que se impartieron en el curso sobre Pedagogía del Terrorismo y Memoria Democrática sobre el que informó el Gobierno en nota del 10-05-21.

RESPUESTA

Los contenidos que se abordaron en el desarrollo de la actividad formativa fueron:

- Bloque I. El terrorismo internacional en el mundo contemporáneo. El terrorismo en España.
- Bloque II. Víctimas del Terrorismo y Derechos Humanos. La Memoria como prevención del extremismo violento. Marco legislativo de protección integral a las víctimas y evolución de la conciencia ciudadana contra el terrorismo.
- Bloque III. Las diez cosas que los profesores deberían saber sobre Psicología y Terrorismo.

———— PE-62(XII)/2021 RGEF.7251 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existe obligación por parte de la entidad promotora de una cacería, de los agentes forestales o de la policía municipal correspondiente, de dejar limpio el monte de residuos, particularmente carteles, cintas de plástico para el cierre de accesos y caminos y cartuchos, tras la celebración de la misma.

RESPUESTA

En relación a la petición de referencia se informa que es responsabilidad del titular del coto de caza la limpieza de los residuos generados como consecuencia de la actividad cinegética llevada a cabo en dicho coto.

Sólo en el caso de los cartuchos y balas usadas, la Orden núm. 571/2021, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se fijan las limitaciones y épocas hábiles de caza que regirán durante la temporada 2021/22, establece en su artículo 25 referente a la recogida de vainas de cartuchos y de balas usadas, que “durante cualquier actividad cinegética, el cazador está obligado a recoger las vainas de los cartuchos y de las balas usadas. Se recomienda el uso de munición biodegradable”.

En resumen, la limpieza de los residuos generados como consecuencia de la actividad cinegética es responsabilidad del titular del coto de caza, o del propio cazador en el caso de los cartuchos y balas usadas.

———— PE-64(XII)/2021 RGEF.7253 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal con que cuenta el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales.

RESPUESTA

En la actualidad no existe la figura del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la revitalización de los municipios rurales.

Estas funciones han sido asumidas por la Dirección General de Reequilibrio Territorial.

———— PE-65(XII)/2021 RGEF.7254 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo que existe en la Comunidad de Madrid para ayudar y, en su caso, rescatar al ganado de montaña que queda aislado por nevadas o crecidas de ríos.

RESPUESTA

En relación a la petición de referencia, se informa que en la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura se coordinó con la Agencia de Seguridad y Emergencias un protocolo de actuación en coordinación con los Ayuntamientos afectados, para que en caso necesario se solicite la intervención de la Agencia de Seguridad y Emergencias, para poder alimentar a los animales.

Esta intervención se realiza previa solicitud del Ayuntamiento indicando el ganadero o ganaderos afectados, puntos de recogida de la alimentación, punto de descarga, y si la ganadería es extensiva o no, para poder abrir caminos con maquinaria pesada o traslado en helicóptero.

———— PE-66(XII)/2021 RGEP.7279 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que se han desarrollado desde el Gobierno Autonómico para esclarecer las circunstancias que rodean el fallecimiento de un menor protegido por la Comunidad de Madrid en las lagunas de Ambroz en el distrito de Vicálvaro, en cuanto a la responsabilidad de guarda y tutela de la propia Comunidad con este menor.

RESPUESTA

Los centros de protección de menores tienen como objetivo asumir temporalmente el cuidado y la educación de niños y adolescentes que carecen de un entorno que pueda satisfacer sus necesidades biológicas, afectivas y sociales, garantizando la protección de sus derechos, incluidos el derecho al ocio y tiempo libre y a la libre circulación.

El día del suceso, desde la dirección del centro se mantuvo informados en todo momento a los responsables legales del menor en la Comunidad de Madrid. Ese mismo día se realizó un informe pormenorizado de lo ocurrido, del que se desprende que el ejercicio de la función guardadora por parte del centro fue, en todo momento, adecuado y acorde a sus normas de funcionamiento, sin que pueda derivarse ninguna responsabilidad en relación con el ejercicio de la misma. Cuando se produjo el fatal accidente, el joven disfrutaba normalmente de su tiempo libre fuera de las instalaciones del centro con un grupo de amigos. Cabe destacar el comportamiento responsable de sus compañeros que de forma inmediata solicitaron ayuda y avisaron a los responsables del centro.

Igualmente, de las diligencias policiales y judiciales llevadas a cabo a raíz de los hechos no se ha derivado ninguna responsabilidad por considerarse que se trató de un fatídico accidente.

Por último, se informa de que desde la Comunidad de Madrid se ha mantenido la oportuna comunicación con las autoridades del país de origen del menor y su familia y se ha prestado apoyo psicológico tanto a los menores como a los trabajadores del centro.

———— PE-67(XII)/2021 RGEP.7312 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido la Empresa Vivotecnia algún tipo de ayudas de la Comunidad de Madrid, sea mediante subvenciones o a través de Avalmadrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa, se informa de que no consta ninguna ayuda de la Comunidad de Madrid a la empresa mencionada.

———— PE-69(XII)/2021 RGEP.7314 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué condiciones y con qué controles por parte de la Comunidad de Madrid, ha reanudado su actividad la Empresa Vivotecnia.

RESPUESTA

En relación a la petición de referencia, se informa lo siguiente:

La empresa Vivotecnia implantó una serie de medidas a raíz de la exigencia de la Comunidad de Madrid, como la instalación de cámaras de seguridad en las salas de los animales (para poder controlar de modo efectivo todos los procedimientos que se realizan con ellos) y la supervisión in situ del bienestar de los animales por una técnica veterinaria.

Con posterioridad a la primera inspección al centro, se han acometido otras cuatro. Dado que la Comunidad de Madrid ha colaborado en todo momento con la Fiscalía de Medio Ambiente, algunas de estas visitas se han llevado a cabo junto con representantes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

En estas inspecciones se comprobaron de nuevo las condiciones de las instalaciones y los animales, y en ninguna de ellas quedó acreditado su maltrato. Asimismo, se ratificó la implantación efectiva de las medidas correctoras propuestas por la Comunidad de Madrid.

Cabe señalar que las imágenes que han dado lugar a esta controversia fueron presuntamente grabadas entre los años 2018 y 2020, y ninguno de los trabajadores identificados por la empresa como participantes en el vídeo tiene hoy acceso a los animales de sus instalaciones.

El acuerdo para levantar la suspensión de actividad en el laboratorio de Vivotecnia Research, S.L. es consecuencia de la constatación en las sucesivas visitas de que no se está vulnerando la normativa que regula la materia, ni en lo concerniente a la experimentación con animales, ni en lo referido al maltrato animal.

El centro continuará siendo sometido a los controles marcados en la normativa.

———— PE-70(XII)/2021 RGEP.7335 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración y participación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el desarrollo legislativo de la Ley Estatal de Residuos y Suelos Contaminados.

RESPUESTA

En relación con la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados, se informa que se encuentra en el momento actual en tramitación en sede parlamentaria.

Desde la Dirección General de Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura se ha participado trasladando al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico las observaciones y propuestas al texto del Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, en los plazos establecidos durante el Trámite de Información Pública, que se entendía podían ayudar a la mejora del mismo.

———— PE-71(XII)/2021 RGEP.7487 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna evaluación, informe técnico o análisis de

la eficiencia y desempeño del sistema de construcción y funcionamiento con el que fueron puestos en marcha a través de sociedades concesionarias los hospitales de San Sebastián de los Reyes, Coslada, Arganda del Rey, Vallecas, Aranjuez y Parla.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La labor de control, seguimiento y evaluación de los aspectos contractuales de los centros hospitalarios en régimen de concesión de los servicios no asistenciales (PFI), se realiza desde la Unidad técnica de control.

Fundamentalmente se concreta en los siguientes ítems:

- Mensualmente. Control de los parámetros de calidad y penalizaciones en su caso, de los siguientes servicios: limpieza, seguridad, restauración, gestión de residuos, mantenimiento de instalaciones y edificio, jardinería y viales, lavandería, esterilización instrumental, desinfección y desratización, servicio de Tiga's (transporte interno-gestión auxiliar), gestión de almacenes, apoyo administrativo y gestión de archivos.
- Realización de auditorías con cargo económico a las concesionarias, según establecen los PCAP, de los servicios que se consideran más problemáticos y, desde hace un año, se ha confeccionado un plan de auditorías a varios años de la estructura física de los hospitales: construcción e instalaciones.
- Se realiza también un seguimiento específico del plan de reposiciones. En este momento se encuentra en proceso de evaluación de lo realizado hasta la fecha en cumplimiento de los PCAP, y para todo el período de concesión.
- Otros aspectos que ocupan la labor técnica de control: equilibrado de canon con periodicidad anual, mediante ajustes por volumen en los servicios de esterilización, restauración y eficiencia energética; seguimiento del control financiero, analizando las cuentas contables y condiciones de financiación; así como las variaciones de la actividad o servicios de forma puntual o permanente y sus repercusiones.

———— PE-79(XII)/2021 RGEF.7495 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han motivado la reducción del número de consultas de especialistas que se realizaban en el Centro de Salud Pinto.

RESPUESTA

Se informa de que en ningún caso se trata de reducción, sino de un plan de reordenación y reorganización de algunas consultas, con el propósito de beneficiar a los pacientes, promoviendo consultas de acto único, evitando traslados innecesarios (uno para consulta y otro para pruebas), e introduciendo consultas telemáticas y telefónicas, con lo que se ha incrementado el número de pacientes vistos por semana.

———— PE-84(XII)/2021 RGEP.7500 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que han provocado la no publicación en el portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid de la licitación para la gestión del centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid-CIMASCAM.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia indicar que el expediente de CIMASCAM se ha aprobado por el Consejo de Gobierno y ha sido autorizado el día 21 de julio de 2021. Posteriormente se publicará en la forma legalmente prevista y comenzará la licitación.

El contrato se sigue prestando en las mismas condiciones económicas y técnicas en que se venía haciendo durante la segunda prórroga.

———— PE-85(XII)/2021 RGEP.7522 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de campañas y medidas que va a desarrollar su Gobierno para promocionar el uso correcto de mascarillas en espacios interiores, así como en espacios exteriores concurridos.

RESPUESTA

Desde el inicio de la pandemia, la Dirección General de Salud Pública ha considerado necesario concienciar acerca de las medidas de prevención para el COVID-19 donde el uso de la mascarilla ha sido junto con el resto de las medidas preventivas, un mensaje básico. Para ello, en junio de 2020, se llevó a cabo la difusión de la campaña de desescalada en prensa, radio e internet en la Comunidad de Madrid.

En octubre de 2020 se contrató un servicio para la realización del concepto creativo y producción de la campaña informativa y de concienciación dirigida a jóvenes y adolescentes de las medidas de prevención frente al COVID-19 con las características de ser una campaña dirigida al público joven, aplicando la creatividad a los medios que consumen y con un lenguaje propio de la juventud, y que comunicara diferentes medidas de prevención y las consecuencias que genera no atender estas recomendaciones sanitarias y resaltar las medidas de prevención principales.

En noviembre de 2020, se puso en marcha una campaña cuyos destinatarios fueron tanto la población en general como los jóvenes y adolescentes, y que incluyó inserciones de cuñas publicitarias en exteriores, medios digitales, prensa, radio, televisión y cine.

En junio de 2021, se considera necesaria la realización de una campaña publicitaria durante el periodo estival, cuyo objetivo es informar a los ciudadanos, y en especial a los jóvenes, sobre la importancia de seguir cumpliendo con las medidas y las recomendaciones para no volver atrás en la lucha contra el coronavirus.

Asimismo, se ha venido trabajando con las asociaciones más representativas del sector de hostelería y restauración con el fin de reforzar el uso permanente de la mascarilla en interiores excepto en los momentos específicos de consumo de bebida y comida y en medidas para mantener una ventilación adecuada.

En otoño se ha previsto la realización de una nueva campaña informativa para reforzar la importancia de mantener las medidas de prevención, incluido el uso de mascarilla, independientemente de las coberturas de vacunación alcanzadas.

———— PE-86(XII)/2021 RGEP.7538 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la reanudación de los espectáculos y grandes eventos con normalidad.

RESPUESTA

Dada la incertidumbre generada por el curso actual de la pandemia, no es previsible a corto plazo el regreso a la situación de normalidad en cuanto a la celebración de espectáculos y grandes eventos. Hasta ese momento, seguirán manteniéndose todas las medidas aconsejadas por las autoridades sanitarias.

———— PE-87(XII)/2021 RGEP.7555 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación técnica en la que se basa la puesta en marcha de un cribado de infección por COVID-19, no sistemático, en el intercambiador de Plaza de Castilla, como el anunciado el 24-06-21.

RESPUESTA

Con objeto de contribuir al control de la transmisión de COVID-19 en nuestra Comunidad, además de la campaña de vacunación que se viene desarrollando, es de vital importancia la detección precoz de casos asintomáticos con objeto de realizarles encuesta epidemiológica e identificación de sus contactos estrechos para realizar aislamiento y cuarentena respectivamente.

En la actual situación epidemiológica y dado que muchos de los casos cursan de forma asintomática no requiriendo asistencia sanitaria, se valoró que la apertura de un punto de realización de test antigénicos donde los ciudadanos asintomáticos con cita previa quisieran realizarse la prueba permite la detección precoz de casos, lo que como es obvio, facilita el control de la transmisión de la enfermedad.

A nivel técnico, cada caso que se detecta y se aísla, junto con las cuarentenas de sus contactos estrechos, corta la cadena de transmisión.

———— PE-88(XII)/2021 RGEP.7567 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto cerrar el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid contemplan tanto la permanencia de dicho Consejo como de la partida “89009 Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid del programa 232 A” para el presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

———— PE-89(XII)/2021 RGEF.7568 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantener la partida “89009 Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid” del programa 232A para los siguientes presupuestos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid contemplan tanto la permanencia de dicho Consejo como de la partida “89009 Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid del programa 232 A” para el presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

———— PE-92(XII)/2021 RGEF.7590 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a realizar la Comunidad de Madrid algún tipo de zonificación, planificación u ordenación territorial ante la avalancha de proyectos de centrales fotovoltaicas que se están presentando.

RESPUESTA

En respuesta a su pregunta, se informa que la tramitación de los proyectos de centrales fotovoltaicas se realiza en la Comunidad de Madrid mediante planes especiales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 y siguientes de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Tales planes especiales están sometidos a los controles administrativos, urbanísticos y territoriales, competencia de la Dirección General de Urbanismo, previstos en la propia Ley del Suelo. Por otra parte, los planes especiales están sujetos al procedimiento de evaluación ambiental estratégica, de acuerdo con la Ley 21/2031, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Además, los proyectos de centrales fotovoltaicas están sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, competencia del Ministerio de Transición Ecológica, en el caso de los proyectos de más de 50 MW, y de la Comunidad de Madrid en los de menos de 50 MW.

En conclusión, los proyectos de centrales fotovoltaicas están sometidos a exhaustivos controles ambientales que aseguran la adecuada protección del medio ambiente.

———— PE-103(XII)/2021 RGEF.7673 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente la urbanización de la finca forestal denominada Montegancedo en el término municipal de Pozuelo de Alarcón.

RESPUESTA

En respuesta a su petición, se informa que según el visor de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid (<http://idem.madrid.org/cartografia/sitcm/html/visor.htm>), existen tres ámbitos en la zona denominada genéricamente como Montegancedo (Pozuelo de Alarcón) y todos ellos son suelos urbanos.

En consecuencia, no se puede considerar que existan en dichas zonas montes o terrenos forestales, ya que de conformidad con las definiciones establecidas tanto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, como en la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, los terrenos urbanos no tienen la consideración de monte.

Por lo tanto, la valoración sobre la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente se realizó en su momento en el correspondiente expediente urbanístico. En cuanto a las competencias en la protección y gestión del arbolado urbano no corresponden a esta Consejería, sino a los Ayuntamientos.

———— PE-104(XII)/2021 RGEF.7674 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está financiando la Comunidad de Madrid algún proyecto de investigación a la empresa Vivotecnia.

RESPUESTA

Se informa de que la Comunidad de Madrid no está financiando ningún proyecto de investigación a la empresa Vivotecnia.

———— PE-114(XII)/2021 RGEF.7697 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas destinadas a la garantía de la educación presencial en la educación superior madrileña para el inicio de curso.

RESPUESTA

En el ámbito universitario, seguiremos las instrucciones generales del documento remitido a las Comunidades Autónomas por el Gobierno de España, con fecha 16 de julio, sobre “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros universitarios en el curso 2021-2022”.

Para los ciclos formativos de Grado Superior de Formación profesional y de Artes Plásticas y Diseño, véanse las medidas en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 23 de junio de 2021, por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.

———— PE-115(XII)/2021 RGEF.7698 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo prevé el Gobierno la recuperación de la presencialidad en la educación superior.

RESPUESTA

En los ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño, serán presenciales en el curso 2021-2022.

En el ámbito universitario, tanto las universidades madrileñas como el Gobierno de la Comunidad de Madrid consideramos prioritaria la vuelta a la presencialidad total en un entorno

seguro de cara al curso que viene. Por su parte, las universidades han elaborado sus planes de contingencia contemplando esta posibilidad, coordinando sus actuaciones con la Administración educativa.

———— PE-116(XII)/2021 RGEF.7724 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio, u organismo equivalente, una vez conocido el cambio de titularidad del cuadro “Retrato de Don Valentín Belvis y Moncada” de autoría atribuida a Don Francisco de Goya y Lucientes.

RESPUESTA

Las previsiones de la Dirección General de Patrimonio Cultural en relación con la citada pintura son:

- En primer lugar, la realización de estudios técnicos para obtener información detallada sobre los valores del bien cultural y la protección de la que es merecedora.
- A continuación, y a partir de las conclusiones de los estudios técnicos, si procede, el inicio del procedimiento administrativo adecuado para declarar la protección de la pintura.

———— PE-118(XII)/2021 RGEF.7757 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación económica del gasto previsto para la adjudicación de un contrato de servicios denominado “Mantenimiento de jardinería en 12 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (3 lotes)”, y su gasto por importe de 765.646,86 euros, desde el 1-06-21 hasta el 31-05-23.

RESPUESTA

El contrato tiene por objeto el servicio integral de mantenimiento de jardines y plantas en todas las dependencias de cada centro, tanto de plantas de interior y exterior, así como la limpieza de malas hierbas y de residuos de todas las zonas, la revisión y mantenimiento del sistema de riego, la aplicación de abonos, o la revisión del estado de las plantas, entre otras tareas. El servicio se prestará en doce centros, con la siguiente tipología: seis residencias de mayores, tres centros de atención a personas con discapacidad intelectual, dos centros ocupacionales y un centro de mayores.

La duración del contrato será de 24 meses, con posibilidad de prórroga hasta 24 meses más. El procedimiento de contratación se inició el 26 de marzo de 2021 mediante la publicación del anuncio de licitación, que se ha realizado mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. En el momento actual, el contrato está en proceso de formalización por las partes, con una fecha estimada de inicio de la prestación del servicio del 1 de agosto de 2021, salvo para uno de los lotes, cuya adjudicación se ha visto retrasada por un recurso especial de un licitador excluido, que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública ha desestimado.

La Agencia Madrileña de Atención Social ha fijado el precio de dicha licitación adecuándose a precios de mercado, tal y como dispone el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Para el cálculo del precio de mercado, y dado que se trata de un servicio intensivo en gastos de personal, se ha utilizado la suma de los costes asociados al servicio (valorados

por categoría profesional y horas). Se ha partido de la aplicación del convenio colectivo estatal de jardinería 2017-2020, añadiendo los importes de pluses correspondientes al servicio prestado.

A este coste de personal se le añaden los gastos generales (un 6 %), el beneficio industrial (6 %), los costes de productos (abonos, fitosanitarios) y la amortización de la maquinaria, así como los impuestos aplicables. Se incluye asimismo una partida para podas y talas extraordinarias, que se abonará sólo en caso de ser utilizada.

El presupuesto del contrato ha sido calculado para un periodo de dos años y es el que se detalla en el cuadro siguiente, por programas.

PRESUPUESTO CONTRATO 2021-2023 (en euros)

| PROGRAMA | BASE IMPONIBLE | IVA | TOTAL |
|-----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 231 H | 401.400,00 euros | 84.294,00 euros | 485.694,00 euros |
| 231 J | 168.454,00 euros | 35.375,34 euros | 203.829,34 euros |
| 231 B | 6.912,00 euros | 1.451,52 euros | 8.363,52 euros |
| 239 N | 56.000,00 euros | 11.760,00 euros | 67.760,00 euros |
| TOTAL | 632.766,00 euros | 132.880,86 euros | 765.646,86 euros |

— PE-119(XII)/2021 RGEP.7758 —

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de conceptos que el presupuesto que justifica el coste de la gestión un centro de acogida para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (50 plazas), a favor de la Fundación Antonio Moreno por un importe de 5.202.582,84 euros y un plazo de ejecución de dos años.

RESPUESTA

En respuesta a la iniciativa de referencia se informa de que los conceptos en virtud de los cuales se determinó el presupuesto de licitación del contrato de servicio denominado “Gestión de un centro de acogida para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (50 plazas)” son los que figuran a continuación:

- Gastos de personal: 3.294.338,52 euros.
- Gastos del inmueble: 1.130.800,00 euros.
- Gastos derivados menores: 744.000,00 euros.

Lo que suma un total de 5.479.287,00 € y con el 10 % de IVA 6.027.215,70 euros.

Sin embargo, la Fundación Antonio Moreno presentó una proposición económica de 5.202.582,84 euros exentos de IVA. Cantidad por la que se adjudicó el contrato para el periodo 2021-2022.

———— PE-120(XII)/2021 RGEF.7759 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de conceptos del presupuesto por los que se justifica el coste de la prestación del servicio de acogimiento residencial de 12 menores, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, por la entidad Asociación Franciscana de Apoyo Social (AFAS), entre el 1-12-20 y el 31-01-21, por un importe de 45.821,60 euros.

RESPUESTA

Al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 9 de junio de 2021, por el que se convalida un gasto por importe de 45.985,60 euros, derivado de la prestación del servicio de acogimiento residencial de 12 menores, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, por la Asociación Franciscana de Apoyo Social (AFAS), desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2021, le es de aplicación el precio vigente por plaza ocupada y día de 65,60 euros (IVA exento) para 11 menores de edad, atendidos entre el 1 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021, y una plaza reservada de 32,80 euros en el mismo periodo de tiempo.

El presupuesto se desglosa en el 69,43 % para gastos de personal y el 30,57 % para gastos corrientes.

———— PE-122(XII)/2021 RGEF.7761 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación del gasto de 750.000 euros para la financiación de la convocatoria de ayudas del año 2021 a los ayuntamientos de la región, para el sostenimiento de los colegios públicos de educación infantil, educación primaria y/o educación especial radicados en su municipio en los que se imparte educación secundaria obligatoria o en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa.

RESPUESTA

Se trata de una actuación tradicional que se viene repitiendo anualmente, si bien, sus cuantías han experimentado variaciones a lo largo del tiempo. El objeto es la colaboración económica de la Consejería de Educación con Ayuntamientos de la región en cuyos colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y/o Educación Especial se escolarizan alumnos de Educación Secundaria Obligatoria o se escolarizan alumnos procedentes de otros municipios.

La convocatoria de ayudas concreta, para el año 2021, lo dispuesto en las bases de convocatoria, establecidas mediante Orden 2100/2018, de 7 de junio, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras de la colaboración económica de la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos de la región para el sostenimiento de los colegios públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Especial radicados en su municipio en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria o en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa (BOCM de 18 de junio).

La convocatoria de ayudas para el año 2021 mantiene el mismo crédito a distribuir que en la convocatoria de 2020, que asciende a 750.000 euros.

Una vez resuelta la convocatoria, el pago de las cantidades asignadas a cada municipio se realizará previa justificación por parte de los Ayuntamientos de los gastos realizados durante al año 2021 para el sostenimiento de los colegios públicos correspondientes.

———— PE-125(XII)/2021 RGEP.7820 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado actual del contrato privado cuyo objeto es la Dirección Artística de los Teatros del Canal que fue suscrito el 2-11-19 por Daniel Martínez, Consejero Delegado de Madrid Cultura y Turismo y Blanca María Gutiérrez Ortiz, que finalizada en diciembre de 2020.

RESPUESTA

El contrato con Blanca Li, de acuerdo a lo contemplado en el propio contrato, se encuentra prorrogado hasta 31 de diciembre de 2021, previo acuerdo de las partes.

———— PE-126(XII)/2021 RGEP.7926 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión sobre ejecución de obras y mejoras en los colegios e institutos públicos del distrito de Chamberí que tiene la Comunidad de Madrid para el año 2021.

RESPUESTA

En el distrito de Chamberí está previsto que se realicen intervenciones, bien de forma directa en caso de obras mayores o de aquellas cuya complejidad exceda de la capacidad de contratación de la dirección de los centros, bien a través de fondos transferidos a los centros, que ejecutarán las mejoras necesarias en el marco de actuación que la normativa les confiere, en los siguientes centros: CEIP Asunción Rincón, CEIP Rufino Blanco, CEIP San Cristóbal, IES Fortuny e IES Joaquín Turina. Además, en el CEIP Cervantes el Ayuntamiento realizará obras en el marco de su competencia.

———— PE-127(XII)/2021 RGEP.7927 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo, en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny en el distrito de Chamberí.

RESPUESTA

Para cada curso escolar se hace un estudio de las necesidades de cada centro motivadas por la escolarización y las enseñanzas que se imparten. La dotación de personal docente y no docente, por tanto, se adecúa a las mismas en un proceso que se encuentra en curso y en el que intervienen circunstancias añadidas como la situación sanitaria que en su caso se pueda derivar por efecto de la pandemia y las medidas de apoyo educativo que se van a establecer para el alumnado con mayores carencias en su proceso de aprendizaje. En cualquier caso, se tiene previsto que la asignación de personal docente y no docente que se realice sea la apropiada a las necesidades que se detecten en el centro indicado.

———— PE-128(XII)/2021 RGEP.7928 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Fortuny en el distrito de Chamberí.

RESPUESTA

La Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía va a continuar avanzando en la digitalización de todos los centros educativos madrileños.

———— PE-129(XII)/2021 RGEP.7929 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny en el distrito de Chamberí.

RESPUESTA

De acuerdo con la iniciativa de referencia, se informa que el centro educativo cuenta con personal adecuado y suficiente.

———— PE-130(XII)/2021 RGEP.7930 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

Se consideran suficientes y adecuadas. No obstante, desde esta Consejería se va a continuar avanzando en la digitalización de todos los centros educativos madrileños.

———— PE-131(XII)/2021 RGEP.7931 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto algún incremento de personal docente y administrativo, en el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas en el distrito de Chamberí.

RESPUESTA

Para cada curso escolar se hace un estudio de las necesidades de cada centro motivadas por la escolarización y las enseñanzas que se imparten. La dotación de personal docente y no docente, por tanto, se adecúa a las mismas en un proceso que se encuentra en curso y en el que intervienen circunstancias añadidas como la situación sanitaria que en su caso se pueda derivar por efecto de la pandemia y las medidas de apoyo educativo que se van a establecer para el alumnado con mayores carencias en su proceso de aprendizaje. En cualquier caso, se tiene previsto que la asignación de personal docente y no docente que se realice sea la apropiada a las necesidades que se detecten en el centro indicado.

———— PE-132(XII)/2021 RGEF.7932 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas en el distrito de Chamberí.

RESPUESTA

La Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía va a continuar avanzando en la digitalización de todos los centros educativos madrileños.

———— PE-133(XII)/2021 RGEF.7933 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas en el distrito de Chamberí.

RESPUESTA

De acuerdo con la iniciativa de referencia, se informa que el centro educativo cuenta con personal adecuado y suficiente.

———— PE-134(XII)/2021 RGEF.7934 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes y adecuadas las dotaciones de equipamientos informáticos existentes en la actualidad en el Instituto de Educación Secundaria Islas Filipinas para atender las necesidades reales del alumnado.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que las dotaciones de equipamientos informáticos en este centro educativo se consideran suficientes y adecuadas. No obstante, desde esta consejería se va a continuar avanzando en la digitalización de todos los centros educativos madrileños.

———— PE-135(XII)/2021 RGEF.7935 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto algún incremento de personal docente y administrativo, en el Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina en el distrito de Chamberí.

RESPUESTA

Para cada curso escolar se hace un estudio de las necesidades de cada centro motivadas por la escolarización y las enseñanzas que se imparten. La dotación de personal docente y no docente, por tanto, se adecúa a las mismas en un proceso que se encuentra en curso y en el que intervienen circunstancias añadidas como la situación sanitaria que en su caso se pueda derivar por efecto de la pandemia y las medidas de apoyo educativo que se van a establecer para el alumnado con mayores carencias en su proceso de aprendizaje. En cualquier caso, se tiene previsto que la asignación de

personal docente y no docente que se realice sea la apropiada a las necesidades que se detecten en el centro educativo indicado.

———— PE-136(XII)/2021 RGEF.7957 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto incrementar las dotaciones de equipamientos informáticos al Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina en el distrito de Chamberí.

RESPUESTA

La Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía va a continuar avanzando en la digitalización de todos los centros educativos madrileños.

———— PE-137(XII)/2021 RGEF.7958 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente y adecuado el número de profesionales que cumplen su función como personal docente y administrativo en el Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina en el distrito de Chamberí.

RESPUESTA

De acuerdo con la iniciativa de referencia, se informa que el centro educativo cuenta con personal adecuado y suficiente.

———— PE-201(XII)/2021 RGEF.8055 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que tienen previsto iniciar el proceso de contratación de la obra del Hospital del Norte en el municipio de Lozoyuela.

RESPUESTA

Se informa de que a día de hoy, se encuentra en tramitación el expediente de contratación para la licitación del concurso de redacción del proyecto de ejecución del Hospital de la Sierra Norte, previo a la ejecución de la obra.

———— PE-203(XII)/2021 RGEF.8086 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia de vacunación (apertura de nuevos puntos de vacunación y cierre de puntos ya existentes) que la Comunidad de Madrid tiene previsto tomar en lo que resta de año 2021.

RESPUESTA

Se informa de que la apertura y cierre de nuevos puntos de vacunación depende de la evolución de la pandemia, la situación epidemiológica y la disponibilidad de vacunas, por lo que no es posible cerrar previsiones a largo plazo.

———— PE-204(XII)/2021 RGEF.8087 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando la Comunidad de Madrid para asegurar que la población sin derecho a tarjeta sanitaria tenga acceso a la vacunación frente a la COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En la estrategia de vacunación frente a COVID-19 en la Comunidad de Madrid está previsto vacunar a toda la población susceptible independientemente del tipo de aseguramiento.

El sistema de citación permite citar a todas las personas residentes y desplazados en la Comunidad de Madrid. Para ello se ha creado una base de datos en la que constan los datos de las personas que tienen tarjeta sanitaria, mutualistas, seguros privados, y además se van incluyendo todas las personas que aportan sus datos a un teléfono de información general. Además se ha contado con la información que han aportado los Ayuntamientos de más de 60.000 habitantes para hacer una captación activa de población perteneciente a colectivos más vulnerables.

———— PE-207(XII)/2021 RGEF.8263 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera está garantizando la Consejería de Sanidad el correcto cumplimiento de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

Se informa de que se adoptó la Orden 1131/2018, de 29 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se constituyen las comisiones de valoración para la provisión de los puestos en órganos de dirección de las organizaciones del Servicio Madrileño de Salud.

En este sentido, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se han ido publicando las distintas resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por las que se ha procedido a convocar diferentes procesos para la cobertura de puestos directivos con arreglo a la Ley; igualmente, se han publicado las resoluciones en virtud de las cuales se adjudican los referidos puestos directivos.

———— PE-210(XII)/2021 RGEF.8413 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones e infraestructuras que tiene previsto realizar en el año 2021 la Comunidad de Madrid en el distrito de Tetuán.

RESPUESTA

En el distrito de Tetuán están previstas en el año 2021 las siguientes inversiones e infraestructuras por parte de la Comunidad de Madrid:

Por la Consejería de Juventud, Familia y Políticas Sociales:

Por parte de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia se contemplan las siguientes inversiones en la residencia de mayores y Centro de Día "Isabel la Católica":

- Mejora de la red de desagües de cocinas: 5.464,63 euros.
- Campana de horno mixto: 5.000,00 euros.
- Anteproyecto Unidades de Convivencia: 3.010,48 euros.

Asimismo, la Agencia Madrileña de Atención Social ha realizado en lo que llevamos de año 2021, obras de renovación de equipos de climatización en el Centro de Mayores Tetuán, por un importe de 34.857,29 euros.

Además tiene programado en 2021, pendiente de ejecución, obras de acondicionamiento de aseos en el Centro de Mayores Tetuán, por un importe aproximado de 30.000 euros.

Por otro lado, se encuentra en tramitación y está previsto su suministro en 2021 en el Centro de Mayores Tetuán, el expediente de equipamiento (varios), por un importe de 3.955,49 euros.

Por la Consejería de Sanidad:

En el marco del Plan de Inversiones de Atención Primaria para el periodo 2020-2024, y para el ejercicio 2021, el Servicio Madrileño de Salud tiene previsto iniciar la tramitación administrativa para la autorización y posterior licitación del contrato para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución para la construcción de un nuevo Centro de Salud que sustituya al actual Centro de Salud Villaamil.

Además también están previstas obras de mejora y acondicionamiento en los centros de salud Bustarviejo, Infanta Mercedes, La Ventilla y Reina Victoria.

Por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior:

En materia de Infraestructuras Judiciales está marcha el denominado el Plan 21x21, por el que se pretende continuar modernizando y humanizando todos los distritos judiciales, creando unas instalaciones pensadas por y para el ciudadano, respetando a las víctimas y buscando que los profesionales puedan desarrollar su labor con los mayores niveles de comodidad y dignidad. Para ello, en el presupuesto correspondiente al año 2021, los créditos destinados a inversiones en el capítulo 6 ascienden a 23.578.500 euros.

El denominado Plan 21x21, afecta a todos los partidos judiciales y en concreto, al de Madrid capital cuya jurisdicción se extiende a todos los distritos de esta ciudad, incluyendo el de Carabanchel.

En el partido judicial de Madrid, se ha apostado por la concentración de sedes en Valdebebas, a través del proyecto denominado "Ciudad de la Justicia". Durante este ejercicio 2021, se ha procedido a la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del partido judicial de Madrid". El presupuesto base licitación de este contrato asciende a 472.330,83 euros y está pendiente de adjudicación.

En paralelo, y hasta que dicho proyecto sea una realidad, se continúan realizando inversiones en las sedes judiciales de este partido judicial, con el fin de seguir dando respuesta a las necesidades que plantea un servicio público tan esencial como es de la Administración de Justicia.

Así, durante el ejercicio 2021 se ha realizado una inversión de 1.186.690,63 €, en obras de distinto calado que han afectado a la mayoría de las infraestructuras de este partido. Esta inversión podrá ser incrementada en función de las necesidades que surjan en los próximos meses.

Por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía:

En el distrito de Tetuán está previsto que se realicen intervenciones, bien de forma directa en caso de obras mayores o de aquellas cuya complejidad exceda de la capacidad de contratación de la dirección de los centros, bien a través de fondos transferidos a los centros, que ejecutarán las mejoras necesarias en el marco de actuación que la normativa les confiere, en los siguientes centros: CEIP José Ortega y Gasset y CEIP Pío XII.

Por la Consejería de Transportes e Infraestructuras:

Las inversiones previstas -en concreto Metro de Madrid-, para el distrito de Tetuán en 2021, ascienden a 37.444.973,18 euros. Entre otras actuaciones, destacan todas las relacionadas con la modernización de la estación de Cuatro Caminos, las obras de construcción de la nueva sede social de Metro de Madrid en la calle San Aquilino y la nueva galería de conexión entre la L9 y la nueva sede para fines de alimentación eléctrica.

El plan de accesibilidad de Metro 2021-2028 contempla, también, hacer accesibles las siguientes estaciones del distrito de Tetuán: Cuzco, Santiago Bernabéu y Ventilla, a lo largo de los años de vigencia del plan citado.

Por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Vivienda:

El Canal de Isabel II realiza todos los años obras de mejora y renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento que explota y conserva.

Cada dos años, la red de saneamiento de todos los distritos del municipio de Madrid es inspeccionada mediante cámara de TV (CCTV), previa limpieza mediante grandes camiones preparados para realizar una limpieza contundente con agua a presión (siempre agua reutilizada).

Esta labor sistemática de limpieza e inspección nos permite conocer el estado estructural de la red, y determinar aquellos tramos en los que es prioritaria la inversión en renovación.

Respecto a la red de abastecimiento, son varios los criterios que utiliza Canal de Isabel II para determinar los tramos que se deben renovar todos los años en todos los municipios adscritos a su gestión. Entre los criterios más representativos, están el número de roturas por km de tubería general, el número de clientes afectados, la antigüedad de la red, el tipo de material de las conducciones y la presión en la red.

DISTRITO TETUÁN
Obras de mejora y renovación de la red de saneamiento

| TÍTULO | TIPO | LONGITUD (Metros) | ESTADO |
|---|---------------|-------------------|------------|
| Paseo de la Castellana impares P12 fase 3 | Galería | 144 | Finalizada |
| Paseo de la Castellana impares P10 fase 3 | Galería | 110,06 | Finalizada |
| Magnolias F4 Galería | Galería | 40 | Finalizada |
| Francos Rodríguez c/v Pirineos | Galería | 5,25 | Finalizada |
| San Restituto | Galería-Manga | 19,59+41,9 | Finalizada |

| TÍTULO | TIPO | LONGITUD (Metros) | ESTADO |
|------------------------|---------------------|-------------------|----------------|
| Cerro del Castañar, 44 | Galería-Manga-Zanja | 24,25+35+30 | Finalizada |
| San Benito, 14 | Zanja | 25,6 | Finalizada |
| Jirafa, 5 | Manga | 31,6 | Finalizada |
| Ofelia Nieto, 55 | Zanja | 7 | Finalizada |
| San Germán | Zanja | 93,08 | En ejecución |
| Isla de Long | Galería | 24,74 | En ejecución |
| Ofelia Nieto, 51 | Manga+ Zanja | 229,28+31,44 | Obra propuesta |
| Emerenciana Zurilla | Galería+ Zanja | 132,92 + 158,29 | Obra propuesta |
| Pinos Baja, 40 | Manga | 299,37 | Obra propuesta |

La inversión en el distrito de Tetuán en la mejora y renovación de la red de saneamiento, ejecutada o en ejecución, asciende a 538.000 euros.

———— PE-249(XII)/2021 RGEP.8712 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué ha motivado el retraso de al menos un año en la elaboración del VI PRICIT.

RESPUESTA

La prórroga del Plan Regional de Investigación Científica (PRICIT) se aprobó por unanimidad en las reuniones del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid (CCyT) y la Comisión Interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebradas los días 23 de octubre 2020 y 30 de octubre de 2020, respectivamente.

En ambas reuniones se informó a los citados órganos colegiados que las principales razones para prorrogar el V PRICIT se debían a las dificultades administrativas y presupuestarias acaecidas durante el año 2020 a consecuencia del Estado de Alarma, las cuales dificultaron notablemente el inicio del proceso consultivo a los agentes del sistema madrileño de I+D+i previo a la elaboración de un nuevo Plan. Se acordó prorrogar el V PRICIT hasta la fecha de aprobación del VI PRICIT o como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021. A este respecto informar que ya se ha realizado el proceso consultivo a los agentes del sistema madrileño de I+D+i y se está trabajando en la redacción del nuevo Plan.

———— PE-251(XII)/2021 RGEP.8714 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha hecho un seguimiento del V PRICIT utilizando el cuadro de mando.

RESPUESTA

Se informa que el propio Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid (CCyT) estableció la creación de un Comité de Seguimiento y Evaluación del V PRICIT, el cual se puso

en marcha en 2018, y que éste se ha encargado de establecer un proceso de seguimiento del V PRICT, el cual se ha realizado y se sigue realizando en la actualidad.

———— PE-253(XII)/2021 RGEF.8762 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensan reactivar el Consejo de la Mujer de la Comunidad.

RESPUESTA

Según el artículo 14 del Decreto 57/2016, de 7 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, el pleno del Consejo de la Mujer se reunirá en sesión ordinaria semestralmente.

Durante el año 2021 el pleno del Consejo de la Mujer se ha reunido en enero en la sesión realizada entre los días 19 y 25, teniendo previsto reunirse, en segunda sesión, en el segundo semestre de 2021.

———— PE-254(XII)/2021 RGEF.8763 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que se van a destinar dentro de la Estrategia para el Empleo 2021-2023 para mejorar la empleabilidad de la mujer.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Estrategia Madrid por el Empleo para el período indicado no se ha firmado todavía.

———— PE-255(XII)/2021 RGEF.8764 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensan reactivar la Mesa contra la Violencia Machista creada en 2020.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid, se está valorando actualmente la línea de dicho grupo de trabajo, considerando la aplicación y evaluación de medidas relativas a los 20 puntos acordados en su seno.

———— PE-256(XII)/2021 RGEF.8775 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera se incorporarán los resultados de la primera macroencuesta online sobre movilidad sostenible a los Planes de Movilidad Universitaria Sostenible de cada campus.

RESPUESTA

Serán las propias universidades las que deberán desarrollar en una segunda fase los Planes de Movilidad Sostenible (PMUS), -con toda la información obtenida en la primera fase: macro encuesta a

alumnos y profesores-, pudiendo contar con la colaboración de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

———— PE-257(XII)/2021 RGEF.8776 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional respecto a los locales comerciales ubicados en diferentes estaciones de Metro de Madrid.

RESPUESTA

Metro de Madrid ha realizado un análisis de viabilidad de sus locales comerciales, estando en la actualidad en proceso de elaboración de los pliegos de las licitaciones procedentes.

———— PE-259(XII)/2021 RGEF.8843 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno previsto indemnizar a los afectados por la descarga de datos de carácter personal fruto de la brecha de seguridad publicada por los medios de comunicación el día 7-07-21.

RESPUESTA

En atención al artículo 82 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), toda persona que haya sufrido daños y perjuicios materiales o inmateriales como consecuencia de una infracción de la normativa de protección de datos, como pudiera ser un fallo en el diseño por defecto de un aplicativo, tendrá derecho a recibir del responsable o el encargado del tratamiento una indemnización por los daños y perjuicios sufridos.

Al respecto cabe informar de que no se ha acreditado que se hayan producido daños o perjuicios materiales o inmateriales en relación con dicho incidente.

———— PE-261(XII)/2021 RGEF.8845 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el procedimiento por el que ha gestionado la brecha de seguridad revelada por varios medios de comunicación el día 7-07-21 por la que han quedado expuestos datos sanitarios personales.

RESPUESTA

En relación con el procedimiento de gestión de incidentes de seguridad, se informa de que para la gestión de la incidencia de seguridad se han seguido los procedimientos establecidos por las autoridades de control a estos efectos. Así pues, en el caso de protección de datos se sigue la siguiente “Guía para la notificación de brechas de datos personales” de la Agencia Española de Protección de Datos:

<https://www.aepd.es/sites/default/files/2019-09/guia-brechas-seguridad.pdf>

Para el caso de ciberincidencias se sigue la “Guía de Seguridad de las TIC CCN-STIC 817 de Gestión de Ciberincidentes” elaborada por el Centro Criptológico Nacional (CCN):

<https://www.ccn-cert.cni.es/series-ccn-stic/800-guia-esquema-nacional-de-seguridad/988-ccn-stic-817-gestion-de-ciberincidentes/file.html>.

Siguiendo estos procedimientos, una vez detectado la incidencia de seguridad por medios internos de la Consejería de Sanidad, se trasladó la misma a la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios de la Consejería de Sanidad quien inmediatamente lo remitió para su análisis a la unidad de desarrollo del aplicativo competente.

Tras haber analizado la información, se decidió deshabilitar la aplicación para su acceso por parte de los ciudadanos, minimizando los posibles efectos adversos que pudieran haberse producido.

Una vez detectado y subsanado el error, se decidió posponer la publicación del aplicativo hasta haber realizado, durante un tiempo prudencial, múltiples Auditorías Técnicas de Seguridad, tanto en el entorno de certificación, como el entorno de producción.

———— **PE-268(XII)/2021 RGEP.8932** ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo evalúa el desarrollo del programa turístico “Villas de Madrid” durante el año 2020.

RESPUESTA

El programa turístico Villas de Madrid ha continuado desarrollándose a lo largo de 2020 a pesar de las dificultades motivadas por la COVID-19. Este programa constituye un modelo de producto que impulsa el turismo más sostenible, vertebrador, de proximidad y accesible.

En el año 2020 se produjeron dos hitos fundamentales: el lanzamiento del portal www.villasdemadrid.es y la celebración de la segunda edición de A Villa Voz en colaboración con la Fundación ORCAM.

Asimismo, ha continuado el impulso a la creación de producto y la mejora de la calidad de la oferta a través de la creación de experiencias turísticas combinadas capaces de poner en valor la oferta de los municipios y sus recursos patrimoniales, naturales, gastronómicos o enológicos, en un intento de prolongar la estancia de los turistas y ampliar los perfiles de sus visitantes, gracias a la mejora en la segmentación de las propuestas dirigidas al turismo familiar, al turismo activo, al accesible, al turismo responsable con interés en el km 0, entre otros.

Por otra parte, se ha hecho un gran esfuerzo respecto a la mejora de la profesionalización de los gestores turísticos de estos municipios, a lo que se les ha ofrecido formación específica sobre diferentes materias como accesibilidad turística, creación de productos y sostenibilidad, marketing online, entre otros.

———— **PE-270(XII)/2021 RGEP.8948** ————

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para eliminar la brecha de seguridad en la Sanidad que ha dejado al descubierto datos privados de ciudadanos madrileños.

RESPUESTA

El incidente fue subsanado una vez detectado, en un periodo de tiempo inferior a una hora. Posteriormente, y antes de reabrir el acceso al aplicativo, se realizaron múltiples auditorías de seguridad.

———— PE-275(XII)/2021 RGEF.8993 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que hay previstos por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el Fondo de Digitalización de las Librerías Digitales incluido en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia. Reactivamos Madrid.

RESPUESTA

En febrero de 2021 la Comunidad de Madrid presentó un proyecto de Digitalización del sector del libro en nuestra región dentro del Plan de la Estrategia para la recuperación y resiliencia.

El proyecto con una inversión de 10 millones de euros contemplaba la inversión en procesos de actualización del comercio librero.

Dentro del mismo, una parte muy relevante era la digitalización de los procesos de gestión del comercio librero. Con la inversión proyectada se perseguía poner a disposición de los libreros las herramientas que permitieran colocar a las casi 600 librerías madrileñas dentro del actual entorno digital y competir en el campo del comercio electrónico mediante una serie de medidas que entre las que destacaban: la integración entre los sistemas de gestión y control; la modernización de sus página Web para agilizar el comercio electrónico; la integración de servicio de dropshipping y la posibilidad de que las librerías ampliaran la información bibliográfica y comercial de los libros en las redes.

Finalmente, el Gobierno de España ha establecido un marco muy específico para los fondos europeos que determina la finalidad de los mismos. Aunque a la Comunidad de Madrid le parecía un proyecto necesario para mejorar los hábitos lectores y el libro como sector económico en nuestra Región, no se podrá realizar en este momento por falta de financiación.

———— PE-278(XII)/2021 RGEF.8996 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que hay previsto por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el Proyecto de Digitalización del Fondo Editorial de las Editoriales Madrileñas incluido en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia. Reactivamos Madrid.

RESPUESTA

En febrero de 2021, la Comunidad de Madrid presentó un proyecto de Digitalización del sector del libro en nuestra región dentro del Plan de la Estrategia para la recuperación y resiliencia.

Dentro del mismo, una parte muy relevante era la dedicada a abordar la digitalización del fondo editorial de las editoriales madrileñas.

El proyecto, con una inversión de 25 millones de euros perseguía la inversión en los procesos de digitalización del fondo editorial de las cerca de 800 editoriales privadas de la región. Y, dentro de las mismas, con prioridad para las más de 200 que se pueden entender como editoriales pequeñas y medianas por su producción y facturación.

El objetivo perseguido era la transformación digital del fondo editorial como forma de modernización e impulso de la competitividad en el mercado editorial mundial y con especial acento en el mercado hispanoamericano y en lengua española. Y también, como fórmula para impulsar a la pequeña empresa posicionándola en el comercio electrónico.

Finalmente, el Gobierno de España ha establecido un marco muy específico para los fondos europeos que determina la finalidad de los mismos, aunque a la Comunidad de Madrid le parecía un proyecto necesario para mejorar los hábitos lectores y el libro como sector económico en nuestra Región, no se podrá reforzar el proyecto ya comenzado con estos fondos europeos.

———— **PE-279(XII)/2021 RGEF.8997** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que hay previsto por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el Proyecto de Construcción de Bibliotecas Públicas en los municipios de la Comunidad de Madrid incluido en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia. Reactivamos Madrid.

RESPUESTA

En febrero de 2021, la Comunidad de Madrid presentó un proyecto de Construcción de Bibliotecas municipales dentro del Plan de la Estrategia para la recuperación y resiliencia. Con la inversión proyectada se perseguía poner a disposición de los ciudadanos infraestructuras bibliotecarias modernas y eficientes que permitieran el acceso a la información, el conocimiento y el aprendizaje independientemente del ámbito territorial. El proyecto con una inversión de 100 millones de euros proyectaba la construcción de 31 bibliotecas en municipios con distinto perfil demográfico distribuidas en espacios que van desde los 700 a los 5.000 metros cuadrados en función de las necesidades del municipio.

Finalmente, el Gobierno de España ha establecido un marco muy específico para los fondos europeos que determina la finalidad de los mismos. Aunque a la Comunidad de Madrid le parecía un proyecto necesario para mejorar los servicios de lectura pública de municipios de nuestra Región, no se podrá realizar en este momento.

———— **PE-309(XII)/2021 RGEF.9384** ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se aumenta 1,2 millones el presupuesto asignado al Programa Mira.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta planteada señalar que el presupuesto no aumenta en 1,2 millones de euros, sino en 111.163 euros. A continuación se señalan las diferencias en el precio entre el contrato en licitación y el contrato anterior:

| CONTRATO ANTERIOR | | CONTRATO EN LICITACIÓN | |
|-------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| PBL | 993.294,16 euros | PBL | 1.094.352,00 euros |
| IVA 10 % | 99.329,42 euros | IVA 10 % | 109.435,20 euros |
| PBL Total | 1.092.623,58 euros | PBL total | 1.203.787,20 euros |

A continuación, se muestra el desglose comparativo anual con el contrato anterior:

| | CONTRATO 2017 | CONTRATO 2021 |
|--|------------------|------------------|
| Importe Total Anual (sin IVA) | 496.647,08 euros | 547.176,00 euros |
| Importe Gastos en bienes corrientes y de servicios (sin IVA) | 62.176,31 euros | 74.000,00 euros |
| Importe Recursos humanos (sin IVA) | 406.358,67 euros | 442.203,39 euros |

———— PE-311(XII)/2021 RGEF.9465 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: punto en que se encuentra la elaboración del plan contra las drogas y otras adicciones en niños y adolescentes anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Debate del Estado de la Región el 14-09-20.

RESPUESTA

Se informa que el Plan Integral de Prevención de Adicciones de la Comunidad de Madrid inició su proceso de elaboración en 2020 y en estos momentos, se encuentra en fase de revisión previa a su aprobación.

———— PE-313(XII)/2021 RGEF.9467 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han llevado a cabo para cumplir la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Licitación CA5_2018, relativa a la designación e identificación del responsable del contrato.

RESPUESTA

Se informa de que en la Cláusula 1 (pág. 6) de los pliegos de este procedimiento se establece que: “la Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato será la Gerencia Hospital Infanta Sofía”, por lo que se ha conferido la designación como responsable de este contrato a la Gerencia del citado Hospital Universitario, o persona en quien delegue.

———— PE-325(XII)/2021 RGEF.7147 ————

(Transformada de PCOP-5(XII)/2021 RGEF.7147)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la accesibilidad del transporte público en la región.

RESPUESTA

El sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid cuenta con unos niveles de accesibilidad elevados, como se muestra en las cifras siguientes:

- El 100 % de los autobuses de la EMT son accesibles.
- El 100 % de los autobuses interurbanos y urbanos en otros municipios son accesibles.
- El 100 % de la red de Metro Ligero es accesible.
- El 68 % de las estaciones de Metro son accesibles, estas estaciones cuentan con 558 ascensores. Señalar que además de los nuevos 4 ascensores de Gran Vía cuando finalice el plan en vigor, se alcanzará el 73 % de accesibilidad de estaciones.
- El Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028 de Metro de Madrid, que posibilitará que 28 estaciones de la red se incorporen al listado de estaciones completamente accesibles. Plan diseñado junto con CERMI CM, lo que nos permitirá alcanzar el 82 % de accesibilidad al finalizar el citado Plan.
- El Plan de mejora de accesibilidad en paradas en municipios de menos de 20.000 habitantes, que alcanza los 3 millones de euros para actuar en un total de 435 paradas de autobús, en colaboración con la Dirección General de Administración Local.
- El sistema Navilens, que facilitará a las personas con discapacidad visual obtener información contextualizada y accesible, sistema que se está testando en 15 paradas de autobuses.

Recordar en este punto, que no sólo hablamos de una accesibilidad física para las personas con movilidad reducida, sino que implantamos medidas que facilitan el uso del transporte público a todos los ciudadanos, como es la puesta en servicio de la App de carga por móvil, que permite la carga de la Tarjeta Transporte Público a cualquier hora y desde cualquier lugar, o la reducción de tarifas en el abono Tercera Edad (llegando a ser gratuito en 2023) y en los abonos de zonas C1 y C2 equiparándolos al C3.

———— PE-326(XII)/2021 RGEP.7148 ————
(Transformada de PCOP-6(XII)/2021 RGEP.7148)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la línea 7B de Metro de Madrid.

RESPUESTA

La valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid, es positiva. El Gobierno está trabajando con un Plan Integral, y actuando de forma conjunta con todos los actores implicados (tres Consejerías, Ayuntamiento de San Fernando de Henares y vecinos).

En el Plan integral, por parte de la Comunidad de Madrid, se integran la Consejería de Transportes e Infraestructuras, la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y la

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para tratar de dar solución a los problemas detectados. Se ha diseñado el plan, con actuaciones a corto, medio y largo plazo, partiendo de un estudio de monitorización constante del terreno. Los trabajos han comenzado en un doble sentido: actuaciones sobre la línea 7B de Metro para acometer todas las mejoras y así garantizar la seguridad de profesionales y usuarios, y por otro lado, actuando sobre las viviendas afectadas: reparando daños estructurales y que tengan relación con la línea de Metro. Las actuaciones comenzaron en enero de 2021, y continúan de forma permanente en el sentido indicado. Existe una mesa técnica que se reúne con periodicidad y que permite una evaluación permanente de las actuaciones.

———— PE-327(XII)/2021 RGEF.7149 ————
(Transformada de PCOP-7(XII)/2021 RGEF.7149)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación financiera del sistema de transporte público en la región.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid se esfuerza por cumplir con un presupuesto basado en la moderación, la eficiencia y la optimización de recursos, de tal forma que redunden en el mejor servicio posible a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

La oferta del servicio de transporte de viajeros en la Comunidad de Madrid durante todo el período de pandemia se ha mantenido en el mismo nivel que el que había antes de la crisis sanitaria, aunque haya disminuido de manera significativa la demanda de viajeros.

Esta circunstancia pandémica ha determinado un incremento de gasto por la disminución de la recaudación por venta de títulos y la realización de gastos extraordinarios por parte de los diferentes operadores del transporte para garantizar la higiene y seguridad de todos sus usuarios y sus trabajadores, tales como la adquisición de equipos de protección para el personal, limpieza y desinfección de los trenes, autobuses e instalaciones, adaptación de puestos de trabajo, medidas de control sanitario, instalación de mamparas, etc.

En conclusión, la valoración tiene que ser muy positiva porque en una situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19 ha sido posible mantener la oferta del servicio de transporte pese a la disminución drástica de la demanda y de los ingresos por ventas de títulos derivadas de las medidas de restricción de la movilidad que han adoptado las autoridades sanitarias.

———— PE-328(XII)/2021 RGEF.7150 ————
(Transformada de PCOP-8(XII)/2021 RGEF.7150)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación de la movilidad en la región.

RESPUESTA

Como consecuencia de la pandemia, la movilidad en nuestra región ha sufrido importantes cambios. En los últimos meses se sitúa en torno al 75-80 % de la movilidad previa a la pandemia. Dos cuestiones a tener en cuenta: el teletrabajo y menos salidas por ocio.

El transporte público a día de hoy sólo cuenta con el 71 % de la demanda de un día equivalente antes de la pandemia. La tendencia es creciente, considerando la evolución sufrida desde

el día más desfavorable (abril de 2020), en el que se redujo la demanda a solo el 7-8 % de un día equivalente, continuando con el levantamiento del confinamiento en verano del 2020 (donde se alcanzaba el 50 % de la demanda), creciendo lenta y progresivamente hasta los niveles que tenemos hoy en día.

Podemos decir que la movilidad en la región se está recuperando de forma progresiva para alcanzar los niveles previos a la pandemia. En cualquier caso, tanto el Metro como la red de autobuses urbana e interurbana, son ejes vertebradores del sistema, siendo una opción de transporte segura y fiable para la ciudadanía de la región.

———— PE-329(XII)/2021 RGEP.7151 ————
(Transformada de PCOP-9(XII)/2021 RGEP.7151)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del sector del taxi en la región.

RESPUESTA

El sector del taxi en nuestra región se encuentra en una situación de progresiva recuperación de su actividad y de implementación de medidas que conllevan una modernización en la prestación de sus servicios.

La situación de emergencia de crisis sanitaria generada por el COVID-19 motivó, en nuestra comunidad, una drástica reducción en la demanda de taxi que alcanzó al 87 % en este sector, en el segundo trimestre de 2020.

El fin del estado de alarma, la desescalada y la progresiva recuperación de la actividad económica y social propiciaron una cierta recuperación de la movilidad general de nuestros ciudadanos. Sin embargo, ante la percepción de una cierta desconfianza en la utilización del transporte público y también del vehículo taxi, la Comunidad de Madrid impulsó una campaña de publicidad que perseguía devolver esa confianza a los madrileños para que volvieran a utilizar en la realización de sus desplazamientos los vehículos taxi, con el eje fundamental de que el taxi era un transporte seguro y había sido uno de los servicios más solidarios en la pandemia.

Del último análisis de demanda de los servicios de los vehículos taxi realizado, en relación al primer trimestre del 2021, ha resultado que durante este período ha habido una reducción de un 56 %, en comparación con el mismo trimestre de 2019.

Por tanto, aunque de forma más lenta de lo que sería deseable, el sector del taxi está experimentando una progresiva recuperación en su actividad.

———— PE-330(XII)/2021 RGEP.7152 ————
(Transformada de PCOP-10(XII)/2021 RGEP.7152)

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del transporte público en la región.

RESPUESTA

En un escenario extremadamente complicado, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 el transporte en la Comunidad de Madrid se sitúa como eje vertebrador territorial y da

cohesión social a toda la región. En el último año y medio, la movilidad en la Comunidad de Madrid ha sufrido cambios muy importantes debido a la COVID-19, reduciéndose de forma drástica en el período de confinamiento más duro, y que en los últimos meses se sitúa en torno al 75-80 % de la movilidad previa a la pandemia. Este descenso generalizado de la movilidad viene dado, también, por el cambio de hábitos que la crisis sanitaria ha traído: teletrabajo y menor frecuencia de actividades sociales y de ocio.

El transporte público a día de hoy sólo cuenta con el 71 % de la demanda de un día equivalente a antes de la pandemia. La tendencia es creciente, considerando la evolución sufrida desde el día más desfavorable (abril de 2020), en el que se redujo la demanda a solo el 7-8 % de un día equivalente, continuando con el levantamiento del confinamiento en verano del 2020 (donde se alcanzaba el 50 % de la demanda), creciendo lenta y progresivamente hasta los niveles que tenemos hoy en día.

———— **PE-348(XII)/2021 RGEP.7325** ————
(Transformada de PCOP-30(XII)/2021 RGEP.7325)

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los procedimientos de contratación pública de la Comunidad de Madrid durante los meses de mayo y junio, tras el fin del estado de alarma.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los procedimientos seguidos en la contratación pública la Comunidad de Madrid durante los meses de referencia han observado siempre los principios legales establecidos en la legislación vigente.

———— **PE-351(XII)/2021 RGEP.7359** ————
(Transformada de PCOP-33(XII)/2021 RGEP.7359)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre las políticas deportivas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid valora el deporte y su práctica como un derecho que las Administraciones públicas deben garantizar. Para atender este principio, el Gobierno continuará desarrollando, tal y como viene haciendo satisfactoriamente desde hace años, un programa deportivo en el que se pone especial énfasis en el fomento del deporte para todos.

———— **PE-352(XII)/2021 RGEP.7360** ————
(Transformada de PCOP-34(XII)/2021 RGEP.7360)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre los niveles de desigualdad socioeconómica de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional está poniendo en marcha numerosos programas en diferentes ámbitos, sobre todo en materia de acceso al mercado

de trabajo, para conseguir mejorar el bienestar del conjunto de la sociedad madrileña, y, de forma especial, de las personas en riesgo de exclusión o vulnerabilidad.

———— PE-355(XII)/2021 RGEF.7381 ————
(Transformada de PCOP-47(XII)/2021 RGEF.7381)

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la implementación de una red de muladares en la región como medida para alimentar a las especies necrófagas.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid valora muy positivamente el establecimiento de una red de muladares para la alimentación de especies necrófagas. De hecho, desde la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales en colaboración con la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación se está trabajando desde hace varios meses en el borrador del Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad de Madrid y se establecen zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario.

Este texto se está trabajando en estrecha colaboración con todos los órganos del sector de navegación aérea para evitar que la implementación de estas zonas de alimentación de necrófagas tenga repercusiones negativas en el tráfico aéreo.

———— PE-363(XII)/2021 RGEF.7417 ————
(Transformada de PCOP-61(XII)/2021 RGEF.7417)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión del Gobierno, hasta ahora, de los Fondos Europeos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la gestión llevada a cabo por el Gobierno regional ha sido transparente, ágil y eficaz.

———— PE-365(XII)/2021 RGEF.7419 ————
(Transformada de PCOP-63(XII)/2021 RGEF.7419)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los recursos que destina la Comunidad de Madrid a la salud mental.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa solicitada, se informa que la salud mental constituye una prioridad para este Gobierno. En este sentido, el Plan de Salud Mental 2018-2020 aprobado en Consejo de Gobierno en el mes de abril del año 2018 con una inversión económica de más de 33 millones de euros, ha supuesto una apuesta decidida por priorización de la inversión en este ámbito, con la creación de 225 plazas de psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales en su tiempo de vigencia, de las que se han hecho ya efectivas 169 que suponen más del 75 % de su ejecución presupuestaria en materia de recursos humanos.

Además de las nuevas acciones alcanzadas en materia de recursos humanos a través del Plan de Salud Mental, en 2018 se crearon dos nuevos dispositivos destinados a la atención a niños y adolescentes (Unidad de Hospitalización Breve en el Hospital Puerta de Hierro con 10 camas y el Hospital de Día de Adolescentes del Hospital Gregorio Marañón con 30 plazas), con una dotación adicional al Plan de 40 profesionales más, y también se encuentra en marcha la Unidad de Hospitalización Breve de adolescentes en el Hospital 12 de Octubre.

El nuevo Plan de Salud Mental y Adicciones 2021-2023 continuará la senda de la inversión prioritaria en salud mental con preferencia en la atención a las poblaciones más vulnerables y particularmente a niños y adolescentes con una apuesta por el incremento de recursos intermedios tipo hospital de día y refuerzo de los programas infanto-juveniles de los centros de salud mental.

———— PE-366(XII)/2021 RGEF.7420 ————
(Transformada de PCOP-64(XII)/2021 RGEF.7420)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el fomento de la conciliación y la corresponsabilidad por parte del Gobierno.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional fue pionero tanto en la implantación del teletrabajo desde el comienzo de la pandemia como en la aprobación del decreto que regula esta modalidad laboral, de forma flexible y ágil, en la Administración regional, contribuyendo con ello a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Asimismo, y en esa misma dirección, se ha apoyado con ayudas económicas esta modalidad laboral en la iniciativa privada, como fórmula para que la actividad económica pudiera tener continuidad y se favoreciese, al mismo tiempo, la conciliación. Esta actuación se ha reforzado con el reconocimiento a la responsabilidad social de las empresas, en cuya valoración uno de los criterios fundamentales es cómo se fomenta la conciliación en sus organizaciones.

También se ha puesto en marcha una web dedicada en exclusiva a la fomentar la corresponsabilidad y la conciliación.

Por otro lado, en el marco del Consejo de Diálogo Social, se ha constituido un grupo de trabajo, con los agentes sociales, para potenciar las acciones que favorezcan la corresponsabilidad y la conciliación.

———— PE-367(XII)/2021 RGEF.7421 ————
(Transformada de PCOP-65(XII)/2021 RGEF.7421)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del empleo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid es la región que mejor está respondiendo a la creación de empleo efectivo, después de la crisis provocada por el COVID-19, habiendo consolidado en los últimos meses una reducción del paro registrado; y siendo, a su vez, la que tiene una mayor estabilidad en el empleo.

———— **PE-368(XII)/2021 RGEF.7422** ————
(Transformada de PCOP-66(XII)/2021 RGEF.7422)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la precariedad laboral en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid es la región que tiene una mayor estabilidad en el empleo, el 81,2 % de los asalariados tiene un contrato fijo (EPA, 1.º T 2021); y la que, a lo largo del año, ha tenido una tasa de estabilidad en la contratación más alta, casi el doble que la media nacional.

———— **PE-376(XII)/2021 RGEF.7529** ————
(Transformada de PCOP-75(XII)/2021 RGEF.7529)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado el Gobierno para fomentar la innovación empresarial en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que entre las medidas que se llevan a cabo destacan los programas como Industria 4.0 de apoyo a la digitalización de las pymes, el programa Industria Conectada 4.0 para impulsar la transformación digital, así como los programas formativos para pymes y autónomos que se imparten tanto a través de la Ventanilla Única para la Internacionalización (VUI) como en los distintos programas de asesoramiento para autónomos y emprendedores.

Asimismo, se sigue impulsando el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid, que incluye entre sus objetivos estratégicos el aumento de la competitividad y la industrialización basados en la I+D+i, y se ha puesto en marcha el Centro de Innovación Digital “Digitaliza Madrid”, que se configura como un instrumento para impulsar la digitalización y la innovación en la región.

También se está apoyando el emprendimiento tecnológico, a través del E-Tecnoalcalá hub, que está dirigido a proyectos empresariales de nueva creación con base tecnológica; y el programa ESA BIC que apoya el emprendimiento relacionado con la industria aeroespacial.

Por otro lado, en la Estrategia para la Recuperación y la Resiliencia de la Comunidad de Madrid se incluyen proyectos que apuestan por una economía productiva, competitiva, industrial e innovadora.

———— **PE-380(XII)/2021 RGEF.7533** ————
(Transformada de PCOP-79(XII)/2021 RGEF.7533)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que contempla la Comunidad de Madrid para el reparto y gestión de los fondos europeos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea, del 15 de julio de 2021.

———— PE-381(XII)/2021 RGEF.7534 ————
(Transformada de PCOP-80(XII)/2021 RGEF.7534)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno previsión de incrementar los fondos de la Comunidad de Madrid destinados a investigación y desarrollo tal y como quedó recogido en el dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que, en la actualidad, el presupuesto de la Comunidad de Madrid se encuentra prorrogado del ejercicio de 2019, y será durante el procedimiento legislativo de aprobación de un nuevo presupuesto de la Administración regional para 2022 cuando se compute el crédito que el conjunto de las Consejerías, organismos autónomos y otras entidades públicas destinan a programas de investigación y desarrollo.

———— PE-382(XII)/2021 RGEF.7535 ————
(Transformada de PCOP-81(XII)/2021 RGEF.7535)

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los últimos datos de empleo en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno valora de forma positiva la evolución del mercado laboral en la Comunidad de Madrid, con un incremento de la afiliación a la Seguridad Social y un descenso del desempleo.

———— PE-393(XII)/2021 RGEF.7635 ————
(Transformada de PCOP-103(XII)/2021 RGEF.7635)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la distribución anunciada por Ministerio de Hacienda de los nuevos fondos procedentes de la iniciativa REACT-EU para reactivar la economía y blindar los servicios públicos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea, del 15 de julio de 2021.

———— PE-395(XII)/2021 RGEF.7637 ————
(Transformada de PCOP-105(XII)/2021 RGEF.7637)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos de colaboración que están diseñando para poner a disposición de las entidades locales parte de los fondos europeos.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el diseño de los mecanismos de actuación es competencia estatal, y la colaboración deberá partir de los diseños de los proyectos que se determinen en las respectivas Conferencias Sectoriales.

La Comunidad de Madrid anunció la “Estrategia de Recuperación y Resiliencia” en febrero de 2021, en el mismo se marcaban las líneas de actuación en el sentido de su pregunta.

Estas actuaciones fueron preparadas para su presentación al Gobierno de España y, a la fecha de su pregunta, no se sabe cuál serán las líneas definitivas aprobadas, por tanto, estas líneas estratégicas para la Comunidad de Madrid son una propuesta y se confeccionarán las definitivas cuando se conozca el detalle exacto de la aprobación por parte del Gobierno de España, tanto de las medidas como del importe de las cuantías económicas que se asignen a la Comunidad de Madrid.

———— PE-396(XII)/2021 RGEF.7638 ————
(Transformada de PCOP-106(XII)/2021 RGEF.7638)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha atendido el Gobierno con fondos COVID-19 compromisos de deuda pendientes de ejercicios anteriores al 2019.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que no se han atendido con Fondos COVID compromisos de deuda pendientes de ejercicios anteriores al 2019, y que toda la liquidación del mencionado fondo no reembolsable se entregó a la Asamblea de Madrid y se encuentra publicada en el portal Web de la Comunidad de Madrid.

———— PE-397(XII)/2021 RGEF.7640 ————
(Transformada de PCOP-108(XII)/2021 RGEF.7640)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas que piensa poner el Gobierno de Madrid para acudir en ayuda de las Pymes y de Economía Social de la Comunidad.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional ya ha puesto en marcha una línea COVID-19 de ayudas directas a pymes y autónomos, que están financiadas por el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid y tienen un carácter finalista.

Consisten en una cuantía económica que habrá de destinarse a satisfacer la deuda, pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos, siempre y cuando éstos se hayan devengado, entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021, y procedan de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021.

El plazo para solicitar estas ayudas es hasta el 31 de julio de 2021 y son 176 las actividades económicas subvencionables.

Asimismo, hay líneas abiertas de financiación en Avalmadrid, para emprendedores y entidades de la economía social, y financiación para pymes comerciales.

A estas líneas especiales, hay que sumar las numerosas medidas que, anualmente, se ponen en marcha para ayudar a pymes, autónomos y entidades de la economía social y cuya descripción se encuentra disponible en la página Web de la Comunidad de Madrid.

———— PE-398(XII)/2021 RGEP.7641 ————
(Transformada de PCOP-109(XII)/2021 RGEP.7641)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: escenarios económico-financieros que está considerando el Gobierno para el nuevo Plan de Reequilibrio exigido por el artículo 22 de la LOEPSF, por estar la Comunidad en los supuestos previstos en el artículo 13.3 de esa Ley.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la AIREF emitió en el segundo trimestre de 2021 la recomendación de iniciar los trabajos para la elaboración del Plan de reequilibrio contemplados en la LOEFPS, en consonancia con la estrategia fiscal a medio plazo del conjunto de las Administraciones públicas que se diseñe para fijar la senda de recuperación fiscal.

En este sentido, la misma AIREF formuló como recomendación viva que el Gobierno de la Nación estableciese una estrategia fiscal a medio plazo para que sirviese de orientación fiscal y garantizase de manera realista y creíble la sostenibilidad financiera de las Administraciones públicas.

Sin embargo, el Ministerio de Hacienda sigue sin considerar procedente dicha elaboración, hasta que no cese la situación de emergencia extraordinaria por la pandemia y en tanto se mantenga la incertidumbre, lo que condiciona al resto de las Comunidades Autónomas.

———— PE-400(XII)/2021 RGEP.7643 ————
(Transformada de PCOP-111(XII)/2021 RGEP.7643)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Gobierno de Madrid ante la gravísima situación que pone en peligro la supervivencia de miles de pequeños comercios de la región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional ha puesto en marcha una línea COVID-19 de ayudas directas para pymes y autónomos, de la que pueden beneficiarse los comercios de la región que cumplan los requisitos de acceso a dichas ayudas.

———— PE-401(XII)/2021 RGEP.7644 ————
(Transformada de PCOP-112(XII)/2021 RGEP.7644)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tienen en materia de empleo público a consecuencia de la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid va a seguir facilitando la modalidad de teletrabajo entre los empleados públicos, así como a asegurar la puesta en marcha de todas las medidas establecidas, en cada momento, por las autoridades sanitarias.

———— PE-402(XII)/2021 RGEF.7645 ————
(Transformada de PCOP-113(XII)/2021 RGEF.7645)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha para hacer frente al incremento de litigiosidad laboral y sus necesarias conciliaciones laborales previas, a consecuencia de la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid, a través de la actividad del SMAC, ha ido adoptando importantes medidas de reorganización de este servicio público, que han permitido que siga funcionando con eficiencia, como la apertura de un total de 26 despachos de conciliación para hacer frente al incremento de actividad producida por la crisis de la pandemia. Además, se reforzó el personal contratado en este servicio para hacer frente también a las consecuencias derivadas de la pandemia COVID-19, y se estableció un sistema de cita previa, a partir de julio de 2020, para la celebración de los actos de conciliación, sin necesidad de tener que citar a las partes desde el SMAC. Por otro lado, se ha habilitado el buzón “GESTIONCITASSMAC”, gestionado por los letrados-conciliadores y auxiliares administrativos, destinado a dar respuesta a los ciudadanos sobre las dudas que se les planteaban en relación a la tramitación de sus papeletas, la suspensión de los plazos, emisión de certificados, representaciones, etc. Asimismo, se mantiene en funcionamiento del servicio telefónico de información sociolaboral para atender a las consultas que realizan los usuarios del SMAC. Se ha creado en la página web el sitio “Espacio SMAC” con la finalidad de que los ciudadanos puedan acceder a la información más relevante sobre el funcionamiento actual de este servicio, así como las respuestas a las preguntas más frecuentes que plantean los usuarios.

También ha tenido lugar el lanzamiento de la Oficina Virtual SMAC, que permite al ciudadano realizar todas las operaciones de presentación de papeleta de conciliación, solicitud de certificados de no celebración, consulta de expedientes y recepción de notificaciones en la misma aplicación.

———— PE-403(XII)/2021 RGEF.7646 ————
(Transformada de PCOP-114(XII)/2021 RGEF.7646)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Gobierno madrileño para cumplir con la sentencia del TJUE de 3-06-21, referida a la duración de los contratos de interinidad, y su aplicación a los existentes en el sector público madrileño.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid cumplirá, de forma escrupulosa, con las medidas que vengan marcadas por la legislación básica estatal.

———— PE-404(XII)/2021 RGEF.7647 ————
(Transformada de PCOP-115(XII)/2021 RGEF.7647)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas normativas que piensa aprobar el Gobierno para transformar la Administración pública madrileña.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno regional ha aprobado el Decreto 188/2021, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la

Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

Esta norma constituye un paso importante en el desarrollo de la Administración Electrónica y hacia la consecución del objetivo de “gestión sin papeles”.

De acuerdo con lo previsto en este Decreto, esta obligación de relacionarse por medios telemáticos con la Administración de la Comunidad de Madrid, será efectivo a partir del próximo 24 de agosto de 2021.

———— PE-405(XII)/2021 RGEP.7648 ————

(Transformada de PCOP-116(XII)/2021 RGEP.7648)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de Inversión Pública que están considerando para reactivar la economía tras la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional ha aprobado la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia, donde se contienen 214 inversiones y 28 propuestas de reforma, y mediante la cual se proyecta captar 22.371 millones de euros de los fondos de ayuda europeos.

———— PE-406(XII)/2021 RGEP.7649 ————

(Transformada de PCOP-117(XII)/2021 RGEP.7649)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de contingencia que tiene previstos para apoyar a los trabajadores que continúan afectados por ERTEs en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid ha sido la región que más empleo efectivo (nuevas altas en la Seguridad Social y personas que salen de un ERTE) ha creado desde el pasado mes de septiembre, gracias a las medidas tomadas por el Gobierno regional, permitiendo aunar las recomendaciones sanitarias para la lucha contra la pandemia y la libertad de apertura de comercios y negocios.

La Comunidad de Madrid seguirá aplicando los numerosos programas en materia de fomento del empleo, así como las ayudas a las empresas y autónomos que más se han visto afectados por la pandemia, de forma que se incremente el número de trabajadores que salen de un ERTE y se reincorporan al mercado laboral.

———— PE-407(XII)/2021 RGEP.7650 ————

(Transformada de PCOP-118(XII)/2021 RGEP.7650)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos que piensa presentar el Gobierno a la nueva financiación europea procedente del 'REACT-EU' y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno regional ha aprobado la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia, donde se contienen 214 inversiones en diferentes proyectos y 28 propuestas de reforma, y mediante la cual se proyecta captar 22.371 millones de euros de los fondos de ayuda europeos.

———— PE-408(XII)/2021 RGEP.7651 ————
(Transformada de PCOP-119(XII)/2021 RGEP.7651)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno respecto de las retribuciones de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid cumplirá con los incrementos, en su caso, previstos por la legislación básica estatal.

———— PE-409(XII)/2021 RGEP.7653 ————
(Transformada de PCOP-121(XII)/2021 RGEP.7653)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si valoran adecuadas las transferencias destinadas a apoyar a los municipios madrileños ante las necesidades que les han surgido durante la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno regional ha ayudado con diferentes actuaciones en los municipios de la región para atender a las necesidades surgidas por causa de la pandemia del coronavirus, y ha transferido también distintos importes para medidas de atención sociosanitaria, según se ha explicado en las diferentes comparecencias sobre la gestión del gasto del Fondo COVID en la Asamblea de Madrid.

———— PE-411(XII)/2021 RGEP.7692 ————
(Transformada de PCOP-127(XII)/2021 RGEP.7692)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: competencias de la nueva Oficina del Español.

RESPUESTA

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ya se refirió a esta cuestión en su intervención, del día 8 de julio de 2021, en el Pleno.

———— PE-423(XII)/2021 RGEP.7714 ————
(Transformada de PCOP-140(XII)/2021 RGEP.7714)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de accesibilidad se han tenido en cuenta para el traslado de la asistencia sanitaria del Centro de Salud de Villaamil al Centro de Salud Doctor Castroviejo.

RESPUESTA

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria desde que se procedió al cierre del Centro de Salud Villaamil temporalmente, ha valorado y estudiado alternativas para mejora de transporte entre la Zona Básica de Salud de Villaamil y Centro Salud Castroviejo a través de:

Un acuerdo con Consorcio Regional de Transportes para reforzar las líneas de transporte público de autobuses entre Zona Básica de Salud Villaamil y Centro Salud Castroviejo que está previsto se inicie a partir del próximo lunes 2 de agosto y cuyo detalle es el siguiente:

- Servicio especial C.S. Villaamil-C.S. Doctor Castroviejo.

El Servicio Especial funcionará de lunes a viernes laborables desde las 8:00 h hasta las 19:30 h y será gratuito para el usuario, dentro del marco de compensación económica vigente entre Consorcio Regional de Transportes de Madrid y EMT. Este servicio especial se mantendrá en funcionamiento hasta que se restablezca el servicio de Atención Primaria del Centro de Salud Villaamil en su local actual o en una ubicación alternativa.

Por otra parte, y desde el 8 de julio de 2021, la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid puso a disposición de los usuarios del Centro de Salud Villaamil, un autobús lanzadera gratuito para posibilitar su desplazamiento en transporte público hasta el Centro de Salud Doctor Castroviejo, donde temporalmente pasarán consulta los profesionales de Villamil.

La parada del autobús se ubica a pocos metros de los dos Centros de Salud, en la calle Villamil, 19 y en la calle Cándido Mateos, 11. El servicio se está prestando todos los días laborales y en horario de 8:00 a 20:00 horas.

———— **PE-429(XII)/2021 RGEP.7721** ————

(Transformada de PCOP-147(XII)/2021 RGEP.7721)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de su gestión hospitalaria durante esta Legislatura.

RESPUESTA

En relación con la gestión hospitalaria la valoración es positiva. La gestión de este Gobierno en relación con los hospitales públicos está fundamentada en un proyecto sanitario sólido, diseñado desde el rigor y desde la transparencia, un proyecto que implica una gestión abierta y moderna del sistema sanitario basado en tres ejes fundamentales, que son la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la atención a los pacientes crónicos y pacientes agudos y, por supuesto, la humanización de la asistencia sanitaria.

———— **PE-430(XII)/2021 RGEP.7722** ————

(Transformada de PCOP-148(XII)/2021 RGEP.7722)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de distribución de la población de referencia asignada a cada uno de hospitales de la red de utilización pública del SERMAS.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que las zonas básicas de salud, son el marco territorial y el eje de la Atención Primaria donde desarrollan sus actividades los profesionales de nuestros centros de salud, garantizando la accesibilidad de la población al sistema sanitario.

La normativa de referencia es el Decreto 52/2010 y el artículo 62 de la Ley 14/1986, General de Sanidad, de 25 de abril. La configuración y agrupación de diversas zonas básicas tiene como referencia un hospital. La red hospitalaria de nuestra Comunidad se dimensiona en función de los criterios de planificación operativa, como son las isócronas, la dispersión geográfica y el tamaño poblacional de las zonas básicas de salud a las que se debe prestar atención, si bien el ciudadano madrileño puede elegir libremente tanto al profesional como el centro de salud o el hospital de la red sanitaria pública que considere más adecuado.

Actualmente, la organización sanitaria de nuestra Comunidad ha dejado de ser estrictamente territorial para ser funcional, actualizando y orientando la realidad asistencial a la accesibilidad al ciudadano, de manera que en la asignación de la población a los hospitales de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública se tienen en cuenta criterios de proximidad geográfica, de tamaño de la población, las características epidemiológicas, la dotación de vías y medios de comunicación que garanticen la accesibilidad y el derecho de libertad en la elección en la sanidad de la Comunidad de Madrid.

———— PE-434(XII)/2021 RGEP.7945 ————

(Transformada de PCOP-205(XII)/2021 RGEP.7945)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivaciones que tiene el Gobierno Regional para la creación de la Oficina del Español.

RESPUESTA

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ya se refirió a estas cuestiones en su intervención, del día 8 de julio de 2021, en el Pleno.

———— PE-435(XII)/2021 RGEP.7946 ————

(Transformada de PCOP-206(XII)/2021 RGEP.7946)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: papel que va a jugar la Oficina del Español en la política cultural del Gobierno Regional.

RESPUESTA

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ya se refirió a estas cuestiones en su intervención, del día 8 de julio de 2021, en el Pleno.

———— PE-436(XII)/2021 RGEP.7948 ————

(Transformada de PCOP-208(XII)/2021 RGEP.7948)

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el motivo para que la Comunidad de Madrid haya recurrido al Banco Santander, El Corte Inglés y Acciona para la vacunación frente a la COVID-19 de la población general.

RESPUESTA

De acuerdo con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está poniendo todos los recursos a su alcance para potenciar el proceso de vacunación.

En esta línea, la vacunación que se realiza en empresas como El Corte Inglés, El Banco de Santander o Santa Lucía, va dirigida a aumentar los puntos de vacunación para potenciar aún más el proceso. Se enmarca en el Plan SUMAMOS de la Fundación CEOE y CEIM que tiene como objetivo fundamental apoyar a las Administraciones públicas en la mitigación del impacto del COVID-19.

Estas compañías con sus propios recursos (únicamente se les proporcionan las vacunas) están colaborando activamente en aumentar el ritmo de vacunación de nuestra Comunidad y en permitir que los ciudadanos tengan nuevos puntos de vacunación a su elección.

**———— PE-438(XII)/2021 RGEP.8452 ————
(Transformada de PCOP-219(XII)/2021 RGEP.8452)**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas estratégicas sobre las que el Gobierno Regional va a basar la recuperación y reactivación económica de la Comunidad de Madrid a través de los fondos europeos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que las líneas estratégicas vienen definidas en la Estrategia de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid, aprobada por el Gobierno regional y presentada a todos los Grupos Parlamentarios.

**———— PE-443(XII)/2021 RGEP.8731 ————
(Transformada de PCOP-229(XII)/2021 RGEP.8731)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el estado de la vacunación COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid está desarrollando un proceso de vacunación riguroso y responsable estableciendo para ello todos los recursos a su alcance.

De esta forma, a fecha 26 de julio, la Comunidad de Madrid ha administrado el 96,5 % de las dosis recibidas situándose por delante de nueve Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Asimismo Madrid lidera la administración de vacunas en la población joven con el 50 % de personas de 20 a 29 años con una dosis administrada, al considerar necesario impulsar la inmunización de los jóvenes por el avance de contagios.

También es necesario resaltar que la Comunidad de Madrid ha sido pionera en la puesta en marcha de los dispositivos de autocita, y la vacunación durante 24 horas para impulsar el proceso de vacunación.

———— PE-459(XII)/2021 RGEP.8871 ————
(Transformada de PCOP-258(XII)/2021 RGEP.8871)

De la Diputada Sra. Lozano Domingo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su gestión de la pandemia.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid está realizando una gestión de la pandemia basada en criterios técnicos y científicos que han impulsado decisiones dirigidas a ampliar la capacidad asistencial, y a proteger a la población de nuevos contagios, con el establecimiento de restricciones en aforos y movilidad, y el aumento de la capacidad diagnóstica mediante la incorporación de los test de antígenos en las pruebas diagnósticas (que permiten conocer el resultado en menor tiempo y realizar por tanto los aislamientos correspondientes cortando las cadenas de contagio) y en la actualidad dirigidas a potenciar la campaña de inmunización de la población.

En este sentido, en los peores momentos de la pandemia se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Integración de la sanidad pública y privada en un mando único.
- Se duplicó el número de camas de hospitalización.
- Se triplicó el de camas de UCI.
- Se triplicaron los puestos de los Servicios de Urgencias.
- Se reorganizó la Atención Primaria fomentando la consulta domiciliaria y la telemedicina, y se realizó seguimiento telefónico a casi 750 mil pacientes en domicilio.
- Se sanitizaron 13 hoteles.
- Se medicalizaron más de 230 residencias de mayores.
- Se puso en marcha en 24 horas el hospital IFEMA.
- Se activó un corredor de UCI.
- Se construyó el Hospital Enfermera Isabel Zendal, en tres meses, que ha atendido a más de 6000 personas.

Todas estas actuaciones han sido posibles gracias a los profesionales sanitarios. De esta forma destacar que se han reforzado los recursos humanos con la contratación de 11.324 profesionales de todos los ámbitos asistenciales.

En estos momentos se incrementan los recursos para potenciar la vacunación, de manera que se han llegado a administrar 100.000 dosis en un solo día.

———— PE-463(XII)/2021 RGEP.8877 ————
(Transformada de PCOP-263(XII)/2021 RGEP.8877)

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo enfocará el Gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión y reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para nuestra región.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea de Madrid, del pasado 15 de julio.

———— PE-469(XII)/2021 RGEP.8891 ————
(Transformada de PCOP-273(XII)/2021 RGEP.8891)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación que tiene su Gobierno con las Corporaciones Locales.

RESPUESTA

La relación es la que determina el ordenamiento jurídico. Además, se demuestra el compromiso con los municipios de la Comunidad de Madrid con la creación en esta Legislatura de una Consejería específica, la de Administración Local y Digitalización.

———— PE-470(XII)/2021 RGEP.8892 ————
(Transformada de PCOP-274(XII)/2021 RGEP.8892)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo fue la última reunión que tuvo usted con el Gobierno de una corporación local.

RESPUESTA

Las agendas de la Presidenta, Consejeros y altos cargos de la Comunidad de Madrid están publicadas en el Portal de Transparencia.

———— PE-472(XII)/2021 RGEP.8896 ————
(Transformada de PCOP-278(XII)/2021 RGEP.8896)

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación del transporte público en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En un escenario extremadamente complicado, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, el transporte en la Comunidad de Madrid se sitúa como eje vertebrador territorial y da cohesión social a toda la región. En el último año y medio, la movilidad en la Comunidad de Madrid ha sufrido cambios muy importantes debido a la COVID-19, reduciéndose de forma drástica en el período de confinamiento más duro, y que en los últimos meses se sitúa en torno al 75-80 % de la movilidad previa a la pandemia. Este descenso generalizado de la movilidad viene dado, también, por el cambio de hábitos que la crisis sanitaria ha traído: teletrabajo y menor frecuencia de actividades sociales y de ocio.

El transporte público a día de hoy sólo cuenta con el 71 % de la demanda de un día equivalente a antes de la pandemia. La tendencia es creciente, considerando la evolución sufrida desde el día más desfavorable (abril de 2020), en el que se redujo la demanda a solo el 7-8 % de un día equivalente, continuando con el levantamiento del confinamiento en verano del 2020 (donde se alcanzaba el 50 % de la demanda), creciendo lenta y progresivamente hasta los niveles que tenemos hoy en día.

———— PE-475(XII)/2021 RGEP.7333 ————

(Transformada de PCOC-4(XII)/2021 RGEP.7333)

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración y participación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el desarrollo legislativo de la Ley Estatal de Residuos y Suelos Contaminados.

RESPUESTA

Se informa que esta pregunta ya ha sido realizada con anterioridad por la Diputada, siendo respondida a la Asamblea, en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-70(XII)/2021 RGEP.7335.

———— PE-476(XII)/2021 RGEP.7448 ————

(Transformada de PCOC-6(XII)/2021 RGEP.7448)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación del Laboratorio Regional de Salud Pública.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el nuevo laboratorio regional de salud pública, que ha sido recientemente inaugurado, cuenta con más de 2.000 metros cuadrados dotados del equipamiento tecnológico más avanzado. Esta nueva sede viene a unificar todos los servicios de laboratorio que se prestaban en diferentes ubicaciones, con objeto de garantizar una Salud pública más integrada, más robusta y tecnológicamente puntera.

Cuenta entre sus instalaciones con:

- Una Unidad de Microbiología destinada al análisis y detección de microorganismos y toxinas potencialmente peligrosas para la salud, en aguas y alimentos.
- Una Unidad Química, dotada de las técnicas de resolución y absorción atómica más precisas y avanzadas del momento. Cuantificará y controlará los compuestos químicos y toxinas incluidos en los Programas de Seguridad de Higiene y Seguridad Alimentaria y Ambiental de la Comunidad de Madrid.
- Y una Unidad de Microbiología Clínica provista de un laboratorio de bioseguridad para seguimiento de patógenos respiratorios bacterianos y estudios de serovigilancia de diferentes virus inmunoprevenibles.

———— PE-482(XII)/2021 RGEF.7454 ————
(Transformada de PCOC-12(XII)/2021 RGEF.7454)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de su gestión hospitalaria durante esta Legislatura.

RESPUESTA

En relación con la gestión hospitalaria la valoración es positiva. La gestión de este Gobierno en relación con los hospitales públicos está fundamentada en un proyecto sanitario sólido, diseñado desde el rigor y desde la transparencia, un proyecto que implica una gestión abierta y moderna del sistema sanitario basado en tres ejes fundamentales, que son la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la atención a los pacientes crónicos y pacientes agudos y, por supuesto, la humanización de la asistencia sanitaria.

———— PE-496(XII)/2021 RGEF.9651 ————

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los centros de salud de nueva construcción que el Gobierno de la Comunidad piensa comenzar a construir durante esta Legislatura.

RESPUESTA

Conforme al Plan de Inversiones de Atención Primaria 2020–2024, las obras de nueva construcción de centros de salud pendientes de inicio en la presente Legislatura serían:

- C.S. Montecarmelo.
- C.S. Barrio Hospital Fuenlabrada.
- C.S. Parla Residencial Este.
- C.S. Quinta de los Molinos.
- C.S. Butarque.
- C.S. San Isidro-Quince de Mayo.
- C.S. PAU 4 Móstoles.
- C.S. Valdemoro 3.
- C.S. El Molar.
- C.S. Villaviciosa de Odón.
- C.S. Dehesa Vieja San Sebastián de los Reyes.
- C.S. Las Tablas.
- C.S. Fuencarral.
- C.S. Guadarrama.
- C.S. La Tenería Pinto.
- C.S. Palma Norte.
- C.S. Ensanche Sur Alcorcón.
- C.S. Campo de Tiro Leganés.
- C.S. Valdebebas.

- C.S. Soto del Henares.
- C.S. Abrantes.
- C.S. Cerro de los Gamos.
- C.S. Valderribas.
- C.S. Puerta del Ángel.
- C.S. Barrio de la Luna.
- C.S. Comillas.
- C.S. El Cañaveral.
- C.S. Adelfas.
- C.S. Alameda.

— PE-497(XII)/2021 RGEP.9652 —

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación que da el Gobierno de la Comunidad de Madrid al hecho de que esta Comunidad sea la última en porcentaje de vacunas administradas sobre el total de vacunas recibidas de acuerdo con los datos del Ministerio de Sanidad a fecha de 16-07-21.

RESPUESTA

La prioridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido siempre y es vacunar al mayor número de personas, pero hacerlo con seguridad. Con el compromiso de mantener una vacunación estable y sobre todo, con la certeza de que todo madrileño tiene garantizada la segunda dosis, excepto en el caso de la vacuna de Janssen, que es monodosis.

Además, en este sentido, la Comunidad de Madrid por ser la única que cuenta con sistema de autocita en toda España está obligada a hacer un esfuerzo extra de planificación para asegurar que hay una dosis para cada cita vacunal.

De lo contrario, como ocurre en otras CC. AA., no habría garantías de administración de las segundas dosis, máxime cuando el propio Ministerio de Sanidad había anunciado justo la semana anterior que, durante todo el mes de julio, recibiríamos el 50 % de las vacunas que se remitieron en el mes de junio.

Pese a todo ello, el 16 de julio se administraron 90.494 vacunas, de las que 55.920 fueron primeras dosis y 34.575 segundas. En ese momento, ya había más de 3 millones de madrileños que contaban con la pauta completa de vacunación.

El hecho de que esta Comunidad pudiera aparecer, puntualmente el 16 de julio, como la última en porcentaje de vacunas administradas respecto a las recibidas, se debió fundamentalmente a que había almacenadas más de 200 mil vacunas de AstraZeneca que se devolvieron al Ministerio de Sanidad, el 19 de julio, ya que el segmento de población al que estaba dirigida dicha vacuna estaba vacunado o planificado en su práctica totalidad.

A ello, también hay que sumar que contábamos con una reserva de 160 mil vacunas de Pfizer, cuya administración estaba comprometida para los días 18 y 19 de julio.

En definitiva, se trató de una circunstancia de carácter puntual.

———— PE-499(XII)/2021 RGEF.9654 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene actualmente la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para la apertura de la Torre 4 del Hospital Infanta Sofía.

RESPUESTA

En primer lugar, señalar una vez más que la Torre 4 se encuentra abierta y en uso. Tres de sus plantas se encuentran ocupadas por las instalaciones del Laboratorio Central del Servicio Madrileño de Salud.

En este sentido, dentro de las obras de ampliación del Hospital Infanta Sofía, está previsto que este año comiencen las obras pendientes: con una planta de hospitalización flexible y a continuación se harán 2 plantas de hospitalización convencional.

También se procederá a la ampliación del propio Laboratorio Central en la misma Torre 4.

———— PE-501(XII)/2021 RGEF.9733 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la elaboración del Anteproyecto de Ley del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte persigue la aprobación de una nueva Ley de la lectura, el libro y el patrimonio bibliográfico que ofrezca a los madrileños nuevas soluciones en los siguientes aspectos:

- Homogenización de los dos textos legislativos que hasta hoy regulan la lectura y el sector del libro en la región, la Ley 5/1999, de 30 de marzo, de Fomento del Libro y la lectura y la Ley 10/1989, de 5 de octubre, de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, que no abordaban de manera conjunta, aspectos que actualmente son coincidentes en lo relativo a la lectura pública, caso de la planificación conjunta de los diferentes tipos de bibliotecas: públicas, escolares, universitarias y especializadas; y la creación de un órgano consultivo conjunto.
- Falta de actualización de los contenidos contemplados en las Leyes 5/1999, de 30 de marzo, de Fomento del Libro y la lectura y 10/1989, de 5 de octubre, de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, como son: la creación de instrumentos de análisis sobre lectura; la planificación lectora de la región en su conjunto; el papel de las diferentes redes de bibliotecas; los nuevos instrumentos de planificación y gestión de bibliotecas; las nuevas formas de comercio del libro y de lectura digital.
- Adecuación de contenidos a la normativa estatal en la materia, recogida en la Ley 10/2007, de la lectura, el libro y las bibliotecas en especial a la regulación de la normativa del precio de los libros.
- Falta de normativa específica destinada a la protección, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid.

Con respecto a la programación temporal de la tramitación de la nueva norma:

- En el mes de julio se ha realizado el trámite de consulta pública previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- A partir del mes de septiembre:
 - Se remitirá el primer borrador del anteproyecto de Ley a las diferentes asociaciones profesionales y otras entidades del sector del libro y la lectura.
 - Se solicitarán los distintos informes preceptivos que se requieren en la tramitación de las normas con rango de Ley.

Una vez analizadas las observaciones e incorporados los cambios que resulten necesarios, se pasará el trámite de información pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se continuará su tramitación para la aprobación del anteproyecto por el Consejo de Gobierno, para su posterior remisión a la Asamblea.

— PE-510(XII)/2021 RGEP.9846 —

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado la Comunidad de Madrid concertar plazas para personas mayores LGTBI con las organizaciones que ofertan este servicio.

RESPUESTA

Actualmente, la Comunidad de Madrid no concierta plazas residenciales públicas. La colaboración público-privada está sujeta al marco normativo de contratación pública.

La contratación de plazas de residencia se realiza con entidades privadas o mediante convenios con Ayuntamientos de la región. En el caso de las plazas concertadas con entidades privadas se lleva a cabo a través de un Acuerdo Marco en el que cualquier entidad que cumpla con los requisitos de solvencia económica y técnica puede ofertar plazas. No existe ningún condicionante para la oferta de plazas salvo los establecidos por los pliegos del contrato y en la legislación vigente. Si una entidad de las que se cita, o cualquier otra, ofrece plazas en alguno de sus centros y cumple con los requisitos de solvencia podrá concertar plazas con la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, la atención al colectivo LGTBI está garantizada en los pliegos de los contratos administrativos, dado que entre los protocolos de obligado cumplimiento por parte de los centros figura un protocolo de acogida, atención, no discriminación y prevención de la violencia por motivos de identidad o expresión de género o por razón de orientación e identidad sexual.

Señalar asimismo que la normativa madrileña establece medidas específicas en el ámbito de la atención a personas mayores LGTBI, dirigidas principalmente a que puedan vivir su diversidad sexual y de género con total libertad y libres de cualquier tipo de discriminación o trato vejatorio.

———— PE-511(XII)/2021 RGE.9847 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid crear una sección específica para personas LGTBI dentro del servicio de emergencias autonómico.

RESPUESTA

La atención sanitaria en el ámbito de las urgencias y emergencias por parte del SUMMA 112, se realiza según los procedimientos asistenciales sin diferencia alguna por motivos de orientación sexual e identidad de género, salvaguardando y protegiendo los derechos fundamentales de cualquier ciudadano.

Se informa asimismo que a lo largo de los últimos años se han planificado en el contexto del plan de formación anual del SUMMA 112, varias ediciones para la correcta atención de personas LGTBIQ+, bajo el título Diversidad sexual e intervención con la homotransfobia. Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid.

———— PE-512(XII)/2021 RGE.9848 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Comunidad de Madrid algún plan para atender la salud mental de las personas mayores LGTBI.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid dispone del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, desde el que se presta una atención integral a las personas mayores LGTBI, incluyendo, cuando proceda, la asistencia psicológica. Desde el Programa existe coordinación con los servicios de salud mental del sistema sanitario madrileño, así como con los servicios de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental prestados desde la Dirección General de Atención a personas con Discapacidad, a los que se deriva a las personas usuarias que los precisen, siguiendo así los objetivos y las líneas de actuación establecidas en la Estrategia de Atención a las Personas Mayores de la Comunidad de Madrid 2017-2021. Igualmente, desde el Programa se presta asesoramiento, formación e información especializada a los profesionales de los distintos ámbitos que lo precisen.

———— PE-513(XII)/2021 RGE.9849 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid realizar un estudio sobre la situación de las personas mayores LGTBI.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta de referencia, a continuación se indican algunas de las acciones previstas por la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia:

1. Elaboración de una propuesta de indicadores de interés para describir la situación en cuanto a la promoción y defensa de derechos de las personas mayores en los diferentes dispositivos de atención.

2. Revisión del cuestionario y recogida de datos de cuestionario en servicios de Valoración de dependencia, Tele-Asistencia y Servicio de Ayuda a Domicilio.

3. Elaboración y puesta en marcha de un programa de promoción del buen trato en centros y servicios de atención a personas mayores.

4. Refuerzo de posible línea de derivación de casos para asesoramiento al servicio LGTBI.

5. Asimismo está previsto realizar una colaboración con la Fundación 26 de Diciembre para el estudio “Envejece con Orgullo”, relativo a la situación de las personas mayores LGTBIQ+ en la Comunidad de Madrid.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

— PROP.L-3(XII)/2021 RGEF.7867 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2021, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-3 (XII)/2021 RGEF.7867, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de concurso de méritos para la elaboración de la propuesta autonómica de cobertura de vacantes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— PNL-77(XII)/2021 RGEF.12257 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2021, rechazó la Proposición No de Ley 77(XII)/2021 RGEF.12257, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan Integral de Salud Menstrual que contuviera las siguientes medidas:

1. Realizar un estudio de los datos sobre pobreza menstrual en la Comunidad de Madrid, acompañado de un análisis del impacto que la pobreza menstrual tiene para la salud.

2. Gratuidad en los productos de higiene menstrual. Para ello, se propone que estén disponibles y sean gratuitos en todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, especialmente en colegios, centros de salud y universidades.

3. Inclusión en los Currículos educativos de contenido relacionado con salud menstrual integral que deberá impartirse tanto a niños como a niñas.

4. Garantizar el acceso a lavabos en zonas restringidas dentro de comercios y espacios de acceso público para mejorar la higiene menstrual de las personas más vulnerables.

5. Campañas de sensibilización sobre la menstruación.

6. Kit de bienvenida. Se repartirá, a través de la tarjeta sanitaria, a todas las niñas que tengan por primera vez la menstruación un kit con los productos de higiene menstrual que ellas elijan entre varias propuestas. Para dicha elección se elaborarán panfletos folletos informativos que expliquen qué productos son sostenibles, cuáles son las ventajas de cada uno de ellos y cuáles son todos los productos disponibles en el mercado.

7. Instamos al Gobierno regional a que inste al Gobierno nacional a tipificar al mínimo el IVA en todos los productos de higiene femenina.

8. Gratuidad de los pañales. Para ello, se propone que estén disponibles en centros de salud de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

———— **PNL-80(XII)/2021 RGE P.12719 Y RGE P.12747/2021** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2021, rechazó la Proposición No de Ley 80(XII)/2021 RGE P.12719 y RGE P.12747/2021, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a renunciar a los ingresos procedentes del Impuesto Especial sobre la Electricidad en los presupuestos de 2022, independientemente de que el Gobierno de España lo reduzca y a pesar de que no recibiera por ello contraprestación alguna por parte del Estado, asegurando el equilibrio presupuestario mediante una reducción de gasto equivalente al ingreso previsto en dicho concepto.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

———— C-805(XII)/2021 RGEP.13021 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la Industria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-852(XII)/2021 RGEP.13484 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno, con el siguiente objeto: evaluación del último plan normativo aprobado por el Consejo de Gobierno y líneas y calendario para el siguiente plan normativo. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-854(XII)/2021 RGEP.13590 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes para dar solución a las familias afectadas por las obras del metro de San Fernando de Henares. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-866(XII)/2021 RGEP.13690 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno, con el siguiente objeto: derechos de las personas con discapacidad de enfermedad mental en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-868(XII)/2021 RGEP.13799 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes para abordar la salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo en nuestra región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-908(XII)/2021 RGEP.13919 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación actual de la Farmacia Comunitaria en la región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **C-920(XII)/2021 RGEP.13940** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional acerca del impacto en el empleo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI). (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **C-803(XII)/2021 RGEP.13000** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Óscar Moral Ortega, Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en la Comunidad de Madrid (CERMI Madrid), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: informar sobre la situación de las personas con diversidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-804(XII)/2021 RGEF.13019 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: prestación de los servicios informáticos y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-807(XII)/2021 RGEF.13084 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel García, Viceconsejero de Presidencia, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: planes que tiene la Comunidad de Madrid en materia de Emigración y Retorno. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-808(XII)/2021 RGEF.13092 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-809(XII)/2021 RGEF.13093 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Manuel López Zafra, Director General de Política Económica, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones macroeconómicas que estima el Gobierno para el presente ejercicio 2021. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-810(XII)/2021 RGEF.13094 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rodrigo Robledo Tobar, Director General de Política Financiera y Tesorería, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-811(XII)/2021 RGEF.13095 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Gregorio Moreno López, Director General de Presupuestos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-812(XII)/2021 RGEP.13096 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Recursos Humanos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-813(XII)/2021 RGEP.13097 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Povedano Molina, Director General de Tributos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: comunicaciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-814(XII)/2021 RGEF.13098 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María José Esteban Raposo, Directora General de Función Pública, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-815(XII)/2021 RGEF.13099 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: reconocimiento en el ejercicio 2020 de los gastos de liquidaciones de las concesiones sanitarias. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-818(XII)/2021 RGEF.13102 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Revuelta González, Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-821(XII)/2021 RGEF.13152 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Óscar Moral Ortega, Presidente Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Comunidad de Madrid), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-822(XII)/2021 RGEF.13153 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Mariano Casado, Presidente de Plena Inclusión Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: presente y futuro de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-823(XII)/2021 RGEF.13209 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: adjudicación por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del contrato de "Servicio de Seguridad y Vigilancia de edificios de la Consejería de Cultura y Turismo (actualmente Consejería de Cultura, Turismo y Deporte), dividido en cuatro lotes", por un importe total de 3.234.514,26 euros y un plazo de ejecución de 12 meses aprobado en el Consejo de Gobierno del 15-09-21. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-824(XII)/2021 RGEF.13228 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de energía eléctrica con garantía de origen procedente de fuentes de energía renovables en los puntos de suministro alimentados en alta y baja tensión, para el período 2022 y 2023, por un importe total de 70.324.262,25 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de dos años aprobado en el Consejo de Gobierno del 15-09-21. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-825(XII)/2021 RGEF.13309 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: informe anual de 2020 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-826(XII)/2021 RGEF.13332 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: iniciativas que está llevando a cabo su Consejería para eliminar las duplicidades administrativas de servicios existentes entre la Comunidad de Madrid y los distintos ayuntamientos de la región. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-827(XII)/2021 RGEF.13333 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: gestiones que está realizando para impulsar el proyecto de remodelación y reapertura del Matadero de Buitrago de Lozoya. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-830(XII)/2021 RGEF.13336 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: proyectos de la Dirección General de Igualdad para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al

respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-831(XII)/2021 RGEF.13337 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-836(XII)/2021 RGEF.13342 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: proyectos de la Dirección General de Patrimonio Cultural para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-837(XII)/2021 RGEF.13343 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director del Área de la Oficina del Español ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: proyectos de la Dirección del Área de la Oficina del Español para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-838(XII)/2021 RGEF.13344 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Promoción Cultural ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: proyectos de la Dirección General de Promoción Cultural para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-839(XII)/2021 RGEF.13345 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: proyectos de la Viceconsejería de Cultura y Turismo para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-846(XII)/2021 RGEP.13397 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Eloy Rodríguez Ortiz, miembro de la Plataforma de afectados por la construcción de la Línea 7b de Metro, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: informar de la situación de las familias afectadas por las obras del Metro en San Fernando de Henares. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-847(XII)/2021 RGEP.13474 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez, Director General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de los Centros Base y planes a implementar para mejorar su funcionalidad. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-848(XII)/2021 RGEP.13475 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Martínez-Sicluna, Viceconsejero de Familia, Juventud y Política Social, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación del Centro de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI) y los planes a implementar para mejorar su funcionalidad y la valoración de la necesidad de atención temprana. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la

Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-849(XII)/2021 RGEP.13481 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Política Económica ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: divergencias existentes entre la estimación de la tasa variación del PIB realizada por parte de la Comunidad de Madrid y la realizada por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-850(XII)/2021 RGEP.13482 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: valoración del funcionamiento del programa INFOMA en el presente ejercicio. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-851(XII)/2021 RGEP.13483 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior,

con el siguiente objeto: evaluación del último plan normativo aprobado por el Consejo de Gobierno y líneas y calendario para el siguiente plan normativo. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-855(XII)/2021 RGEF.13598 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: política general y planes de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-857(XII)/2021 RGEF.13601 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Patricia Reyes Rivera, Directora General de Igualdad, ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: líneas de actuación de su Dirección General. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-858(XII)/2021 RGEPI.13602 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: exponer su gestión de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-859(XII)/2021 RGEPI.13610 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente del Centro de Transportes de Coslada, S.A., ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto para el organismo durante la XII Legislatura. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-865(XII)/2021 RGEPI.13685 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Humanización y Atención al Paciente ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual del acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-875(XII)/2021 RGEP.13874 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de natalidad. (Por vía art. 209.1 b) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-877(XII)/2021 RGEP.13876 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Nikolay Yordanov, Director General de Juventud, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: carné Joven de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-878(XII)/2021 RGEP.13877 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José María Rodríguez Jiménez, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de Formación Profesional. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-879(XII)/2021 RGEP.13878 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Bautista Monjón, Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de las becas y ayudas al estudio. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-880(XII)/2021 RGEP.13879 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ricardo Díaz Martín, Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de universidad. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-881(XII)/2021 RGEP.13880 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de trabajo. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— C-882(XII)/2021 RGEP.13881 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de fomento de la natalidad. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— C-883(XII)/2021 RGEP.13882 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín, Director General de Promoción Cultural, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de la promoción cultural. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

— C-884(XII)/2021 RGEP.13883 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Coral Astrid Bistuer Ruiz, Directora General de Deportes, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de deportes. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-885(XII)/2021 RGEP.13884 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Nikolay Yordanov, Director General de Juventud, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: políticas dirigidas a los jóvenes de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

— C-886(XII)/2021 RGEP.13885 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Nikolay Yordanov, Director General de Juventud, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-887(XII)/2021 RGEF.13886 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Nikolay Yordanov, Director General de Juventud, ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, con el fin de facilitar y mejorar su desarrollo personal, familiar, social, educativo, económico y cultural. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-897(XII)/2021 RGEF.13897 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato con número de expediente AM-001-2021, respecto al Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad". (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-898(XII)/2021 RGEF.13898 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato con número de expediente AM-006/2019, respecto al Acuerdo Marco de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (120 plazas). (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-899(XII)/2021 RGEP.13899 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato con número de expediente 138-2018, cuyo objeto consiste en el acogimiento residencial temporal, de emergencia, de 50 menores extranjeros no acompañados, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), con medida de protección de guarda o tutela o de atención inmediata. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-900(XII)/2021 RGEP.13900 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato con número de expediente 141-2018, cuyo objeto consiste en el acogimiento residencial temporal, de emergencia, de 70 menores extranjeros no acompañados, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), con medida de protección de guarda o tutela o de atención inmediata. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-909(XII)/2021 RGEF.13920 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación actual de la Farmacia Comunitaria en la región. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-911(XII)/2021 RGEF.13931 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional acerca del impacto en el empleo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-913(XII)/2021 RGEF.13933 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: licitación del acuerdo marco que fija las condiciones a que

habrán de ajustarse los contratos de servicios para la gestión de "Pisos supervisados y plazas de alojamiento en pensiones para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid (dos lotes)" Orden número 30 del Boletín número 222 / año 2021 con CVE BOCM-20210917-30 publicado el viernes, septiembre 17, 2021 - Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-914(XII)/2021 RGEP.13934 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: expediente 142/2019 cuyo objeto del contrato es la contratación de 26 plazas de acogimiento residencial temporal de menores extranjeros no acompañados, de 12 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), con medida de protección de guardia y tutela, atendidos con cargo a la Dirección General de la Familia y el Menor, que presentan dificultades de adaptación, culturales y sociales, a su nuevo entorno, así como con problemas de conducta y/o relacionados con el consumo de tóxicos. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-915(XII)/2021 RGEP.13935 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: impacto económico que prevé el Gobierno por la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) en los contratos públicos. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-917(XII)/2021 RGEF.13937 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-925(XII)/2021 RGEF.13955 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Francisco Herrera Antonaya, Director General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-926(XII)/2021 RGEP.13963 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta Nieto Novo, Directora General de Comercio y Consumo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades para la presente Legislatura de esta Dirección General. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-927(XII)/2021 RGEP.13964 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María de la O Olivera Fernández, Directora General de Formación, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades de esta Dirección General para esta Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-928(XII)/2021 RGEP.13965 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Manuel López Zafra, Director General de Política Económica, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— C-929(XII)/2021 RGEP.13966 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María del Mar Paños Arriba, Directora General de Promoción Económica e Industrial, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades de la citada Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— C-931(XII)/2021 RGEP.13968 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Llamas Fraga, Viceconsejero de Economía, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades de su Viceconsejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— C-932(XII)/2021 RGEP.13969 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del D. Alberto González Díaz, Director General de Autónomos y Emprendimiento, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-750(XII)/2021 RGE.13229 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las listas de espera en las operaciones de reasignación de sexo para personas trans.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-751(XII)/2021 RGE.13310 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto recortar la Ley 3/2016 de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-752(XII)/2021 RGE.13311 ————

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la situación de los derechos de las personas trans en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-755(XII)/2021 RGE.13314 ——

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para garantizar el acceso de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-757(XII)/2021 RGE.13348 ——

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno con respecto a las viviendas vendidas por el Gobierno Regional a fondos buitres en el año 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-758(XII)/2021 RGE.13400 ——

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del ritmo de regeneración de empleo después del estado de alarma.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PCOP-759(XII)/2021 RGE.13442** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha transmitido el Gobierno Regional a los centros de educación infantil para atender de forma adecuada al desarrollo de niños y niñas, y a las dificultades de conciliación de las familias, los problemas logísticos que producen los problemas de control de esfínteres de los escolares, especialmente de tres años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PCOP-760(XII)/2021 RGE.13443** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recurso que pone el Gobierno Regional a disposición de los centros de educación infantil para atender de forma adecuada al desarrollo de niños y niñas, y a las dificultades de conciliación de las familias, los problemas logísticos que producen los problemas de control de esfínteres de los escolares de educación infantil, especialmente de tres años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PCOP-761(XII)/2021 RGE.13444** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio que transmite el Gobierno Regional a los centros educativos en relación con cómo gestionar el control de esfínter de los escolares de educación infantil de tres años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-762(XII)/2021 RGE.13445 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno la intención de tramitar la Orden que regula el título de familia monoparental que podría equiparar sus derechos y prestaciones a los de familias numerosas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-763(XII)/2021 RGE.13458 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno Regional para fomentar la contratación de personas con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-764(XII)/2021 RGE.13459 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para promover la recuperación de las salas de música en vivo de cara a este otoño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-765(XII)/2021 RGE.13460 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-766(XII)/2021 RGE.13461 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de las sanciones que en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad ha impuesto la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-767(XII)/2021 RGE.13462 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional al presupuesto destinado a las personas con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-768(XII)/2021 RGE.13463 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional para eliminar las barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad en los edificios y espacios públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-769(XII)/2021 RGE.13464 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes específicos que está adoptando el Gobierno Regional para luchar contra la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-770(XII)/2021 RGE.13465 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la brecha digital que sufren las personas con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-771(XII)/2021 RGE.13560 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes a implementar para mejorar el acceso al empleo de las mujeres con discapacidad de salud mental.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-772(XII)/2021 RGE.13584 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de la aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos tras la aprobación hace casi veinte años en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-773(XII)/2021 RGE.13585 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional, como hace el Director General de Política Económica de la Comunidad de Madrid, que la FP no debe tener financiación pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-774(XII)/2021 RGE.13586 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que en la Comunidad de Madrid está garantizado el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-775(XII)/2021 RGE.13587 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las dificultades que encuentran las mujeres para ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en los hospitales que forman parte de la red pública de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-776(XII)/2021 RGE.13588 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede garantizar que una mujer en la Comunidad de Madrid puede acceder a la interrupción voluntaria del embarazo en todos los centros hospitalarios que forman parte de la sanidad pública madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PCOP-777(XII)/2021 RGE.13596** ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del acceso a la IVE en la sanidad pública en la CM.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PCOP-780(XII)/2021 RGE.13611** ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la RMI.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PCOP-781(XII)/2021 RGE.13612** ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las listas de espera en la sanidad pública para la atención a las personas trans.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-782(XII)/2021 RGE.13613 ——

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería para atender a las víctimas de trata y explotación sexual en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-783(XII)/2021 RGE.13630 ——

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que plantea la Comunidad de Madrid para atender la demanda actual de plazas de la Formación Profesional de Grado Medio y de la Formación Profesional de Grado Superior.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-785(XII)/2021 RGE.13779 ——

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a tomar para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en un entorno seguro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-786(XII)/2021 RGE.13780 ——

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer el Gobierno para asegurar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-787(XII)/2021 RGEP.13781 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario madrileño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-788(XII)/2021 RGEP.13798 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre el impacto que ha provocado en personas con discapacidad la crisis sanitaria de la COVID 19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-789(XII)/2021 RGEP.13800 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema sanitario público madrileño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-790(XII)/2021 RGE.13804 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para combatir el acoso escolar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-791(XII)/2021 RGE.13805 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar la situación de los equipos de orientación de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-792(XII)/2021 RGE.13808 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las universidades privadas de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-793(XII)/2021 RGEF.13809 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la financiación de la universidad pública madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-794(XII)/2021 RGEF.13815 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la ampliación del Aeropuerto de Barajas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-795(XII)/2021 RGEF.13816 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo turístico por el que apuesta la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-796(XII)/2021 RGEF.13817 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sector turístico en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-797(XII)/2021 RGEF.13818 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de desarrollo en que se encuentra el VI PRICIT.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-798(XII)/2021 RGEF.13819 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: papel que asigna el Gobierno a la ciencia y la innovación en el desarrollo económico de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-799(XII)/2021 RGEF.13820 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar la investigación científica en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-800(XII)/2021 RGE.13821 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la investigación científica y la innovación en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-801(XII)/2021 RGE.13822 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar la innovación en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-802(XII)/2021 RGE.13836 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ante los casos de los centros educativos que han comunicado que no pueden cumplir las distancias de seguridad en las aulas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-803(XII)/2021 RGE.13837 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a dotar la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a los centros educativos de presupuesto extraordinario para la compra de pruebas y materiales de evaluación psicodidáctica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-804(XII)/2021 RGE.13838 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía respecto al futuro de los Equipos de Orientación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-805(XII)/2021 RGE.13839 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está poniendo en marcha la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de cara a atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-806(XII)/2021 RGE.13840 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que se garantiza la libertad de elección de los alumnos y alumnas de Formación Profesional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-807(XII)/2021 RGE.13841 ——

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación en la que se encuentran los convenios entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la construcción de centros educativos públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-812(XII)/2021 RGE.13864 ——

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la progresiva pérdida de superficie agrícola de cultivo que están sufriendo las vegas madrileñas debido a la proliferación de construcciones ilegales para uso residencial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-813(XII)/2021 RGE.13865 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de la cabra montesa en el Parque Nacional de Guadarrama.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-814(XII)/2021 RGE.13866 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar un nuevo Plan de gestión de la cabra montesa que permita controlar la sobrepoblación de esta especie en el Parque Nacional de Guadarrama.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-815(XII)/2021 RGE.13867 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los daños de fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de nuestra región durante 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-816(XII)/2021 RGE.13868 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la implementación de una red de muladares en la región como medida para alimentar a las especies necrófagas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-817(XII)/2021 RGE.13869 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la labor de recuperación del arbolado y limpieza de los parques y espacios naturales competencia regional consecuencia del temporal Filomena.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-818(XII)/2021 RGE.13921 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional acerca del impacto en el empleo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PCOP-819(XII)/2021 RGE.13922** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno alguna medida para paliar el efecto de la crisis de los chips en la industria del automóvil en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PCOP-820(XII)/2021 RGE.13923** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han considerado para que el horario de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid sea de jornada continuada durante el curso 2021/2022.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PCOP-821(XII)/2021 RGE.13924** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de incidencias que se están produciendo en los centros educativos de la comunidad de Madrid con respecto a la vacunación contra la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-822(XII)/2021 RGEF.13925 ——

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: campañas que van a desarrollar enfocadas a la prevención del cáncer de pulmón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-823(XII)/2021 RGEF.13926 ——

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información que maneja sobre la duración de la protección de la vacuna antiCOVID-19 contra la infección por SARS-CoV-2.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-824(XII)/2021 RGEF.13927 ——

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia de información a la población en relación a la vacuna antiCOVID-19 en menores de edad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-825(XII)/2021 RGE.13928 ——

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para disminuir el abandono educativo temprano.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-826(XII)/2021 RGE.13929 ——

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno que la ayuda al empleador para fomento de la contratación sea de diferente cuantía en función del sexo del contratado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-827(XII)/2021 RGE.13945 ——

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en la orientación académica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-828(XII)/2021 RGE.13948 ——

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en las políticas educativas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-829(XII)/2021 RGE.13949 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para fomentar la igualdad de género en el deporte e incentivar el deporte femenino.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-830(XII)/2021 RGE.13952 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para reforzar la integración del principio de igualdad en el sistema educativo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-831(XII)/2021 RGE.13954 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para abordar desde la igualdad de trato entre hombres y mujeres la prostitución y tráfico sexual de personas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-832(XII)/2021 RGE.14042 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la situación de la plantilla de profesionales de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-833(XII)/2021 RGE.14043 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen del Hospital de Día de Neurología del H.G.U. Gregorio Marañón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-834(XII)/2021 RGE.14047 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que la Formación Profesional debe ser financiada con recursos públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-835(XII)/2021 RGE.14048 ——

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional importante el título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-836(XII)/2021 RGE.14049 ——

Del Diputado Sr. Celada Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de los Presupuestos Generales que consideraría adecuado destinar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las políticas sociales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-837(XII)/2021 RGE.14050 ——

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del acceso a la Formación Profesional en el distrito de Hortaleza.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

—— PCOP-838(XII)/2021 RGE.14054 ——

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del viaje institucional a Estados Unidos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-839(XII)/2021 RGEP.14078 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el viaje institucional a Estados Unidos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-840(XII)/2021 RGEP.14096 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: conclusiones sacadas en su viaje institucional a Estados Unidos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOP-841(XII)/2021 RGEP.14099 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdos que ha alcanzado con los fondos de inversión con los que tuvo reunión en su viaje institucional a Estados Unidos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PCOP-842(XII)/2021 RGE.14102** ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la garantía del derecho a un aborto seguro, libre y gratuito para todas las mujeres en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— **PCOC-435(XII)/2021 RGE.13001** ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta si garantiza el Gobierno que va a inaugurar 15.000 viviendas del Plan Vive en 2023.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-436(XII)/2021 RGE.13002 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que Madrid que necesita ampliar el parque público de vivienda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-437(XII)/2021 RGE.13003 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las viviendas del Plan Vive serán de alquiler asequible.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-438(XII)/2021 RGE.13004 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se han cedido suelos a entidades privadas para desarrollar el Plan Vive.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-439(XII)/2021 RGE.13011 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que el Gobierno va a implementar para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad y diversidad funcional, especialmente para los jóvenes y mujeres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PCOC-440(XII)/2021 RGE.13082 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la puesta en marcha del procedimiento de intervención conjunta con Bomberos Ayuntamiento de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PCOC-441(XII)/2021 RGE.13086 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las actuales plazas existentes para la reeducación y reinserción del menor infractor cuyas competencias corresponden a esta Consejería.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PCOC-442(XII)/2021 RGE.13087 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: aspectos que prevén modificar de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-443(XII)/2021 RGE.13088 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: aspectos que prevén modificar de la Ley del Juego y de sus reglamentos de desarrollo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-444(XII)/2021 RGE.13089 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno para la aprobación de la Ley del Juego y de sus reglamentos de desarrollo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-445(XII)/2021 RGE.13090 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se encuentran las inspecciones que en materia de juego debe realizar la Comunidad de Madrid a casinos, salas de juegos colectivos y centros con máquinas de juego y recreativas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-446(XII)/2021 RGE.13091 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: se pregunta cuál será la dotación económica para el año 2022 para aumentar los recursos en las plantillas y parques de bomberos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-447(XII)/2021 RGE.13105 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno respecto del Plan de Subvenciones para el ejercicio 2022.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-448(XII)/2021 RGEF.13106 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los excesos de financiación pendientes de compensar al cierre del año 2020 de la Comunidad de Madrid, por valor de 678 millones de euros, recogidos en el Informe sobre el seguimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y de la regla de gasto del ejercicio 2020, de 25-05-21, publicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

———— PCOC-449(XII)/2021 RGEF.13107 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los excesos de financiación de la Comunidad de Madrid pendiente de compensar al cierre del 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

———— PCOC-450(XII)/2021 RGEF.13112 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas vacías dispone la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

———— PCOC-453(XII)/2021 RGEF.13115 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el procedimiento de realojo para los habitantes de la Cañada Real Galiana.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-454(XII)/2021 RGEF.13116 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos desahucios ha ejecutado la Agencia de la Vivienda Social en 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-455(XII)/2021 RGEF.13117 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera van a reparar el daño causado a los adjudicatarios inquilinos de las viviendas del IVIMA, vendidas a Encasa Cibeles que ya han sido desahuciados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-456(XII)/2021 RGEF.13118 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo aplican el artículo 14 de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, en el que se regula el Régimen excepcional de alquiler de viviendas por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a favor de ocupantes sin título suficiente anteriores al 1-01-16.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-457(XII)/2021 RGEF.13119 ————

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar una ley de vivienda autonómica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-458(XII)/2021 RGEF.13145 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para fomentar la participación en la vida cultural de la región de los jóvenes de entre 13 y 35 años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-459(XII)/2021 RGE.13215 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: actuaciones que tienen previstas para mejorar la accesibilidad en las viviendas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-460(XII)/2021 RGE.13216 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta qué va a hacer la Agencia de Vivienda Social para agilizar el acceso a una vivienda social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-461(XII)/2021 RGE.13217 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta qué van a hacer para agilizar las ayudas al alquiler de vivienda que gestiona la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-462(XII)/2021 RGEF.13218 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas subvenciones en materia de vivienda han concedido a colectivos vulnerables.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-463(XII)/2021 RGEF.13219 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta qué tiene previsto hacer la Agencia de Vivienda Social con las familias afectadas por la venta de viviendas del antiguo IVIMA a fondos buitres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-464(XII)/2021 RGEF.13220 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios para la adjudicación de las primeras viviendas del Plan Vive a los licitadores Dorsono Investments S.L. y Saturn Holdco S.A.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-465(XII)/2021 RGE.13221 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: situación actual del Plan Vive.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-466(XII)/2021 RGE.13222 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: actuaciones en materia de rehabilitación que tiene previsto el Gobierno Regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-467(XII)/2021 RGE.13223 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: situación de las subvenciones de viviendas al alquiler para jóvenes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-468(XII)/2021 RGE.13224 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: valoración sobre las subvenciones de vivienda que da la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-470(XII)/2021 RGE.13226 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: actuaciones previstas para facilitar el acceso a la vivienda en esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-471(XII)/2021 RGE.13227 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas viviendas tienen previstas construir en la Agencia de Vivienda Social durante la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-473(XII)/2021 RGE.13317 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las listas de espera en las operaciones de reasignación de sexo para personas trans.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PCOC-474(XII)/2021 RGE.13319 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes específicos que está adoptando el Gobierno Regional para luchar contra la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PCOC-475(XII)/2021 RGE.13320 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PCOC-476(XII)/2021 RGE.13321 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la brecha digital que sufren las personas con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-477(XII)/2021 RGE.13330 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: acciones que va a poner en marcha la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para conseguir su objetivo de convertir a Madrid en el centro de producción musical en español.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-478(XII)/2021 RGE.13331 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de las sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que ha impuesto la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-479(XII)/2021 RGEF.13346 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para promover la recuperación de las salas de música en vivo de cara a este otoño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-480(XII)/2021 RGEF.13358 ————

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el estado del proyecto de ampliación de la Línea 11 de Metro.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-486(XII)/2021 RGEF.13467 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las tarifas del abono de transportes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-487(XII)/2021 RGE.13468 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la televisión de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-488(XII)/2021 RGE.13469 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las licencias de VTC.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-489(XII)/2021 RGE.13470 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad adoptar alguna medida para que los madrileños afectados por la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid puedan acceder, en el uso de su libertad, a Madrid Central.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-491(XII)/2021 RGE.13472 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad con respecto a los aparcamientos disuasorios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-493(XII)/2021 RGE.13476 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar y mejorar la accesibilidad universal en los edificios públicos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-495(XII)/2021 RGE.13478 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en la escuela ordinaria pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-496(XII)/2021 RGE.13479 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar la accesibilidad cognitiva en los servicios públicos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PCOC-497(XII)/2021 RGE.13486 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: valoración de los trabajos realizados hasta la fecha por la Comisión interdepartamental para la reducción de cargas y simplificación normativa.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PCOC-506(XII)/2021 RGE.13608 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que se están implementando para mejorar la convivencia de las personas con enfermedades mentales en los centros residenciales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PCOC-508(XII)/2021 RGE.13615 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estima el Gobierno que se va a retomar el consejo LGTBI.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-510(XII)/2021 RGE.13617 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las listas de espera en la sanidad pública para la atención a las personas trans.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-511(XII)/2021 RGE.13618 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería para atender a las víctimas de trata y explotación sexual en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-512(XII)/2021 RGEF.13619 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la RMI.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-513(XII)/2021 RGEF.13632 ————

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medidas que plantea la Comunidad de Madrid para atender la demanda actual de plazas de la Formación Profesional de Grado Medio y de la Formación Profesional de Grado Superior.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-516(XII)/2021 RGEF.13785 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre las comunicaciones relativas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones que están realizando a los declarantes de la liquidación del citado impuesto.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-517(XII)/2021 RGE.13786 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre las comunicaciones enviadas a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en relación a la liquidación del citado impuesto.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PCOC-518(XII)/2021 RGE.13801 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: tarifas y criterios a aplicar en las mismas que se implementarán para el año 2022 en el BOCM (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PCOC-519(XII)/2021 RGE.13802 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: mejoras a implementar en el 2022 para mejorar las prestaciones del Servicio Atención al Ciudadano, 012, de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

———— PCOC-520(XII)/2021 RGE.13803 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para combatir el acoso escolar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-521(XII)/2021 RGE.13806 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar la situación de los equipos de orientación de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-522(XII)/2021 RGE.13807 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las universidades privadas de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-523(XII)/2021 RGE.13810 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Domínguez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la financiación de la Universidad madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-524(XII)/2021 RGE.13823 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el número de Centros Tecnológicos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-525(XII)/2021 RGE.13824 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado la CM convocar un programa de contratos predoctorales propio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-526(XII)/2021 RGEF.13825 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sector turístico en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-527(XII)/2021 RGEF.13826 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: actuaciones e inversiones que tiene previstas la Consejería para mejorar Ciclamadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-528(XII)/2021 RGEF.13827 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: modelo turístico por el que apuesta la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-529(XII)/2021 RGEF.13828 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Comunidad de Madrid que afectará el cambio climático al turismo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-530(XII)/2021 RGEF.13829 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta si contempla la Comunidad de Madrid convocar una oferta de empleo público para la contratación de tecnólogos especializados en la gestión de proyectos científicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-531(XII)/2021 RGEF.13830 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cómo encaja el modelo de atracción de turistas de largo radio con la sostenibilidad del sector turístico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-532(XII)/2021 RGE.13831 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la ampliación del aeropuerto de Barajas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-533(XII)/2021 RGE.13832 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta cómo evalúa la Consejería el programa Ciclamadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-534(XII)/2021 RGE.13857 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación del servicio de vigilancia y seguridad en las Sedes Judiciales con número de expediente A/SER-002755/2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-535(XII)/2021 RGE.13858 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación del servicio de vigilancia y seguridad de los Centros Sanitarios de Atención Primaria dependientes del Servicio Madrileño de Salud con número de expediente A/SER-001246/2016.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-536(XII)/2021 RGE.13859 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación del servicio de alimentación y vending para el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal con número de expediente A/SER-026042/2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-538(XII)/2021 RGE.13861 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios aplicados para la licitación de las obras de mejora de la seguridad y la accesibilidad de los graderíos de la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid con número de expediente 38/2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-540(XII)/2021 RGEP.13908 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: tipo de incidencias que se están produciendo en los centros educativos de la Comunidad de Madrid con respecto a la vacunación contra la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-542(XII)/2021 RGEP.13910 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno Regional acerca del impacto en el empleo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-543(XII)/2021 RGEP.13911 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: campañas que van a desarrollar enfocadas a la prevención del cáncer de pulmón.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-544(XII)/2021 RGEF.13912 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estrategia de información a la población en relación a la vacuna antiCOVID-19 en menores de edad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-545(XII)/2021 RGEF.13913 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: información que maneja sobre la duración de la protección de la vacuna antiCOVID-19 contra la infección por SARS-CoV-2.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-546(XII)/2021 RGEF.13914 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: criterios que se han considerado para que el horario de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid sea de jornada continuada durante el curso 2021/2022.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-547(XII)/2021 RGEF.13915 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para disminuir el abandono educativo temprano.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-548(XII)/2021 RGEF.13916 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo justifica el Gobierno que la ayuda al empleador para fomento de la contratación sea de diferente cuantía en función del sexo del contratado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-549(XII)/2021 RGEF.13917 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en la orientación académica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-551(XII)/2021 RGEF.13946 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en las políticas educativas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-553(XII)/2021 RGEF.13950 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para fomentar la igualdad de género en el deporte e incentivar el deporte femenino.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-555(XII)/2021 RGEF.13953 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para reforzar la integración del principio de igualdad en el sistema educativo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-557(XII)/2021 RGEPI.13958 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: motivo por el que el Gobierno no ha aplicado para el curso 2021-2022 la bajada de precios públicos en los estudios de grado y máster impartidos por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PCOC-561(XII)/2021 RGEPI.13962 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: planes que tiene en marcha la Comunidad de Madrid ante la retirada de la planta de reciclaje de vidrio y el material allí depositado en la finca localizada en el municipio de Ajalvir.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— PI-2848(XII)/2021 RGEPI.12998 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio entre la Cámara de Comercio y la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

———— PI-2849(XII)/2021 RGEPI.12999 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en el que se encuentra el catálogo ortoprotésico.

———— PI-2850(XII)/2021 RGEPI.13009 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por cada uno de los Centro Base de las listas de espera para una plaza de Atención Temprana.

———— PI-2851(XII)/2021 RGEPI.13010 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recurso de personal dedicado a la Atención Temprana para cada uno de los Centros Base de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2852(XII)/2021 RGEPI.13041 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados de los análisis realizados en los últimos diez años de los vertidos de la depuradora de la Residencia de Personas Mayores de Villaviciosa de Odón, perteneciente a la red de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2853(XII)/2021 RGEPI.13042 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados de los análisis realizados en los últimos diez años del agua del pozo de la Residencia de Personas Mayores de Villaviciosa de Odón, perteneciente a la red de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2854(XII)/2021 RGEPI.13085 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose detallado por especialidad y tipo de contratación, del personal adscrito al servicio de Emergencia 112 de la Comunidad de Madrid.

———— PI-2855(XII)/2021 RGEPI.13154 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad ha impuesto la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social desde el año 2018 hasta la fecha de hoy.

———— PI-2856(XII)/2021 RGEPI.13210 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre y referido a "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad Valle del Lozoya para la financiación de las actuaciones a realizar en el área de regeneración y renovación urbana y rural "Valle Alto del Lozoya",

en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, y el gasto plurianual correspondiente por un importe total de 1.225.000 euros, para los años 2021 y 2022”.

———— PI-2857(XII)/2021 RGEP.13211 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre y referido a “Acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual por importe total de 900.000 euros, destinado al Programa de adopción y mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica para el período 2021/2023, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado.”.

———— PI-2858(XII)/2021 RGEP.13212 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre y referido a “Acuerdo por el que se modifica el catálogo de servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se fijan las cuantías de los precios públicos por la prestación de los servicios de tratamiento de residuos de construcción y demolición en instalaciones de la Comunidad de Madrid”.

———— PI-2859(XII)/2021 RGEP.13213 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre y referido a “Acuerdo por el que se aprueba el gasto que la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid debe efectuar en cumplimiento del auto 283/2019, de 31 de julio, Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el procedimiento ordinario 92/2013, relativo a la expropiación de las fincas 78, 79 y 84 del Proyecto de Delimitación y Expropiación del Polígono Valdebernardo Norte-Sur (PAU 4) de Madrid, por un importe total de 1.139.139,57 euros”.

———— PI-2860(XII)/2021 RGEP.13231 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Ramón y Cajal.

———— PI-2869(XII)/2021 RGEP.13240 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 508.426,88 euros, para financiar el encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) para el apoyo en la fase de justificación de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a los acuerdos de concesión directa derivados de las anteriores, para el año 2021.

———— PI-2870(XII)/2021 RGEPI.13241 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración de 13 contratos (125 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, y un gasto de 9.799.965,30 euros, desde el 1-11-21 hasta el 31-10-23.

———— PI-2871(XII)/2021 RGEPI.13242 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la prórroga de 11 contratos (189 plazas) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención a personas adultas dependientes con discapacidad intelectual afectadas de trastornos del espectro del autismo (2 lotes)", por un importe de 12.764.242,28 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23.

———— PI-2872(XII)/2021 RGEPI.13243 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de limpieza en cinco Centros de Mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social", y su gasto por importe de 1.007.462,94 euros, desde el 1-11-21 hasta el 31-10-23.

———— PI-2873(XII)/2021 RGEPI.13244 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de transporte de usuarios en tres centros de atención a personas con discapacidad intelectual adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid (3 lotes)", y su gasto por importe de 1.011.887,80 euros, desde el 1-11-21 hasta el 31-10-23.

———— PI-2874(XII)/2021 RGEPI.13245 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la segunda prórroga del contrato del Servicio integral de restauración en la Residencia de Mayores Adolfo Suárez, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social, adjudicado a la entidad Eurest Colectividades, S.L.U, por importe de 1.494.061,80 euros, desde el 1-12-21 hasta el 31-05-23.

———— **PI-2875(XII)/2021 RGEPI.13246** ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 358.423,16 euros, derivado de la prestación del servicio de "Gestión del servicio de apoyo a la reinserción social de personas con enfermedad mental grave en situación de exclusión", por la entidad Grupo de Expertos en Terapia y Rehabilitación, S.A., durante los meses de diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021.

———— **PI-2879(XII)/2021 RGEPI.13250** ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15/09/2021, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al SERMAS, prestado por la empresa Clece, S.A., durante el período del 1 al 28 de febrero de 2021, por un importe total de 2.637.643,99 euros (IVA incluido).

———— **PI-2880(XII)/2021 RGEPI.13251** ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de lavandería de ropa hospitalaria de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa Ilunion Lavanderías, S.A., durante el período del 1 al 30 de abril de 2021, por un importe total de 1.167.006,44 euros (IVA incluido).

———— **PI-2881(XII)/2021 RGEPI.13252** ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza el gasto derivado de la suscripción del convenio de terminación del procedimiento de indemnización por daños derivados de las medidas de intervención adoptadas en la residencia de personas mayores Ballezol Mirasierra, como consecuencia de la gestión de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, a favor de la empresa Intercentros Ballezol, S.A., por un importe de 268.935,38 euros.

———— **PI-2882(XII)/2021 RGEPI.13253** ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración del Convenio-Subvención entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para la prestación del servicio de transporte a la demanda en el Área de Prestación Conjunta de los servicios de transporte de viajeros en automóviles de turismo Sierra Norte de Madrid y se aprueba el gasto derivado del mismo por importe de 350.000 euros.

———— PI-2883(XII)/2021 RGEPI.13254 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, la celebración de un contrato de servicios, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para la "Edición y actualización de la cartografía digital informativa de transportes (2021-2023)", con un plazo de ejecución de 24 meses, y un gasto plurianual por importe de 289.495,44 euros (IVA excluido), para los años 2021, 2022 y 2023.

———— PI-2884(XII)/2021 RGEPI.13255 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15/09/2021, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado del reajuste de anualidades por importe de 16.025.816,68 euros del contrato de obras de construcción del tercer carril en la carretera M-607, Tramo: Tres Cantos Norte-Variante Sur de Colmenar Viejo (M-618).

———— PI-2885(XII)/2021 RGEPI.13256 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la orden de 13-08-21, de modificación de la declaración de emergencia y encargo a TRAGSA como medio propio de la realización de los trabajos relativos a las viviendas sitas en la Calle de la Presa números 29 y 31, de San Fernando de Henares, ordenada en fecha 8-01-21, por un importe total estimado de 443.394,79 euros y ampliación del plazo hasta el 31-12-21.

———— PI-2886(XII)/2021 RGEPI.13257 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de energía eléctrica con garantía de origen procedente de fuentes de energía renovables en los puntos de suministro alimentados en alta y baja tensión, para el período 2022 y 2023, por un importe total de 70.324.262,25 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de dos años.

———— PI-2887(XII)/2021 RGEPI.13258 ————

Del Diputado Sr. Cutillas Cordón, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del contrato de "Servicio de Seguridad y Vigilancia de edificios de la Consejería de Cultura y Turismo (actualmente Consejería de

Cultura, Turismo y Deporte), dividido en cuatro lotes", por un importe total de 3.234.514,26 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

———— **PI-2888(XII)/2021 RGEPI.13259** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe de la facturación emitida por los centros acreditados para la interrupción voluntaria del embarazo en los años 2019 y 2020 en concepto de interrupción voluntaria del embarazo, así como el importe total abonado por la Comunidad de Madrid durante dicho periodo correspondiente a ese mismo concepto.

———— **PI-2889(XII)/2021 RGEPI.13260** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados del total de fallecidos en la Comunidad de Madrid entre abril de 2020 y agosto de 2021 a causa de suicidio en menores de 18 años.

———— **PI-2890(XII)/2021 RGEPI.13261** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en cuántos hospitales de la Comunidad de Madrid se han incrementado recursos humanos, materiales e inmobiliarios a causa del aumento de intentos de suicidio en la población menor de 18 años en el periodo que abarca de abril, 2020 a agosto, 2021.

———— **PI-2891(XII)/2021 RGEPI.13262** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital La Paz de Madrid, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— **PI-2892(XII)/2021 RGEPI.13263** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Niño Jesús, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— **PI-2893(XII)/2021 RGEPI.13264** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Gregorio Marañón, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— **PI-2894(XII)/2021 RGEPI.13265** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Fundación Jiménez Díaz, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2895(XII)/2021 RGEP.13266 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de El Escorial, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2896(XII)/2021 RGEP.13267 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Clínico San Carlos, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2897(XII)/2021 RGEP.13268 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de El Tajo, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2898(XII)/2021 RGEP.13269 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de Fuenlabrada, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2899(XII)/2021 RGEP.13270 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de Getafe, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2900(XII)/2021 RGEP.13271 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Doce de Octubre, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, de 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2901(XII)/2021 RGEP.13272 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Fundación Alcorcón, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, de 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2902(XII)/2021 RGEP.13273 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital General de Móstoles, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2903(XII)/2021 RGEP.13274 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital General de Villalba, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2904(XII)/2021 RGEP.13275 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Gómez Ulla, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2905(XII)/2021 RGEP.13276 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Infanta Cristina, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril de 2020 a agosto de 2021.

———— PI-2906(XII)/2021 RGEP.13277 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Infanta Elena, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2907(XII)/2021 RGEP.13278 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital La Princesa, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2908(XII)/2021 RGEP.13279 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Rey Juan Carlos, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2909(XII)/2021 RGEP.13280 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Santa Cristina, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2910(XII)/2021 RGEP.13281 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Severo Ochoa, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2911(XII)/2021 RGEP.13282 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Príncipe de Asturias, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2912(XII)/2021 RGEP.13283 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Puerta de Hierro, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2913(XII)/2021 RGEP.13284 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Ramón y Cajal, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2914(XII)/2021 RGEP.13285 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2915(XII)/2021 RGEP.13286 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en cuántos centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid se han incrementado recursos humanos, materiales e inmobiliarios a causa del aumento de intentos de suicidio en la población menor de 18 años en el periodo que abarca de abril, 2020 a agosto, 2021.

———— PI-2916(XII)/2021 RGEP.13287 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos,

nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital La Paz de Madrid.

———— PI-2917(XII)/2021 RGEP.13288 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Niño Jesús.

———— PI-2918(XII)/2021 RGEP.13289 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Gregorio Marañón.

———— PI-2919(XII)/2021 RGEP.13290 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Fundación Jiménez Díaz.

———— PI-2920(XII)/2021 RGEP.13291 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de El Escorial.

———— PI-2921(XII)/2021 RGEP.13292 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Clínico San Carlos.

———— PI-2922(XII)/2021 RGEP.13293 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de El Tajo.

———— PI-2923(XII)/2021 RGEP.13294 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de Fuenlabrada.

———— PI-2924(XII)/2021 RGEPI.13295 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de Getafe.

———— PI-2925(XII)/2021 RGEPI.13296 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Doce de Octubre.

———— PI-2926(XII)/2021 RGEPI.13297 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Fundación Alcorcón.

———— PI-2927(XII)/2021 RGEPI.13298 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital General de Móstoles.

———— PI-2928(XII)/2021 RGEPI.13299 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital General Villalba.

———— PI-2929(XII)/2021 RGEPI.13300 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Gómez Ulla.

———— PI-2930(XII)/2021 RGEPI.13301 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Infanta Cristina.

———— PI-2931(XII)/2021 RGEP.13302 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Infanta Elena.

———— PI-2932(XII)/2021 RGEP.13303 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital La Princesa.

———— PI-2933(XII)/2021 RGEP.13304 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Rey Juan Carlos.

———— PI-2934(XII)/2021 RGEP.13305 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Santa Cristina.

———— PI-2935(XII)/2021 RGEP.13306 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Severo Ochoa.

———— PI-2936(XII)/2021 RGEP.13307 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Príncipe de Asturias.

———— PI-2937(XII)/2021 RGEP.13308 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Puerta de Hierro.

———— **PI-2938(XII)/2021 RGEPI.13322** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de participantes en las reuniones por videoconferencia en las que se recibieron solicitudes de información sobre el Hospital de Campaña de IFEMA desde Alemania, Ecuador y Suecia, incluyendo la representación que ostentaban.

———— **PI-2939(XII)/2021 RGEPI.13323** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de diputados y diputadas de la Asamblea de Madrid a los que se facilitó desde la Comunidad de Madrid información en cualquier formato sobre las actuaciones de los servicios públicos durante la borrasca Filomena entre el 31-12-20 y el 28-01-21.

———— **PI-2940(XII)/2021 RGEPI.13324** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la información en cualquier formato sobre las actuaciones de los servicios públicos durante la borrasca Filomena entre el 31-12-20 y el 28-01-21 que se hubiera remitido, en su caso, a diputados y diputadas de la Asamblea de Madrid.

———— **PI-2941(XII)/2021 RGEPI.13325** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: al no haberme sido contestada la PI 294/21 de acuerdo a lo solicitado, tal vez por la redacción realizada, que no pretendía recibir un informe que ya obra en mi poder como respuesta a la PI 4447/20, reitero mi solicitud de recibir copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud por parte de la Comunidad de Madrid del informe encargado sobre la preservación de la Casa de Vicente Aleixandre al Catedrático Emérito de Literatura de la Universidad de Zaragoza, D. José Carlos Mainer Baqué.

———— **PI-2942(XII)/2021 RGEPI.13326** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, del Acta de la reunión celebrada el pasado 25-01-21 con el objeto de inventariar el legado, archivo y otros de Vicente Aleixandre y en la que participaron, entre otros, la Directora General de Patrimonio Cultural y Dña. Ruth Crespo de Bousoño, actual titular del archivo de Vicente Aleixandre.

———— **PI-2943(XII)/2021 RGEPI.13350** ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 8-09-21 referido al Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, por el que se designa a ésta como entidad colaboradora para la gestión del Programa de Bonos Turísticos de la Comunidad de Madrid, y un gasto plurianual por importe de 605.000 euros.

———— **PI-2944(XII)/2021 RGEPI.13352** ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1-09-21 Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión

directa de ayudas del programa de incentivo de la demanda de productos turísticos de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-2945(XII)/2021 RGEPI.13353** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: los pasados días 28 y 29 de agosto y 4 y 5 de septiembre, varios caminos del T.m. de Pedrezuela estuvieron cerrados con carteles de “Montería”, realizándose disparos muy cerca de determinadas viviendas, ante lo cual solicito la documentación por la cual se permitió esta actividad en esas fechas, incluida copia de la autorización de la Consejería, o de la comunicación realizada por el titular, y copia del Plan de Aprovechamiento Cinegético del Coto correspondiente.

———— **PI-2947(XII)/2021 RGEPI.13356** ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1-09-21 Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, por el que se designa a ésta como colaboradora para la gestión del Programa de Bonos Turísticos de la Comunidad de Madrid, y un gasto plurianual por importe de 605.000 euros.

———— **PI-2948(XII)/2021 RGEPI.13368** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros de infantil y primaria, segregados por públicos y concertados, con horario de jornada partida y continua durante el curso 2018-2019, 2019-2020 y 2021-2022.

———— **PI-2949(XII)/2021 RGEPI.13369** ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenido de la información que se imparte en la iniciativa “Género Comunica” que ofrece la Dirección General de Juventud a los centros educativos.

———— **PI-2950(XII)/2021 RGEPI.13370** ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste económico de la iniciativa “Género Comic” que ofrece la Dirección General de Juventud a los centros educativos.

———— **PI-2952(XII)/2021 RGEPI.13372** ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste económico de la iniciativa “Género Comunica” que ofrece la Dirección General de Juventud a los centros educativos.

———— **PI-2953(XII)/2021 RGEPI.13373** ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: importe total de las aportaciones que prevé la Comunidad de Madrid a Radio Televisión Madrid previstas en 2022 incluyendo 1) la aportación comprometida en el Contrato Programa, 2) las obligaciones

derivadas de las ayudas a la producción del cine español, y 3) las cantidades exigibles como consecuencia de los litigios sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido que han afectado a las televisiones públicas, teniendo en cuenta la suma del presupuesto acordado en el contrato programa, las sentencias del IVA de las televisiones públicas y las ayudas al cine español.

———— **PI-2954(XII)/2021 RGEPI.13374** ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las facturas correspondientes a los gastos del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid del ejercicio 2019.

———— **PI-2955(XII)/2021 RGEPI.13375** ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las facturas correspondientes a los gastos del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid del ejercicio 2020.

———— **PI-2956(XII)/2021 RGEPI.13376** ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de extranjeros con permiso de residencia que han resultado beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas en 2019 mediante Orden de 21-05-19.

———— **PI-2957(XII)/2021 RGEPI.13377** ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de extranjeros con permiso de residencia que han resultado beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas en 2020 mediante Orden de 11-05-20.

———— **PI-2958(XII)/2021 RGEPI.13378** ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas en 2019 mediante Orden de 21-05-19 que son extranjeros con permiso de residencia.

———— **PI-2959(XII)/2021 RGEPI.13379** ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas en 2020 mediante Orden de 11-05-20 que son extranjeros con permiso de residencia.

———— **PI-2960(XII)/2021 RGEPI.13380** ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención por importe de 24.891 euros, para financiar la impartición de cursos de formación del profesorado durante el ejercicio 2021.

———— PI-2961(XII)/2021 RGEPI.13381 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del servicio para la gestión de escuelas infantiles, dividido en 8 lotes, de titularidad de la Comunidad de Madrid, con un plazo de ejecución desde el 1-09-21 hasta el 31-08-24, y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 9.529.138,56 euros para los años 2021 a 2024.

———— PI-2962(XII)/2021 RGEPI.13382 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del servicio para la gestión de la escuela infantil "Carricoche" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, con un plazo de ejecución desde el 1-09-21 hasta el 31-08-24, y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.037.635,50 euros para los años 2021 a 2024.

———— PI-2963(XII)/2021 RGEPI.13383 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe total de 10.000.000 de euros para la concesión de becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad durante el curso 2021-2022.

———— PI-2964(XII)/2021 RGEPI.13384 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a las facturas del período del 1 al 15 del mes de marzo de 2021, por un importe total de 315.995,22 euros, por los servicios de limpieza ordinaria en centros educativos de secundaria, prestados por las empresas "Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL)", "Balyrna Servicios Integrales, S.L.", "TERSUM Servicios Integrales, S.L.", "Limpiezas Moratinos, S.L.", "FISSA Finalidad Social, S.L.", "Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.", "Garbialdi, S.A." y "Althenia, S.L."

———— PI-2965(XII)/2021 RGEPI.13385 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del servicio para la gestión de escuelas infantiles, dividido en 7 lotes, de titularidad de la Comunidad de Madrid, con un plazo de ejecución

desde el 1-09-21 hasta el 31-08-24, y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 11.837.992,32 euros, para los años 2021 a 2024.

———— PI-2966(XII)/2021 RGEP.13387 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación de las obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, dividido en 3 lotes, mediante la construcción de un centro de educación especial en Valdemoro, la ampliación de los institutos “Sor Juana de la Cruz” en Cubas de la Sagra y “Diego de Velázquez” en Torreloz, con un plazo de ejecución de 10, 12 y 7 meses, respectivamente, y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 de 10.348.950,38 euros.

———— PI-2968(XII)/2021 RGEP.13389 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios y tramitación de urgencia, del contrato de servicios: Gestión del centro de atención psicosocial para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid-Programa MIRA, y su gasto por importe de 1.203.787,20 euros, desde el 1-09-21 al 31-08-23.

———— PI-2969(XII)/2021 RGEP.13390 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 127.160,40 euros, derivado de la prestación del servicio para la gestión de un recurso para la atención integral de mujeres reclusas y exreclusas con o sin hijos/as de la Comunidad de Madrid, por la Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos, desde el 1-11-20 hasta el 30-04-21.

———— PI-2970(XII)/2021 RGEP.13391 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del “Servicio asistencial en el Colegio Público de Educación Especial Sor Juana Inés de la Cruz de Fuenlabrada”, con un plazo de ejecución del 1-09-21 al 30-06-24, y se autoriza un gasto plurianual por un importe de 2.287.816,65 euros para los años 2021 a 2024.

———— PI-2971(XII)/2021 RGEPI.13392 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 31.154.107,03 euros, correspondiente a la suscripción de las adendas a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y 44 ayuntamientos de la región, para la financiación de los gastos de funcionamiento de los centros y servicios de educación infantil de titularidad municipal durante el curso escolar 2021-2022.

———— PI-2972(XII)/2021 RGEPI.13393 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) para integrar en centros educativos de la Comunidad de Madrid a auxiliares de conversación nativos estadounidenses en el curso 2021-2022 y se autoriza un gasto plurianual de 349.650 euros para la financiación del convenio.

———— PI-2973(XII)/2021 RGEPI.13394 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 117.950,88 euros, derivado de la prestación del servicio de gestión de un centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid-CIMASCAM, por la entidad Fundación para la Convivencia – ASPACIA desde el 1-01-21 hasta el 30-04-21.

———— PI-2974(XII)/2021 RGEPI.13395 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 180.256,24 euros, derivado de la prestación del servicio de gestión de un centro de atención psicosocial para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid – Programa MIRA, por la entidad Asociación Centro Trama desde el 1-01-21 hasta el 30-04-21.

———— PI-2975(XII)/2021 RGEPI.13396 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 08-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para la concesión de una subvención directa a su favor, con el fin de financiar en el curso 2021-2022 la cuota de comedor escolar de los alumnos escolarizados en escuelas infantiles públicas de la red municipal del Ayuntamiento de

Madrid y en las plazas financiadas con fondos municipales en centros privados y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022, por un importe total de 878.971 euros.

———— PI-2976(XII)/2021 RGEP.13402 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto por los servicios de limpieza en horario lectivo, a consecuencia de la COVID-19, en el centro IES Isaac Newton, prestado por la empresa Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL), durante el mes de febrero de 2021 por un importe total de 11.951,71 euros.

———— PI-2977(XII)/2021 RGEP.13403 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de construcción de 20 aulas de ESO, aulas específicas, de desdoble y apoyo, gimnasio y pista deportiva del Instituto “Simone Veil”, en Paracuellos del Jarama, (lote 1 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa “Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.”, por un importe de 6.578.926,16 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

———— PI-2978(XII)/2021 RGEP.13404 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de ampliación de 6 aulas de Secundaria, 6 de Bachillerato, música, informática, plástica, laboratorio, 2 aulas de desdoble, 2 seminarios y pista deportiva en la sección del Instituto “José Luis Sampedro”, en Tres Cantos, (actualmente denominado Instituto “Montserrat Caballé”), (lote 2 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa “Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones, S.L.”, por un importe de 3.858.327 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

———— PI-2979(XII)/2021 RGEP.13405 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de construcción de 10 aulas de Secundaria, 5 aulas específicas, gimnasio y pista deportiva para el nuevo instituto en la calle Planeta Mercurio, en Parla”, (actualmente denominado Instituto “José Pedro Pérez Llorca”), (lote 1 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa “Constructora Ejuca, S.A.”, por un importe de 4.314.086,28 euros y un plazo de ejecución de 15 meses.

———— PI-2980(XII)/2021 RGEPI.13406 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de ampliación de 6 aulas de Primaria, aulas específicas, aulas de apoyo y pequeño grupo, administración, gimnasio y pista deportiva en el Colegio “Gabriela Morreale”, en Leganés (lote 2 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa “Seranco, S.A.”, por un importe de 3.488.430 euros y un plazo de ejecución de 15 meses.

———— PI-2981(XII)/2021 RGEPI.13407 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de ampliación de 15 aulas de Primaria, aula de música, recursos, biblioteca, comedor y gimnasio en el Colegio “Héroes del 2 de Mayo”, en Colmenar Viejo, (lote 3 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa “Proforma Ejecución Obras y Restauraciones S.L.”, por un importe total de 3.313.382,93 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

———— PI-2982(XII)/2021 RGEPI.13408 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de construcción de 12 aulas de Infantil, sala de usos múltiples, comedor y zona administrativa del Colegio “María de Villota”, en Madrid, (lote 4 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa UTE “Urvios, Construcción y Servicios, S.L. - Construcciones Alea, S.L.”, por un importe total de 3.294.121,75 euros y un plazo de ejecución de 10 meses.

———— PI-2983(XII)/2021 RGEPI.13409 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 379.154,04 euros en concepto de intereses de demora en ejecución de la sentencia judicial firme de 20-01-20 dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, en el procedimiento ordinario 584/2018, a favor de Imronda, S.A.

———— PI-2984(XII)/2021 RGEPI.13410 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual por importe total de 900.000 euros, destinado al Programa de adopción y mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o

ganadería ecológica para el período 2021/2023, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado.

———— PI-2985(XII)/2021 RGEP.13411 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de los gastos incurridos en el ejercicio 2020 por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el desarrollo del proyecto MercaRural/MadridRural, a máximo nivel de detalle, en formato digital y editable.

———— PI-2986(XII)/2021 RGEP.13412 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de los gastos incurridos en el primer semestre de 2021 por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el desarrollo del proyecto MercaRural/MadridRural, a máximo nivel de detalle, en formato digital y editable.

———— PI-2987(XII)/2021 RGEP.13413 ————

Del Diputado Sr. Cutillas Cordón, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con la subvención de 100.000 euros autorizada en el Acuerdo de Gobierno de fecha 8-09-21 a la Asociación Madrid Rutas del Vino para el impulso al producto Enoturismo Madrid, se solicita la Memoria o Informe de Resultados de la citada Asociación correspondiente a los años 2018-2019-2020, o un motivo argumentado económicamente que justifique el importe de dicha subvención.

———— PI-2988(XII)/2021 RGEP.13414 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cifra de mujeres y niñas que le consta a la Comunidad de Madrid que han sufrido mutilación genital durante el año 2020.

———— PI-2989(XII)/2021 RGEP.13415 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cifra de mujeres y niñas que le consta a la Comunidad de Madrid que han sufrido mutilación genital durante el año 2019.

———— PI-2990(XII)/2021 RGEP.13416 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cifra de mujeres y niñas que le consta a la Comunidad de Madrid que han sufrido mutilación genital durante el año 2018.

———— PI-2991(XII)/2021 RGEP.13417 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cifra de mujeres y niñas que le consta a la Comunidad de Madrid que han sufrido mutilación genital durante el año 2017.

———— PI-2992(XII)/2021 RGEPI.13446 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acciones que ha desarrollado la Consejería de Familia, Juventud y Política Social en materia de acogimiento familiar entre enero de 2020 y septiembre de 2021.

———— PI-2994(XII)/2021 RGEPI.13448 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa relativa a la evaluación final realizada por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social sobre la Estrategia de Apoyo a la Familia 2016-2021, incluido el expediente completo de contratación externa para la realización de dicha evaluación, y el conjunto de documentos e informes producidos por dicha evaluación.

———— PI-2995(XII)/2021 RGEPI.13449 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familias que a fecha septiembre de 2021 forman parte del programa de acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid, con detalle de situación en la que se encuentran (solicitantes, en estudio o con acogimiento en curso) y tipo de acogimiento para el que se ofrecen (de familia extensa, de otras familias, de emergencia, temporal o permanente).

———— PI-2996(XII)/2021 RGEPI.13450 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores en situación de acogimiento, con tutela o no, por parte de la Comunidad de Madrid, con detalle de edad, fecha de inicio de la situación de acogimiento y situación actual en cuanto a recurso o programa en el que se les hace seguimiento.

———— PI-2997(XII)/2021 RGEPI.13451 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de profesionales, con independencia del tipo de vinculación contractual que les une a la Comunidad de Madrid, asociados al programa de acogimiento familiar, con detalle de profesión, categoría profesional y función en la estructura de dicho programa.

———— PI-2999(XII)/2021 RGEPI.13453 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 1-2 años para el curso 2021/2022, diferenciando plazas vacantes de plazas de promoción.

———— PI-3000(XII)/2021 RGEPI.13454 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ofertadas en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 2-3 años para el curso 2021/2022, diferenciando plazas vacantes de plazas de promoción.

———— PI-3001(XII)/2021 RGEPI.13455 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa relativa a la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2019, 2020 y 2021 de las

actividades, contrataciones, proyectos, actuaciones y programas relacionados con la Estrategia de Apoyo a la Familia 2016-2021 en todos los capítulos de gasto, desglosado por detalle de partida, finalidad, crédito inicial, modificaciones y ejecución de gasto real.

———— **PI-3002(XII)/2021 RGE.13456** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas solicitadas para escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 1-2 años para el curso 2021/2022, diferenciando entre nuevas solicitudes y matriculas de menores ya escolarizados en la red en el curso anterior.

———— **PI-3003(XII)/2021 RGE.13457** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas solicitadas para escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 2-3 años para el curso 2021/2022, diferenciando entre nuevas solicitudes y matrículas de menores ya escolarizados en la red en el curso anterior.

———— **PI-3005(XII)/2021 RGE.13499** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de contratación por el que se adjudicó la gestión del CIASI actualmente vigente.

———— **PI-3006(XII)/2021 RGE.13500** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de intervención del CIASI.

———— **PI-3007(XII)/2021 RGE.13501** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de solicitudes de intervención/atención de casos y/o denuncias recibidas por el CIASI desde su apertura hasta la actualidad, con detalle de edad del menor y origen de la denuncia, y situación actual de atención, con respeto a la protección de datos.

———— **PI-3008(XII)/2021 RGE.13502** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa de asuntos tratados e informes utilizados o generados en el trabajo de la Comisión Interdepartamental para el fomento de la natalidad.

———— **PI-3009(XII)/2021 RGE.13505** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa de asuntos tratados e informes utilizados o generados en el trabajo de la Comisión Interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y simplificación normativa desde su creación hasta la actualidad.

———— PI-3010(XII)/2021 RGEPI.13506 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de contrataciones, con detalle de puesto, categoría profesional y fechas de altas y bajas del personal fijo discontinuo contratado en el presente ejercicio presupuestario para la prevención y extinción de incendios.

———— PI-3011(XII)/2021 RGEPI.13507 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación completa en relación con el encargo realizado a TRAGSA, por parte del Gobierno Regional, para la sustitución de las empresas hasta ahora adjudicatarias de los servicios de brigadas de prevención e intervención en incendios forestales, que el Consejero de Presidencia Justicia e Interior afirmó estar ya realizado en su comparecencia ante la Asamblea de Madrid el pasado 13 de septiembre.

———— PI-3013(XII)/2021 RGEPI.13594 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de animales de compañía registrados en la Comunidad de Madrid, desagregados por municipios y a ser posible por tipo de animal, a la fecha de recepción de la presente iniciativa.

———— PI-3014(XII)/2021 RGEPI.13595 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de animales de compañía registrados en la Comunidad de Madrid, desagregados por tipo de animal en los años 2018, 2019 y 2020.

———— PI-3015(XII)/2021 RGEPI.13620 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes e informes relativos a las inspecciones realizadas en vertidos incontrolados localizados en la Comunidad de Madrid en los meses de enero a agosto de 2021.

———— PI-3017(XII)/2021 RGEPI.13622 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de trabajo del departamento de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

———— PI-3018(XII)/2021 RGEPI.13623 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes e informes relativos a las retiradas y limpieza de vertidos incontrolados localizados en la Comunidad de Madrid en los meses de enero a agosto de 2021.

———— PI-3019(XII)/2021 RGEPI.13791 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes y estudios realizados por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid en relación al expediente administrativo sobre la responsabilidad contable en el Hospital Clínico San Carlos, para el auto de las Diligencias Preliminares núm. B-201/16 de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas.

———— PI-3020(XII)/2021 RGEPI.13792 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe realizado por Auren Auditores, S.A., para la Comunidad de Madrid, como cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto a las cuentas anuales de la empresa Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A., (INASSA, S.A.) con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-3021(XII)/2021 RGEPI.13793 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe realizado por Auren Auditores, S.A., para la Comunidad de Madrid, como cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto a las cuentas anuales de la empresa pública Canal de Isabel II S.A., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-3022(XII)/2021 RGEPI.13794 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe realizado por Auren Auditores, S.A., para la Comunidad de Madrid, como cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Canal de Isabel II y Sociedades Dependientes, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

———— PI-3023(XII)/2021 RGEPI.13981 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente relativo a la finca localizada en el municipio de Ajalvir en el que se ha localizado una planta de reciclaje de vidrio.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA DESPOBLACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2021, ha aprobado la creación de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid (RGEPI.7880(XII)/2021).

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El Pleno de la Asamblea, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ha aprobado la siguiente propuesta de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid:

— A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

MESA DE LA DIPUTACIÓN

| | TITULAR | SUPLENTE |
|---------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Secretario Segundo | D. Diego Cruz Torrijos | D. Gonzalo Pastor Barahona |
| | TITULARES | SUPLENTE |
| | D. Jesús Celada Pérez | Dña. Matilde Isabel Díaz Ojeda |
| | Dña. Hana Jalloul Muro | D. José Carmelo Cepeda García de León |
| | D. Juan Lobato Gandarias | Dña. Lorena Morales Porro |
| | Dña. Irene Lozano Domingo | Dña. María Carmen Barahona Prol |
| | Dña. María Carmen Mena Romero | D. José Luis García Sánchez |
| | Dña. Pilar Sánchez Acera | D. Fernando Fernández Lara |
| | Dña. Manuela Villa Acosta | Dña. Cristina González Álvarez |

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Presupuestos y Hacienda por el Ilmo. Sr. Diputado D. José Manuel Zarzoso Revenga, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Familia y Política Social por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Miriam Bravo Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Sanidad por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Miriam Rabaneda Gudiel, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Radio Televisión Madrid por el Ilmo. Sr. Diputado D. Alberto Escribano García, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Transportes e Infraestructuras por el Ilmo. Sr. Diputado D. Ignacio Catalá Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

———— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Administración Local y Digitalización por el Ilmo. Sr. Diputado D. Juan Antonio Peña Ochoa, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES Y CIENCIA ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia por la Ilma. Sra. Diputada Dña. Mirina Cortés Ortega, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES,
ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

**—— RATIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN
MADRID ——**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2021, al amparo de lo previsto en el artículo 22.3 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificada por la Ley 1/2021, de 9 de julio, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, ha ratificado a D. José Antonio Sánchez Domínguez como Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA
ASAMBLEA**

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

—— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 1(XII)/2021 ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2021, ha aprobado la siguiente:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
23 DE SEPTIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA
TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS**

El 23 de septiembre se conmemora el Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños. Esta práctica, extendida por todo el mundo, es uno de los rostros más

cruelles de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia, especialmente contra las mujeres.

Según datos de Naciones Unidas, el 84 % de las víctimas de trata en Europa Occidental lo son con fines de explotación sexual. En su inmensa mayoría mujeres y menores.

El derecho a la dignidad humana seguirá siendo vulnerado mientras se compren, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños, prostituyéndolos. La trata existe porque hay una demanda de prostitución que convierte la trata en una actividad muy rentable para las mafias y los proxenetas.

El propio Parlamento Europeo, con fecha 21 de enero de 2021, estimó en su resolución sobre la estrategia de la Unión para la igualdad de género instar a la Comisión a que presente la estrategia de la Unión, tanto tiempo esperada, sobre la erradicación de la trata de seres humanos recogiendo la necesidad de que:

- Se subraye la especial afección que la trata de seres humanos y la explotación sexual tienen en las mujeres y las niñas, que son las más afectadas.
- Reconocer que la explotación sexual con fines reproductivos y de gestación subrogada o para fines como los matrimonios forzados, la prostitución y la pornografía es inaceptable y constituye una violación de la dignidad humana y de los derechos humanos.
- Examinar en detalle la situación de las mujeres que ejercen la prostitución, con especial atención al vínculo entre la prostitución y la trata de mujeres y menores, en la Unión Europea y en todo el mundo y el nuevo uso de internet con fines de explotación.
- Insistir en la importancia de incluir medidas y estrategias de reducción de la demanda.

Los datos en España son terribles, el INE estima que prostitución y trata genera unos 4.100 millones de euros al año, una cifra que esconde el sufrimiento de miles de víctimas. Y lamentablemente nuestra región no es ajena a esta situación.

Por todo lo expuesto, desde la Asamblea de Madrid, queremos denunciar, asimismo, que la existencia de mafias de tráfico de personas contribuye a agravar esta lacra.

Por todo ello, nos comprometemos a seguir trabajando para abolir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, así como prácticas como la mutilación genital femenina o los matrimonios forzados de menores, que son inaceptables.

Para ello se deben impulsar todas las medidas necesarias con el objetivo de atender de manera integral a las víctimas y a sus familiares, generar conciencia social contraria a la compra de servicios sexuales y la imagen vejatoria de las mujeres, así como dificultar el consumo y el establecimiento de delincuencia dedicada a esta actividad ilícita. Entre ellas, una vez analizados los resultados de la “Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016/2021”, plantear las acciones que se consideren más adecuadas y eficaces, además de mejorar la coordinación con la Federación Madrileña de Municipios y resto de instituciones implicadas.

E instamos al Gobierno de España a aprobar una Ley integral contra la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Asimismo, queremos reconocer el trabajo de las organizaciones que, incluso en los peores momentos de la pandemia, siguieron localizando a las víctimas y ofreciéndoles una oportunidad.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

—— ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2021, una vez celebrado el Consejo de Personal el día 21 de septiembre de 2021, acuerda aprobar las bases para cobertura por el sistema de concurso de méritos, de los puestos de trabajo núm. 118, “Administrativo del Negociado de Mesa”; núms. 139 y 140, “Administrativos del Negociado de Comisiones”; y núm. 229, “Jefe de la Unidad de Conductores”, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 27 de septiembre de 2021.
La Presidenta de la Asamblea
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid